

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Noviembre de 2016

44ª REUNION – 38º SESION ORDINARIA

138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	ITURRIA, Dardo Alberto
BEDANO, Nora Esther	JUEZ, Daniel Alejandro
BRARDA, Graciela Susana	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
BUSTOS, Ilda	LABAT, María Laura
BUTTARELLI, Eduardo Germán	LINO, Víctor Abel
CAFFARATTI, María Elisa	LÓPEZ, Isaac
CALVO, Manuel Fernando	LÓPEZ, Julián María
CAMPANA, Héctor Oscar	MAJUL, Miguel Ángel
CAPITTANI, Darío Gustavo	MANZANARES, María Graciela
CASERIO, Mariana Alicia.	MASSARE, Viviana Cristina
CEBALLOS, María del Carmen	MERCADO, Carlos Vidan
CHIAPPELLO, Vilma Catalina.	MIRANDA, Franco Diego
CIPRIAN, Carlos Alberto	MONTERO, Liliana Rosa
CUASSOLO, Romina Noel	NEBREDAS, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIDEO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
FARINA, Marcos César	PASSERINI, Daniel Alejandro
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.	PRATTO, Germán Néstor
GIGENA, Silvia Noemí	PRESAS, Carlos Alberto
GONZÁLEZ, Oscar Félix	QUINTEROS, Juan Pablo
GUTIÉRREZ, Carlos Mario	RINS, Benigno Antonio

ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CAPDEVILA, Hugo Alfonso
 CARRARA, Gustavo Jorge
 CUELLO, Hugo Oscar
 FONT, Jorge Horacio
 GAZZONI, Verónica Elvira
 SAIG, Walter Eduardo (*Se le otorgó licencia sin goce de haberes desde el 11 al 25 de noviembre por R-3011/16*)

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....3736
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación....3736
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales3737

De los señores legisladores

II.- Ley Nacional Nº 25.682 (Adopción como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión la utilización del bastón verde). Adhesión. Proyecto de ley (20579/L/16) de la legisladora Caserio3737

III.- Establecimientos escolares de los ciclos inicial, primario y secundario. Uso de purpurina, brillantina y sus similares. Prohibición de uso y comercialización a menores de edad. Envase. Leyenda como producto tóxico y de peligrosa manipulación. Establecimiento. Proyecto de ley (20580/L/16) de la legisladora Caserio.....3737

IV.- Ley 6006, T.O 2015, Código Tributario Provincial. Artículo 215, inciso 32). Incorporación. Proyecto de ley (20584/L/16) de los legisladores Arduh, Nicolás, Ferrando, Lino, Juez, Massare, Capitani y El Sukaría3737

V.- Encuentro de Consorcios Camineros – Regional 1, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20585/L/16) del legislador Díaz3737

VI.- Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos tipo pick up. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20587/L/16) del legislador Arduh3737

VII.- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Personal bajo investigación administrativa y penal, y carpetas médicas solicitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20589/L/16) de la legisladora Montero.....3738

VIII.- Jóvenes Sobresalientes 2016 Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chávez y Florencia Aimar, en la ciudad de San Francisco. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (20593/L/16) de la legisladora Brarda...3738

IX.- Ley Nacional Nº 27.305 (Obligatoriedad de entrega de leche medicamentosa a quienes padecen alergias y otros desórdenes, enfermedades o trastornos gastrointestinales o metabólicos). Adhesión. Proyecto de ley (20594/L/16) del legislador Passerini3738

X.- IPEM Nº 371 y Anexo de las localidades de Rayo Cortado y Santa Elena. su Suspensión de su directora. Comunidad educativa y estado edilicio de las escuelas del Departamento Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20595/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ciprian, Ferrando, Rins, Gazzoni, Díaz, Arduh, Nicolás, Lino, Capdevilla y Vagni.....3738

XI.- Himno provincial. Letra y música. Composición. Llamado a concurso. Proyecto de ley (20596/L/16) de la legisladora Caserio3738

XII.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Fiscalía de Estado. Nombramiento de personal para cargos jerárquicos en áreas técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20597/L/16) del legislador García Elorrio.....3738

XIII.- Jornadas de Trabajo de Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20598/L/16) del legislador Ciprian3738

XIV.- Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia. Contratación directa de asesoramiento legal y financiero internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20599/L/16) del legislador García Elorrio.....3738

XV.- 27º Encuentro de Cultura, Arte y Tradición, en James Craik, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20600/L/16) de la legisladora Labat	3739	Enseñanza. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20617/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana	3740
XVI.- Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20602/L/16) del legislador García Elorrio	3739	XXX.- Revista "Saltos", de la Fundación Saltos. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (20618/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana	3740
XVII.- 13º Festival del Humor y la Canción, en Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20603/L/16) del legislador Pratto	3739	XXXI.- Proyecto de ley estableciendo como Capital Federal Alternativa de la República Argentina a la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20619/L/16) del bloque PRO- Propuesta Republicana	3740
XVIII.- Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de la legisladora Tinti.....	3739	XXXII.- Día Mundial de la Acción contra el SIDA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20620/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana	3741
XIX.- 21º edición de la entrega de los premios Imagen de Oro, en Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20605/L/16) de la legisladora Labat	3739	XXXIII.- Fiesta de la Familia – Bailando bajo las Estrellas, en Colonia Tirolesa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20621/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, Nicolás, Ciprian y Ferrando.....	3741
XX.- Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. 238º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20606/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana	3739	XXXIV.- Programa de la TV cordobesa "Hoy no duermo en casa". Aporte y difusión de la cultura de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20622/L/16) del legislador García Elorrio.....	3741
XXI.- Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Subejecución de distintos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20607/L/16) del legislador García Elorrio	3739	XXXV.- Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio.....	3741
XXII.- Arte Público "Zapatos Rojos" de la artista mexicana Elina Chauvet, en las ciudades de Córdoba y Mendiolaza. Beneplácito. Proyecto de declaración (20610/L/16) del legislador Presas	3739	XXXVI.- Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley N° 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio	3741
XXIII.- 5ª edición de la Maratón Víctor Brizuela, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20611/L/16) del legislador Quinteros.	3740	XXXVII.- Muestra Artística "Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer" en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20625/L/16) de la legisladora Brarda	3741
XXIV.- APROSS. Medicamentos retrovirales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20612/L/16) del legislador García Elorrio.....	3740	XXXVIII.- XLIX Encuentro ADIMRA (Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina), en Córdoba y Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20626/L/16) del legislador García Elorrio	3741
XXV.- Ministerio de Educación. Elección de abanderados y escoltas en las escuelas. Participación de alumnos extranjeros. Establecimiento. Solicitud. Proyecto de resolución (20613/L/16) de la legisladora Caffaratti	3740	XXXIX.- Proyecto de ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular. Aprobación por parte del Senado de la Nación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20627/L/16) de los legisladores Vissani y Bustos	3741
XXVI.- Día del Médico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20614/L/16) del legislador Passerini ...	3740	XL.- Ley Nacional N° 27.306 (abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje -DEA). Adhesión. Proyecto de ley (20628/L/16) de la legisladora Cassuolo.....	3741
XXVII.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20615/L/16) del legislador Passerini ...	3740	XLI.- Maestro Carlos Di Fulvio. Encuentro artístico – pedagógico en el Conservatorio Superior de Música "Gilardo	
XXVIII.- Enfermedades de Transmisión Sexual –ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana.....	3740		
XXIX.- Instituto Secundario Salsipuedes. Resolución 1277 de la Dirección General de Institutos Privados de			

Gilardi” de Bell Ville. Beneplácito. Proyecto de declaración (20629/L/16) de la legisladora Montero3742

XLII.- Comisión Provincial Intersectorial de Investigación y Diseño de Estrategias de Intervención sobre producción y usos del cannabis. Creación. Proyecto de ley (20630/L/16) de la legisladora Montero3742

XLIII.- Día de la Música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20631/L/16) del legislador Mercado ...3742

XLIV.- “4.000 ponchos”, desde Córdoba a Plumerillo, reproduciendo el aporte que la Provincia hizo a la gesta del cruce de Los Andes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20632/L/16) del legislador García Elorrio3742

XLV.- Comuna de El Barrial, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20633/L/16) del legislador Díaz3742

XLVI.- Ley 5040, Régimen de la Actividad Náutica. Diversos artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (20634/L/16) de la legisladora Vagni.....3742

XLVII.- Ley Nacional N° 27.071 (cobertura total para personas ostomizadas). Adhesión. Proyecto de ley (20635/L/16) de los legisladores Palloni, El Sukaria, Massare, Juez, Capitani, Arduh, Ciprian, Caffaratti, Lino, Ferrando, Rins, Quinteros, Tinti y Nicolás3742

XLVIII.- Campaña de concientización “Retratos Positivos y Documental Pedaleando Vivo”, en el marco del Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20636/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana.....3742

XLIX.- Muestra Artística de Comparsas Cordobesas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20637/L/16) del legislador Mercado3742

L.- Plan integral de infraestructura y sistematización de cuencas hídricas por inundaciones de las cuencas y subcuencas. Inclusión de la localidad de Mendiola. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20638/L/16) de la legisladora Nebreda.....3743

LI.- Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Participación de la delegación cordobesa. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (20639/L/16) de la legisladora Trigo ...3743

Del Poder Ejecutivo

LII.- Dirección General de Catastro. Organismo encargado de la protocolización definitiva de los planos de agrimensura. Establecimiento. Leyes 5057 y 5771. Modificación. Proyecto de ley (20608/E/16) del Poder Ejecutivo3743

4.- Ricardo Omar “Chueco” Daparte, piloto de automovilismo deportivo de la ciudad de Cruz del Eje. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (20563/L/16) del

legislador Díaz. Se considera y aprueba.....3743

5.- Programa de TV “Caminos del Interior”. 14º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20360/L/16) de la legisladora Romero. Se considera y aprueba.....3746

6.- Legislador Juez. Cuestión de privilegio. Se considera y rechaza el tratamiento preferente. Giro a comisión.....3748

7.- A) Instituciones de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18745/L/16) de los legisladores del bloque PRO–Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....3750

B) Instituciones de salud mental. Estado edilicio y adaptación a la normativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19404/L/16) de los legisladores del bloque del PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba..3750

C) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cajas chicas habilitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18416/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....3750

8.- A) Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20051/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3750

B) Hospital de San José de la Dormida. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20125/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

C) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes.. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

D) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

E) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3751

F) Convenio Marco, aprobado por Ley 10.367 (acuerdo de construcción y financiamiento de obras viales). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19873/L/16) de las legisladoras

Chiapello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

G) Establecimientos escolares provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18164/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3751

H) Secretaría de Equidad y Formación del Empleo. Subsidios. Distribución a municipios, comunas y centros vecinales de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20162/L/16) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

I) Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20327/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3751

J) Mujeres de Córdoba. Homenaje el 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20355/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3751

9.- A) Escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19049/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3752

B) Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19260/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3752

C) Ley N° 10.058, de Voluntad Anticipada-Muerte Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19288/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3752

D) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación parai informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

E) Ley N° 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

F) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parquización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la

legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

G) Basurales incontrolados y Ley 9088, Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18855/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

H) Hotel Ansenzuza, de la localidad de Miramar. Contratación de servicios provisión e instalación de ascensores, 2º etapa. Concurso de Precios N° 19366/16. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19771/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

I) Hotel Ansenzuza, de la localidad de Miramar. Segundo llamado para la contratación de servicios para la provisión e instalación del sistema termomecánico, 2º etapa. Concurso de precios N° 19337/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19783/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

J) Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19800/L/16) de los legisladores Ferrando y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

K) Casino Hotel Spa Ansenzuza, de Miramar. Contrato de concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20021/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

L) Deuda pública contraída recientemente, por U\$S 725 millones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19072/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

M) Sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma Odebrecht. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19141/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

N) Pablo Augusto Federico, contratista del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20214/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

O) Obras: Camino del Cuadrado, Faro de Bicentenario, Hotel Ansenzuza, Nueva Terminal de Ómnibus. Juicios civiles iniciados por el Estado contra funcionarios públicos que hayan participado en las licitaciones y honorarios abonados por amparos por mora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20251/L/16) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

P) Fundación Banco de Córdoba. Fondos presupuestados y transferidos para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20267/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

Q) Fundación Banco de Córdoba. Fondos presupuestados y transferidos para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste, a través del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20268/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

R) Fundación Banco de Córdoba. Fondos presupuestados y transferidos para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20269/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

S) Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito; Consejeros Barriales de Prevención y Convivencia y Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de Autopartes –Ley 9821. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20305/L/16) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3753

T) Seguridad ciudadana y abordaje de la problemática de violencia social y hacia las mujeres. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20306/L/16) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3753

U) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

10.- A) Planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (17887/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

B) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Contratación directa para la organización, instrumentación, emisión y colocación de Títulos de Deuda en el mercado local y/o internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18305/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3753

C) Programa Alimentario para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18306/L/16) de los legisladores Ferrando y Arduh, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

D) ONG y entidades de bien público. Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18316/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

E) Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18341/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

F) Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18353/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

G) Ministerio de Desarrollo Social. Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665", Ejercicio 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18364/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

H) Ley N° 9996. Artículo 7° (beneficio honorífico "Pensión Héroes de Malvinas"). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18368/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

I) Asociación Patronato de la Infancia de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18370/L/16) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

J) Políticas Hídricas en el Este y Sureste de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18536/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

K) Barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba. Actuación policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18548/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

L) Ciudad de Unquillo. Preservación y conservación ambiental en cuanto al basural a cielo abierto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18550/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

M) Los Cortaderos, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Policía de la Provincia de Córdoba. Operativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(18570/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

N) Caminos rurales que afectan a los productores. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18573/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

O) Emprendimiento urbanístico Loteo Los Ombúes, en las ciudades de Córdoba y Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (18638/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

P) Asentamiento Nueva Esperanza, en la ciudad de Córdoba. Procedimientos policiales y allanamientos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18719/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

Q) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18746/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

R) Violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria para informar. Tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática. Solicitud. Proyecto de resolución (18752/L/16) de los legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

S) Obra: Rehabilitación Ruta Provincial Nº 3 – Sección 2ª Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18911/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

T) Policía de la Provincia. Sistema de comunicaciones. Proyecto de modernización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18917/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

U) Empresa Kolektor SA. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18926/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

V) Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18940/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

W) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18961/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

X) Ministerio de Educación. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18962/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

Y) Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18964/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3757

Z) Cuartel de Bomberos José María Calaza, de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Entrega de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18972/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

A1) Dpto. Colón. Cantidad de efectivos policiales, de móviles y presupuesto asignados a la prevención y persecución del delito y contravenciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18975/L/16) de los legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

B1) Dpto. Colón. Índice delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18976/L/16) de los legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3757

C1) Empresa Fiat. Convenio firmado con el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18464/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

D1) Secretaria General de la Gobernación. Contratación de vuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18774/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

E1) Obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y de Las Varas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18807/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

F1) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

G1) Concesionario de la RAC. Planilla de costos. Pedido de informes. Incremento de las tarifas de peaje. Abstención. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (17992/L/15) de los legisladores Bedano, Chiappello, Saillén, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

H1) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

I1) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

J1) Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

K1) Instalación de canteras, en la ciudad de Saldán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17976/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

L1) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672. Ejecución Presupuestaria 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19086/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

M1) Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19272/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

N1) Objetos decomisados o incautados por la Justicia de Faltas o la Justicia Penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19277/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

O1) Fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo, de la ciudad de Córdoba. Medidas preventivas llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud y la Secretaría de Adicciones, Pedido de informes. Proyecto de resolución (19311/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

P1) Emergencia agropecuaria. Decretos 317 y 30/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19355/L/16) de los legisladores El Sukaria y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

Q1) Ruta E-256, tramo entre IPV camino a Villa Posse y Autopista Pilar. Pavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19357/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3758

R1) Municipalidad de San Francisco. Donación de lotes a la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19365/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

S1) Ruta Provincial N° 15 "Beato José Gabriel del Rosario Brochero", tramo Villa de Soto - San Carlos Minas. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19380/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3758

T1) Consorcios Camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18216/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

U1) Becas académicas universitarias y de educación superior (Ley N° 10.235). Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18371/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

V1) Dirección Provincial de Vialidad. Caminos rurales. Sistema Uniforme de Señalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19143/L/16) de los legisladores Gazzoni y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

W1) Provincia de Córdoba. Crisis del sector porcino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19144/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3758

X1) Tasa Vial. Fondos adeudados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18163/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

Y1) Hospitales de la ciudad de Córdoba y Hospitales Domingo Funes,

Aurelio Crespo, Iturraspe y Vicente Agüero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19570/L/16) de las legisladoras Caffaratti y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3758

Z1) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19575/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

A2) Ministerio de Gobierno. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19576/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

B2) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19594/L/16) de los legisladores del Boque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

C2) Medicamentos. Sistema de compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19595/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3758

D2) Ministerios y Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19601/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

E2) Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares ubicados en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19608/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

F2) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19610/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3759

G2) Fondo Rural de Infraestructura y Gasoductos, Ley N° 9456. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19616/L/16) de los legisladores del bloque del PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

H2) Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19628/L/16) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

I2) Personal policial absuelto en sede administrativa en la causa del narco-

escándalo y el amotinamiento del 3 de diciembre de 2013. Destino y procedimiento administrativo para definir la portación o no de arma reglamentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19629/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

J2) Actual Fiscal de Instrucción Ramírez. Antecedentes y designación. Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (19656/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

K2) Hospitales públicos de la Provincia. Despidos producidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19819/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3759

L2) Plan Integral de Infraestructura y Sistematización de Cuencas Hídricas por Inundaciones. No inclusión de los Dptos. Totoral y Río Primero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19828/L/16) de los legisladores Gazzoni y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

M2) Ministerio de Salud. Rescisión o no renovación de contratos, cantidad de contratados y sus destinos, provisión de recursos humanos y de insumos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19841/L/16) de los legisladores El Sukaría, Massare, Capitani, Font, Nicolás, Gazzoni, Arduh, Ferrando y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

N2) Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Jurisdicción a la que pertenece y uso del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19848/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

O2) Indicadores oficiales de medición de pobreza, indigencia y desigualdad en los últimos 12 meses. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19849/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

P2) Hotel Anzenusa, de Miramar, Dpto. San Justo. Obras referidas a la ejecución de la 2º etapa. Procedimientos administrativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19851/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

Q2) Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Gasífera de la Provincia, en el marco de la Licitación Pública 61/2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19852/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

R2) Contratación de empresas mediante licitaciones privadas que exceden el límite establecido en las Leyes 8614, 5901 y 10.322, especialmente en las referidas a las Resoluciones 125/16 y 270/16. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19853/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

S2) Lotería de Córdoba SE. Monto remitido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto, especialmente en las referidas a los Programas 671 y 672. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19859/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

T2) Municipios y comunas que solicitaron la modificación de sus radios desde 2008. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19861/L/16) de los legisladores Ciprian, Gazzoni, Nicolás, Ferrando, Arduh, Vagni, Tinti, Juez, Oviedo y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

U2) Centro Educativo Victorino Rodríguez, de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obra de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19892/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

V2) Barrio Ampliación Cabildo, de la ciudad de Córdoba. Operativos policiales para desalojar un predio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18480/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

W2) Programa 558, Gestión de Áreas Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

X2) Dirección de Policía Fiscal. Adquisición de vehículos. Licitación Pública N° 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19952/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

Y2) Basural a cielo abierto, en la localidad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20057/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

Z2) TICs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(20090/L/16) de los legisladores Arduh, Massare, Juez, El Sukaria y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3759

A3) Lotería de la Provincia. Canon dinerario percibido por las salas de slots. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20091/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

B3) Ministerio de Trabajo. Partidas 05, 11 y 12 y el Programa 802. Ejecución presupuestaria a junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20093/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3759

C3) Resolución N° 123/16 - adquisición de vidrios para el despacho del Sr. Gobernador. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20098/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

D3) CET SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20103/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

E3) Impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20104/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

F3) Resolución N° 344 del Ministerio de Finanzas. Incremento del crédito presupuestario del Programa 20 "Información Pública" en la Partida 03 09 Publicidad y Propaganda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20105/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

G3) Móviles policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20135/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

H3) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

I3) Ley Nac. 26.150, de Educación Sexual Integral. Evaluación general sobre su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19863/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

J3) Programa de Lucha Contra el VIH-SIDA y ITS, Ley 9161. Funcionamiento, ejecución presupuestaria, campañas de testeo y prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19737/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

K3) Programa de Concientización e Información para el Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- y para la Prevención y Cuidado frente al Grooming. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20295/L/16) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

L3) Obra: Rehabilitación Integral del Acueducto Canal Los Molinos – Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20299/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3760

M3) Empresas estatales y Asecor SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20300/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

N3) Policía Caminera. Compra directa de camperas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20307/L/16) del legislador Ciprian. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

O3) Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura –Ley Nº 10.323- y Decreto Nº 462/2016 originario del Fondo para Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20315/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

P3) Obra del Spa Hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20316/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3760

Q3) Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba. Pago de haberes a funcionarios que ya no prestan servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20342/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

R3) Resoluciones Nº 164 y 230/16. Contrataciones directas para trabajos de emergencia en caminos rurales del Dpto. San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20343/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3760

S3) Ministerio de Salud. Diagnóstico para diseñar sus políticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20345/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3760

11.- Ley Nº 9553 -Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba. Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (19533/L/16) del legislador González, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3774

12.- A) Lucas Domínguez. Lesiones sufridas en la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados efectivos policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19048/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3784

B) Joven golpeado por efectivos policiales en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19021/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3784

C) Ministerio de Gobierno. Casos de abuso policial en los últimos 4 años. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20356/L/16) de la legisladora Montero. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3784

13.- A) Bosques nativos. Propuesta de zonificación del ordenamiento territorial. Estado de situación y motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19089/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3787

B) Parques y reservas naturales, recreativas y culturales, en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19797/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3787

C) Bosque nativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20276/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3787

14.- A) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Porcentaje de las utilidades que corresponde a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19544/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3793

B) Lotería de Córdoba SE. Utilidades correspondientes al Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19606/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara

constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3793

15.- A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2017. Establecimiento. Proyecto de ley (20572/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3794

B) Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario Provincial; las Leyes Nº 8751, Nº 9456, Nº 9505, Nº 9703, Nº 10.012, Nº 10.117, Nº 10.323 (todas de carácter tributario y sus modificatorias), las Leyes Nº 5057, Nº 5771, Nº 7182, Nº 7854, Nº 8002, Nº 8024, Nº 10.110, Nº 10.249, Nº 10.336 y Nº 10.347. Modificación. Ley Nº 6427. Derogación. Proyecto de ley (20573/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3794

C) Ley Impositiva, Ejercicio 2017. Establecimiento. Proyecto de ley (20574/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3794

16.- Asuntos entrados a última hora:

LIII.- Comunicaciones oficiales.3829

De los señores legisladores

LIV.- Película Huellas de la Media Luna, de artistas y técnicos de la ciudad de Río Tercero. Estreno. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20645/L/16) del legislador Salvi3829

LV.- Diputado Nacional Néstor Pitrola, del Partido Obrero-Frente de Izquierda. Amenaza recibida luego de la aprobación del proyecto prohibiendo las carreras de galgos. Repudio. Investigación y esclarecimiento del hecho. Solicitud. Proyecto de declaración (20646/L/16) de los legisladores Salas, Juez, Peressini, Vilches, Massare, Serafin y Tinti3829

LVI.- Escuela Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20647/L/16) del bloque del PRO-Propuesta Republicana3829

LVII.- Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende. 33º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20648/L/16) de los legisladores Presas y Roldán3829

LVIII.- Biblioteca Grazia Deledda. Cierre de actividades. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20649/L/16) del legislador García Elorrio.....3829

LIX.- Obra Literaria "200 Pasos". Presentación, en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20650/L/16) de la legisladora Brarda.3829

LX.- 13º Festival del Humor y la Canción, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20651/L/16) de la legisladora Brarda3829

LXI.- Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba. Egresados. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (20652/L/16) de la legisladora Brarda3829

LXII.- Seminario Abierto "Cambios en las Herramientas de Comunicación Política", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20653/L/16) de la legisladora Brarda.3829

LXIII.- Libro Conocer tus Derechos es Ley de Vida, de Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton. Presentación, en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20654/L/16) de la legisladora Brarda.3830

LXIV.- Libro El Perfume de las Gardenias, de Brianna Callum. Presentación, en la Legislatura de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20655/L/16) de la legisladora Brarda.3830

LXV.- Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria. Adhesión. Proyecto de declaración (20656/L/16) de la legisladora Bustos3830

LXVI.- Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. Adhesión. Proyecto de declaración (20657/L/16)de la legisladora Bustos3830

LXVII.- Día Internacional de los Derechos Humanos. Adhesión. Proyecto de declaración (20659/L/16) de las legisladoras Bustos y Cuenca3830

LXVIII.- 4º Encuentro de la Cabalgata Yupanquiiana, en los alrededores del Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20660/L/16) del legislador Eslava3830

LXIX.- Documental sobre el género musical cuarteto, "No te mueras nunca". Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20661/L/16) del legislador Miranda3830

LXX.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de James Craik. 44º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (20665/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto3830

LXXI.- Agrupación Cancha de Bochas "Los jubiladitos", de la ciudad de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 12º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20666/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto3830

LXXII.- Instituto de Enseñanza Secundaria Privada, de la localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 52º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20667/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto3830

LXXIII.- Localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20668/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto3830

LXXIV.- Jardín de Infantes Dora Regis de Herrero, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (20669/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto3830

LXXV.- Campaña de Vacunación de Perros y Gatos, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20670/L/16) del legislador Viola3831

LXXVI.- Siete Reinas, en la ciudad de Córdoba. 6º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20671/L/16) de la legisladora Brarda3831

LXXVII.- Luigi Finetti, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Representación de nuestro país en los Selectivos de las Olimpiadas Iberoamericana e Internacional de Matemática el año próximo. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (20672/L/16) de la legisladora Brarda3831

LXXVIII.- Mesas, Arte & Música, en la ciudad de Córdoba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20673/L/16) de la legisladora Brarda..3831

LXXIX.- Carlos Fayt, del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (20674/L/16) de los legisladores Tinti, Juez, El Sukaria, Massare, Capitani, Caffaratti, Serafini, Quinteros y Palloni.3831

LXXX.- La Casa del Bochófilo Julio Castelari, de la ciudad de Río Tercero. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (20675/L/16) de la legisladora Labat3831

LXXXI.- Programa Argentina Mira al Futuro. Disertación de miembros de la Singularity University de EE.UU., en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración n(20676/L/16) de la legisladora Brarda3831

LXXXII.- Venta al por menor en supermercados y minimercados. Régimen de diferimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Establecimiento. Proyecto de ley (20679/L/16) de los legisladores Calvo, Gutiérrez y González3831

LXXXIII.- Grupo Bimbo. Radicación en la Provincia. Beneplácito. Actos inaugurales y puesta en marcha de su planta de producción, en la ciudad de Malvinas Argentinas. Adhesión. Proyecto de declaración (20681/L/16) del legislador Presas3831

Del Poder Ejecutivo

LXXXIV.- Ley Nº 8614, de Obras Públicas. Artículos. Modificación e incorporación. Decreto Nº 1791/15, Ley Nº 10.337. Incisos. Modificación y derogación. Ley Nº 5901. Artículos y párrafos. Derogación. Proyecto de ley (20642/E/16) del Poder Ejecutivo3831

LXXXV.- Despachos de comisión.....3832

17.- A) 4º Encuentro de Familias Homoparentales y Diversas de la Provincia de Córdoba, en Agua de Oro, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20183/L/16) de los legisladores Papa, Ceballos, Cuenca, Pratto, Roldán, Caffaratti, El Sukaria, Montero y Vilches.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3832

B) Unión Italiana de Mutuo Socorro, de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 108º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (20525/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3832

C) Jardín de Infantes de Estación Colonia Tirolesa. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (20575/L/16) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3832

D) Radio Chaty FM 107.1, de la localidad de Malvinas Argentinas, Dpto. Colón. 12º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (20576/L/16) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3832

E) Encuentro de Consorcios Camineros - Regional 1, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20585/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3832

F) Jóvenes Sobresalientes 2016 Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chávez y Florencia Aimar, en la ciudad de San Francisco. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (20593/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3832

G) Jornadas de Trabajo de Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20598/L/16) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3832

H) 27º Encuentro de Cultura, Arte y Tradición, en James Craik, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20600/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3832

I) 13º Festival del Humor y la Canción, en Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (20603 y 20651/L/16), compatibilizado, del legislador 13º Festival del Humor y la Canción, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20651/L/16) de la legisladora Brarda; y de la legisladora Brarda, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.3833

J) 21º edición de la entrega de los premios Imagen de Oro, en Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20605/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art.

157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3833

K) Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. 238º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20606/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

L) Arte Público “Zapatos Rojos” de la artista mexicana Elina Chauvet, en las ciudades de Córdoba y Mendiola. Beneplácito. Proyecto de declaración (20610/L/16) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3833

M) 5ª edición de la Maratón Víctor Brizuela, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20611/L/16) del legislador Quinteros. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3833

N) Revista “Saltos”, de la Fundación Saltos. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (20618/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

O) Proyecto de ley estableciendo como Capital Federal Alternativa de la República Argentina a la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20619/L/16) del bloque PRO- Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3833

P) Día Mundial de la Acción contra el SIDA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20620/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

Q) Fiesta de la Familia – Bailando bajo las Estrellas, en Colonia Tirolesa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20621/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, Nicolás, Ciprian y Ferrando. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

R) Muestra Artística “Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer” en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20625/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

S) XLIX Encuentro ADiMRA (Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina), en Córdoba y Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20626/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

T) Maestro Carlos Di Fulvio. Encuentro artístico – pedagógico en el Conservatorio Superior de Música “Gilardo Gilardi” de Bell Ville. Beneplácito. Proyecto

de declaración (20629/L/16) de la legisladora Montero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

U) Día de la Música. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20631/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

V) “4.000 ponchos”, desde Córdoba a Plumerillo, reproduciendo el aporte que la Provincia hizo a la gesta del cruce de Los Andes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20632/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

W) Comuna de El Barrial, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20633/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

X) Campaña de concientización “Retratos Positivos y Documental Pedaleando Vivo”, en el marco del Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20636/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

Y) Muestra Artística de Comparsas Cordobesas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20637/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

Z) Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Participación de la delegación cordobesa. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (20639/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

A1) Película Huellas de la Media Luna, de artistas y técnicos de la ciudad de Río Tercero. Estreno. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20645/L/16) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

B1) Diputado Nacional Néstor Pitrola, del Partido Obrero-Frente de Izquierda. Amenaza recibida luego de la aprobación del proyecto prohibiendo las carreras de galgos. Repudio. Investigación y esclarecimiento del hecho. Solicitud. Proyecto de declaración (20646/L/16) de los legisladores Salas, Juez, Peressini, Vilches, Massare, Serafín y Tinti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

C1) Escuela Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20647/L/16) del bloque del PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3833

D1) Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende. 33º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20648/L/16) de los legisladores Presas y Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

E1) Biblioteca Grazia Deledda. Cierre de actividades. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20649/L/16) del legislador García Elorrio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

F1) Obra Literaria "200 Pasos". Presentación, en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20650/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

G1) Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba. Egresados. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (20652/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

H1) Seminario Abierto "Cambios en las Herramientas de Comunicación Política", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20653/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

I1) Libro Conocer tus Derechos es Ley de Vida, de Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton. Presentación, en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20654/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3833

J1) Libro El Perfume de las Gardenias, de Brianna Callum. Presentación, en la Legislatura de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20655/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

K1) Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria. Adhesión. Proyecto de declaración (20656/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

L1) Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. Adhesión. Proyecto de declaración (20657/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

M1) Día Internacional de los Derechos Humanos. Adhesión. Proyecto de declaración (20659/L/16) de las legisladoras Bustos y Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

N1) 4º Encuentro de la Cabalgata Yupanquiana, en los alrededores del Cerro Colorado, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20660/L/16) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

O1) Documental sobre el género musical cuarteto, "No te mueras nunca". Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20661/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

P1) Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de James Craik. 44º Aniversario. Trayectoria y tarea desempeñada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (20665/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

Q1) Agrupación Cancha de Bochas "Los jubiladitos", de la ciudad de Almafuerde, Dpto. Tercero Arriba. 12º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20666/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento

en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

R1) Instituto de Enseñanza Secundaria Privada, de la localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 52º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20667/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

S1) Localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20668/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

T1) Jardín de Infantes Dora Regis de Herrero, de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20669/L/16) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

U1) Campaña de Vacunación de Perros y Gatos, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20670/L/16) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

V1) Siete Reinas, en la ciudad de Córdoba. 6º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (20671/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3834

W1) Luigi Finetti, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Representación de nuestro país en los Selectivos de las Olimpiadas Iberoamericana e Internacional de Matemática el año próximo. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (20672/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3834

X1) Mesas, Arte & Música, en la ciudad de Córdoba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20673/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

Y1) Carlos Fayt, del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (20674/L/16) de los legisladores Tinti, Juez, El Sukaria, Massare, Capitani, Caffaratti, Serafin, Quinteros y Palloni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

Z1) La Casa del Bochófilo Julio Castelari, de la ciudad de Río Tercero. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (20675/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

A2) Programa Argentina Mira al Futuro. Disertación de miembros de la Singularity University de EE.UU., en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (20676/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

B2) Grupo Bimbo. Radicación en la Provincia. Beneplácito. Actos inaugurales y puesta en marcha de su planta de producción, en la ciudad de Malvinas Argentinas. Adhesión. Proyecto de declaración (20681/L/16) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3834

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de noviembre de 2016, siendo la hora 17 y 12:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 38º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Mercado a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Mercado procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: solicito que el legislador Juan Pablo Quinteros sea incorporado como coautor del proyecto 20604/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: solicito que la legisladora Mabel Serafín y todos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical sean incorporados como coautores del proyecto 20635/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 20434/L/16 se haga extensiva al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautoras del proyecto 20637/L/16 a las legisladoras Nilda Roldán y Ana Papa.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 20651/L/16 al legislador Pratto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Ilda Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Miriam Cuenca como coautora de los proyectos 20657 y 20659/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Papa.

Sra. Papa.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 20183/L/16 al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para que el pedido de informes contenido en el proyecto 20337/L/16 sea tratado en 7 días.

Sr. Presidente (Llaryora).- En su momento se pondrá a consideración su solicitud, señor legislador.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

20578/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 420, 423, 424 y 429/16, incrementando el cálculo de ingresos y el total de erogaciones y modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

20586/N/16

Nota del Concejo Deliberante de Villa María: Remitiendo copia de la Declaración N° 682 y de la Resolución N° 1553, apoyando la iniciativa de creación del Fuero de Violencia de Género y solicitando la creación de un juzgado y asesoría en esa ciudad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

20601/N/16

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Declaración y de Ley de los años 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al Archivo

20609/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 430 y 440/16, modificando las asignaciones de Recursos Financieros e incrementando el cálculo de ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

20579/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.682, por la cual se adopta como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión la utilización del bastón verde.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

III

20580/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que prohíbe el uso de la purpurina, brillantina y sus similares en los establecimientos escolares de los ciclos inicial, primario y secundario, así como su comercialización a menores de edad, obligando a la utilización de la leyenda -en su envase- de producto tóxico y de peligrosa manipulación.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Salud Humana y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

IV

20584/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Arduh, Nicolás, Ferrando, Lino, Juez, Massare, Capitani y El Sukaria, por el que incorpora el inciso 32) al artículo 215 del Código Tributario Provincial - Ley N° 6006 TO 2015-, referido a los ingresos provenientes de la actividad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos con capitales integrados por el Estado.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

V

20585/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al "Encuentro de Consorcios Camineros - Regional I", a desarrollarse el día 9 de diciembre en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VI

20587/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de 80 vehículos tipo pick up destinadas a la policía, procedimiento de compra, licitación, precios, forma de pago y distribución de los mismos.

A la Comisión de Legislación General

VII

20589/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad de empleados que están bajo investigación administrativa y penal, y sobre carpetas médicas solicitadas desde el 10 de diciembre de 2015 por el personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

20593/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el que felicita a los Sres. Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chaves y Florencia Aimar, distinguidos como Jóvenes Sobresalientes 2016 de la ciudad de San Francisco, el día 5 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

20594/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 27.305, que establece la obligatoriedad de otorgar leche medicamentosa a quienes padecen alergias y otros desórdenes, enfermedades o trastornos gastrointestinales o metabólicos.

A las Comisiones de Salud Humana, de Economía Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General

X

20595/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ciprian, Ferrando, Rins, Gazzoni, Díaz, Arduh, Nicolás, Lino, Capdevila y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión de la Directora del IPEM N° 371 y Anexo de las localidades de Rayo Cortado y Santa Elena, situación de la comunidad educativa, y estado edilicio de las escuelas del departamento Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

20596/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que faculta al Poder Ejecutivo Provincial, a llamar a concurso para componer la música y la letra de un himno provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XII

20597/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos de idoneidad y experiencia utilizados para el nombramiento de personal destinado a ocupar cargos jerárquicos en áreas técnicas del Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Fiscalía de Estado.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

20598/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada de Trabajo de Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud, a desarrollarse el día 29 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

20599/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa de asesoramiento legal y

financiero internacional para el Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia, por parte del Ministerio de Inversión y Financiamiento.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XV

20600/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 27º Encuentro de Cultura, Arte y Tradición, llevado a cabo el día 18 de noviembre en la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

20602/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de comienzo de obras de recuperación de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua, detallando tareas a desarrollar y monto del gasto.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVII

20603/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere al 13er Festival del Humor y la Canción, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

20604/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

A las Comisiones de Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XIX

20605/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere a la 21ª edición de la entrega de los premios Imagen de Oro, llevada a cabo el 19 de noviembre en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

20606/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al 238º aniversario del origen de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, a celebrarse el día 23 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXI

20607/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de distintos programas a cargo de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXII

20610/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por la realización del Arte Público 'Zapatos Rojos' de la artista mexicana Elina Chauvet, a desarrollarse los días 25 y 26 de noviembre en las ciudades de Córdoba y Mendiolaza, respectivamente, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XXIII

20611/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo la 5ª edición de la Maratón Víctor Brizuela, a desarrollarse el día 26 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIV

20612/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra, provisión, disposición y entrega de medicamentos retrovirales por parte de la Apros.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

20613/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a que el Ministerio de Educación establezca de manera explícita la forma de elección de abanderados y escoltas en las escuelas y que los alumnos extranjeros también puedan ser electos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

20614/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al Día del Médico, que se celebra cada 3 de diciembre en homenaje al médico y científico cubano Carlos Juan Finlay Barrés.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

20615/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora el 3 de diciembre de cada año.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

20616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

20617/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 1277 de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, relacionadas a la apertura de un 5º año en el Instituto Secundario Salsipuedes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

20618/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual manifiesta beneplácito por la publicación de la Revista Saltos, difundiendo la cultura y la ciencia cordobesa que realiza la Fundación Saltos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

20619/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto de Ley que establece como Capital Federal Alternativa de la República Argentina a la ciudad de Córdoba, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación el pasado 15 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXII

20620/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Día Mundial de la Acción contra el SIDA, a celebrarse el 1 de diciembre.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

20621/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana y por los Legisladores Nicolás, Ciprian y Ferrando, por el cual adhiere a la Fiesta de la Familia - Bailando bajo las Estrellas, a desarrollarse el día 26 de noviembre en la localidad de Colonia Tirolesa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

20622/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo al Programa de TV cordobesa "Hoy no duermo en casa", por su aporte a la difusión de la cultura de la provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

20623/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXVI

20624/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley Nº 9164.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

XXXVII

20625/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la Muestra Artística Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se desarrolla del 21 al 24 de noviembre en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXXVIII

20626/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al XLIX Encuentro de la Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina -Adimra-, a desarrollarse del 2 al 4 de diciembre en Córdoba y Calamuchita.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

20627/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vissani y Bustos, por el cual declara de Interés Legislativo la aprobación del proyecto de Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular por parte de Honorable Senado de la Nación.

A la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XL

20628/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Cassuolo, por el cual adhiere a la Ley Nacional N° 27.306, de abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje –DEA.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Salud Humana y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLI

20629/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual expresa beneplácito por el encuentro artístico – pedagógico que el maestro Carlos Di Fulvio realizará en el Conservatorio Superior de Música “Gilardo Gilardi”, de la ciudad de Bell Ville el día 25 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

20630/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que crea la Comisión Provincial Intersectorial de Investigación y Diseño de Estrategias de Intervención sobre producción y usos del cannabis.

A las Comisiones de Salud Humana, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General

XLIII

20631/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere al Día de la Música, conmemorado el 22 de noviembre en honor a Santa Cecilia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

20632/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual adhiere al evento “4.000 ponchos” que, saliendo desde Córdoba llegará a Plumerillo, reproduciendo el aporte que la provincia hizo a la gesta del cruce de Los Andes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

20633/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la comuna de El Barrial, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 27 de noviembre en honor a la Virgen de la Medalla Milagrosa.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVI

20634/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley N° 5040, Régimen de la Actividad Náutica.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

XLVII

20635/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Palloni, El Sukaria, Massare, Juez, Capitani, Arduh, Ciprian, Caffaratti, Lino, Ferrando, Rins, Quinteros, Tinti y Nicolás, por el cual adhiere a la Ley Nacional N° 27.071, de cobertura total para personas ostomizadas.

A las Comisiones de Salud Humana y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XLVIII

20636/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a las campañas de concientización “Retratos Positivos y Documental Pedaleando Vivo”, en el marco de la Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA, a conmemorarse el 1 de diciembre.

A la Comisión de Salud Humana

XLIX

20637/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual adhiere a las Muestra Artística de Comparsas Cordobesas, a llevarse a cabo el día 24 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

L

20638/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial(Art. 102 CP), informe si se incluyó en el plan integral de infraestructura y sistematización de cuencas hídricas por inundaciones las cuencas y sub cuencas que afectan varios barrios de la localidad de Mendiolaza.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

LI

20639/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la destacada participación de la delegación cordobesa en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología que se llevó a cabo del 1 al 4 de noviembre, en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

DEL PODER EJECUTIVO

LII

20608/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece que la Dirección General de Catastro será el organismo encargo de la protocolización definitiva de los planos de agrimensura y modifica artículos de las Leyes Nº 5057 y 5771.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

-4-

RICARDO OMAR "CHUECO" DAPARTE, PILOTO DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno y, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 20563/L/16, por el que se rinde un reconocimiento y homenaje al piloto de automovilismo deportivo de la ciudad de Cruz del Eje, Ricardo "chueco" Daparte.

Tiene la palabra el legislador Díaz.

Sr. Díaz.- Señor presidente, señores legisladores: les agradezco por la oportunidad de poder hacer este homenaje y también por contar con la presencia de nuestro hombre de Cruz del Eje, nuestro ídolo, Ricardo "chueco" Daparte, quien se encuentra acompañado por su familia, su esposa, sus hijos y su hermano, quien ha sido su navegante de toda la vida. Recién ha llegado y nos ha saludado el señor Intendente de Cruz del Eje, Claudio Farías, quien nos ha prometido regresar si le es posible.

Señor presidente: le pido que veamos un video de un minuto y medio sobre el "chueco" Daparte.

Sr. Presidente (Llaryora).- Por supuesto, legislador.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe en el uso de la palabra legislador Díaz.

Sr. Díaz.- Muchas gracias.

La historia de los pueblos siempre necesita de sus embajadores. Cruz del Eje, allá por los '60, tuvo un embajador de lujo como Don Arturo Illia; en la época de los '70 a '74 aquel cruzdelejeño, un grande del deporte, me refiero a Ramón el "Cacho" Heredia, que jugó en la Selección en Alemania '74 y en el Real Madrid. En la década de los '80 tuvimos otras personalidades del deporte del básquet como lo fueron Romero, Leyba, Silvera y otros. En la actualidad Exequiel Barrionuevo fue el valor por el cual el Club Atlético Talleres volvió a primera.

En el Rally hemos tenido varios representantes, pero hoy me quiero referir Ricardo el "chueco" Daparte, quien es el nuevo embajador deportivo del Departamento Cruz del Eje. Nació el 24 de noviembre de 1966 en la mencionada ciudad. Desde muy niño comenzó su amor por el automovilismo siguiendo la campaña del piloto local trágicamente desaparecido después de una competencia, Alejandro Konicoff.

En el año 1992 comenzó su carrera como piloto a bordo de un arenero de 850 centímetros cúbicos compitiendo a nivel zonal, rápidamente el "chueco" -como se lo conoce en su terruño- se transformó en el preferido de la afición automovilística por su manejo agresivo y espectacular. En el año 1994 logró consagrarse subcampeón en su categoría; tan buena fue su performance en esa temporada que fue convocado a un concurso nacional de pilotos promesas, en la pista, en el autódromo Oscar Gálvez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A dicho concurso se presentaron 3000 jóvenes pilotos de todo el país, quedando Ricardo Daparte entre los cinco mejores, no pudiendo continuar en alguna escudería importante sólo por cuestiones económicas. Su carrera continúa a nivel zonal a bordo del arenero hasta el año 1998, para luego realizar un receso y dedicarse de lleno a su incipiente proyecto comercial.

En el 2003 retoma la actividad, nuevamente en la conducción de un arenero, esta vez fuerza libre de 1800 cilindradas; en el Campeonato del Noroeste Cordobés y en pista de tierra logró ceñirse la corona de campeón en dos temporadas consecutivas, 2003 y 2004, con una gran demostración de manejo y consagrándose, definitivamente, en el preferido de la feligresía del deporte motor.

En el 2005, Ricardo el "chueco" Daparte comenzó su actividad en el Rally provincial a bordo de un VW Senda, de la categoría N1. En su primera carrera en la ciudad de Villa Dolores logró la segunda colocación de su clase, causando la admiración y la premonición de los entendidos de la especialidad de que muy pronto se iba a convertir en un referente de la categoría Rally y no se equivocaron. Al final de la temporada el "chueco" lograba su primera corona de Campeón Provincial en el Rally, siendo premiado como piloto revelación de la mencionada temporada.

A partir de allí continuó su andar contundente, dando siempre espectáculo, ganándose el respeto y admiración de sus contrincantes y el reconocimiento de los amantes del Rally, nada más ni nada menos que en la Provincia capital del mismo. Su periplo con el Sena se prolongó hasta el año 2007. En el año 2008 saltó de categoría y de máquina subiéndose a bordo de un VW Gol en la clase A6, la más competitiva de todo el Rally cordobés, con pilotos de excelente calidad.

En el 2009 nuevamente logró su segundo campeonato; fue una temporada consagradoria para el piloto cruzdelejeño, ya que se convirtió en un verdadero ídolo de la hinchada del Rally, logrando imponerse a grandes pilotos de la Provincia. En el año 2010 nuevamente se instala en lo más alto del Rally cordobés, logrando su tercera corona, esta vez en la clase A7, y con el mismo VW Gol de la temporada anterior.

En la temporada del año 2011 cumple uno de sus sueños: manejar un auto de doble tracción, haciéndolo a bordo de un Mitsubishi Evo 6, en la clase N4B, una de las categorías más altas del torneo mediterráneo.

Desde el año 2012 hasta el 2015, regresó a la tracción simple con el VW Gol, logrando siempre ser protagonista, obteniendo dos subcampeonatos en estas últimas tres temporadas.

Daparte no sólo se ganó el respeto sino también el cariño de toda la comunidad del rally cordobés, y un hecho desgraciado protagonizado por él mismo puso de manifiesto el cariño de todo el mundo Rally para con el piloto cruzdelejeño. En el año 2013, en una competencia que se desarrollaba en la localidad de Achiras, en el sur de la Provincia de Córdoba, un desperfecto eléctrico provocó el incendio del Gol en plena competencia, devorándose las llamas la totalidad de la máquina y no sirviendo más la misma. El "Chueco" avizoraba con esta desgracia el final de su carrera deportiva, ya que para su economía era imposible armar otro vehículo de carrera. Inmediatamente, se desarrolló una ola solidaria en todo el mundo rally a nivel provincial, y entre todos sus colegas pilotos, preparadores y simpatizantes lograron que en apenas 60 días nuestro piloto ya estuviera nuevamente a bordo de un Gol y haciendo las delicias de todo el mundo. Fue, sin lugar a dudas, un hecho sin precedentes en el rally cordobés, y con orgullo podemos repetir palabras de mucha gente: "el 'Chueco' se merece esto y mucho más por ser un gran piloto, pero sobre todo por ser un gran ser humano".

En el presente año, incursiona en el Rally Argentino, en la clase Junior, logrando en la primera fecha en la ciudad de Villa Carlos Paz su primer triunfo a nivel nacional. De allí fue llevando el nombre de Cruz del Eje por todo el país, conquistando nuevas tierras y también admiración de los hinchas del Rally a nivel país. En este momento, y cuando restan dos fechas para finalizar la presente temporada, está peleando con el piloto de Tierra del Fuego, Mariano Preto, el Subcampeonato de la categoría Junior, algo mucho más que meritatorio, teniendo en cuenta que es su primera incursión a nivel nacional y en un nivel superlativo, con un presupuesto muy acotado, valiéndose como siempre de su excelente manejo.

Le ha bastado nada más que menos de una temporada para que los amantes del Rally Argentino lo adopten como ídolo, que sus rivales lo respeten y que la prensa especializada hable siempre de su gran manejo, de su espectacularidad pero, sobre todo, de su bonhomía. Es, sin lugar a dudas, el gran ídolo deportivo de los últimos tiempos para todos los cruzdelejeños, conquistando la admiración y un gran cariño de los niños, lo que le garantiza mantener su idolatría por muchos años más.

El "Chueco" Daparte también es campeón con su familia; siempre lo van a ver como está acá, acompañado de su esposa y sus hijos, y de esos hermanos del alma que siempre lo acompañan en las noches cortas y los días largos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe la interrupción, legislador.

Voy a pedir silencio para escuchar con respeto al legislador que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, legislador.

Sr. Díaz.- Gracias, señor presidente.

Ustedes saben lo que significa el rally para la Provincia de Córdoba, y tuvimos la suerte de que hace tres o cuatro años el Rally Mundial pasara por las serranías cordobesas, más precisamente por San Marcos Sierras. Ahí estábamos nosotros haciendo de todo un poco, hasta trasmitíamos el Rally. Por eso habíamos destinado a Marcelo Acosta que estuviera en la largada en Capilla del Monte y a otros compañeros en distintos lugares, como al querido "Cachi" Farías, a quien todavía recuerdo, lo teníamos en la llegada. A mí me tocaba estar prácticamente donde se termina la montaña, en el tobogán, que todos en el Rally conocen como la "U" o la "herradura". Ahí pude ver a esas miles de personas, algunos decían 50 y otros 70 mil, que habían pasado la noche con todo lo que es el folclore del rally en la montaña, y habían visto pasar a los pilotos de la punta. Nadie se movió y hubo un gran estallido cuando apareció el auto del "Chueco" Daparte. Nosotros, simplemente, le dijimos: "bienvenido, 'Chueco', ya estás en casa, muchísimas gracias, nuevo embajador deportivo del Departamento Cruz del Eje".

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, se pone en consideración el proyecto 20563/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Invito al legislador Díaz, autoridades de la Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen para hacer entrega de esta merecida plaqueta recordatoria en nombre de todo el pueblo de la Provincia de Córdoba.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Daparte.- Muchísimas gracias.

La verdad que estoy muy sorprendido por este halago que todos ustedes me han brindado a través del legislador Díaz, que tanto hace por el deporte y por el automovilismo, sobre todo en nuestra zona. Así que muchísimas gracias.

También agradezco por el silencio que hicieron simbolizando el respeto que me tienen. Ustedes tienen acá –lo estoy viendo– un hombre de los "fierros", como Marcelo Rodio, al cual hay que destacar. Juntos hemos corrido varias carreras y es de los buenos.

Les voy a hacer un pedido: el rally cordobés está pasando por una crisis muy importante; y somos la cuna del rally en Córdoba y la estamos perdiendo por un montón de cosas, y seguramente se van a presentar proyectos para que se le brinde más apoyo a nivel gubernamental. Lo único que pido es que peleemos por el segundo deporte más importante, que es el rally, que ustedes tienen la posibilidad de hacerlo, se los pido en nombre de todos los raliceros.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20563/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al piloto de automovilismo deportivo, oriundo de la ciudad de Cruz del Eje, Ricardo Omar "Chueco" Daparte, quien con una vasta trayectoria que ha incluido numerosas victorias y 5 campeonatos, desde hace más de dos décadas representa al deporte local en ámbitos provinciales y nacionales, haciendo trascender y conocer a la ciudad cabecera del Departamento Cruz del Eje y siendo, sin dudas, un gran embajador deportivo.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

Ricardo Omar Daparte, nació en la ciudad de Cruz del Eje, un 27 de noviembre de 1966, desde muy niño comenzó su amor por el automovilismo, siguiendo la campaña del piloto local, trágicamente desaparecido después de una competencia, Alejandro Konicoff.

En el año 1992, comenzó su carrera como piloto, a bordo de un arenero de 850 c.c., compitiendo a nivel zonal, rápidamente, "el Chueco" como se lo conoce en su terruño, se transformó en el preferido de la afición automovilística, por su manejo agresivo y espectacular. En el año 1994, logro consagrarse Sub campeón en su categoría, tan buena fue su performance en esta temporada, que fue convocado a un concurso nacional de pilotos promesas, en pista, en el autódromo Oscar Gálvez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dicho concurso, se presentaron 3.000 jóvenes pilotos de todo el país, quedando Ricardo Daparte, entre los cinco mejores, no pudiendo continuar en alguna escudería importante sólo por cuestiones económicas. Su carrera continua a nivel zonal a bordo del arenero, hasta el año 1998, para luego realizar un receso y dedicarse de lleno a su insipiente proyecto comercial.

En el año 2003, retoma la actividad, nuevamente en la conducción de un arenero, esta vez fuerza libre de 1800 cilindradas, en el campeonato del noroeste Cordobés en pista de tierra, logrando ceñirse la corona de campeón en dos temporadas consecutivas, 2003 y 2004; con una gran demostración de manejo y consagrándose definitivamente en el preferido de la feligresía del deporte motor.

En el año 2005, Ricardo "El Chueco" Daparte, comenzó su actividad en el Rally Provincial, a bordo de un VW Senda, de la categoría N1, en su primera carrera en la ciudad de Villa Dolores, logro la segunda colocación de su clase, causando la admiración y la premonición de los entendidos de la especialidad, que muy pronto se iba a convertir en un referente de la categoría Rally. Y no se equivocaron, al final de la temporada "El Chueco", lograba su primera corona de Campeón Provincial en el Rally, siendo premiado como piloto revelación de la mencionada temporada. A partir de allí, continuo su andar contundente, dando siempre espectáculo, ganándose el respeto y admiración de sus contrincantes y el reconocimiento de los amantes del Rally, nada más ni nada menos que en la Provincia capital del Rally. Su periplo con el senda se prolongó hasta el año 2007. En el año 2008, salto de categoría y de máquina, subiéndose a bordo de un VW Gol, en la clase A6, la más competitiva de todo el rally Cordobés, con pilotos de excelente calidad. En el año 2009, nuevamente logro su segundo Campeonato, fue una temporada consagratória para el piloto Cruzdelejeño, ya que se convirtió en un verdadero ídolo de la hinchada del Rally, logrando imponerse a grandes pilotos de la Provincia. En el año 2010, nuevamente se instala en lo más alto del Rally Cordobés, logrando su tercera corona, esta vez en la clase A7, y con el mismo VW Gol, de la temporada anterior.

En la temporada del año 2011, cumple uno de sus sueños, manejar un auto de doble tracción, haciéndolo a bordo de un Mitsubishi evo 6, en la clase N4B, una de las categorías más altas del torneo mediterráneo.

Desde el año 2012 hasta el año 2015, regreso a la tracción simple con el VW Gol, logrando siempre ser protagonista, obteniendo dos sub campeonatos en estas últimas tres temporadas. Daparte, no tan solo se ganó el respeto sino que también el cariño de toda la comunidad del Rally Cordobés, y un hecho desgraciado protagonizado por el mismo, puso de manifiesto el cariño de todo el mundo Rally para con el piloto Cruzdelejeño, en el año 2013, en una competencia que se desarrollaba en la localidad de Achiras, en el Sur Cordobés, un desperfecto eléctrico, provoco el incendio del Gol, en plena competencia, devorándose las llamas la totalidad de la máquina, no sirviendo más la misma. "El Chueco" avizoraba con esta desgracia, el final de su carrera deportiva, ya que para su economía era imposible armar otro vehículo de carrera. Inmediatamente se desarrolló una ola solidaria, en todo el mundo Rally a nivel Provincial y entre todos sus colegas pilotos, preparadores y simpatizantes, lograron que en apenas 60 días nuestro piloto ya estuviera nuevamente a bordo de un Gol y haciendo las delicias de todo el mundo, fue sin lugar a dudas un hecho sin precedentes en el rally Cordobés, y con orgullo podemos repetir palabras de mucha gente "El Chueco, se merece esto y mucho más, por ser un gran piloto, pero sobre todo por ser un gran ser humano".

En el presente año, incursiona en el Rally Argentino, en la clase Junior, logrando en la primera fecha en la ciudad de Villa Carlos Paz, su primer triunfo a nivel nacional. De allí, fue llevando el nombre de Cruz del Eje, por todo el país, conquistando nuevas tierras y también admiración de los hinchas del Rally a nivel país. En este momento y cuando restan dos fechas para finalizar la presente temporada, está peleando con el piloto de Tierra del Fuego, Mariano Preto, el Sub Campeonato de la categoría junior. Algo mucho más que meritorio, teniendo en cuenta que es su primera incursión a nivel nacional y en un nivel superlativo, con un presupuesto muy acotado, valiéndose como siempre de su excelente manejo. Le ha bastado nada más que menos de una temporada, para que los amantes del Rally Argentino, lo adopten como ídolo, que sus rivales, lo respeten y que la prensa especializada hable siempre de su gran manejo, de su espectacularidad, pero sobretodo de su bonhomía. Es sin lugar a dudas el gran ídolo deportivo de los últimos tiempos para todo los Cruzdelejeño, conquistando la admiración y un gran cariño de los niños, lo que le garantiza mantener su idolatría por muchos años más.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

-5-

PROGRAMA DE TV "CAMINOS DEL INTERIOR". 14º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Llaryora).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a brindar un reconocimiento por el 14º aniversario del programa de televisión "Caminos del Interior", proyecto 20360/L/16.

Tiene la palabra la legisladora Romero.

Sra. Romero.- Gracias, señor presidente. Gracias a la Cámara por la oportunidad de adherir a la conmemoración de este 14º aniversario de emisión del programa televisivo "Caminos del Interior", programa creado y producido por Medios y Producciones de Córdoba SRL, que inició el 9 de noviembre del 2002 y sigue hasta la fecha, con su sede en la localidad de Unquillo.

Se emite por Canal 12, los días sábados de 11 y 30 a 12 y 30 horas, teniendo una amplia cobertura en todo el país, y por Canal 6, Televisión Cooperativa del Grupo Colsecor, los domingos de 14 a 15 horas, con repeticiones en más de cien localidades de doce provincias argentinas.

Este equipo de trabajo revaloriza la temática del interior de nuestra Provincia, siendo un fiel reflejo de las actividades de los municipios, comunas e instituciones.

Hoy, más que nunca y en forma creciente, difunde nuestro vasto patrimonio, tanto cultural como natural.

A este programa lo conducen José Pivatto y Renato Branconi Brisighelli; la producción ejecutiva está a cargo de Renato Branconi, socio fundador; la producción comercial la hacen Graciela Belmonte, Pedro Fayad y Adrián Martínez; la producción general, Sandra Brisighelli – también presente-; en su cámara, Dante -conocido como el "Negrito"- Córdoba; la voz en off de Flavio Solana; en la postproducción, Laura Schroeder y Lucas Germán Soruco. Ya están en sus 731 programas con la comisión del sábado 19.

Quiero agradecerles personalmente por darnos la oportunidad a la gente de Caminos del Interior para que todos conozcan nuestros pueblos, sobre todo pueblos tan alejados como los que tenemos en nuestro departamento, en mi caso; por medio de estos programas se conocen sus costumbres, sus festivales, sus obras. Pero, fundamentalmente, quiero agradecer aquí, en el recinto, la humildad que caracteriza a este grupo de trabajo, porque más allá de que sea una ciudad grande, un pueblo chico, un paraje pequeño, ellos están, no importa el camino, el clima, no importa la cantidad de habitantes; ellos respetan a cada uno de los intendentes, jefes comunales, a los legisladores, a toda la ciudadanía, sean grandes o pequeñas.

Particularmente, tengo la experiencia que en mi pueblo, donde fui jefa comunal durante muchos años, esta allá en el fondo, no es un lugar de paso, está entre la Rioja y San Luis, o sea que para llegar a mi pueblo hay que ir directamente a mi pueblo. Entonces, allí creamos un lindo balneario, teníamos varios festivales y, obviamente, no estábamos en condiciones de hacer grandes publicidades, y gracias a este tipo de intervenciones como la de Caminos del Interior nuestra zona se fue conociendo y tuvimos unas exitosas temporadas; por eso me tomé esta atribución y agradezco a todos por el apoyo para pedirles este homenaje para estas personas que trabajan con muchísima humildad y que también disfrutaban haciéndolo, porque los ví acompañando a la Cabalgata Brocheriana, muy emocionados y de corazón, realmente fue muy emocionante.

Quiero felicitar a Renato, que está en este momento aquí, a su esposa, que creo tienen casi treinta años de matrimonio, que han trabajado fuertemente y que lo están haciendo con su familia en todo esto; quiero que lleven un fuerte abrazo para nuestros amigos, para "Pepe", para los compañeros, para "el negrito", para todos, para cada uno de los que hacen el programa. Todos los conocemos, cada uno de los legisladores que estamos aquí, y sabemos que en algún momento han llegado a nuestros lugares y, gracias a ustedes, la gente nos ha conocido y saben del trabajo que hacemos cada uno de nosotros en esos lugares.

¡Feliz cumpleaños! Y vamos por muchos más, Caminos del Interior. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- En verdad, es un gusto, como decía la legisladora.

Por una cuestión formal, lo ponemos a votación. Como todos sabemos, muchas veces se habla de federalismo, pero ustedes lo practican y llegan a cada uno de los pueblos de nuestro interior y nos permiten mostrarnos no sólo en Córdoba sino en otras provincias.

Renato, José, a todo el equipo, para mí es un gusto y un honor poder estar reconociéndolo en este homenaje en nombre de toda la Legislatura y de todos los cordobeses, y en especial a José, que es un hincha de Sportivo Belgrano, así que siempre lo cuidamos en especial. Renato, saludos a toda la familia.

En consideración el proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Invito a la legisladora Romero, autoridades de la Cámara y presidentes de bloque que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria de este hermoso momento.

Muchas gracias, Caminos del Interior. (Aplausos).

-Así se hace.

Sr. Braconi.- No podemos no decir unas palabras.

Muchas gracias, Vicegobernador, presidente de la Legislatura, y a todos los legisladores de todos los partidos de la Provincia, tanto departamentales como provinciales, y a María, la legisladora que nos ha distinguido y promocionado esta distinción.

Realmente, para nosotros es un honor enorme recibir de la Provincia y de ustedes esta distinción, nos da mucha fuerza.

Hace catorce años empezamos con esta loca idea de recorrer los pueblos, nos costó mucho andar; María tiene razón, en una de las localidades más lejanas, nos costó llegar, era un guadal, pisábamos el polvo y nos tapaba el parabrisas el mismo polvo del camino, eran 40 kilómetros hace catorce años, que fue una de las primeras visitas y nos sorprendió ver crecer esos pueblos.

Como ese pueblo, San Vicente, hay tantos en nuestra hermosa Córdoba, que van progresando y trabajando con el esfuerzo de mucha gente; muchos de ustedes, a cargo de muchos pueblos, han sido parte y los hemos visto crecer.

Nos gusta una Córdoba hermosa, nos gusta ver lo que tenemos, así que somos un granito para colaborar en eso. ¡Que siga creciendo Córdoba! A esto lo vamos a conservar con mucho placer y honor, nos dará mucha fuerza para seguir trabajando, y los ausentes del equipo que hoy no están presentes, realmente es porque están trabajando, les ha tocado y no pudimos modificarlo, habíamos tomado ese compromiso.

El equipo entero de Caminos del Interior les agradece esta atención. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20360/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 14º aniversario de emisión del programa "Caminos del Interior" a celebrarse en Piquillín, Departamento Río Primero, el día 5 de noviembre de 2016.

Leg. María Romero.

FUNDAMENTOS

El programa de televisión Caminos del Interior, es creado y producido por Medios y Producciones Córdoba SRL, empresa con sede en Unquillo.

Se emite por Canal 12 de Córdoba los sábados de 11:30 a 12:30 hs., teniendo una amplia y conocida cobertura en el centro del país, y por Canal 6 Televisión Cooperativa del Grupo COLSECOR los domingos de 14:00 a 15:00 hs y repeticiones en más de 150 localidades de 12 provincias Argentinas.

EL principal objetivo del programa, es mostrar las bellezas naturales, la cultura, las tradiciones de los habitantes cordobeses. Recorriendo la temática del interior de la Provincia de Córdoba, siendo un fiel reflejo de las actividades de sus municipios, comunas, instituciones y empresas. Cabe destacar, que en su 14º aniversario el programa realizará un almuerzo de celebración, en el salón de usos múltiples de Piquillín, Departamento Río Primero. Asimismo, las personas que asistan serán protagonistas de un gran evento festivo, con la premisa de seguir promocionando los valores y costumbres de nuestra provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto anteriormente es que pido a mis pares la aprobación del presente.

Leg. María Romero.

-6-

LEGISLADOR DANIEL JUEZ. CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo enunciado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y para plantear una cuestión de privilegio, le otorgaré la palabra al legislador Juez, pero previamente por Secretaría se dará lectura al artículo 130 de nuestro Reglamento.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Fundamentación de la cuestión de privilegio".

"Artículo 130. Para plantear una cuestión de privilegio el legislador dispondrá de cinco (5) minutos debiendo anunciar en forma concreta el hecho que la motiva.

Acto seguido, la Presidencia debe someterla de inmediato y sin debate a votación del Cuerpo, quien resolverá con el voto de los dos tercios de los presentes, si la cuestión planteada tiene carácter preferente. Si resulta afirmativa, se entrará a considerar el fondo de la cuestión de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión. En caso contrario, pasará el asunto a comisión.

Aprobada la cuestión de privilegio, el Cuerpo resuelve lo que corresponda".

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo que se acaba de leer, recuerdo al señor legislador que, de acuerdo al artículo 130 del Reglamento, dispone de cinco minutos para plantear la cuestión de privilegio.

Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

En verdad, que no es justamente el momento y el tema para tratar lo que a uno lo llena de satisfacción y los motivos por los que llegó a este recito elegido por la voluntad popular. Cada uno de los 70 legisladores que estamos acá sentados, representando cada uno a su espacio político, pasamos por procesos de selección, constituimos una lista, fuimos con un candidato a gobernador y llegó la fecha de la elección, el 5 de julio del año pasado, cuando la ciudadanía decidió que a partir del 10 de diciembre el contador Juan Schiaretti conduciría los destinos de esta Provincia hasta diciembre del año 2019.

La proporcionalidad determinó la representación legislativa, y hoy la banca número 68 se encuentra vacía porque en el día de ayer la legisladora Adriana Oviedo presentó su renuncia en forma indeclinable a la banca del Frente Cívico.

Le quiero decir, señor presidente, que con muchísima vehemencia vamos a actuar con todos los instrumentos administrativos y legales para recuperar la banca que le corresponde al Frente Cívico y al bloque de Cambiemos. (Aplausos).

Nos visitan hoy concejales de las ciudades de Villa Allende y de Carlos Paz. Ojalá esto se termine, señor presidente. Unión por Córdoba no puede andar de shopping; Unión por Córdoba no puede ejercer este autoritarismo patoteril ofreciendo la billetera que es de todos los cordobeses.

No conozco los motivos reales y profundos por los cuales la legisladora Adriana Oviedo abandonó la banca del Frente Cívico y sus convicciones que hace catorce años la llevaron a militar en este espacio político.

De lo que sí estoy convencido es de que tenemos que pelear para desterrar esta práctica miserable cuando los que están en el oficialismo utilizan los recursos del Estado para comprar convicciones, para cooptar dirigentes.

Flaco favor les hacemos a los jóvenes dirigentes de los distintos partidos políticos, jóvenes que hoy son las futuras generaciones que nos van a representar; flaco favor le hacemos, señor presidente.

Vamos a actuar –le decía- porque tenemos firmado ante escribano público la renuncia respectiva. Nosotros estamos acá por el voto de los ciudadanos, que el 5 de julio eligieron votar por una fórmula para Gobernador, y en esa representación estábamos nosotros.

Esta banca no es de Daniel Juez; esta banca no es de ningún legislador; esta banca corresponde al partido político que obtuvo los votos suficientes y necesarios para ocuparlas. Entonces, en este año, en el lugar en el cual está sentado usted, señor presidente, el Gobernador arrancó pomposamente el 1º de febrero anunciado la continuidad de una reforma política, nos tenemos que animar a poner en el texto de la ley que las bancas son de los partidos (Aplausos) y no de este “tranfuguisimo” miserable.

Yo no voy a hablar de las condiciones personales de Adriana Oviedo, en lo más mínimo, porque se merece absolutamente todo mi respeto, pero está claro que quienes ostentan y vienen ostentando desde hace 17 años el gobierno de esta provincia, no es la primera vez –y tampoco va a ser la última- que utilizan ese poder obsceno para cooptar legisladores y dirigentes de otros partidos políticos. ¡Eso no se hace, señor presidente! ¡Eso no existe! Me han querido convencer durante las últimas 24 horas que esta es la política. Esto no es política, esto es un vil negocio que no se diferencia en nada de la corrupción, y a la cual personalmente la califico como “corrupción legislativa”. No tiene nada de distinto al sobreprecio en la obra pública. No se diferencia en nada a que un funcionario se enriquezca en el ejercicio de la función pública.

Hay que respetar a quienes nos dieron su voto y a quienes nos acompañaron y militaron por nosotros. Atrás de cada uno de nosotros hay dirigentes que están esperando el lugar para ocuparlo; entonces, es injusto que dos cargos o el manejo de un programa social termine dilapidando la posibilidad de un dirigente que se sumó y abrazó las banderas –en este caso del Frente Cívico, además de otros partidos que han sufrido esta misma práctica o mecánica.

Señor presidente, vamos a actuar porque tenemos los instrumentos legales para hacerlo; vamos a repelear y recuperar esta banca que hoy está vacía para que pueda volver a ser parte del bloque de los 22 legisladores que el 5 de julio del año pasado los cordobeses eligieron.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme al segundo párrafo del artículo 130, tal como fue leído por Secretaría, en el cual se virtieron las aclaraciones pertinentes, pongo a

consideración del Cuerpo la moción de tratar en esta sesión la cuestión de privilegio planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazado el tratamiento preferente.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, conforme al artículo 65 del Reglamento Interno.

-7-

A) INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL. ESTADO EDIFICIO Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CAJAS CHICAS HABILITADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Le pido un minuto, señor presidente.

-Legisladores se acercan a saludar a la legisladora Oviedo.

Sr. Presidente (Llaryora).-Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 17, 47 y 114 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 17, 47 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18745/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO–Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento y control de las normas de bioseguridad e higiene, presupuestos, plan de trabajo, procedimientos, infraestructura, uso de salas de contención y aislamiento intermedio de las instituciones de salud mental.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19404/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio y la adaptación a la normativa en las instituciones de salud mental, según lo establecido por la Ley N° 9848 – de Protección de Salud Mental–.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cajas chicas habilitadas dentro del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, motivos de la creación y montos de los Fondos Permanentes D, E y B, referidos a los Boletos Adultos Mayores y Obrero Social, y para el Ordenamiento de Bosques Nativos, respectivamente.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

-8-

A) HOSPITAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CONVENIO MARCO, APROBADO POR LEY 10.367 (ACUERDO DE CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIALES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y FORMACIÓN DEL EMPLEO. SUBSIDIOS. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS, COMUNAS Y CENTROS VECINALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MUJERES DE CÓRDOBA. HOMENAJE EL 24 DE OCTUBRE POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 79, 88, 94, 97, 100, 102, 106, 124, 136 y 140 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39º sesión ordinaria.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20051/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado general y obras de reparación y mantenimiento realizadas en los últimos 5 años en el Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero; indicando los motivos por los cuales no se comenzó con la construcción del nuevo edificio comprometido por el Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20125/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de ejecución de la obra, contratación, redeterminación de precios, aparatología, personal y ambulancia del hospital de San José de la Dormida.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18232/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19681/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19873/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre desembolsos, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera del Convenio Marco aprobado por Ley N° 10.367 (Acuerdo de construcción y financiamiento de obras viales).

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18164/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de establecimientos escolares provinciales, detallando obras que se están ejecutando y si fueron erradicadas las aulas móviles.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20162/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento, requisitos, criterio de selección y origen de los fondos de los subsidios que la Secretaría de Equidad y Formación del Empleo distribuye a municipios, comunas y centros vecinales de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

20327/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba, inscripciones realizadas, cantidad y ubicación de las balanzas para el pesaje de carga.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 140

Pedido de Informes – Artículo 195

20355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al homenaje a Mujeres de Córdoba desarrollado el pasado 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-9-

A) ESCUELAS AFECTADAS POR EL RECLAMO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR SALUDABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY N° 10.058, DE VOLUNTAD ANTICIPADA-MUERTE DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIENTO MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

E) LEY Nº 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BASURALES INCONTROLADOS Y LEY 9088, FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS Nº 19366/16. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA TERMOMECÁNICO, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS Nº 19337/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CASINO HOTEL SPA ANSENUZA, DE MIRAMAR. CONTRATO DE CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA RECIENTEMENTE, POR U\$S 725 MILLONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) SISTEMAS TRONCALES DE GASODUCTOS ADJUDICADOS A LA FIRMA ODEBRECHT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PABLO AUGUSTO FEDERICO, CONTRATISTA DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRAS: CAMINO DEL CUADRADO, FARO DE BICENTENARIO, HOTEL ANSENUZA, NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS. JUICIOS CIVILES INICIADOS POR EL ESTADO CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LAS LICITACIONES Y HONORARIOS ABONADOS POR AMPAROS POR MORA. PEDIDO DE INFORMES.

P) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. FONDOS PRESUPUESTADOS Y TRANSFERIDOS PARA OBRAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. FONDOS PRESUPUESTADOS Y TRANSFERIDOS PARA OBRAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

R) FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. FONDOS PRESUPUESTADOS Y TRANSFERIDOS PARA OBRAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO; CONSEJEROS BARRIALES DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA Y RÉGIMEN LEGAL PARA EL DESARMADO DE AUTOMOTORES Y VENTA DE AUTOPARTES –LEY 9821. PEDIDO DE INFORMES.

T) SEGURIDAD CIUDADANA Y ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SOCIAL Y HACIA LAS MUJERES. PEDIDO DE INFORMES.

U) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 91, 92, 93, 96, 98, 99, 107, 110, 111, 113, 115 al 122, 131, 132 y 142 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40º sesión ordinaria.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19049/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nombre de las escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza, remitiendo copia de los contratos con las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19260/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable (Resolución Nº 590 de julio de 2013).

Comisiones: Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19288/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.058, denominada de voluntad anticipada -muerte digna, planes de concientización y campañas informativas al respecto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19680/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19692/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley Nº 10.181.

Comisión: Legislación General

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19705/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18855/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley Nº 9088 de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el cierre de basurales incontrolados, y sobre el fondo creado al efecto en el año 2015 y la reducción del mismo en el año 2016.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19771/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Concurso de Precios Nº

19366/16, para la contratación de servicios provisión e instalación de ascensores de la 2ª etapa del hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19783/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se expidió la comisión de pre adjudicación del segundo llamado para la contratación de servicios de provisión e instalación del sistema termomecánico en la 2º etapa del hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19800/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe patrimonio, origen de los bienes, donaciones recibidas, ingresos anuales, balance, aportes realizados al hospital San Roque, empleados y gastos administrativos mensuales en los últimos 4 años de la Fundación San Roque.

Comisión: Legislación General

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20021/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el contrato de concesión del Casino Hotel Spa Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19072/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente y adjunte información relacionada con la deuda pública contraída recientemente por un total de U\$S 725 millones, específicamente respecto a bancos, entidades y consultoras participantes en la instrumentación.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19141/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del financiamiento de los seis sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma brasileña Odebrecht.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20214/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras realizadas y adjudicadas al contratista del Estado, Pablo Augusto Federico.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20251/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones civiles iniciadas por el Estado Provincial en contra de funcionarios públicos en relación a obras como el Camino del Cuadrado, el Faro del

Bicentenario, el Hotel Ansenzuza, la Nueva Terminal de Ómnibus y en referencia a acciones de amparos por mora.

Comisión: Legislación General

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20267/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos respecto a fondos transferidos a la Fundación Banco de Córdoba para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste en los años 2014, 2015 y el monto presupuestado para 2016, así como el cumplimiento de las obras programadas.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20268/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Infraestructura respecto a fondos transferidos a la Fundación Banco de Córdoba para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste en los años 2014, 2015 y el monto presupuestado para 2016, así como el cumplimiento de las obras programadas.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20269/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, respecto a fondos transferidos a la Fundación Banco de Córdoba para obras del Plan de Desarrollo del Noroeste en los años 2014, 2015 y el monto presupuestado para 2016, así como el cumplimiento de las obras programadas.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

20305/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito; a los Consejos Barriales de Prevención y Convivencia y al Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de Autopartes -Ley Nº 9821-.

Comisión: Legislación General

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

20306/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos relacionados a la seguridad ciudadana y al abordaje de la problemática de violencia social y hacia las mujeres.

Comisión: Legislación General

PUNTO 142

Pedido de Informes – Artículo 195

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-10-

- A) PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EN EL MERCADO LOCAL Y/O INTERNACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROGRAMA ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ONG Y ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO. RELACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) POLICÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA N° 652 "(CE) DESARROLLO SOCIAL - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665", EJERCICIO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) LEY N° 9996. ARTÍCULO 7° (BENEFICIO HONORÍFICO "PENSIÓN HÉROES DE MALVINAS"). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ASOCIACIÓN PATRONATO DE LA INFANCIA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) POLÍTICAS HÍDRICAS EN EL ESTE Y SURESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) BARRIO LOS CORTADEROS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ACTUACIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CIUDAD DE UNQUILLO. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN CUANTO AL BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.
- M) LOS CORTADEROS, B° LOS BOULEVARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- N) CAMINOS RURALES QUE AFECTAN A LOS PRODUCTORES. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- O) EMPRENDIMIENTO URBANÍSTICO LOTEOS LOS OMBÚES, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y ALLANAMIENTOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA INFORMAR. TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. SOLICITUD.
- S) OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 - SECCIÓN 2ª PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) POLICÍA DE LA PROVINCIA. SISTEMA DE COMUNICACIONES. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) EMPRESA KOLEKTOR SA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- V) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) JURISDICCIÓN 1.70, GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CUARTEL DE BOMBEROS JOSÉ MARÍA CALAZA, DE LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. ENTREGA DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) DPTO. COLÓN. CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES, DE MÓVILES Y PRESUPUESTO ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO Y CONTRAVENCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) DPTO. COLÓN. ÍNDICE DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EMPRESA FIAT. CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONTRATACIÓN DE VUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) OBRAS DE GAS NATURAL COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DE LAS VARAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.

H1) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

I1) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

J1) PROFESIONALES DE LA SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) INSTALACIÓN DE CANTERAS, EN LA CIUDAD DE SALDÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS NROS. 684, 689, 685, 671 Y 672. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES HOSPITALARIOS Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) OBJETOS DECOMISADOS O INCAUTADOS POR LA JUSTICIA DE FALTAS O LA JUSTICIA PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) FIESTA ELECTRÓNICA REALIZADA EN EL ORFEO SUPERDOMO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PREVENTIVAS LLEVADAS ADELANTE POR LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE ADICCIONES, PEDIDO DE INFORMES.

P1) EMERGENCIA AGROPECUARIA. DECRETOS 317 Y 30/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) RUTA E-256, TRAMO ENTRE IPV CAMINO A VILLA POSSE Y AUTOPISTA PILAR. PAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO. DONACIÓN DE LOTES A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

S1) RUTA PROVINCIAL N° 15 "BEATO JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO", TRAMO VILLA DE SOTO - SAN CARLOS MINAS. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

T1) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY N° 10.235). PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

V1) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CAMINOS RURALES. SISTEMA UNIFORME DE SEÑALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W1) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CRISIS DEL SECTOR PORCINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) TASA VIAL. FONDOS ADEUDADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) HOSPITALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y HOSPITALES DOMINGO FUNES, AURELIO CRESPO, ITURRASPE Y VICENTE AGÜERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) MINISTERIO DE GOBIERNO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) MEDICAMENTOS. SISTEMA DE COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) MINISTERIOS Y SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) FONDO RURAL DE INFRAESTRUCTURA Y GASODUCTOS, LEY N° 9456. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. RAÚL FELIPE LUCINI. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

I2) PERSONAL POLICIAL ABSUELTO EN SEDE ADMINISTRATIVA EN LA CAUSA DEL NARCO-ESCÁNDALO Y EL AMOTINAMIENTO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013. DESTINO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DEFINIR LA PORTACIÓN O NO DE ARMA REGLAMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

J2) ACTUAL FISCAL DE INSTRUCCIÓN RAMÍREZ. ANTECEDENTES Y DESIGNACIÓN. SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

K2) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. DESPIDOS PRODUCIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS POR INUNDACIONES. NO INCLUSIÓN DE LOS DPTOS. TOTORAL Y RÍO PRIMERO. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIO DE SALUD. RESCISIÓN O NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS, CANTIDAD DE CONTRATADOS Y SUS DESTINOS, PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE INSUMOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

N2) FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. JURISDICCIÓN A LA QUE PERTENECE Y USO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.

O2) INDICADORES OFICIALES DE MEDICIÓN DE POBREZA, INDIGENCIA Y DESIGUALDAD EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P2) HOTEL ANZENUZA, DE MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. OBRAS REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DE LA 2º ETAPA. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA GASÍFERA DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 61/2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) CONTRATACIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE LICITACIONES PRIVADAS QUE EXCEDEN EL LÍMITE ESTABLECIDO EN LAS LEYES 8614, 5901 Y 10.322, ESPECIALMENTE EN LAS REFERIDAS A LAS RESOLUCIONES 125/16 Y 270/16. PEDIDO DE INFORMES.

S2) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. MONTO REMITIDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMO ANTICIPO DE UTILIDADES A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL 31 DE AGOSTO, ESPECIALMENTE EN LAS REFERIDAS A LOS PROGRAMAS 671 Y 672. PEDIDO DE INFORMES.

T2) MUNICIPIOS Y COMUNAS QUE SOLICITARON LA MODIFICACIÓN DE SUS REDIOS DESDE 2008. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) CENTRO EDUCATIVO VICTORINO RODRÍGUEZ, DE LA CESIRA, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OPERATIVOS POLICIALES PARA DESALOJAR UN PREDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) PROGRAMA 558, GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) TICS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) LOTERÍA DE LA PROVINCIA. CANON DINERARIO PERCIBIDO POR LAS SALAS DE SLOTS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) MINISTERIO DE TRABAJO. PARTIDAS 05, 11 Y 12 Y EL PROGRAMA 802. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

C3) RESOLUCIÓN N° 123/16 -ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA EL DESPACHO DEL SR. GOBERNADOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) CET SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) IMPUESTOS INMOBILIARIO RURAL, INMOBILIARIO URBANO, SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE SELLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) RESOLUCIÓN N° 344 DEL MINISTERIO DE FINANZAS. INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA 20 "INFORMACIÓN PÚBLICA" EN LA PARTIDA 03 09 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) MÓVILES POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) LEY NAC. 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. EVALUACIÓN GENERAL SOBRE SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J3) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ITS, LEY 9161. FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CAMPAÑAS DE TESTEO Y PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K3) PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC- Y PARA LA PREVENCIÓN Y CUIDADO FRENTE AL GROOMING. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) OBRA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO CANAL LOS MOLINOS – CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) EMPRESAS ESTATALES Y ASECOR SA. PEDIDO DE INFORMES.

N3) POLICÍA CAMINERA. COMPRA DIRECTA DE CAMPERAS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA – LEY N° 10.323- Y DECRETO N° 462/2016 ORIGINARIO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PAVIMENTADOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

P3) OBRA DEL SPA HOTEL ANSENUZA DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PAGO DE HABERES A FUNCIONARIOS QUE YA NO PRESTAN SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

R3) RESOLUCIONES N° 164 Y 230/16. CONTRATACIONES DIRECTAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA EN CAMINOS RURALES DEL DPTO. SAN JUSTO, Y EN LA ZONA DE CUATRO VIENTOS, DPTO. RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

S3) MINISTERIO DE SALUD. DIAGNÓSTICO PARA DISEÑAR SUS POLÍTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 16, 18 al 46, 48 al 78, 80 al 87, 89, 101, 103, 104, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 137, 138 y 139 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17887/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de vivienda que están proyectados, presupuestados y grado de desarrollo en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18305/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba SA de las tareas necesarias para la colocación de Títulos de Deuda en el mercado local, sin haber aprobado con anterioridad la ley que autorice el endeudamiento de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18306/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la suspensión del Programa Alimentario para Adultos Mayores, deudas con proveedores, cantidad de raciones y empresas prestatarias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18316/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la relación de ONG y Entidades de Bien Público con el Estado Provincial.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18341/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba, creada por Ley N° 10.115.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18353/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y propuesta inicial del Ordenamiento Ambiental del Territorio, y de la aplicación de las Leyes N° 10.208 y N° 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18364/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los gastos del Programa N° 652 "CE" Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665" del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al ejercicio 2015.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18368/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana y por los Legisladores Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero, respectivamente, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se incumple lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 9996, que otorga un beneficio honorífico denominado "Pensión Héroes de Malvinas".

Comisión: Legislación General

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18370/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe las razones por las que se suspendió el subsidio que la provincia otorgaba a la Asociación Patronato de la Infancia de Villa María y respecto de la situación edilicia del mismo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18536/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a políticas hídricas en las zonas Este y Sureste de la Provincia, si se desarrolla alguna política conjunta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como acciones llevadas a cabo para reparar los daños provocados por las inundaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18548/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación policial en el barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba, el día 15 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18550/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto del control que ejerce para la preservación y conservación ambiental en la ciudad de Unquillo, referido al basural a cielo abierto.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18570/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, por el que solicita al Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el operativo llevado a cabo por la Policía de la Provincia el día 11 de abril de 2016 en Los Cortaderos, barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18573/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los caminos rurales que afectan directamente a los productores.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18638/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al emprendimiento urbanístico loteo Los Ombúes en las ciudades de Córdoba y Malagueño.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18719/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a procedimientos policiales llevados a cabo en el asentamiento Nueva Esperanza de la ciudad de Córdoba desde el 1 de noviembre de 2015 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18746/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, ejecución presupuestaria, procedimientos para la solicitud, guarda y dispensación de medicamentos, compras efectuadas y grado de satisfacción de los pacientes del Programa Provincial de Medicamentos, implementado en el marco del artículo 4º de la Ley N° 9133, de garantías saludables.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18752/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria creada por Resolución N° 51/2016 (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, respecto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres; exigiendo el tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18911/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el nombre de la empresa adjudicataria, presupuesto y plazo de las obras que se desarrollan para la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, Tramo Justiniano Posse - Wenceslao Escalante.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18917/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra en desarrollo un proyecto para mejorar la actual red de comunicaciones de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18926/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre cuestiones referidas a la empresa Kolektor SA, a quien se le delega el cobro de impuestos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18940/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas -Ley N° 6964- de las Reservas de Achiras, de Pozo de las Piedras y de La Rancherita y Las Cascadas; así como sobre la ampliación, recuperación y creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18961/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la consecución de los objetivos de los programas y subprogramas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18962/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas del Ministerio de Educación, conforme se desprende de la Cuenta de Inversión.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18964/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas de la Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18972/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó la entrega de fondos al cuartel de bomberos José María Calaza de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18975/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiapello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de efectivos policiales, móviles y presupuesto asignado a cada una de las localidades del departamento Colón.

Comisión: Legislación General

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18976/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiapello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe índice delictivo, cantidad, tipo, características y localización de los denunciados en el departamento Colón en los últimos tres años.

Comisión: Legislación General

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18464/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio, y adjunte copia del mismo, firmado con la empresa Fiat, por el que la provincia comprometería aportes directos y eximiciones tributarias a la misma.

Comisiones: Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18774/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la contratación del vuelo a Buenos Aires el día 10 de mayo con regreso el 15 del mismo mes, por parte de la Secretaría General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18807/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, ejecución, presupuesto y fecha de finalización de las obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y Las Varas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17942/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto N° 1766/15.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17992/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6° y 7° de Ley N° 8560.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17997/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18438/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática salarial de los profesionales de la salud y respecto a la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17976/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de canteras en la ciudad de Saldán, emprendimiento gestionado por la firma Río Suquia Ltda.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19086/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2016 de los programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19272/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe detalladamente sobre el Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios, creado por Resolución Nº 215 en diciembre de 2015.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19277/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la estructura administrativa de almacenamiento y archivo para devolución a sus dueños de objetos decomisados o incautados por la Justicia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19311/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre las medidas de seguridad y de prevención llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud en la fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba el día 23 de julio de 2016.

Comisiones: Legislación General y de Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emergencia agropecuaria dictada por los Decretos Nº 317 y 30/16.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la pavimentación de la Ruta E-256, en el tramo que une el IPV camino a Villa Posse con la Autopista Pilar.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19365/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la donación de 31 lotes de la Municipalidad de San Francisco, departamento San Justo, a la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19380/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado de la Ruta Provincial Nº 15 "Beato José Gabriel del Rosario Brochero", en el tramo que une las localidades de Villa de Soto y San Carlos Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18216/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los montos y pagos efectuados y pendientes a los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18371/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se inició el pago de becas académicas universitarias y de educación superior creadas por Ley N° 10.235.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19143/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección Provincial de Vialidad tiene previsto señalar los caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19144/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas tomadas y a tomar para paliar la crisis del sector porcino.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18163/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las razones por las que no se pagaron las dos últimas cuotas de la tasa vial a municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19570/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los hospitales de la ciudad de Córdoba y de los hospitales Domingo Funes, Aurelio Crespo, Iturraspe y Vicente Agüero en el periodo enero - junio de 2016.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19575/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de distintos programas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19576/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Gobierno.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19594/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Boque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor transferido a municipios y comunas, en virtud del Acuerdo Federal.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19595/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de compra de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19601/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de distintos programas y jurisdicciones de Ministerios y Secretarías.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19608/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe zonas comprendidas, establecimientos, empresas adjudicatarias, trabajos ejecutados y faltantes del Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares ubicados en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19610/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cuadro tarifario de comercialización mayorista de electricidad, valores fijados a partir de las Resoluciones Nº 6 y 7/2016, medidas tomadas luego de la sentencia respecto a los aumentos de tarifas e información comparativa de las tarifas de la EPEC con las otras provincias.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado en aporte adicional al impuesto inmobiliario rural para el Fondo Rural de Infraestructura y Gasoductos, destino, obras realizadas, y controles efectuados, conforme Ley Nº 9456.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19628/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini, especialmente del personal, contratos, aparatología, desarrollo del plan maternidad e infancia y respecto a los servicios que presta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19629/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del destino del personal policial absuelto en sede administrativa en la causa del narco - escándalo y el amotinamiento del 3 de diciembre de 2013.

Comisión: Legislación General

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19656/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre antecedentes y designación del actual Fiscal de Instrucción Raúl Ramírez.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19819/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre despidos producidos en hospitales públicos de la Provincia, especialmente en el San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19828/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porqué no se incluyó a los departamentos Totoral y Río Primero en el Plan Integral de Infraestructura y Sistematización de Cuencas Hídricas por Inundaciones, si tiene previsto obras de canalización de los ríos Pinto, Carnero y Jesús María y de obras viales de alteo de caminos, alcantarillados, vados y enripiados.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19841/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare, Capitani, Font, Nicolás, Gazzoni, Arduh, Ferrando y Juez, por el que cita al señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de que informe sobre la rescisión o no renovación de contratos en su área, cantidad de contratados y sus destinos, provisión de recursos humanos y de insumos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19848/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la jurisdicción a que pertenece el Fondo para la Asistencia e Inclusión Social -Art. 15 de la Ley N° 9505- y respeto al uso del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19849/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a indicadores oficiales de medición de la pobreza, la indigencia y la desigualdad en los últimos 12 meses, indicando la evolución en cada caso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19851/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos utilizados para adjudicar obras referidas a la ejecución de la 2ª etapa del Hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19852/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Gasífera de la Provincia en el marco de la Licitación Pública N° 61/2015.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19853/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación de empresas mediante licitaciones privadas que exceden el límite establecido en las Leyes Nros 8614, 5901 y 10.322, especialmente en las referidas a las Resoluciones N° 125/16 y 270/16.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19859/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto remitido por la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto de 2016, especialmente en las referidas a los Programas Nros 671 y 672.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19861/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni, Nicolás, Ferrando, Arduh, Vagni, Tinti, Juez, Oviedo y Serafín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de municipios y comunas que solicitaron la modificación de sus radios desde el año 2008, los que fueron aprobados y los que están en trámite.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19892/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalle, estado actual, fecha de finalización y costo total de la obra de construcción del centro educativo Victorino Rodríguez de la localidad de La Cesira, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18480/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales realizados a efectos de desalojar un predio en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18941/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19952/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública N° 02/2016, autorizada por Resolución N° 16/16 a favor de la firma Maipú SA, para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Dirección de Policía Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20057/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan estratégico para la erradicación del basural a cielo abierto de la localidad de Villa del Totoral, así como las acciones tendientes a evitar el cirujeo y los incendios en el mencionado predio.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20090/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Massare, Juez, El Sukaria y Capitani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre capacitaciones a docentes en el uso responsable de las TICs y respecto del cumplimiento de la Ley N° 10.222 - Programa de Concientización e Información para el uso responsable de las TIC y para la prevención y cuidado frente al Grooming.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20091/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el canon dinerario percibido por la sala Miramar de Slots durante el año 2015, no concordando con los informes remitidos, y respecto a la no publicación de canon percibido por todas las salas en el mes de noviembre del mismo año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20093/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las Partidas 05, 11 y 12 y sobre el Programa 802 del Ministerio de Trabajo, en virtud de la ejecución presupuestaria a junio de 2016.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20098/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Resolución N° 123/16 referida a la adquisición de vidrios para el despacho del Sr. Gobernador.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20103/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de tragamonedas instaladas, porcentaje de canon que CET SA paga, mecanismos de control, empresa que monitorea las máquinas, auditorías, y cuándo se prevé finalizar la construcción del hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz, a cargo de la mencionada empresa.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20104/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe lo recaudado en los últimos 5 años, mora e instrumento para medir la progresividad de los impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20105/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al incremento del crédito presupuestario del Programa 20 "Información Pública" en la Partida 03 09 Publicidad y Propaganda, conforme Resolución N° 344/16 del Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20135/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de vehículos, modelos y costos, contrataciones y pliegos para la adquisición de móviles policiales durante el año 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18678/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19863/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen resultados de la evaluación general sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19737/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, ejecución presupuestaria, campañas de testeo y prevención del Programa de Lucha Contra el VIH-SIDA e ITS, Ley N° 9161.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

20295/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos relacionados al funcionamiento del Programa de Concientización e Información para el Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- y para la Prevención y Cuidado frente al Grooming.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

20299/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra Rehabilitación Integral del Acueducto Canal Los Molinos – Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

20300/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre composición del capital social, funciones, pólizas de seguro contratadas por empresas estatales y diversos aspectos de Asecor SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

20307/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de 1500 camperas para la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

20315/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura -Ley N° 10.323- y al Decreto N° 462/2016 originario del Fondo para el Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

20316/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre certificado de recepción de obra, contrato de garantía, refacciones y su presupuesto, así como acciones legales por daños y perjuicios en la obra del Spa Hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 137

Pedido de Informes – Artículo 195

20342/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se les sigue pagando los haberes a funcionarios que ya no prestan servicio en el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, fecha en la que se disolvió el mismo y qué área cumple con sus funciones y objetivos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 138

Pedido de Informes – Artículo 195

20343/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las contrataciones directas realizadas en las Resoluciones N° 164 y 230/16, para trabajos de emergencia en caminos rurales del este del departamento San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, departamento Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 139

Pedido de Informes – Artículo 195

20345/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los resultados del diagnóstico realizado por el Ministerio de Salud para diseñar sus políticas. Comisión: Salud Humana

-11-

LEY N° 9553 -COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 19533/L/16, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de noviembre de 2016.

Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S.

/

D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19533/L/16, proyecto de ley presentado por el legislador González, modificando diversos artículos de la Ley 9553 -Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera que, en función del apoyo y del consenso unánime que ha tenido este proyecto, se incluya como coautores, tal cual lo pactamos con los presidentes de bloque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a todos los legisladores de la Legislatura de Córdoba, es decir que este proyecto sea un proyecto de todos los bloques parlamentarios de esta Legislatura.

Este proyecto, señor presidente, responde a una propuesta que expresaron las autoridades del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial y Alimentos de la Provincia, y su propósito es actualizar algunas disposiciones de la Ley 9553, que es la norma que regula la actividad de este Colegio.

Decimos "actualizar" porque pretendemos, a través de este proyecto de ley, otorgar al régimen legal bajo el cual se desempeña el Colegio la posibilidad de ampliar el espectro de asuntos al cual está destinado, incorporando la regulación del ejercicio profesional de un conjunto de carreras y titulaciones que hoy son parte de la oferta regular y estable de estudios técnicos y superiores, universitarios o no universitarios, vinculadas a la institución en cuestión.

La Ley 9553 fue sancionada y promulgada en el año 2008. Desde entonces y hasta hoy, ha evolucionado notablemente la oferta educativa universitaria, no universitaria y técnico profesional relacionada con las actividades que son objeto del Colegio.

El marco jurídico de esas carreras son las Leyes nacionales 26.206, Ley General de Educación; 24.521, Ley de Educación Superior; 26.059, Ley de Educación Técnico-Profesional; y, en nuestra Provincia, la Ley 9870, de Educación; abarcando distintos niveles: educación media y superior, tanto universitaria como no universitaria.

Los colegios profesionales, señor presidente, son personas de derecho público no estatal, encargadas del gobierno de la matrícula y de ejercer el poder de policía profesional; es decir, otorgan la matrícula profesional, impiden el ejercicio de las profesiones de quienes

no cuentan con la matrícula y, al mismo tiempo, velan por el correcto desempeño de las actividades profesionales.

En los últimos 25 años, en Argentina, se ha generado un crecimiento notable de la oferta de títulos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Esta diversificación de títulos y de carreras cobra cuerpo en el mercado de trabajo y en el segmento profesional en particular, tanto en la oferta como en la demanda, lo que hace que los colegios profesionales deban adecuar, necesariamente, su campo de competencia para dar respuesta adecuada a estos fenómenos.

La creación de numerosas carreras o programas vinculados con la educación profesional, relacionados con la química y la manufactura de alimentos hace necesario que sean incorporadas entre las que exigen matricularse. Esta es la realidad de un colegio que es esencialmente pluridisciplinario por incluir, en su ámbito de actuación, a la química y a la manufactura de alimentos.

Aquí quiero detenerme porque debemos destacar, especialmente, que toda labor profesional que se articule con la industria de la alimentación tiene, en Córdoba, una importancia decisiva. El complejo agroalimentario, integrado por el sector agrícola-ganadero, la manufactura de alimentos, bebidas, lácteos, fertilizantes, agroquímicos, etcétera, tiene una importancia decisiva para el desarrollo de la Provincia de Córdoba, por su impacto en el empleo y por la actividad económica en general; y contribuye, fundamentalmente, a delimitar el perfil productivo de nuestra Provincia.

De esta manera, el Colegio debe, necesariamente, agrupar a un conjunto de matriculados provenientes de diversas titulaciones vinculadas, de modo más o menos genérico, según el caso. Por ello, todos han sido incluidos en la actual redacción de la normativa regulatoria.

Del análisis continuo del mercado profesional, efectuado por el colegio profesional, surgió la necesidad y el impulso para actualizar esta ley, incorporando diversos trayectos o carreras no comprendidas originalmente; porque la actual ley sólo se refiere a licenciados y técnicos universitarios, pero existe hoy una importante cantidad de profesionales cuyo perfil, claramente, se proyecta sobre el segmento del amplio espectro profesional que nos ocupa.

En este sentido, cabe incluir a muchas titulaciones del sistema de educación superior no universitaria; entre otros, diversos técnicos superiores que, dada la denominación, perfil y alcance del título, se involucran en materias de interés del colegio profesional creado por la Ley 9553.

La exclusión de estos graduados fuera del alcance de la Ley 9553 hizo que muchos técnicos, para poder desarrollar su actividad, tuvieran que matricularse en colegios profesionales que nada tenían que ver con la actividad desarrollada, como es el caso del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras que, como se entiende, no tiene absolutamente nada que ver con la química y mucho menos con la industria de la alimentación.

En línea con todo esto, la reforma del artículo 1º que proponemos supone que el régimen legal aplicable a la actividad del Colegio incluirá a los licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación; el artículo 2º complementa la idea admitiendo, además de los títulos universitarios, los títulos de técnico o de pregrado no universitario de nivel superior y medio modalidades superior no universitaria y técnica.

Esta modificación también incluye el cambio de denominación del Colegio profesional que pasará a denominarse -de ser aprobada la ley que impulsamos-, Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba.

En materia de atribuciones y deberes del Colegio profesional previstas en el artículo 5º de la ley, se propone una actualización al inciso 22), que prevé una competencia específica del Colegio en la evaluación de las actividades profesionales reservadas o incumbencias de títulos reconocidos en la Provincia de Córdoba y otras provincias argentinas.

El resto de las modificaciones hacen a cuestiones de organización propuestas por el Colegio profesional y fueron ampliamente debatidas en el seno de la comisión.

Finalmente, quiero destacar el exhaustivo debate que se dio en el seno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, encabezada por el legislador Pihen, la cual, a partir de la propuesta original que se plasmó en el proyecto, convocó y escuchó las opiniones de las autoridades del colegio directamente involucrado en esta reforma, y luego hizo lo propio con el Colegio de Bioquímicos, institución que, a través de sus representantes, realizó una serie de observaciones tendientes a evitar confusiones, que fueron tenidas en cuenta a los fines de la redacción definitiva.

Todo ese fructífero debate, sin dudas, mejoró sustancialmente el contenido original de este proyecto.

Por todo lo expuesto, consideramos que el proyecto que se impulsa guarda interés, además, como caso testigo para otras familias profesionales cuyas entidades deontológicas deseen promover actualizaciones.

Por todo lo referenciado, señor presidente, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).-Quiero destacar la presencia, en esta Legislatura, de las autoridades del Colegio: Rebeca Fornasar, presidenta; Eduardo Aprile, vicepresidente; Roberto Ambühl, secretario; Luis Olocco, protesorero; Gerardo Becerra, secretario del Tribunal de Disciplina. Muchas gracias por estar aquí. Sé que su colaboración ha sido muy importante para la sanción de esta ley. Para nosotros es un gusto que estén compartiendo este importante debate.

Pido un fuerte aplauso para los integrantes del Colegio. (Aplausos).

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el proyecto. Si no hay objeciones, lo haremos en general y particular en una misma votación, es decir que no mencionaremos artículo por artículo. Si hay algún legislador que desee objetar algún artículo en particular, lo puede hacer.

En consideración en general y particular el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
19533/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la ley 9553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Régimen Legal de la Actividad Profesional. Establécese, por la presente ley, el régimen legal aplicable a la actividad profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en: Química Industrial, Ciencias Químicas, Tecnología de los Alimentos, Técnicos Superiores en Bromatología, Técnicos Químicos Industriales, Técnicos Superiores en Alimentos, Bromatólogos, Técnicos en Molienda de Cereales y Oleaginosas, Técnicos en Industrias de Procesos, Técnicos en Industrias de los Alimentos, y de toda otra profesión creada o por crearse en el ámbito de química o de la manufactura de alimentos, cuyo titular pretenda ejercer en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba"

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 2º de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Ejercicio profesional. Son requisitos básicos para el ejercicio de las profesiones enunciadas en el artículo 1º de esta ley, los siguientes:

1) Poseer título universitario, de grado, técnico o pregrado, expedido por institución pública o privada legalmente habilitada a tal efecto; o título técnico de nivel medio o superior no universitario, incluidos los correspondientes al segmento de Educación Técnico Profesional, expedido por instituciones públicas o privadas, debidamente certificado y reconocido -conforme la legislación vigente- por los Ministerios de Educación Provinciales o de la Nación, según corresponda.

2) Encontrarse matriculado en el Colegio Profesional creado por la presente ley".

ARTÍCULO 3º.- Modifíquese el artículo 4º de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Creación: Créase el Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba, como persona jurídica de derecho público no estatal, el que funcionará conforme a las previsiones de la presente Ley, sus estatutos y reglamentaciones que al afecto se dicten.

El Colegio Profesional tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer delegaciones en los distintos Departamentos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo lo decidan sus autoridades y estatutos".

ARTÍCULO 4º.- Modifíquese el inciso 22 del artículo 5º de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º.- Funciones, atribuciones y deberes. El Colegio Profesional tiene las siguientes atribuciones y deberes (...) 22) Evaluar el perfil y los alcances del título profesional que presente el postulante a obtener la matrícula, pudiendo el Directorio del Colegio admitirlo total, parcialmente o no admitirlo a tal fin, de acuerdo a la equiparación y equivalencias con las actividades profesionales reservadas o incumbencias de títulos reconocidos en la Provincia de Córdoba, otras Provincias argentinas, la Nación y en cuanto así corresponda, los establecidos en el marco del Mercado Común del Sur - Mercosur- que fueran incorporados a la legislación vigente argentina y en tanto se trate de profesionales que pretendan legalizar su título en el país".

ARTÍCULO 5º.- Modifíquese el artículo 6º de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º.- Autoridades.

Las autoridades del Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba son:

- 1) La Asamblea;
- 2) El Directorio;
- 3) La Comisión Revisora de Cuentas, y
- 4) El Tribunal de Disciplina."

ARTÍCULO 6º.- Modifícase el artículo 7º de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7º.- Asamblea. La Asamblea de los colegiados en actividad con matrícula vigente, es el órgano soberano del Colegio y su funcionamiento se rige por las siguientes reglas:

- 1) La preside el Presidente del Directorio o quien lo reemplace;
- 2) Las Asambleas son Ordinarias o Extraordinarias;
- 3) La Asamblea se ajustará al orden del día fijado para su deliberación, conforme la convocatoria realizada;
- 4) Las Asambleas Ordinarias se celebran una (1) vez al año dentro de los noventa (90) días corridos de cerrado el ejercicio anual de acuerdo a las previsiones que sobre el particular se establezcan en el Estatuto, y tiene por objeto principal considerar la memoria, balance, presupuesto y demás asuntos relativos al Colegio y a la gestión del Directorio;
- 5) Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por disposición del Directorio o cuando lo soliciten, al menos, el diez por ciento (10%) de los colegiados, debiendo realizarse dentro de los sesenta (60) días de solicitud;
- 6) Las convocatorias a las Asambleas, se harán por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La publicación se hará por dos (2) veces, con una antelación no inferior a diez (10) días de realizarse la Asamblea. En la convocatoria, se indicará lugar, día y hora de su realización y orden del día a tratar.
- 7) La Asamblea se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, con la asistencia de no menos de un tercio (1/3) de los colegiados habilitados. Transcurrida una (1) hora, podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de los colegiados presentes, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría, salvo que la presente ley o el Estatuto requieran otra mayoría. Solamente en caso de empate, votará el Presidente".

ARTÍCULO 7º.- Modifíquese el artículo 20 de la Ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20.- Verificación de actividades profesionales reservadas o incumbencias. A los fines del otorgamiento de la matrícula respectiva, el Colegio Profesional cotejará los alcances o actividades profesionales inherentes al título, universitario o no universitario que se fijaran por los instrumentos dictados por la institución respectiva, con la normativa pertinente y aplicable establecida por el Ministerio de Educación -con el Consejo de Universidades, en su caso-, Consejo Federal de Educación o Ministerios de Educación provinciales, según corresponda, autorizando el ejercicio profesional, independientemente de lo definido en los alcances, conforme los estándares o marcos establecidos por las autoridades educativas, de conformidad con las previsiones de las leyes aplicables".

ARTÍCULO 8º.- Modifícase el artículo 21 de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 21.- Matriculación. Todos los profesionales comprendidos por el artículo 1º de la presente ley y sus concordantes, que ejerzan su actividad profesional en el ámbito de la Provincia de Córdoba, se trate de un ejercicio liberal de la profesión o en relación de dependencia directamente vinculada al título profesional -tanto en el ámbito público como en el privado-, deberán inscribirse en el Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba, quien ejerce el gobierno de la matrícula de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en esta ley.

ARTÍCULO 9º.- Modifícase el artículo 22 de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Requisitos para la matrícula. Para la inscripción en la matrícula profesional se deben cumplimentar, los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar identidad personal mediante el Documento Nacional de Identidad correspondiente;
- 2) Ser mayor de edad o emancipado y no presentar límite alguno a la capacidad jurídica -de derecho o ejercicio- en los términos establecidos por la legislación de fondo;
- 3) Para el caso de extranjeros, acreditar residencia por un mínimo de tres (3) años en la República Argentina;
- 4) Acreditar el título profesional, en los términos de fondo y de forma exigidos por la legislación que corresponda aplicar;
- 5) Manifestar bajo juramento que no le comprenden las causales inhabilidad o incompatibilidad específica, previstas en la presente ley;
- 6) Poseer domicilio real y constituir domicilio especial en la Provincia de Córdoba, el que será reputado válido para con sus comitentes, empleadores y el Colegio a los efectos de toda cuestión relacionada con el ejercicio profesional;
- 7) Acreditar buena conducta mediante la certificación de antecedentes expedida por autoridad competente;
- 8) Cumplimentar trámite de reincidencia ante los organismos nacionales al efecto;
- 9) Abonar el arancel respectivo de matriculación que establezca el Directorio del Colegio".

ARTÍCULO 10.- Modifícase el artículo 23 de la Ley 9.553, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 23.- Inhabilidades. No podrán acceder a la matrícula profesional respectiva:

- 1) Quienes no constituyan domicilio legal en la Provincia de Córdoba;
- 2) Los condenados con sentencia firme con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos y los condenados por hurto, robo, extorsión, estafas y otras defraudaciones, malversación de caudales públicos y delitos contra la fe pública, hasta cinco (5) años después de cumplida la condena;
- 3) Los excluidos temporaria o definitivamente del ejercicio de la actividad profesional por resolución judicial firme o sanción del organismo que gobierne la matrícula por resolución firme;
- 4) Quienes no reúnan los requisitos de admisión establecidos en el artículo 22 de esta Ley".

ARTÍCULO 11.- Modifícase el artículo 25 de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 25.- Cancelación de la matrícula. La cancelación de la matrícula de un profesional comprendido por el artículo 1º de esta ley, podrá efectuarse a pedido expreso del propio interesado, por resolución del Tribunal de Disciplina del Colegio o por orden judicial. Cuando la cancelación sea solicitada por el matriculado, el Colegio verificará previamente que no quede comprendido en las disposiciones del artículo 21 de la presente ley".

ARTÍCULO 12.- Modifícase el artículo 35 de la ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35.- Fondo Compensador - Administración. Créase en el ámbito del Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba, un organismo administrador de un Fondo Compensador, que se destinará principalmente para la asistencia de los profesionales con problemas económicos y complementar, cuando resulten insuficientes, las provisiones jubilatorias existentes, pudiendo preverse un sistema de cobertura de riesgo derivado del ejercicio regular de la profesión. El estatuto del Colegio determinará la estructura orgánica, atribuciones y funcionamiento del organismo administrador, la integración del Fondo Compensador y el reglamento sobre el acceso al mismo".

ARTÍCULO 13.- Modifícase el inciso 7º del artículo 49 de la Ley 9.553, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 49.- Proceso de juzgamiento disciplinario. El juzgamiento de las faltas disciplinarias de los colegiados, deberá realizarse de acuerdo a las siguientes reglas: (...) 7) La prueba es amplia, pudiendo el Tribunal rechazar la que sea evidentemente inconducente a la averiguación de la verdad de los hechos investigados o manifiestamente improcedente; a tal fin el Tribunal podrá hacer uso, por sí, de la facultad prevista en el inciso 22 del artículo 9 de esta ley.

ARTÍCULO 14.- Se deja expresamente establecido que la denominación "Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba" reemplaza a la de "Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba", tratándose de la misma persona jurídica a todos los fines legales e institucionales que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 15.- De forma.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, responde a una propuesta expresada por las autoridades del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba, cuyo propósito es actualizar algunas disposiciones de la normativa constitutiva y a la vez regulatoria de la actividad de dicha institución -ley 9.553-.

Decimos "actualizar", en el sentido de otorgar al régimen legal bajo análisis, una mayor aptitud para comprender y reglar el espectro de asuntos al cual está destinado, incorporando la regulación del ejercicio profesional de un conjunto de carreras y titulaciones que hoy son parte de la oferta regular y estable de estudios técnicos y superiores -universitarios o no universitarios- y que por su alcance, actividades reservadas o "incumbencias", son materia o asunto de interés de la institución de que se trata.

La ley 9.553, fue sancionada y promulgada en 2008. Entre esos años y la actualidad, ha evolucionado notablemente la oferta educativa universitaria, no universitaria y técnico profesional relacionada con ciertas profesiones o actividades profesionales relacionadas al giro u objeto del Colegio.

La base jurídica de esas carreras está dada por el marco que rige los distintos tramos o campos de la educación: leyes nacionales 26.206 (General de Educación), 24.521 (Educación Superior) y 26.059 (Educación Técnico Profesional), y en nuestra Provincia, la ley 9870 (Educación), abarcando distintos niveles y dentro de éstos segmentos o estamentos: la educación media y la educación superior, no universitaria y universitaria.

Las autoridades del Colegio Profesional de que se trata, han entendido que atento la evolución o la creación de numerosas carreras o programas relacionados con la educación profesional -media o superior- y de la superior -universitaria o no universitaria-, relacionadas con la química y la manufactura de alimentos, que han sido englobadas en la actual redacción de la normativa regulatoria, deben ser incorporadas, atento a proponer alcances o campos de competencias que se relacionan estrechamente con estas materias.

En este sentido, hay que distinguir como cuestión previa, una serie de aspectos de fondo y forma que nos ayuden a precisar el objeto de nuestro proyecto. Los colegios profesionales, como es sabido, son personas de derecho público no estatal encargadas del gobierno de la matrícula y de ejercer el "poder de policía profesional", velando por un correcto desempeño de las actividades profesionales, evitando el intrusismo o ejercicio de actividad por quien no tiene título a tal efecto, admitiendo y autorizando la

matrícula a quien cumpla los requisitos a tal fin, controlando el desempeño y el apego a la ética de los profesionales matriculados, ejercer la defensa o protección de los profesionales en cuestiones relacionadas con el ejercicio, colaborar con las instituciones educativas en lo atinente a planes de estudio o alcances de los títulos, cooperar y en su caso regular aspectos atinentes a la especialización cuando esta es prevista como otro nivel profesional, etc. Su giro ordinario de actividad, que es muy amplio y trascendente para el orden y la seguridad pública, no puede ir más allá de lo analizado, no involucrándose en cuestiones de fondo relativas a los alcances de los títulos, materia tradicionalmente regulada por la legislación educativa, existiendo en nuestro país, como es sabido, competencia concurrente a tal fin en los distintos niveles del sistema, aún cuando la legislación universitaria establece en este campo una reserva para la jurisdicción nacional en ciertos aspectos de organización y funcionamiento de las universidades o institutos universitarios y aprobación de carreras de grado y posgrado y reconocimiento de títulos.

Se trata de aspectos complementarios. Las instituciones educativas y las carteras educativas nacional y provinciales poseen amplio margen de acción en cuanto en lo que se refiere al sistema de titulaciones, por sí mismas o mediante acuerdos en el Consejo Federal de Educación según se trate de educación superior universitaria, no universitaria o media; pero el control de las actividades inherentes a cada uno de ellos, está a cargo de los colegios profesionales o "entidades deontológicas" como se las denomina en el lenguaje coloquial o cotidiano.

Independientemente de este deslinde primario, existen diversas cuestiones que producidas en uno de los grandes campos delimitados, impactan en el otro.

Nuestro país, es un sistema "plurilegislativo", pero jurídicamente se ha establecido un único sistema educativo nacional (artículos 14 y concordantes de la ley 26.206). Si bien el artículo 15 de la citada norma establece que "El Sistema Educativo Nacional tendrá una estructura unificada en todo el país que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de títulos y certificados que se expidan", las distintas jurisdicciones y modalidades impulsan y generan multiplicidad y diversidad en la oferta.

Así, se ha reconocido un crecimiento notable de la oferta de títulos en la República Argentina, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Ello ha traído aparejado un gran incremento de posibilidades de estudio, tanto en el orden o jurisdicción provincial o nacional, que a la par de abrir alternativas, genera distintas dificultades: títulos de un mismo nivel de idéntica denominación, que tienen alcances diferentes, títulos de distinta denominación con idénticos alcances, títulos con denominaciones similares pero no idénticas con alcances variables -más o menos genéricos, o más o menos especializados-, títulos de distinto rango tales como licenciaturas universitarias, tecnicaturas universitarias o tecnicaturas superiores no universitarias, técnicos profesionales universitarios -de diversas características, tales como titulaciones autónomas o intermedias-, o no universitarios -y dentro de éstos los del ámbito superior y los del nivel medio-.

A eso le sumamos que algunos -no todos- de los títulos de grado que forman parte del espectro del Colegio Profesional creado por ley 9.553, ya han sido alcanzados por las previsiones del artículo 43 de la ley 24.521, que exigen la determinación de "actividades reservadas" en ciertos supuestos -compromiso del interés público pudiendo involucrar la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes-, mediante el dictado de una normativa específica de observancia obligatoria dictada por el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo de Universidades, y la acreditación de esas carreras por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau)

El título, en nuestro país, certifica tanto los conocimientos adquiridos como las capacidades (Marquina, 2004). Además, y en esto la experiencia comparada no es unánime, habilita profesionalmente -autoriza el ejercicio de la profesión-. Ello hace que aprobada la carrera de que se trate por las vías que corresponda dentro de la institución, y obtenido el reconocimiento oficial por la cartera educativa, cualquiera que curse su plan de estudios y lo complete, pueda ejercer la actividad establecida en su alcance con sólo cumplir el paso formal de matriculación, en la provincia que desee, sea a través del Colegio Profesional depositario de la respectiva delegación -o mejor dicho atribución- de esa facultad, o sea mediante autorización dictada por el Ministerio Provincial respectivo, cuando no se ha creado colegio en esa materia específica. La Nación solo conserva de modo residual el ejercicio del poder de policía profesional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -en tanto Capital Federal y generalmente de manera provisoria- en supuestos que por el complejo entramado normativo que aún coexiste en dicha jurisdicción así lo determina hoy -recordemos que el Estado Federal ya no cuenta con territorios nacionales bajo su jurisdicción-.

Esta diversificación, cobra cuerpo en el mercado del trabajo y en el segmento profesional en particular, tanto en la oferta como en la demanda; se relacionan también otros fenómenos como el ejercicio liberal o en relación de dependencia, carreras cursadas en una jurisdicción y ejercidas en otra, etcétera, y entonces los colegios, para ejercer adecuadamente su campo de competencia, deben esforzarse, ampliar su capacidad y cobertura y estudiar claramente cómo hacer frente con adecuado rigor técnico a estos fenómenos.

Esta compleja realidad cualitativa y cuantitativa, decíamos, ha impactado en la actividad de un colegio profesional que es de algún modo "pluridisciplinario", como el creado por la ley 9.553; como lo indica su título, las materias más amplias estén representada por la química y la manufactura de alimentos, y específicamente ambas se desagregan en una variedad de opciones profesionales, en donde se reconocen no sólo distintos títulos, sino también diferentes niveles.

Así las cosas, cabe hacer algunas precisiones que además sean útiles para fundamentar la pertinencia de los cambios que se impulsan.

Diversos estudios, vienen planteando la necesidad de un ordenamiento del sistema de titulaciones, dada su expansión y crecimiento, que corrija algunas dificultades, tales como: Desorden y

dispersión de títulos; Tendencia creciente a la excesiva especialización en el grado; Diversidad de denominaciones para ofertas similares; Solapamiento entre ofertas y Oferta en el grado de carreras con características propias de pregrado o posgrados (CIN, 2012).

¿Cuál sería el objeto de un trabajo de ordenamiento? Estructurar la oferta, facilitar la legibilidad y el análisis de las titulaciones en el mercado profesional, generar carreras que respondan mejor a las necesidades socioeconómicas, mejorar la inserción del graduado y su competencia, distinguir con mayor claridad y pertinencia la oferta "estable" de la "emergente" o aún no consolidada, mejorar la articulación entre el pregrado, el grado y el posgrado y lograr planes de estudios ensamblables en los que el paso de titulación siguiente suponga más especialización o polivalencia -según corresponda- y mejores competencias, mejorar la planificación de carreras, etcétera (CIN, 2012).

En este escenario técnicamente complejo, debe operar un Colegio Profesional. Aunque pareciese que, al hacer estas consideraciones, nos estamos involucrando en un terreno ajeno a los asuntos "deontológicos" o al ejercicio del poder de policía profesional. En realidad ese proceso de reestructuración, debe ser operado dentro de esa dimensión tan vasta y heterogénea a la que dimos en denominar "sistema educativo" -y quizá aquí convenga recordar a Alchourrón y Bulygin cuando distinguían entre "ordenamiento" y "sistema", y a los que le aportan la idea de muchos "microsistemas" dentro de un gran "sistema". Pero en razón de su impacto, debe ser acompañado por numerosos actores que se relacionan íntimamente con su dinámica, entre ellos los Colegios Profesionales.

Decíamos que el Colegio creado por ley 9.553, agrupa a un conjunto de matriculados provenientes de diversas titulaciones, vinculadas de modo más o menos genérico o específico, según el caso. Técnicamente se denomina a estos conjuntos "familia profesional". Dentro de estos conjuntos, la cualificación está definida por la mayor complejidad de las capacidades -vertical-, mientras que la especialidad o polivalencia de los títulos y carreras está determinada en sentido horizontal (CIN, 2012). Ello es importante, porque dentro de un mismo grupo se pueden ofrecer trayectos o carreras que se ofrezcan y se cursen como programas de formación, como pregrado, como grado o como posgrado, combinando elementos que hagan a su horizontalidad y verticalidad. Y esta oferta se va actualizando permanentemente, con más rapidez de lo que las normas regulatorias del poder de policía profesional muchas veces pueden renovarse.

Por otra parte, en materias técnicas o profesionales más dinámicas, la continua incorporación de tecnología, los nuevos descubrimientos científicos aplicados, la dinámica característica en la producción de ciertos bienes o servicios, van generando actualizaciones de todo o parte de los contenidos formativos, y movimientos dentro de las "familias profesionales" con la emergencia o nuevo dimensionamiento de algunas de sus titulaciones, o dentro de las carreras, cambios en sus ciclos básicos o de perfeccionamiento, o incorporaciones de un contenido de un nivel en otro. O la necesidad de tomar elementos de otra carrera, incluso familia profesional. Todo ello se proyecta sobre un aspecto fundante: el denominado "perfil", "... que da contenido específico a una titulación" (CIN, 2012).

Expresado en un lenguaje coloquial, el "perfil" debería enlazar o articular, lo que el alumno o estudiante aprenderá -plan de estudios- y lo que, como egresado, podrá hacer -figura profesional-. Es clave especificar con precisión qué se procura alcanzar en el perfil, pues eso determinará el tramo o trayecto a plantear, su carga horaria, contenidos básicos, etcétera. Y luego, al ejercer el poder de policía profesional, la institución deontológica deberá analizar cómo ese profesional se desempeña, si no excede un campo razonable y concreto de actividad, o no alcanza a cubrirlo conforme ciertos estándares.

De ese análisis continuo del mercado profesional, a cargo de la entidad deontológica, ha surgido la necesidad y el impulso para actualizar esta ley, incorporando al espectro de carreras diversos trayectos o carreras no comprendidas originalmente. Pues la ley sólo refiere a licenciados y técnicos universitarios; pero existe hoy una importante cantidad de profesionales cuyo perfil claramente se proyecta sobre el segmento del amplio espectro profesional que nos ocupa.

En este sentido, cabe incluir a muchas titulaciones del sistema no universitario, específicamente diversos "Técnicos Superiores" que dada la denominación, perfil y alcance del título, carga horaria y ámbito de trabajo, se involucran en materias de interés del Colegio Profesional creado por ley 9.553.

Además, es razonable incorporar títulos de "pregrado universitario", tanto carreras cortas, intermedias o técnicas "autónomas" de otras propuestas de grado, pues como se ha afirmado, son habilitantes "para el ejercicio profesional dentro de su especialidad en los marcos establecidos por las leyes que reglamenten ejercicios profesionales y por las regulaciones que establezcan las autoridades nacionales o jurisdiccionales en relación con las actividades profesionales en relación con las actividades profesionales y el ingreso o permanencia en actividades de regulación pública (por ejemplo salud) o los procesos de matriculación controlados por los Colegios o Asociaciones Profesionales" (CIN, 2012). Si bien este documento presenta algunas advertencias sobre los "bachilleratos universitarios" y existen también prevenciones sobre la consideración de "título" al instrumento certificante de su obtención (Marquina, 2004), habrá que estar a cada caso para determinar cuál queda incluido y cuál no.

No cabe duda alguna sobre el "grado", que seguirá constituyendo otro nivel, dada su reserva de dictado a las instituciones universitarias, su mayor alcance, y atento habilitar una gran variedad de tareas o actividades, con mayor autonomía. Aquí sí es necesario efectuar una mirada sobre dos aspectos muy importantes: a) Sobre los títulos universitarios dictados a distancia o de modo semipresencial mediante convenios (por caso, carreras impartidas físicamente en Córdoba pero tituladas por universidades radicadas en otras provincias), sobre todo cuando estos convenios son formalizados entre la Universidad que titula e instituciones no universitarias; b) Sobre los títulos que se obtengan tras el cursado de un "Ciclo de Licenciatura", trayectos breves que complementan una formación previa -universitaria completa o incompleta o superior no universitaria, en este caso completa-. Consideramos que no se discute el derecho del Colegio Profesional a analizar estos casos y proponer medidas que aseguren la calidad de la formación impartida.

Excluimos el análisis del posgrado, dado que el Colegio Profesional creado por ley 9.553 no prevé matrículas de especialista y tampoco es materia de los cambios propuestos ni directa ni indirectamente.

Así las cosas, y ya entrando en una mirada más profunda del grado, es necesario deslindar, una vez más, qué debe entenderse por "alcance" de un título y qué por "actividad reservada".

El primero de los términos, hace referencia "a la formación académica recibida por el egresado, de acuerdo a los contenidos y cargas horarias de los estudios realizados conforme el respectivo plan de estudios" (CIN). El Decreto del PEN 256/94, importante norma de transición previa a la ley 24.521, lo definía como "actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo" (artículo 1), caracterizando al perfil como "conjunto de conocimientos y capacidades que cada uno acredita" (artículo 1). Para luego establecer en su artículo 2: "El otorgamiento de validez nacional de un título universitario acreditará oficialmente el perfil y alcance del mismo. A esos fines las universidades deberán acompañar a la solicitud pertinente el perfil y alcances del título, los que sólo podrán ser observados por el Ministerio de Cultura y Educación cuando no se adecúe a sus contenidos curriculares". Insistimos, se trata de una norma que hoy ha quedado absorbida en las disposiciones de la ley 24.521, pero muy útil para esclarecer las ideas que estamos analizando.

Finalmente, por "actividad reservada" se entiende doctrinariamente a las "actividades profesionales comprendidas en los alcances del título cuyo ejercicio pudiera comprometer al interés público, en tanto limita el ejercicio profesional de las actividades profesionales comprendidas en las mismas y a quienes acrediten la obtención del título respectivo" (CIN).

Debemos hacer una precisión en relación al término "incumbencia", que pareciera ser sinónimo de "actividad reservada" y que suele usarse indistintamente o aún con más frecuencia que éste. Ciertamente es jurídicamente, la "incumbencia" se consolida en 1980, con la ley 22.207, cuando el Estado Nacional -a través del Ministerio de Cultura y Educación- se reserva la potestad de establecerlas para todas las carreras, pues hasta entonces las universidades nacionales habían definido los alcances de sus títulos -que en los hechos se confundían con las "actividades profesionales" para las cuales estaban autorizados, sin ninguna intervención posterior. Sólo para las privadas, autorizadas a constituirse desde 1955 pero viables jurídicamente desde 1968, había regido este distingo (en particular en carreras novedosas), claramente formalizado en 1975 (Decreto 939) para toda profesión regulada por el Estado. A partir de la ley de facto 22.207, los "alcances" pasan a ser propuestas de "incumbencias" y éstas son definidas en el Ministerio (la primera resolución ómnibus fue la 1560/80). Esta instrumentación de las "incumbencias" generó diversos conflictos en muchas profesiones, al realizar el Estado Nacional una compleja e imprecisa tipificación de actividades, que en algunas familias profesionales o ramas análogas dio origen a serios problemas aún irresueltos, incluso con casos judiciales.

La "incumbencia" siguió rigiendo en el gobierno del doctor Alfonsín, y comenzó a modificarse su aplicación, en los desarrollos previos a la Ley 24.521. El decreto 256/94 mantiene la caracterización, pero la circunscribe sólo "para aquellas actividades profesionales comprendidas en los alcances del título cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público y únicamente respecto a las actividades que efectivamente lo comprometan" (artículo 3).

La ley 24.521 ya no habló de incumbencias, sino de "actividades reservadas" (artículo 43, que ya analizamos) con lo que en la actualidad, el vocablo "incumbencia", en el sentido técnico que fue empleado en el ordenamiento jurídico nacional, ya no encuentra sustento, aunque se ha seguido utilizando por alguna legislación provincial, en la jurisprudencia y en la práctica institucional de los colegios profesionales, para nosotros con imprecisión, salvo que le demos al vocablo en el derecho público provincial local -y yendo a la materia regulatoria profesional-, un sentido distinto -menos específico- al que se le dio en la legislación nacional argentina desde los años 70, y como análogo -pero no sinónimo- del concepto actual de "alcances" o de "actividad reservada" establecidos en los términos de la ley 24.521. Para ponerlo en términos más precisos, las habituales "comisiones de incumbencias" de los Colegios Profesionales, en realidad deben interpretarse como comisiones de títulos, alcances o actividades reservadas, que son los conceptos positivamente admitidos por el ordenamiento jurídico nacional.

Una última precisión sobre la distinción jurídica entre "alcances" y "actividades reservadas". Si se trata de carreras de grado que no requieran la intervención prevista en el varias veces citado artículo 43 de la ley 24.521, bastará a los fines del reconocimiento oficial de la cartera educativa que estén bien determinados los alcances del título, y estos serán finalmente el conjunto de actividades inherentes al mismo. Pero si se encuentra alcanzado por el artículo 43, como por ejemplo la medicina, la ingeniería, la abogacía, la odontología y en el colegio creado por 9.553 la licenciatura en química, será necesaria una resolución ministerial que establecerá las "actividades reservadas" y luego las universidades deberán adaptarse y acreditar periódicamente las carreras con intervención de la Coneau.

Hechas las precisiones precedentes, podemos avanzar sobre las intervenciones propuestas a la ley 9.553. Se incorporan en el artículo 1º nuevas profesiones, algunas universitarias y otras no universitarias, cuya pertinencia se relaciona con los razonamientos expuestos con anterioridad. El artículo 2º complementa la idea, especificando en los requisitos para el ejercicio la admisión de las modalidades superior no universitaria y técnica.

En materia de atribuciones y deberes del Colegio Profesional, previstas en el artículo 5 de la ley, se propone una actualización al inciso 22, que prevé una competencia específica del Colegio en la consideración del perfil y los alcances de los títulos, reservándose el derecho de cotejar los mismos con los alcances reconocidos por la autoridad educativa o comprendidos en las denominadas "actividades reservadas" mediante la aplicación del tantas veces referido artículo 43 de la ley 24.521, o incluso aquellos que fueren concertados en la órbita del Mercado Común del Sur -Mercosur-, las cuales, mediando la internalización de las normas dictadas en el órgano intergubernamental adquieren vigencia. Dada la configuración del sistema nacional y provincial, es posible que la atribución de que se tratase

ejerza con más propiedad en títulos obtenidos fuera del país, pues es prácticamente imposible que un título del país no responda a estándares prefijados, dadas diversas instancias a recorrer en los diferentes supuestos (concertación en el Consejo de Educación, reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación, intervención de Consejo de Universidades, etc.). Se mantiene el vocablo "incumbencias" por dos razones: a) Puede tratarse de una carrera que en algún punto de análisis pueda remitirse a la época en que éstas rigieron jurídicamente (1980 a 1995 para todos y 1975 a 1994 para las privadas); b) Se lo interpreta en el sentido que le otorgamos en los fundamentos, supra.

La modificación al artículo 7º de la ley 9553 responde a cuestiones de organización propuestas por el Colegio Profesional. La prevista para el artículo 20 reafirma el derecho del Colegio a autorizar el ejercicio profesional conforme la normativa emitida por las carteras educativas, independientemente de ciertos alcances que estuviesen propuestos, reiterando la consideración hecha en párrafos anteriores.

Se modifica el artículo 22 -requisitos para la matrícula-, renovando las disposiciones conforme la nueva legislación de fondo y precisándola en algunos aspectos operativos. Lo mismo cabe para el artículo 23 -inhabilidades-, 25 -cancelación de la matrícula- y 49 -relativo al juzgamiento disciplinario, otorgándole una facultad más concreta al Tribunal para la gestión de cierta prueba-.

Finalmente, se modifica el nombre del Colegio Profesional, que pasa a denominarse "Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba". Ello, atento a que la denominación "químicos" comprende a todas las profesiones incluidas en el Colegio, ya que dicha disciplina constituye un hilo conductor de todo el sistema alimentario, que involucra tanto a sustancias como a técnicas e información. De esta forma, el Colegio Profesional podrá manejarse con un nombre mucho más práctico, sin por ello perder precisión en lo que hace a las profesiones que incluye en su ámbito de acción, A los fines de asegurar la equivalencia entre el nombre actual y el propuesto en este proyecto, se establece en el artículo 14 que la denominación "Colegio de Químicos de la Provincia de Córdoba" reemplaza a la de "Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba", tratándose de la misma persona jurídica a todos los fines legales e institucionales que pudieren corresponder.

Por todo lo expuesto, consideramos que el proyecto que se impulsa guarda interés como caso testigo para otras familias profesionales cuyas entidades deontológicas deseen considerar y promover actualizaciones, solicitando a nuestros pares que acompañen la iniciativa.

Leg. Oscar González.

DESPECHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN y SEGURIDAD SOCIAL, de INDUSTRIA y MINERIA y de LEGISLACION GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 19533/L/16, iniciado por el Legislador González, modificando diversos artículos de la Ley Nº 9553 - Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba-, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Régimen Legal de la Actividad Profesional. ESTA Ley establece el régimen legal aplicable a la actividad profesional de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación cuyo titular pretenda ejercer en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Modificase el artículo 2º de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Ejercicio profesional. SON requisitos básicos para el ejercicio de las profesiones comprendidas en el artículo 1º de esta Ley, los siguientes:

1) Poseer título de grado, técnico o pregrado universitario y no universitario de nivel superior y medio, expedido por institución pública o privada legalmente habilitada a tal efecto
-conforme a la legislación vigente- por los Ministerios de Educación Provinciales o de la Nación, según corresponda, y

2) Encontrarse matriculado en el Colegio creado por la presente Ley."

Artículo 3º.- Modificase el artículo 4º de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- Creación. CRÉASE el Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba como persona jurídica de derecho público no estatal, el que funcionará conforme a las previsiones de la presente Ley, sus estatutos y reglamentaciones que se dicten.

Tendrá su sede en la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer delegaciones en los distintos departamentos del territorio provincial, de acuerdo lo decidan sus autoridades y estatutos."

Artículo 4º.- Modificase el inciso 22) del artículo 5º de la Ley 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"22) Evaluar el título profesional que presente el postulante a obtener la matrícula, pudiendo el Directorio del Colegio admitirlo o no a tal fin, de acuerdo a la equiparación y equivalencias con las actividades profesionales reservadas o incumbencias de títulos reconocidos en la Provincia de Córdoba, en otras provincias argentinas, en la Nación y, en cuanto así corresponda, los establecidos en el marco

del Mercado Común del Sur -Mercosur- que fueran incorporados a la legislación argentina vigente y en tanto se trate de profesionales que pretendan legalizar su título en el país.”

Artículo 5º.- Modifícase el artículo 6º de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º.- Autoridades. LAS autoridades del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba son:

- 1) La Asamblea;
- 2) El Directorio;
- 3) La Comisión Revisora de Cuentas, y
- 4) El Tribunal de Disciplina.”

Artículo 6º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º.- Asamblea. LA Asamblea de los colegiados en actividad con matrícula vigente es el órgano soberano del Colegio y su funcionamiento se rige por las siguientes reglas:

- 1) La preside el Presidente del Directorio o quien lo reemplace;
- 2) Pueden ser Ordinarias o Extraordinarias;
- 3) Se ajustarán al orden del día fijado para su deliberación, conforme la convocatoria realizada;
- 4) Las Asambleas Ordinarias se celebran una vez al año dentro de los noventa días corridos de cerrado el ejercicio anual -de acuerdo a las previsiones que sobre el particular se establezcan en el Estatuto-, y tienen por objeto principal considerar la memoria, balance, presupuesto y demás asuntos relativos al Colegio y a la gestión del Directorio;

5) Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por disposición del Directorio o cuando lo soliciten, al menos, el diez por ciento de los colegiados, debiendo realizarse dentro de los sesenta días de solicitada;

6) Las convocatorias se harán por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La publicación se realizará por dos veces, con una antelación no inferior a diez días de realizarse la Asamblea. En la convocatoria se indicará lugar, día y hora de su realización y orden del día a tratar, y

7) Se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, con la asistencia de no menos de un tercio de los colegiados habilitados. Transcurrida una hora podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de colegiados presentes y sus decisiones se tomarán por simple mayoría, salvo que la presente Ley o el Estatuto requieran otra mayoría. Solamente en caso de empate, votará el Presidente.”

Artículo 7º.- Modifícase el artículo 20 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20.- Verificación de actividades profesionales reservadas o incumbencias. A los fines del otorgamiento de la matrícula respectiva, el Colegio cotejará el título de grado, técnico o pregrado universitario o no universitario de nivel superior y medio expedido por institución pública o privada legalmente habilitada a tal efecto, conforme a la legislación vigente, con la normativa pertinente y aplicable establecida por el Ministerio de Educación -con el Consejo de Universidades, en su caso-, Consejo Federal de Educación o ministerios de educación provinciales, según corresponda, autorizando el ejercicio profesional conforme los estándares o marcos establecidos por las autoridades educativas, de acuerdo con las previsiones de las leyes aplicables.”

Artículo 8º.- Modifícase el artículo 21 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21.- Matriculación. TODOS los profesionales comprendidos en el artículo 1º de la presente Ley y sus concordantes, que ejerzan su actividad profesional en el ámbito de la Provincia de Córdoba, se trate de un ejercicio liberal de la profesión o en relación de dependencia -tanto en el ámbito público como en el privado-, deben inscribirse en el Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, el cual ejerce el gobierno de la matrícula de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en esta Ley.”

Artículo 9º.- Modifícase el artículo 22 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22.- Requisitos para la matrícula. PARA la inscripción en la matrícula profesional se deben cumplimentar los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar identidad personal mediante el Documento Nacional de Identidad correspondiente;
- 2) Ser mayor de edad o emancipado y no presentar límite alguno a la capacidad jurídica -de derecho o ejercicio- en los términos establecidos por la legislación de fondo;
- 3) Para el caso de extranjeros acreditar residencia por un mínimo de tres años en la República Argentina;
- 4) Acreditar el título profesional en los términos de fondo y de forma exigidos por la legislación que corresponda aplicar;
- 5) Manifestar bajo juramento que no le comprenden las causales de inhabilidad o incompatibilidad específica previstas en la presente Ley;
- 6) Poseer domicilio real y constituir domicilio especial en la Provincia de Córdoba, el que será reputado válido para el Colegio a los efectos de toda cuestión relacionada con el ejercicio profesional;
- 7) Acreditar buena conducta mediante la certificación de antecedentes expedida por autoridad competente;
- 8) Cumplimentar trámite de reincidencia ante los organismos nacionales al efecto, y
- 9) Abonar el arancel respectivo de matriculación que establezca el Directorio del Colegio.”

Artículo 10.- Modifícase el artículo 23 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23.- Inhabilidades. NO pueden acceder a la matrícula profesional respectiva:

- 1) Quienes no constituyan domicilio legal en la Provincia de Córdoba;
- 2) Los condenados con sentencia firme con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos y los condenados por hurto, robo, extorsión, estafas y otras defraudaciones, malversación de caudales públicos y delitos contra la fe pública, hasta cinco años después de cumplida la condena;
- 3) Los excluidos temporaria o definitivamente del ejercicio de la actividad profesional por resolución judicial firme o sanción del organismo que gobierne la matrícula por resolución firme, o
- 4) Quienes no reúnan los requisitos de admisión establecidos en el artículo 22 de esta Ley."

Artículo 11.- Modificase el artículo 25 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 25.- Cancelación de la matrícula. LA cancelación de la matrícula de un profesional comprendido en el artículo 1º de esta Ley puede efectuarse a pedido expreso del propio interesado, por resolución del Tribunal de Disciplina del Colegio o por orden judicial. Cuando la cancelación sea solicitada por el matriculado, el Colegio verificará previamente que no quede comprendido en las disposiciones del artículo 21 de la presente Ley."

Artículo 12.- Modificase el artículo 35 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35.- Fondo Compensador - Administración. CRÉASE en el ámbito del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, un organismo administrador de un Fondo Compensador que se destinará principalmente a la asistencia de los profesionales con problemas económicos y complementar, cuando resulten insuficientes, las previsiones jubilatorias existentes, pudiendo preverse un sistema de cobertura de riesgo derivado del ejercicio regular de la profesión. El estatuto del Colegio determinará la estructura orgánica, atribuciones y funcionamiento del organismo administrador, la integración del Fondo Compensador y el reglamento sobre el acceso al mismo."

Artículo 13.- Modificase el inciso 7) del artículo 49 de la Ley Nº 9553, el que queda redactado de la siguiente manera:

"7) La prueba es amplia, pudiendo el Tribunal rechazar la que sea evidentemente inconducente a la averiguación de la verdad de los hechos investigados o manifiestamente improcedente; a tal fin el Tribunal puede hacer uso, por sí, de la facultad prevista en el inciso 22) del artículo 9º de esta Ley."

Artículo 14.- Incorpórase como artículo 59 bis de la Ley Nº 9553, el siguiente:

"Artículo 59 bis.- SE deja expresamente establecido que la denominación "Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba" reemplaza a la de "Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba", tratándose de la misma persona jurídica a todos los fines legales e institucionales que pudieren corresponder."

Artículo 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pihen, Bustos, Cuenca, Mercado Roldán, El Sukaria, Serafin, Salas, Cuello, Solusolia, Viola, Tinti, Salvi, Peressini, Farina, Labat, López Julián, Arduh, Quinteros, Chiappello, Vissani.

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas para saludar a las autoridades, concejales de la localidad de Villa Allende –que los nombré anteriormente– y de otras localidades también, como Carlos Paz, Tribunales de Cuentas y estudiantes, que han venido a presenciar la sesión y para quienes solicito un fuerte aplauso. (Aplausos).

–Es la hora 18 y 11.

–Siendo la hora 18 y 12:

-12-

A) LUCAS DOMÍNGUEZ. LESIONES SUFRIDAS EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, HECHO EN EL QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EFECTIVOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) JOVEN GOLPEADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN EL ACCESO A UNA CONFITERÍA DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE GOBIERNO. CASOS DE ABUSO POLICIAL EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúa con la sesión.

Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los puntos números: 90, 95 y 141 del Orden del Día, proyectos 19048, 19021 y 20356/L/16.

Por no contar con despachos, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).– Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Llaryora).– Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.– Señor presidente: estos pedidos de informes hacen referencia a una situación que nos preocupa y nos ocupa desde hace muchos años en la Provincia de Córdoba y que tiene que ver con el maltrato y abuso policial. La verdad es que a partir de la sanción del Código de Convivencia por parte de esta Legislatura, parte de lo que esperábamos quienes participábamos en aquella discusión, tenía que ver –y tiene que ver– con la capacitación y la formación de las fuerzas policiales en materia de respeto a los derechos humanos y a los derechos de la ciudadanía.

Debo decir que pareciera ser que en los primeros meses de funcionamiento del Código de Convivencia, por efecto del mismo Código habría existido una cierta acción de respeto y de “parate” a estas situaciones de abuso policial. Sin embargo, en el mes de mayo, aproximadamente, se empiezan a advertir, en distintos lugares de la Provincia, distintas situaciones de abuso policial, algunas más leves, otras verdaderamente reñidas con el respeto a los más elementales derechos humanos, burlas, golpizas hasta dejar desangrándose a jóvenes en el piso, en plena calle.

Como lo hicimos en los cuatro años anteriores, en este año también, cada vez que tomamos conocimiento de estos hechos intentamos que, desde los distintos poderes del Estado, haya una respuesta.

Los proyectos que estamos tratando llevan casi 6 meses, señor presidente, y si uno los lee no entiende cuál es la razón por la cual no se brinda la información, por parte del Poder Ejecutivo, en relación a estos hechos, que además fueron públicos, que están en los medios de comunicación y que permiten transparentar la información pública.

Nada sabemos sobre qué pasa en el Tribunal de Conducta Policial, y me parece que esto será motivo de alguna discusión que tendremos que darnos para saber si, efectivamente, ese instituto –que en su momento significó un paso adelante, en lo relativo a la Policía, frente a lo que representaba Asuntos Internos– está dando hoy las respuestas necesarias. Lo cierto es que no tenemos datos: no sabemos cuántas causas hay, cómo se tramitan los sumarios administrativos ni qué se está haciendo.

Dos de los pedidos de informes tienen que ver con la misma zona –uno con Bell Ville y el otro con Villa Nueva– y con el mismo «modus operandi» por parte de la Policía: paran a los jóvenes a la salida de un boliche y, literalmente –voy a usar el lenguaje apropiado– se burlan de ellos, se los discrimina y se los mata a trompadas. Los dos proyectos son del mes de junio, y el último, de orden más general, es del mes de octubre. Recientemente –de allí la necesidad de contar con las estadísticas–, se han viralizado imágenes de efectivos policiales burlándose de jóvenes, a quienes hacían correr mientras los perseguían con un móvil policial.

Extraoficialmente –no están los datos oficiales–, conozco que, a partir de la aplicación del nuevo Código de Convivencia, han bajado sustancialmente las detenciones arbitrarias porque hemos logrado una mayor protección de derechos, la figura de merodeo ya no existe y la que está en su reemplazo debe ser aplicada con muchísima rigurosidad. Todo eso es cierto, pero también lo es que, en paralelo, no habría existido –hablo en potencial– la capacitación y la formación, sistemática y sostenida, de los miembros de la fuerza policial. Si no, es inexplicable que sigamos teniendo los casos de abuso que aparecen, en los lugares de siempre: en la entrada a la Circunvalación y en los operativos en los que paran a las motos.

Si bien reconozco que estos operativos han disminuido, sé también que la figura del Código de Convivencia que se está utilizando es un mecanismo que, en su momento, muchos cuestionamos porque entendíamos que no era competencia de la Provincia; no obstante, el oficialismo avanzó en la figura de detención de motociclistas por falta de casco o de papeles, en reemplazo de la figura de merodeo –recuerdo que esta discusión la planteamos quienes sosteníamos que esto era de competencia municipal–, que se está aplicando mayormente en la Capital, ya que el interior es tierra de nadie.

Traigo esto a debate porque en otras sesiones –usted lo sabe, señor presidente, porque le ha tocado presidirlas– he reconocido que en otras áreas ha habido vocación de respuesta por parte del Poder Ejecutivo, pero necesitamos conocer qué está haciendo el Ministerio de Gobierno en materia de formación y capacitación y cuáles son las estadísticas existentes con relación a los uniformados que están siendo investigados por situaciones de abuso.

Seguramente, desde el oficialismo me darán alguna información, la cual agradezco por adelantado porque, a renglón seguido, cerrarán el debate. En tal sentido, quiero decirle con muchísimo respeto, señor presidente, que no espero –y no es de buena práctica legislativa–

que los legisladores del oficialismo se transformen en voceros de los ministros. Hay tres pedidos de informes; a muchos de los pedidos que he presentado les han dado respuesta y, aun cuando no coincido con ésta, los he pasado a archivo porque reconozco que la respuesta está, a diferencia de este caso, en que no está.

Quiero adelantar que voy a agradecer la información -si es que se me la dan-, pero que no coincido con la metodología de que no respondan los pedidos de informes y que los legisladores se conviertan en "voceros" de los ministros.

Por estas razones, solicito a la Legislatura apruebe los pedidos de informes.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que de ninguna manera deseo convertirme en vocera de ningún ministro porque, lógicamente, los ministros van a responder cuando corresponda...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, señora legisladora, ¿le puede conceder la palabra al legislador Salas previo a su intervención?

Sra. Trigo.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, apoyo la moción formulada por la legisladora Montero. Además, quiero señalar dos cuestiones sobre este punto: no se contesta prácticamente ningún pedido de informes; hubo una sola respuesta que, aparte, fue mala. No hay una sola respuesta sobre el accionar de la Policía en este terreno.

Personalmente, he presentado un pedido de informes sobre una acción en el barrio Los Cortaderos y no hay respuesta; sobre acciones en puertas de fábricas o en fábricas, el caso de Montich o el caso de AllevardRejna en la puerta del sindicato de la UOM; no hay respuesta; en barrio ampliación Cabildo, dos, no hay respuesta. No hay absolutamente ninguna respuesta.

Sobre los casos de abuso policial una experta en el tema -que no recuerdo su nombre- reconoció que con el Código de Convivencia había disminuido la cantidad de detenciones, pero dijo claramente "no así el abuso policial". El abuso policial sigue existiendo y en forma alarmante. En estos días se está "ventilando" el juicio por el asesinato de Güere Pellico y los policías están cada vez más "hasta las manos" porque se corrobora no solamente lo que se había denunciado sino que es más grave aún.

Entonces, que no se contesten los pedidos de informes es realmente gravísimo, más en un tema como este. Es por ello que apoyo la moción formulada por la legisladora Montero.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, continúa la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: como estaba diciendo, de ninguna manera me voy a convertir en vocera de algún ministro, en este caso del Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia.

Con respecto a los pedidos de informes en tratamiento, en mi carácter de vicepresidenta de la Comisión de Legislación General y como miembro del bloque de Unión por Córdoba, simplemente quería manifestar que desde el Tribunal de Conducta Policial se está trabajando de manera sistemática para darle transparencia a una institución como la de la Policía, tema que preocupa no solamente a los legisladores de la oposición sino a todos los que estamos aquí sentados. Necesitamos tener la claridad y la seguridad -permítame el término, señor presidente- de que la Policía actúa con legalidad y con los principios constitucionales garantizados.

Por otro lado, el Gobierno de la Provincia, en la persona del propio señor Gobernador, licenciado Juan Schiaretta, ha dejado manifestado no solamente en discursos sino también en acciones concretas cuál es el criterio y la política que esta gestión provincial está desarrollando con respecto al tema de seguridad.

Sin lugar a duda, la institución policial y el Tribunal de Conducta de la Policía tienen que ofrecer todos los mecanismos y las garantías para que aquellos malos policías -para ser benévola con el término-, aquellos que no honran la institución policial sino que vulneran todos los derechos sean debidamente juzgados, no solamente en sede administrativa sino a través del Poder Judicial para que reciban la condena si así lo merecen.

Por último, y en referencia al caso concreto ocurrido en la Ciudad de Villa Nueva, la información que tenemos -y a través suyo se lo manifestó a la legisladora Montero- es que fue pasado a situación pasiva el integrante de la Policía local que cumplía adicional en el boliche bailable York. Asimismo, otros agentes que cumplían funciones de seguridad en ese boliche son investigados en relación a la agresión que sufrió el joven Tobías Giordano.

Respecto a la causa que encuentra como víctima a un joven de Bell Ville, la misma está siendo sustanciada directamente a nivel judicial.

De todas formas, y en nombre del bloque de Unión por Córdoba, queremos dejar claramente establecido que no deseamos polemizar sobre estas cuestiones; nos parece que tienen la seriedad y la gravedad suficiente como para preocuparnos a todos, tanto a los que están sentados en las bancas de la oposición como a los que estamos sentados en las del oficialismo porque, sin lugar a dudas, los derechos de nuestros jóvenes tienen que ser respetados y estos casos ameritan una investigación muy profunda, no solamente –como dije– en sede administrativa policial sino, fundamentalmente, para que la Justicia actúe en todos sus términos.

No van a encontrar estos malos policías en nosotros, y tampoco en el señor Gobernador, el Ministro o el Jefe de Policía, ninguna posibilidad de dejarlos impunes si realmente son culpables de las causas que se les imputan.

Voy a pedir que estos proyectos vuelvan a comisión y que procedamos al cierre del debate.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).– En consideración la moción de vuelta a comisión de los tres proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).– Aprobada.

Vuelven a comisión.

Se levanta el estado de Cámara en comisión.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19048/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto de las lesiones sufridas, el fin de semana del 3 y 4 de junio, por el ciudadano Lucas Domínguez en una confitería de la ciudad de Bell Ville, hecho en el que estuvieron involucrados cuatro efectivos policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19021/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el hecho policial ocurrido el día 4 de junio en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva, en el que resultara golpeado un joven de 17 años.

Comisión: Legislación General

PUNTO 141

Pedido de Informes – Artículo 195

20356/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los casos de abuso policial en los últimos 4 años.

Comisión: Legislación General

-CÁMARA EN SESIÓN-

-13-

A) BOSQUES NATIVOS. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOTIVOS DE LA MORA EN LA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PARQUES Y RESERVAS NATURALES, RECREATIVAS Y CULTURALES, EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) BOSQUE NATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).– Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los puntos 105 y 112 del Orden del Día, proyectos 19089 y 19797/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: tal como lo adelantamos la sesión pasada, traemos a debate la problemática respecto a la situación de los bosques nativos de la Provincia de Córdoba advirtiéndole que, en poco tiempo, el Poder Ejecutivo tiene que presentar el nuevo mapa de ordenamiento territorial de la Ley de Bosques, mapa que hasta ahora estaría careciendo de legitimidad porque no se están cumpliendo los mecanismos de participación ciudadana que prevé la Resolución 236, que son las pautas y las metodologías para armar un ordenamiento territorial de la Ley de Bosques que tenga en cuenta la perspectiva, la voz de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en general.

Señor presidente: esta circunstancia la venimos planteando hace mucho tiempo, no solamente desde esta banca. Quiero señalar que Córdoba está en mora respecto a cuál va a ser el nuevo ordenamiento territorial de la Ley de Bosques.

Cuando discutimos la Ley de Bosques no nos estamos refiriendo a que solamente vamos a preservar los arbolitos de Córdoba. Hemos advertido que el flagrante incumplimiento de la Ley de Bosques hace, justamente, a desarreglos de toda naturaleza. Después nos vamos a sorprender si aprobamos la creación de fondos para la reparación por las inundaciones, pero ya ocurrió la tragedia; después nos vamos a sorprender cuando el sur de Córdoba se inunde o haya sudestadas y desarreglos ambientales que producen daños irreparables, pero no se consideran parte del cambio climático.

Estamos frente a una circunstancia en la cual, si no tomamos cartas en el asunto, vamos a tener el problema no sólo de los bosques sino del pueblo cordobés, que no va a permitir ni se va a someter a presiones de algunos sectores, como el agronegocio, que está dispuesto a llevarse puestos los bosques cordobeses para tener mayor rentabilidad.

Quieren reducir los niveles de preservación de los bosques, situación que venimos denunciando no sólo en esta Legislatura sino en la sociedad. Todos deben saber que en el nuevo mapa de Ordenamiento Territorial o Ley de Bosques nos vamos a encontrar con sorpresas. Y si son sorpresas es porque el pueblo cordobés no está enterado de cuáles son los multicriterios que se van aplicar en cumplimiento de la Ley 9814. Tampoco está enterado de que es probable que se modifiquen los distintos niveles de preservación denominados "categoría 1" o "Rojo". Hoy, Córdoba tiene cerca de 4 millones de hectáreas conservadas; la mitad, 1.986.000 hectáreas, están en rojo, mientras que 2.017.138 hectáreas están en amarillo.

Señor presidente: no vamos a aceptar que no se cumplan los presupuestos mínimos de la ley nacional. Tampoco vamos a aceptar que se tome una determinación de un nuevo mapa territorial a espaldas del pueblo cordobés, porque no se está cumpliendo con la Audiencia Pública que se debe realizar.

No vamos a aceptar que no se cumpla el principio de no regresividad, determinado por la Ley Nacional, al que la ley provincial adhiere en su artículo 2º.

Señor presidente: la situación es evidente. Traigo a debate este tema para advertirles a los legisladores porque va a venir ese nuevo reordenamiento territorial para su tratamiento en esta Legislatura, y que no nos sorprenda. Que no nos sorprenda que existan áreas, por ejemplo, en Sierras Chicas, que contaban con un cierto nivel de preservación y pasan a no tener ninguna. Y que no nos sorprenda que puedan llegar a ser parte de algunos arreglos con algunos desarrollistas dispuestos a que se cambie de categoría para avanzar, y no precisamente con un plan de vivienda para los sectores populares.

Vamos a estar muy atentos para no rasgarnos las vestiduras después, pensando que en Sierras Chicas ocurrieron las inundaciones por culpa de El Niño y no por no haber tenido un ordenamiento territorial de uso del suelo, por no haber conservado la cobertura boscosa o verde para tener mayor capacidad de escurrimiento. Se priorizan los intereses económicos por sobre los intereses humanos, y los bosques son parte de los derechos humanos.

Llevar adelante un reordenamiento territorial que no cumpla con esos estándares de derechos humanos va a ser susceptible no solamente de una disputa judicial sino que ésta trascienda las fronteras. Hoy ha venido a escuchar este debate parte de la sociedad civil, que está muy preocupada pero también esperanzada en que el Gobierno de la Provincia de Córdoba cumpla con el compromiso que asumió cuando se sancionó la Ley de Bosques en Córdoba; pero, pareciera que se quiere incumplir con la propia ley que se sancionó no hace tanto tiempo.

Por eso, es muy importante que en la mesa de diálogo se convoque a todos los sectores preocupados u ocupados por preservar los bosques, y que ellos sepan que, en poco tiempo, puede haber un cambio, y ese cambio está directamente ligado al desfinanciamiento

por parte del Gobierno nacional con relación a la Ley de Bosques nacional. Y si Córdoba incumple los presupuestos básicos, si Córdoba incumple con los mínimos estándares de la ley nacional va a quedar afuera y no va a recibir los miserables 19 millones, y quienes hoy preservan los bosques no van a tener esos mínimos recursos y se va a dejar al lobo cuidando las gallinas.

¿Qué pasó con las 28 mil hectáreas que supuestamente tenían que estar preservadas y, de repente, pasaron a ser deforestadas? ¿La policía ambiental es la responsable?

Escuché muchas veces por ahí que es imposible controlarlos; escuché que prácticamente existiría una incapacidad para hacerlo, por eso habría que ver cuál es la productividad de cada uno de esos bosques, pero ¡qué casualidad!, quedó el noroeste de Córdoba con boques, nativos y en todo el sur de Córdoba no quedó nada.

Ese mapa, señor presidente, es el que, justamente, utilizan los técnicos; es un mapa que llamativamente muestra que los únicos bosques que quedan están en el noroeste de Córdoba. ¿Será porque, en algún tiempo, no eran tierras productivas? Y hoy pareciera ser que la frontera del agronegocio quiere avanzar hacia el norte, porque hemos escuchado a Cartez en la Sociedad Rural, pedir en la Comisión de Agricultura –a un familiar- que se disminuya el rojo y ampliemos a un amarillo responsable. ¿Y cómo va a haber un amarillo responsable? Desfinanciando directamente el área.

Veamos cuál es el presupuesto previsto en el 2016, pero también el del 2017, de la Secretaría de Ambiente. Muchas veces están viendo los bosques desde la perspectiva de la producción, pero, si bien pueden ser productivos y convivir con la preservación del ambiente, ellos son los que nos van a garantizar la posibilidad de vivir en un ambiente sano en el futuro, porque acá también se está legislando para el futuro.

Entonces, traigo a debate esta situación porque creemos que realmente se puede cometer un error irreparable hacia el futuro, y señalo estos tres puntos fundamentales: se debe cumplir con los mecanismos de participación ciudadana para que el nuevo ordenamiento territorial de la Ley de Bosques goce de la legitimidad de todos los cordobeses; el nuevo ordenamiento territorial no pude violar el principio de no regresividad, por lo tanto, nunca puede existir un nuevo mapa que tenga menos mecanismos de protección de los bosques, sino todo lo contrario, deberíamos estar discutiendo que el nuevo mapa va a tener mayores niveles de protección de los bosques y no todo lo contrario. Y, por último –y esto no es menor-, existe una ley nacional con un financiamiento y Córdoba no puede quedar fuera de esa ley nacional, y si el Gobierno nacional, decidió no aumentar el Presupuesto de 19 millones para Córdoba, el Gobierno provincial debería haber tomado las medidas para que, desde las áreas pertinentes del gobierno provincial, se pueda destinar fondos para que se cuiden los bosques, porque así se cuidan las nuevas generaciones, la salud, la tierra, la producción y en conclusión, así se cuidan a los cordobeses.

Esperemos que este año realmente se pueda tener un nuevo mapa de ordenamiento territorial para Córdoba y que se pueda discutir en esta Legislatura su aprobación, con una participación previa.

Señor presidente: le pido que tengan en consideración el pedido de informes que hice y que se conteste cada uno de los puntos. Pero, en la medida que se pueda dar respuesta a la ciudadanía de Córdoba con el llamado a la participación, el cumplimiento de los mecanismos de participación, voy a ver cumplido el objetivo que ha tenido el pedido de informes que he hecho y que he traído a debate.

En consecuencia, pido a todos los legisladores que acompañen este pedido y que también tengan la sensibilidad de acompañar la preocupación que existe por el tema de los bosques nativos de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador González.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia recuerda que tenemos en tratamiento en conjunto los puntos 105, 112 y 123 del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: la problemática en torno a los bosques nativos en nuestra Provincia es recurrente y cada vez más preocupante.

Los plazos para la actualización del ordenamiento territorial están vencidos, el reloj y la Nación nos persiguen desde agosto de 2015 para cumplir con esta actualización.

Es nuestro derecho como ciudadanos el acceso a la información pública ambiental, y es un deber del Estado producirla, elaborarla, organizarla, sistematizarla y difundirla. Nos ampara como ciudadanos la legislación internacional, nacional y provincial.

Debido a que nos enfrentamos a una problemática recurrente y cada vez más preocupante, es necesario conocer, para poder intervenir y así reclamar lo que se considera justo en materia ambiental.

Anteriormente, Policía Ambiental daba a conocer todas las intervenciones sobre el bosque nativo, tanto las legales como las ilegales, tanto en predios de categoría roja como amarilla, pero en la actualidad decidió cambiar los datos que informa públicamente para que sea más claro y no generar confusión, según los dichos de la Subdirectora de Policía Ambiental y, en realidad, lo único que se da a conocer es la intervención ilegal en zona roja.

Debemos contar con información completa, adecuada y veraz respecto a las áreas de bosque nativo intervenidas. Si la ciudadanía se encuentra informada de manera inexacta o parcial, no tendrá la posibilidad de participar adecuadamente en los procesos de toma de decisión. No se puede subestimar a la sociedad de esta manera, este cambio ni siquiera permite hacer comparaciones con los meses anteriores, o con iguales períodos del año pasado.

La participación debe verse reflejada en la información que se hace pública. No es posible que nos enteremos que existe una mesa de diálogo, citada por los Ministerios de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería, y que en la misma participan sólo dos organizaciones no gubernamentales. Esto no es suficiente.

Tenemos que asegurar una mesa donde estén presentes todas las partes interesadas: universidades, colegios de profesionales, desarrollistas de emprendimientos urbanos, el resto de los ministerios de la Provincia y, por supuesto, los legisladores que luego seremos quienes aprueben o no este ordenamiento.

La elaboración del nuevo mapa no puede ser realizada de forma apresurada e irresponsable; es importante abrir la discusión y el consenso grupal sobre el aporte individual, para que sea constructivo para todos.

Deberíamos seguir el ejemplo de la Ley 10.208, de Política Ambiental, que nos ha demostrado que la participación pública y escuchar todas las voces significa crear consensos.

De ninguna manera este bloque, o por lo menos quien está en uso de la palabra, va a aprobar un nuevo ordenamiento que no sea producto directo de la participación pública y democrática, más aún sabiendo que el territorio, desde épocas inmemoriales, es un lugar de disputas y conflictos, y que acciones individuales nos afectan a todos.

Por lo tanto, si pretendemos generar un orden, debemos de una vez por todas sincerarnos, dejando de lado las recurrentes actitudes demagógicas.

Señor presidente: cuando hay un semáforo en rojo nos indica que debemos detenernos, y no por daltonismo puede ser pintado de amarillo o verde.

No existe margen para los plazos establecidos por ley, pero tampoco para volver a cometer los mismos errores que con la sanción de la Ley 9.814.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: como se dijo, el problema es preocupante porque hay declaraciones del Secretario de Ambiente diciendo que ya está el mapa, entonces acá se han señalado todas las irregularidades con el punto; yo, sabiendo que había una comisión que se estaba reuniendo, inclusive le pedí al presidente de la Comisión de Ambiente si podía ir a alguna reunión porque quería ver si, efectivamente, las cosas eran así.

Pero todavía hay algo más preocupante, porque hay una carta de intención que fue firmada –lo diré con toda la certeza- por el Ministro de Agricultura de la Nación, Ricardo Buryaile, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sergio Busso, el Vicegobernador, Martín Llaryora, el director regional de Córdoba del INTA, Eduardo Martellotto, el Secretario de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba, Javier Britch, y el Secretario de Políticas Ambientales, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Nación, Diego Moreno.

Esta carta de intención es muy importante porque tiene que ver con algo que reclamó acá la Sociedad Rural de Jesús María, cuando vino a una reunión de la Comisión de Agricultura, que es este problema de producir conservando, y que tiene el objetivo de integrar la ganadería al bosque. ¿Qué significaría esto? Llevar adelante lo que se llama rolado, es decir, dejar los árboles pero eliminar de alguna manera el sotobosque; de esa forma, dejan ejemplares arbóreos pero luego pondrían especies exóticas para poder alimentar a la ganadería. Es decir, cambiarían esencialmente la situación de esas zonas con todos los perjuicios que muy bien detallaron los legisladores Fresneda y Vagni.

Entonces, la preocupación es que hay algo que está siendo –en términos criollos- “cocinado”, que vendrán con algo hecho, pero la orientación está clara por esta carta de intención, por lo que considero importante que debatamos fuertemente el reclamo que acá se hace sobre que queremos saber en qué están, que se cumpla con todos los pasos legales y que tengamos una certera información de un tema tan importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: en virtud del pedido de informes que presentamos como bloque, necesitamos conocer en detalle la gestión provincial sobre el mantenimiento y control de las áreas protegidas de nuestra Provincia y de nuestros bosques nativos.

Córdoba vive una lamentable y triste realidad, la situación que pesa sobre los bosques nativos se agrava si se tiene en cuenta la escasa superficie integrada al sistema de áreas protegidas.

A pesar de esta situación, la voluntad política para resolver los necesarios asuntos relacionados con la conservación siguen siendo materia pendiente para el sector político en general y para las regiones en particular, con escasa inversión, que se agrava con el uso de las áreas protegidas.

Córdoba cuenta con la tasa más alta de destrucción de los bosques nativos de Argentina. Esta problemática se refleja en las prioridades presupuestarias del Gobierno de la Provincia, donde vemos que de la exigua suma dedicada al ordenamiento de bosques nativos se ha ejecutado este año 2016 sólo un 20 por ciento, y para el Presupuesto 2017 la Provincia plantea una reducción de la partida destinada a dicho programa del 33 por ciento a valores corrientes y del 53 por ciento a valores constantes.

Lo mismo sucede en materia de Policía Ambiental, el presupuesto de este año fue de 1.400.000 pesos, lo que ocasionó que los miembros de dicha repartición ni siquiera pudieran cargar combustible a los móviles para realizar operativos de control.

Las reservas de la Provincia de Córdoba siguen siendo vulnerables por varias razones, una de ellas es de carácter presupuestario, la otra tiene que ver con los recursos humanos, los guardaparques y las infraestructuras no están acordes para llevar adelante el trabajo requerido, ni los medios ni las condiciones necesarias para realizar una tarea efectiva y eficiente.

Por eso, pedimos la aprobación del presente pedido de informes, que trata sobre los puntos que he mencionado, tanto respecto a la gestión de nuestras áreas protegidas como la protección de los bosques nativos y la preservación de los presupuestos mínimos que nos indica la ley nacional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: todos tenemos la percepción, por lo menos en la oposición, de que en cualquier momento va a aterrizar en la Legislatura una ley vinculada al tema del que estamos hablando.

No sé si esa ley será lo mejor o lo peor para Córdoba, no sé si será lo mejor o lo peor para los bosques, pero lo único que pido es que venga de día y que haya varios días para tratarla. Repito: que venga de día y que haya varios días para tratarla. Porque si es buena, primero, queremos tener el mismo derecho que han tenido los que se están juntando los viernes, porque a los que integramos el Consejo de Desarrollo Sustentable no se nos ha invitado.

Entonces, evidentemente, si llevan meses trabajando, lo menos que exigimos los que por mandato de la ley integramos dicho Consejo –el que debe controlar el funcionamiento del sistema ambiental de la Provincia- es que tengamos el tiempo, la responsabilidad y que se abra el debate a la sociedad.

Reitero: no tengo prejuicio con lo que pueda venir porque sé que hay intereses de todo tipo dando vueltas, algunos son buenos, otros no tanto, y otros son menos que buenos, pero es necesario un debate al aire libre, un debate franco sobre la situación ambiental y del bosque en la Provincia.

No queremos una ley el 28 de diciembre; queremos una ley de día y con días.

Por lo tanto, adherimos a los pedidos de informes del legislador Fresneda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a acompañar los pedidos que han hecho los distintos legisladores de los diversos bloques con respecto a los informes solicitados.

Como bien señalaran los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, acá se está intentando modificar un mapa de la zona de bosques de la Provincia de Córdoba que va en detrimento del bosque nativo.

Ya hemos venido y hemos denunciado en esta Cámara desde el PTS-Frente de Izquierda lo que ha significado el avance sobre el bosque nativo con respecto a las inundaciones y a esos brutales crímenes sociales que siempre pagan los sectores más vulnerables, y que estas modificaciones van en beneficio del agronegocio cuando la propia gestión de Unión por Córdoba en el período pasado, el propio ex Gobernador De la Sota,

prometió no sólo que no se iban a tocar estas áreas sino que además había que avanzar en la forestación de los campos de los sectores ligados a la agricultura. Eso, evidentemente, no ha sucedido, no hay ninguna novedad de que se haya avanzado en eso y, por el contrario, tal como se ha denunciado en esta Cámara, lo que se pretende es el avance sobre lo poco que queda del bosque nativo.

Por lo tanto, desde la banca del PTS-Frente de Izquierda, acompañamos la solicitud de respuesta a estos pedidos de informes.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: quiero pedirle que estos proyectos a los que se ha hecho mención en el día de hoy: el de ordenamiento territorial, el de parques y reservas naturales y el de bosques nativos, vuelvan a comisión para que podamos contar, en la próxima reunión de comisión, con un informe escrito de cada uno de estos pedidos de informes.

El día 27 de septiembre, la Comisión de Asuntos Ecológicos se trasladó a la Secretaría de Ambiente, donde el Secretario de Ambiente, su Director General y el Secretario de Minería dieron respuesta a cada una de las preguntas que los integrantes de la comisión hicieron en ese momento.

Como viene trabajando la Comisión de Asuntos Ecológicos, vamos a seguir debatiendo, dando respuesta a cada uno de los pedidos de informes, trabajando para cumplir con la Ley de Política Ambiental, la 10.208, a fin de contribuir a mejorar el efecto sobre el cambio climático, que es un tema que nos preocupa a todos.

Me alegro de que cada uno de los legisladores que trataron estos proyectos esté trabajando de la manera que lo está haciendo junto a la Comisión. Además, al respecto quiero decirles a los legisladores que se queden tranquilos porque, como hicimos la reunión en la Secretaría de Ambiente por la mañana, vamos a hacer la próxima reunión en el mismo horario, a fin de que cada uno de estos temas se pueda aclarar y podamos dar respuesta a cada uno de los pedidos de informes.

Señor presidente: solicito que estos tres proyectos pasen a comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la vuelta a comisión de los proyectos en discusión, correspondientes a los puntos 105, 112 y 123 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19089/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de situación de la propuesta de zonificación del ordenamiento territorial de bosques nativos, conforme Ley N° 9814, y los motivos de la mora en la convocatoria a audiencia pública, de conformidad con la Ley Nacional N° 26.331, que establece presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19797/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de parques y reservas naturales, recreativas y culturales existentes en territorio provincial, aplicación del ordenamiento de bosques nativos, presupuesto destinado a la gestión y ejecución presupuestaria a la fecha.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20276/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la intervención de bosque nativo en función de lo establecido en la Ley N° 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-CÁMARA EN SESIÓN-

-14-

A) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. PORCENTAJE DE LAS UTILIDADES QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PEDIDO DE INFORMES.

B) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los puntos 108 y 109 del Orden del Día, proyectos 19544 y 19606/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. González.- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: atento lo avanzado de la hora y la magnitud del temario por tratar, quiero hacer notar que estos dos pedidos de informes están vinculados a la asignación de fondos de la Lotería.

A partir de que los funcionarios vean estos dos informes van a poder promover una reforma legislativa, que es necesaria, porque la Ley 10.322, que establece que "Del total de las utilidades del inciso d) del artículo 21, del Estatuto de la Lotería de la Provincia...", las mismas deben ser destinadas al Ministerio de Desarrollo Social en un 96,5 por ciento, y a la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en un 3,5 por ciento. Pero ahora vemos que está recibiendo dinero también contra la ley y, a lo mejor, esto se le ha pasado a alguien y es la oportunidad para que el Presidente de la Comisión de Economía le haga ver esto a los funcionarios de la Provincia de Córdoba.

Aparecen asignaciones de fondos en concepto de utilidad a la Secretaría de Equidad por 4.750.000 pesos, al 30 de junio del año 2016, y lo mismo sucede con el Ministerio de Salud de la Provincia, señor presidente, ministerio que tampoco puede recibir la asignación de estos recursos y esto ha estado sucediendo.

Me dicen que la Ley Impositiva actual ya lo prevé -vamos a ver si es tan así-, pero acá se han estado utilizando o asignando recursos contra la ley; por eso, estos pedidos de informes tienen el objeto de aportar al Poder Ejecutivo.

Por las dudas se hubiera producido algún error en la asignación de estos recursos porque no hubieran visto la afectación específica en la Ley 10.322, pretendía que se solucionara. Creo que, de hecho, estos pedidos de informes han logrado su objetivo porque en la Ley Impositiva actual ya viene -creo-, y está bien que así sea, para regularizar de aquí en adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

En el seno de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, cada vez que el legislador preopinante ha presentado un pedido de informes respecto de la Lotería de Córdoba hemos tratado de evacuar sus consultas.

Por eso solicito, respecto de los proyectos en tratamiento, la vuelta a comisión para dar las respuestas que está solicitando el legislador, pero, dejando en claro que se está cumpliendo la ley y que los fondos de las utilidades de la Lotería son girados a los organismos que corresponde y que están citados por la ley.

Reitero: solicito la vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento, para evacuar la consulta realizada por el legislador, en el seno de la comisión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos 19544 y 19606/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19544/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el porcentaje de las utilidades de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, que corresponde a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19606/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de porcentajes y montos de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, que corresponden al Ministerio de Salud.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-CÁMARA EN SESIÓN-

-15-

A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EJERCICIO 2017. ESTABLECIMIENTO.

B) LEY Nº 6006 (TO 2015) CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL; LAS LEYES Nº 8751, Nº 9456, Nº 9505, Nº 9703, Nº 10.012, Nº 10.117, Nº 10.323 (TODAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y SUS MODIFICATORIAS), LAS LEYES Nº 5057, Nº 5771, Nº 7182, Nº 7854, Nº 8002, Nº 8024, Nº 10.110, Nº 10.249, Nº 10.336 Y Nº 10.347. MODIFICACIÓN. LEY Nº 6427. DEROGACIÓN.

C) LEY IMPOSITIVA, EJERCICIO 2017. ESTABLECIMIENTO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 125, 126 y 127 del Orden del Día, proyectos de ley 20572/E/16, Presupuesto General del año 2017; 20573/E/16, modificación del Código Tributario; y 20.574/E/16, Ley Impositiva del año 2017; que cuentan con despacho de comisión y serán tratados en conjunto, con votación por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Señores legisladores: tenemos en consideración de esta Legislatura los proyectos de ley 20.572, Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2017, tal como fuera enviado por el Poder Ejecutivo; 20.573, de Modificación del Código Tributario al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo; y 20.574, que es nuestra Ley Impositiva Anual 2017.

Como todos sabemos, los tres proyectos de ley cuentan con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; salvo la modificación que se realizó, en el seno de la comisión, del Código Tributario.

En el Código Tributario se modificó el artículo 258, de Exenciones Objetivas, incorporando, en el Inciso 54, que se exime del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y/o instrumentos celebrados entre las municipalidades o comunas de la Provincia de Córdoba, sus dependencias, reparticiones autárquicas o descentralizadas y entes públicos y sociedades del Estado, para la contratación y/o concesión a terceros operadores del Servicio Público de Higiene Urbana.

Avanzando con esta formalidad, señor presidente, como primera medida, quiero mencionar que los tres proyectos de ley en tratamiento, tanto el Presupuesto General para la Administración Pública, como el Código Tributario y la Ley Impositiva Anual, están basados en tres pilares fundamentales por decisión del Poder Ejecutivo, y que tienen que ver con una fuerte inversión social para el año 2017, un mayor federalismo en nuestra Provincia y, por ende, una mayor coparticipación a los municipios y comunas, y una gran inversión en infraestructura pública.

En gran medida de esto se trata: de avanzar en los tres pilares fundamentales que hoy requiere la ciudadanía, avanzando con la contención social que tiene la obligación de dar el Estado provincial a cada una de las familias que lo necesitan, como lo venimos haciendo este año y, lo haremos fuertemente en el año 2017.

-Se proyecta una imagen.

Para avanzar con el tratamiento del Presupuesto Provincial para el año 2017, voy a comenzar analizando el contexto macroeconómico con el cual nos encontramos en la actualidad. En base a los datos previstos en el marco macrofiscal presentado por el Gobierno

Nacional, a diferencia de otros años, las proyecciones nacionales están basadas en la realidad del contexto macroeconómico. Se trata de un avance a los fines de que el Presupuesto opere con eficacia como instrumento de planificación de los ingresos y de los gastos de los distintos niveles de Gobierno. Esto se enmarca en el proceso de transparencia y sinceramiento estadístico que se inició con la Ley de Emergencia Estadística en búsqueda de la normalización del INDEC.

Si se consolidan las tendencias hacia una mayor estabilidad económica y un clima político más predecible, el Presupuesto seguirá aumentando su relevancia como una herramienta fundamental de gestión pública.

A los fines de la elaboración del Presupuesto Provincial, se optó por adoptar los mismos supuestos que se aplicaron en la elaboración del Presupuesto Nacional. Esto refleja las expectativas del Gobierno nacional de que las políticas que viene instrumentando induzcan un crecimiento en la actividad económica y una caída en la inflación. Se trata de un cambio de tendencia importante respecto de lo que viene ocurriendo en el año 2016. En estas proyecciones subyace que se podrán capitalizar los beneficios de haber liberado el mercado cambiario, el comercio exterior y el ordenamiento de la deuda externa. En paralelo, se espera contar con el financiamiento suficiente como para cubrir el déficit fiscal que se proyecta reducir de manera gradual.

Según las proyecciones del Gobierno nacional, se podrá ingresar en una senda de crecimiento sostenido en el orden del 3,5 interanual; este crecimiento, sin dudas, es liderado por las inversiones públicas, sobre las cuales se esperan tasas de incremento sustancialmente más altas que el resto, y en cada una de las actividades.

Otro dato clave de las proyecciones es que se espera que la inflación descienda gradualmente en el rango del 12 al 17 por ciento.

-Se proyecta una imagen.

Continuando con los grandes números del Presupuesto, podemos observar que el total consolidado para el año 2017 para el Presupuesto Provincial como para las Agencias...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Calvo, la legisladora Vilches

Le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Calvo.- Sí, adelante.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Mi pregunta es: ¿el legislador va a leer todo el mensaje de elevación que, entiendo, todos los legisladores ya hemos leído, o va a aportar algo nuevo? Digo esto para pasar directamente al debate.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, el legislador Calvo está en uso de la palabra y es su criterio absoluto qué es lo que va a hacer o decir. Corresponde a cada uno de los legisladores el derecho de hablar según su propio criterio.

Continúe, legislador.

Sr. Calvo.- Antes de continuar, señor presidente, me parece que lo expresado por la legisladora Vilches es una falta de respeto, ya que cada uno tiene la posibilidad de avanzar con el tema en tratamiento en la forma que lo hemos preparado para la sesión. Por tanto, no voy a conceder más interrupciones por parte de la legisladora Vilches.

El total consolidado para el Ejercicio 2017 es de 190.968 millones de pesos. Si se desagregan los números del Presupuesto de la Administración Central se observa que, respecto de los Ingresos, el Presupuesto 2017 prevé un Ingreso Total de 125.788 millones de pesos, lo cual representa un aumento nominal del 28,9 por ciento.

Los Ingresos Corrientes presupuestados para el año 2017 ascienden a 119.207 millones de pesos, representando un incremento del 25,3 por ciento. Para el año 2017 también se prevén Ingresos de Capital por 6.581 millones de pesos, lo que implica un crecimiento del 168,3 por ciento respecto del cierre estimado del año 2016.

En cuanto a los Gastos, el Presupuesto 2017 contempla la suma de 125.393 millones de pesos en concepto de Gastos Totales, lo que representa un aumento nominal del 35,6 por ciento respecto del cierre estimado para el Ejercicio 2016.

Los Gastos Corrientes presupuestados para el Ejercicio 2017 ascienden a la suma de 103.183 millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal del 26,1 por ciento.

La partida de Personal se espera verla incrementada nominalmente en un 20 por ciento. Este aumento en las Erogaciones de Personal es compatible con la pauta salarial fijada para el año 2017.

Por otro lado, respecto de las Transferencias Corrientes, que aumentan en un 37,4 por ciento, entre los principales conceptos se destacan las Transferencias por Coparticipación a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

Por su parte, en las erogaciones, en Bienes y Servicios No Personales se prevé un aumento del 18,3 por ciento y un 25,5 por ciento. Respecto de los Intereses y Gastos Financieros se espera que caiga en un 19 por ciento como consecuencia de la reducción del stock de deuda que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha reducido con el Gobierno nacional.

-Se muestra una imagen.

Respecto de los Gastos Primarios, el Presupuesto 2017 supone una caída en la participación de los Intereses de la Deuda, pasando del 0,9 por ciento al 0,5 por ciento de los Gastos Totales, atento a la disminución de la deuda financiera de la Provincia conforme al Acuerdo de Compensación con el Gobierno nacional y a la refinanciación parcial de los BonCor 2017.

Del monto total presupuestado de Gastos -103.183 millones de pesos- se destinan a Gastos Operativos 36.952 millones de pesos, lo que sumado a Inversión de Capital, la Administración Central, las Agencias y las empresas, representa un incremento de 158 por ciento respecto del Ejercicio proyectado en 2016.

Podemos observar allí en el gráfico, respecto de los últimos 13 ejercicios fiscales, el mayor incremento en los últimos 10 años respecto de la inversión para las tareas públicas para el próximo Ejercicio.

Como decíamos, la obra pública será la protagonista siendo uno de los factores que se espera inyecte mayor dinámica a la actividad económica. De esta manera la Inversión de Capital será del 17,7 por ciento del Presupuesto total, la más alta en los últimos 10 años.

Para finalizar con el análisis de los grandes números del Presupuesto en cuanto a los resultados, se observa lo siguiente: Superávit Corriente, por 19.201 millones de pesos, un resultado de capital de menos 31.179 millones de pesos y un resultado financiero de menos 16.644 millones de pesos. Esto quiere decir que el ambicioso plan de infraestructura pública se financiará con más del 60 por ciento del Superávit Corriente y solamente el 40 por ciento será financiado con deudas a largo plazo a tomar en el mercado de capital, lo que es lógico para este tipo de inversiones, que requiere del esfuerzo de todas las generaciones que se verán beneficiadas con estas obras.

-Se proyecta una imagen.

Señor presidente: decíamos al comienzo que uno de los pilares fundamentales que tiene este Presupuesto es la fuerte inversión social que lleva y que llevará adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba para el próximo Ejercicio fiscal 2017.

Por ello, una de las prioridades es sostener la inversión social que ejecuta la Provincia; ésta incluye acciones vinculadas con la prestación de servicios de promoción y asistencia social: salud, educación, trabajo y vivienda. Considerado en un conjunto, se proyecta destinar a la finalidad social, en el año 2017, unos 59.000 millones de pesos, esto equivale al 47 del Presupuesto, siendo el porcentaje más alto en los últimos 10 años en relación al Producto Bruto Geográfico, con un 11,8 por ciento en su representación; reitero: el más alto en los últimos 10 años.

Con el objeto de paliar las carencias extremas, el Gobierno Provincial puso en funcionamiento el programa de la "Tarjeta Social". A través de esta herramienta se espera que casi 70 mil personas en situación de indigencia accedan a la compra de alimentos. El monto total presupuestado para este programa a cargo de la Provincia asciende a la suma de 379 millones de pesos.

Otro programa que integra el pilar social, y sin duda el más importante que tiene nuestra Provincia, es el PAICor, que se ha convertido en nuestra Provincia en una verdadera política de Estado y que representa un 5 por ciento del gasto total de los Servicios Sociales; y para el año 2017, tiene un presupuesto estimado de 2.500 millones de pesos.

Otro programa social importante, recientemente puesto en funcionamiento, es el Programa "Por Mí", un programa de experiencia laboral para mujeres, con una asignación estímulo mensual de carácter económico y no remunerativo, cofinanciada con el empleador, que beneficiará a más de 10 mil mujeres, destinando un total anual de 360 millones de pesos.

A través del Programa "Mas Leche, más Proteínas" se espera cubrir a unos 200 mil niños, para lo cual se contempla un presupuesto de 240 millones de pesos.

Para el Programa Salas Cuna, uno de los programas que se viene desarrollando desde 2016, y que va a avanzar con un fuerte impulso en el 2017 –que todos saben que ofrece el cuidado y la protección de los niños de 45 días a 3 años de edad–, se estima un presupuesto de 321 millones de pesos.

En paralelo, se prevé expandir también el Programa "Córdoba con Ellas", para lo cual el Presupuesto contempla invertir unos 123 millones de pesos.

Los programas de empleo integran otro componente muy importante dentro la red de contención social de nuestra Provincia. Córdoba lidera, a nivel nacional, la utilización de estas herramientas como vía para mejorar los niveles de integración social.

Los resultados de un estudio de impacto del Programa Primer Paso sobre la empleabilidad de los jóvenes, efectuado por la Corporación Andina de Fomento, sugiere importantes mejoras en la calidad de empleo de los jóvenes. Los resultados indican que el Programa Primer Paso redujo las probabilidades de estar desempleado en un 10 por ciento. El estudio cuantifica el alto impacto que tiene, como factor de mejora, en la empleabilidad de los jóvenes el acumular una experiencia laboral en una empresa.

Para la anualidad 2017 se prevé destinar unos 1.040 millones de pesos en los programas de empleo y se estima beneficiar alrededor de 30 mil jóvenes en todo el territorio provincial.

Sin duda también que otro de los programas insignia es el Boleto Educativo Gratuito, que para el próximo Ejercicio Fiscal se proyecta un total asignado de 453 millones de pesos. Si a esto se le suma el Boleto Obrero Social y el Programa de Boleto de la Tercera Edad, destinados ambos a garantizar la movilidad de personas más vulnerables, alcanza un total de 756 millones de pesos para el próximo Ejercicio fiscal.

Otro componente de la estrategia social es el fenómeno de la educación de las carreras de los niveles terciarios y universitarios. Para ello, se prevé continuar financiando las becas académicas y se espera brindar apoyo, en total, a unos 7000 jóvenes, a cuyo efecto en el Presupuesto se contemplan erogaciones por 51.000.000 de pesos para el próximo Ejercicio fiscal.

–Se proyecta una imagen.

Continuando con algunas de las referencias que quiero aportar, paso a enmarcar los tres pilares sobre los que se basa este Presupuesto. Como se puede observar, el 26 por ciento del Presupuesto de la Provincia –este es el pilar de mayor federalismo– se va a ejecutar a través del Ministerio de Educación; asimismo, el 37,4 por ciento corresponde al incremento de las transferencias corrientes para beneficio de todos los municipios y comunas de Córdoba, en tanto que las transferencias a municipios, para todo el período 2017, ascienden a la suma de 19.942.000.000 de pesos.

La coordinación fiscal con los municipios y comunas de la Provincia es también un eje fundamental de este Presupuesto. Para desagregar los datos, debo destacar que los municipios recibirán, en concepto de coparticipación de impuestos, 16.106.000.000 de pesos. Por su parte, a partir de la distribución de los impuestos nacionales, recibirán 117.000.000 de pesos, más la suma de 781.000.000 de pesos en concepto de Fondo Federal Solidario.

Quiero mencionar que, en el marco del acuerdo federal y el Plan de Seguridad Ciudadana, se destinará a los municipios y comunas una importante cantidad de fondos con destino específico. En este sentido, para el período 2017 se espera que los municipios reciban 1.433.000.000 de pesos. Otro punto a destacar es el apoyo del Gobierno provincial a los municipios y comunas en los gastos destinados a educación, salud y asistencia social. En ese marco, para el año 2017 se espera transferir 1.504.000.000 de pesos.

Dicho esto, vemos que, en términos generales, se prevén 17.000.000.000 de pesos en concepto de coparticipación provincial, impuestos nacionales y Fondo Federal Solidario; 1.433.000.000 de pesos, en base al acuerdo federal y el Plan Federal de Seguridad Ciudadana, y más de 1.500.000.000 de pesos en concepto de apoyo provincial a la educación, la salud y la asistencia, resultando la mayor beneficiada por este programa –como todos sabemos– la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. El monto de transferencia a municipios y comunas para la próxima anualidad es –reitero– de 19.942.000.000 de pesos, lo que representa un incremento del 37,4 por ciento respecto del Ejercicio 2016.

–Se proyecta una imagen.

A continuación, voy a hablar de los ingresos que este Presupuesto profundiza y de cómo se va a elaborar la política tributaria. Las líneas estratégicas de la Provincia en materia de política tributaria tienen el propósito de contribuir a una más equitativa distribución en las cargas fiscales, así como de continuar con la optimización de los efectos económicos del sistema. De esta forma, se busca, en primer lugar, profundizar la mejora en la calidad de la administración tributaria; en segundo término, no crear ni aumentar impuestos; en tercer lugar, realizar cambios puntuales tendientes al sinceramiento y ordenamiento del sistema impositivo.

De tal manera, para el Ejercicio 2017 no se proyectan grandes cambios normativos en materia de legislación impositiva, consecuentes con la idea de sostener el financiamiento del Estado provincial en base a un trabajo sistemático, sostenido e integral de mejora de la administración tributaria. Sin perjuicio de ello, se proponen algunos ajustes puntuales en respuesta a la necesidad de actualizar los parámetros derivados del proceso inflacionario, de

dotar de mayor equidad y de avanzar con el proceso de sinceramiento y ordenamiento gradual del sistema impositivo provincial, en función de los cambios que se están dando en el contexto nacional.

Para ello, el Gobierno provincial puso en marcha el Programa de Equidad Impositiva, que tiene por objeto mejorar los ingresos y la equidad en base al conjunto de acciones tendientes a reducir la mora y combatir la evasión.

Estas acciones se agrupan en cuatro pilares. En primer lugar, mejorar los servicios. Se pone el foco en facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entre otros instrumentos, se destacan la mejora permanente de la página web de la Dirección General de Rentas, ampliar los canales habilitados para el pago, el envío personalizado de recordatorios de los vencimientos, los avisos por períodos impagos y el pago ingresado.

También se procura avanzar en una gestión ágil de deudas. Se implementaron iniciativas de gestiones de deuda más intensas y breves, otorgando plazos más cortos al deudor conforme a su capacidad de pago.

También, avanzando en la intensificación de los controles, este pilar engloba un conjunto amplio de acciones tendientes a detectar y sancionar mora y evasión de impuestos.

Por sus características, las acciones se centran, básicamente, en la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; comprende fiscalizaciones electrónicas, auditorías a grandes contribuyentes y operaciones de campo.

La gestión ágil de los juicios: el Estado provincial tiene una enorme cantidad de juicios tributarios activos. El objetivo es aumentar la probabilidad de los juicios fiscales y acortar los plazos de gestión de causas en sedes judiciales. La meta es que cada juicio no demore más de un año entre que la Dirección General de Rentas inicia la demanda y la Justicia se expida. Para ello, además de mejorar la calidad en la organización interna, se firmaron convenios con el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios con el fin de contar con mayor calidad de los títulos ejecutivos.

Aún más importante es el convenio firmado con el Tribunal Superior de Justicia, a través del cual se estableció el uso en los juicios fiscales del expediente digital, lo que implica una mayor transparencia y celeridad en la gestión judicial.

Entrando en el análisis de cada uno de los impuestos y los tributos, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como bien sabemos, el Gobierno de la Provincia de Córdoba está buscando mecanismos alternativos al impuesto por considerar que es un impuesto cuestionado por su enfoque extorsivo sobre la actividad productiva. Por eso, dentro de la agenda de diálogo con el Gobierno nacional y el resto de los Gobiernos provinciales, la Provincia viene sosteniendo la postura de propiciar la revisión de este componente de la estructura tributaria. Hasta tanto se resuelva el tema, la estrategia que se propone es mantener en el futuro la recaudación en base a mejoras en la administración tributaria. Esto implica no aumentar las alícuotas a los fines de incrementar la recaudación. Por ello, se contemplan ajustes que apunten a una mejor administración del impuesto, tanto desde el punto de vista de la eficiencia recaudatoria como de la equidad.

En esa lógica de los principales cambios, se avanza en la exención sobre los Ingresos Brutos a los ingresos de los trabajadores autónomos y de oficios que, como todos sabemos, se les daba esta posibilidad solamente a los profesionales. A partir del proyecto que proponemos los oficios podrán quedar exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, me refiero a los pintores, jardineros, gasistas, trabajadores de servicios y cualquier actividad unipersonal con idénticas características a las indicadas y que sean similares a los profesionales. Y la equiparación de alícuotas para el matarife abastecedor local con la actividad del frigorífico al 0,50 por ciento a los fines de promover incentivos a la formalización de esta actividad.

Otro punto sobre el que también se avanza en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos se refiere a la actualización del monto a partir del cual se aplica el impuesto a las industrias radicadas en la Provincia de 56 millones a 80 millones de facturación anual. Se actualiza también el monto de la facturación de los contribuyentes que se beneficiaron con la reducción el 30 por ciento, límite en el cual se pierde el descuento del 30 por ciento y se pasa de 5 millones a 7 millones anuales. En la actualización del monto de facturación a partir del cual se comienza a aplicar los fondos específicos como complemento de Ingresos Brutos, el límite general pasa de 14 millones a 20 millones.

En términos generales, las actualizaciones de las bases imponibles son del orden del 35 al 40 por ciento; como todos sabemos, estas actualizaciones tienen un solo objetivo, fundamentalmente: beneficiar a los pequeños contribuyentes.

Respecto del Impuesto Inmobiliario, al ser un tributo de carácter patrimonial, la recaudación depende de la valuación de los inmuebles. Este rasgo implica que el impuesto

haya venido siendo muy afectado por el intenso proceso inflacionario que viene sufriendo el país desde hace más de una década.

En este contexto, y en consistencia con las estrategias compartidas con el Gobierno nacional y las provincias vecinas para el Ejercicio 2017, se propone avanzar en un proceso gradual de sinceramiento y ordenamiento del mismo.

-Se proyecta una imagen.

Del Impuesto Inmobiliario Urbano, a los fines de actualizar las valuaciones, se aplican estrategias diferentes según se trate de la ciudad de Córdoba o del resto de la Provincia. Con el objetivo de avanzar gradualmente con respecto al valor de los inmuebles en la ciudad de Córdoba, se tomará como base imponible el 50 por ciento de la valuación establecida por Catastro de la Municipalidad de Córdoba; en cambio, para el resto de la Provincia se tomará como base el valor del año 2016 y se lo incrementará en un 20 por ciento.

Por otro lado, y en cuanto a las mejoras, el valor de la base imponible será determinado por el 55 por ciento del valor del metro cuadrado del costo de la construcción de la vivienda nueva tipo, depreciado según la antigüedad.

La actualización de la valuación de los inmuebles urbanos permite eliminar, para la determinación de la base imponible, los coeficientes por su circunscripción geográfica detallados en el artículo 4º de la Ley Impositiva Anual. En otras palabras, se llevan todos los coeficientes a un único valor de uno, avanzado en la simplificación de nuestro Sistema Tributario provincial.

Otro cambio muy importante que se propone aplicar, a partir del Ejercicio 2017, es la eliminación del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo, es decir que todo lo recaudado será considerado impuesto y, por lo tanto, se integra a la masa de coparticipación de los municipios.

Por otro lado, a los fines de morigerar los impactos sobre los contribuyentes, se establece un tope para el incremento en la imposición del 36 por ciento.

El incremento nominal promedio del impuesto alcanzará al 30 por ciento, porcentaje similar al que se contempla en el Presupuesto en la Provincia de Santa Fe y menor al presupuestado por la Provincia de Buenos Aires que se encuentra en un 38 por ciento.

Por lo recién manifestado, la absorción del Fondo del Sistema Educativo, como parte del impuesto impacta sobre la recaudación a favor de la Provincia, ya que será menor en ese porcentaje y, como contrapartida, será mayor para los municipios.

En paralelo, se contemplan reglas especiales para los sectores más vulnerables: para las familias indigentes y adultos mayores pobres se contempla la eximición total del impuesto; para el resto de las familias en situación de carencia se contempla una reducción del 50 por ciento del impuesto. De esta manera se espera impactar positivamente en la progresividad del impuesto.

-Se proyecta una imagen.

Analizando el Impuesto Inmobiliario Rural, a los fines de la valuación se aplicó una metodología progresiva. Se actualiza el valor de la hectárea para la zona más productiva de la Provincia en función de la cotización del dólar. Se lleva a un valor similar a las zonas análogas de productividad de las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires. Se tomó la zona del Departamento Marcos Juárez como el valor del aforo más alto por ser la región más productiva, y en esta zona el valor del aforo era de 2.175 pesos por hectárea, a valor de dólar en convertibilidad. Aplicando la variación del tipo de cambio, se llega a un valor de 32.625 pesos por hectárea. El resto de las zonas se estima en función de los índices de productividad de la tierra. Se fija una alícuota única del 0,7 por ciento.

El incremento nominal promedio del impuesto será del 35 por ciento, y el tope incremental nominal del impuesto será del 45 por ciento.

También es importante rescatar que se congelan los valores de los fondos específicos a los valores del año 2016, y todo el aumento se aplica al impuesto. Así, los ingresos de los municipios en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural aumentarán en un 700 por ciento.

Otra de las medidas importantes que debemos rescatar es la creación de un fondo anual de 70 millones de pesos para premiar las buenas prácticas de conservación y mejoras de los campos de la Provincia.

Resulta pertinente contextualizar que estos cambios en el Impuesto Inmobiliario Rural, en el marco de las medidas que tomó el Gobierno nacional a partir de diciembre de 2015 -me refiero a la quita de los derechos de exportación sobre los cereales, la reducción de 5 puntos porcentuales de los derechos de exportación sobre la soja, como así también la liberación del cepo cambiario- generaron un incremento importante en la rentabilidad del sector agropecuario. Algunas de esas medidas impactan negativamente sobre las finanzas de nuestra Provincia, como es el caso de las retenciones sobre la soja.

Para concluir con el tratamiento de este impuesto, cabe destacar que el valor que se va a abonar en Córdoba, en valores nominales, va a ser el menor de los valores comparado con lo que se paga en las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires.

Respecto al Impuesto de Sellos, para la anualidad 2017 se presentan algunos ajustes puntuales derivados de la necesidad de otorgar más practicidad al impuesto. Los principales cambios tienen que ver con la finalidad de estimular a pequeños emprendedores a operar como proveedores del Estado, estableciendo que en las órdenes de compra con el Estado se pagará una alícuota general del 12 por mil sólo a las que superen los 90.000 pesos. En caso contrario, quedarán exentos de tributar el impuesto.

Se propone disminuir las alícuotas del gravamen para la inscripción de maquinarias agrícolas cero kilómetro en el Registro de la Propiedad Automotor, pasando a tributar una alícuota del 15 por mil, que representa la mitad de la alícuota aplicada en el 2016.

También se beneficia con esta reducción a los equipamientos viales para nuevas inversiones vinculadas al desarrollo de la infraestructura.

Se elimina la alícuota supletoria de sellos para la registración de nuevas unidades de transporte público de pasajeros para alentar las inversiones en tal sentido.

Otro punto importante y novedoso que tienen las eximiciones respecto del Impuesto de Sellos tiene que ver con los contratos de locación de bienes inmuebles, que quedarán exentos cuando se destinen exclusivamente a la vivienda casa habitación, hasta un monto de alquiler de 7.000 pesos mensuales.

Se establece la gravabilidad de las inscripciones de los dominios de los vehículos automotores en todos sus aspectos, y se harán extensivas las inscripciones a los motovehículos.

Se contempla también la posibilidad de abonar este impuesto en cuotas, cosa que no ocurría en los ejercicios anteriores.

Respecto del Impuesto sobre la Propiedad Automotor, las modificaciones implementadas para la anualidad 2017 se enfocan básicamente en hacer más simple y equitativo el impuesto, entre ellas, se destacan: base imponible de los vehículos automotores se irá determinando a partir de las tablas de evaluaciones suministradas por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor; las alícuotas se determinarán en función del valor del vehículo, modelo y peso; a tal fin se propone aplicar una escala de alícuotas progresivas entre el 1,35 por ciento y 2,45 por ciento, en función del valor del automotor.

En el caso de las motos, el impuesto se determinará en función de los valores informados por ACARA; también se incorpora la aplicación del impuesto sobre las embarcaciones; se establece la exención para las motocicletas cuya base imponible no supere los 20.000 pesos, siempre que sea titular de una sola motocicleta.

Los autos de 10 años o más de antigüedad, como así también las motos de 5 o más años de antigüedad, quedarán exentas del impuesto sin tener la necesidad de estar al día con el mismo.

Respecto de las tasas retributivas y avanzando con la política tributaria de simplificación administrativa en todo el sistema tributario provincial, se reduce la cantidad de tasas de 1.721 a 1.090 tasas para el Ejercicio 2017.

Quiero cerrar hablando del proceso de simplificación y modernización de los medios de pago de los impuestos patrimoniales y gastos tributarios. Por un lado, la reducción del 30 por ciento de los Impuestos Inmobiliario y Automotor continuará vigente aunque se propone simplificar el procedimiento de aplicación.

A diferencia de años anteriores, se liquidará el impuesto con el 70 por ciento para aquellos contribuyentes que estén al día. En el caso de estar en situación irregular, se liquidará el impuesto anual al 100 por ciento.

Se mantienen las modalidades de pago en cuota única y en dos cuotas, y se agrega la posibilidad de pago de cuotas mensuales a través del débito automático. Los pagos por medio digital como los pagos de la cuota única tendrán descuentos especiales, y el envío por correo del cedulón en soporte papel quedará supeditado a solicitud de los contribuyentes.

Respecto de la estimación de los Gastos Tributarios, se estima que para el año 2017 asciendan a 2.074 millones de pesos, esto significa que la Provincia, en virtud de las exenciones, deducciones y reducciones de las alícuotas o actualizaciones de las bases imponibles que deja de percibir por las exenciones y subas de las bases imponibles, que recién detallábamos, aproximadamente representa un 2,5 del ingreso total de lo presupuestado para el año 2017.

Entrando en política del Gasto Público, en lo que se refiere a la administración del capital humano en el ámbito de la Administración Pública provincial, la pauta salarial para el próximo ejercicio fiscal es de 18 por ciento y el aumento de la masa salarial llega al 20 por

ciento, lo que representa una inversión por parte del Estado provincial de más de 65.000 millones de pesos en el año 2017, lo que representa el 40 por ciento del monto total del Presupuesto 2017, manteniéndonos muy por debajo del 50 por ciento que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal a la cual está adherida nuestra provincia desde hace ya varios años.

No solamente el pilar social, como el pilar del federalismo, quizás el pilar fundamental es el de la infraestructura porque sin duda será el que va a contribuir al crecimiento económico y al progreso social de la infraestructura pública y, por ende, de la Provincia.

La cantidad y calidad de infraestructura económica y social incide decisivamente en las posibilidades de expansión del sector privado y en las condiciones de vida de la gente. Con respecto a ello, la CEPAL estima que la Argentina debería, por lo menos, duplicar la inversión en infraestructura.

En este Presupuesto se observa que se ha tomado un camino tendiente a que ello suceda.

En total, se proyecta invertir para el año 2017, 36.952 millones de pesos para la Administración Central, las agencias y las empresas, que representan el 18,7 por ciento de los Gastos Totales del Presupuesto de la Provincia, esto representa un monto histórico en la inversión real directa que incluye no solamente los trabajos públicos sino también los bienes de capital y los bienes preexistentes para la anualidad 2017.

En materia de obras viales, se presupuestan 17.824 millones de pesos destinados a rutas, caminos, puentes y accesos. Todo esto representa el 48 por ciento de la inversión total; entre estas obras se pueden mencionar: el cierre de la Circunvalación de la ciudad de Córdoba, la Ruta provincial 38 y la Ruta provincial 34.

En materia de gas y energía para la anualidad 2017, se prevé una inversión de 8.056 millones de pesos, lo que representa un 22 por ciento de la inversión total. La ejecución del Plan de Gasoductos Troncales demandará para el año 2017 una inversión del orden de los 7.124 millones de pesos. Otro componente importante es el avance del Plan Quinquenal de EPEC respecto de las inversiones que viene realizando, lo que apunta a expandir y mejorar la calidad y la prestación de servicios, no solamente en la ciudad Capital sino también en todo el interior provincial.

Para el año 2017, dentro del Plan Quinquenal de EPEC, se prevén inversiones por el orden de los 880 millones de pesos.

En materia de agua y cloacas, la ejecución del plan de obras demandará para el año 2017 una inversión del orden de los 6.406 millones de pesos; esto representa un 21 por ciento del total de la inversión pública a ejecutar en el ejercicio 2017. En ello se incluye dar soluciones a las inundaciones y anegamientos de los campos de la Provincia de Córdoba, la provisión de agua potable a localidades del interior y Capital, y de acceso al sistema cloacal.

Se prevé también realizar obras relacionadas con la construcción de canales, acueductos, sistemas de agua potable y redes, y plantas cloacales, entre las que se pueden destacar la reparación integral del canal Los Molinos-Córdoba y la red colectora cloacal en la ciudad Capital.

En materia de educación, vivienda, salud, seguridad y otras obras de infraestructura para el año 2017, se prevén inversiones en el orden de los 4.667 millones de pesos; esto representa un 13 por ciento de la inversión pública a ejecutar en el próximo Ejercicio fiscal.

Como se podrá observar, señor presidente, señores legisladores, se puede dar una magnitud y se observa que la Provincia en su plan de inversión va a beneficiar a más de 60 localidades con obras de cloacas, a más 50 localidades con obras de agua potable y a más de 70 localidades con gas natural; se repavimentarán más de 800 kilómetros de rutas provinciales y se harán más de 800 kilómetros de caminos secundarios. Además, se construirán más de 1.400 kilómetros de canales de escurrimiento y se creará el Fondo Especial Anual de 70 millones de pesos para premiar las buenas prácticas de conservación y mejora de los campos de la Provincia de Córdoba. Todo esto generará, por las estimaciones realizadas no solamente por la Provincia, la Dirección de Estadísticas y Censos y las Cámaras empresariales, 40.000 puestos de trabajo en nuestra Provincia para el próximo Ejercicio fiscal, por la fuerte inversión que llevará en materia de infraestructura el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Como ustedes ven, estamos en presencia, para el próximo período fiscal –eso es lo que aspiramos-, del mayor plan de infraestructura y de inversiones de los últimos diez años en nuestra Provincia, llegando a una inversión real directa del 18,7 por ciento.

Señor presidente, señores legisladores: el Gobierno de la Provincia de Córdoba viene trabajando a lo largo de todos estos años, desde los cuales nos toca a nosotros la responsabilidad de gobernar la Provincia, en tratar de llegar a cada uno de sus rincones, a cada uno de los pueblos y ciudades, dejando el testimonio del Gobierno provincial, con las distintas acciones que se requieren, en cada uno de los lugares, fundamentalmente

escuchando, no solamente a los intendentes y presidentes comunales sino también a su gente, a los habitantes de nuestra Provincia.

El Presupuesto 2017 representa un gran avance en materia de infraestructura social, de federalismo y, ni qué hablar en materia de inversión pública. Este es un esfuerzo que realiza todo el pueblo de Córdoba, a través de los impuestos que pagamos de manera cotidiana y día a día.

¡Hay nuevos vientos en la Argentina! Esos nuevos vientos dan mayor previsibilidad para poder utilizar el Presupuesto como una herramienta de gestión necesaria e imprescindible para llevar adelante los cambios que la sociedad está requiriendo.

El Gobierno de Córdoba escucha los cambios que la sociedad está requiriendo, escucha las prioridades que la sociedad está requiriendo, creemos que este Presupuesto refleja los cambios y las acciones que la sociedad de Córdoba necesita para poder avanzar e incluirnos definitivamente en la senda del progreso, avanzando con una fuerte contención social, con una fuerte inversión en materia de infraestructura pública, con el mayor federalismo de los últimos diez años, con la transferencia de recursos hacia los municipios y comunas, en definitiva, a cada uno de los habitantes del interior más profundo de nuestra Provincia.

Adelantando el voto positivo de la bancada de Unión por Córdoba en primera lectura, solicitando al resto de los bloques que acompañen este Presupuesto. Ustedes habrán visto a lo largo de la exposición dónde están los recursos que aportan de manera cotidiana los cordobeses.

Reitero, este Presupuesto tiene tres pilares claves necesarios para el desarrollo de Córdoba: la atención social necesaria que merece nuestra gente, el mayor federalismo y la mayor inversión pública en los últimos diez años en nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: vamos a tratar de hacer uso de la máxima capacidad de síntesis para expresar nuestra posición respecto al proyecto de Ley de Presupuesto 2017 que estamos tratando.

Lo trataremos de hacer porque hay una ley física que dice "a mayor superficie, menor presión", y si llevamos esto al campo de la oratoria, diría que la extensión del discurso atenta o disminuye la atención.

Haremos el esfuerzo, es un tema árido, quienes tienen que llevar adelante su exposición es muy difícil sustraerse de esto, pero trataremos de encontrarle a nuestra posición una explicación, que tiene que ver, en primer término, con la revalorización del Presupuesto como instrumento de administración.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

He venido escuchando –seguramente también ustedes en diversas oportunidades-, cuando hablamos del presupuesto que se hace hincapié y se dice "es un presupuesto", y cuando hay alguna dificultad por una cifra, siempre decimos "es un presupuesto", como si un presupuesto no tuviese que tener un altísimo compromiso desde distintos puntos de vista –de lo político, de lo jurídico, de lo formal-, transformándose en un verdadero instrumento de la administración.

Entonces, una reflexión sobre esto: el Presupuesto, desde lo jurídico, es una institución del derecho público que pone en juego la competencia del Poder Legislativo para aprobarlo, pero, además, para hacer los controles posteriores; de manera tal que la posición que cada legislador tenga respecto a la aprobación, o no, no lo exime después de esta tarea de control que, además, pone de manifiesto claramente cómo es el sistema de representación de la soberanía popular que nosotros estamos representando para llevar adelante los controles de gestión.

Además, un presupuesto tiene que cumplir con ciertas formas para no desnaturalizarse. En primer término, tiene que ser un presupuesto cifrado, integral y, además, tiene que estar sistematizado.

Hay principios –vamos a nombrar algunos- que deben respetar los presupuestos: de universalidad, de publicidad, que vemos, en este caso en particular, que son de muy difícil cumplimiento.

A ver, ¿qué significa la universalidad? Significa que si estamos tratando el Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Córdoba tenemos que tratarlo universalmente, integralmente. Y queda dicho –después de la exposición que acaba de hacer el presidente de la Comisión de Presupuesto- que hay una parte importantísima del Presupuesto de la Provincia de Córdoba que no se aprueba en esta Legislatura, por lo cual hay un principio de universalidad que no está respetado.

También hay principios de competencia, de temporalidad que están "flojitos" y que trataremos de ir desglosándolos a lo largo de la exposición que vamos a ir haciendo.

Miren, en la representación que el Presupuesto tiene de un plan de gobierno queda claro que la temporalidad, la especificidad respecto no sólo a las cifras, no sólo a la parte cuantitativa, sino también a la parte cualitativa del Presupuesto, se debe respetar a rajatabla.

Y cuando algunos de nosotros, con el escaso apoyo que tenemos para poder hacer un análisis profundo de lo que es el Presupuesto de la Provincia de Córdoba -no tenemos acceso, obviamente, a los papeles, a los borradores, tarea que ha venido haciendo el Ejecutivo hace largo tiempo-, en un corto tiempo nos tenemos que poner a verlo, para nosotros esos borradores terminan siendo la historia, tenemos que hacer una mirada retrospectiva. O sea, miramos el Presupuesto y decimos: "Este Presupuesto, además del incumplimiento que tiene respecto de ciertos requisitos formales que tiene que cumplir para considerarse un Presupuesto integral, si a lo largo de la historia -reciente y no tan reciente- tiene incumplimientos vinculados en muchos casos con una ocupación de ese Presupuesto en proporciones no establecidas previamente, esto nos hace pensar que en el futuro la tendencia tendrá que ser parecida.

Veamos algunos ejemplos: el porcentaje ejecutado de Bienes de Capital en el año 2016, y proyectado hacia el final de este año, alcanza aproximadamente a un 40 por ciento; o sea, se ha subejecutado en un 60 por ciento.

Para no extendernos demasiado, pongamos otro ejemplo: en trabajos públicos, de un presupuesto de 6848 millones, se han ejecutado 2500 millones, y se estima que a fin de año se va a terminar ejecutando un 50 por ciento.

Ayer, mientras estábamos en la Comisión de Presupuesto, manifestamos estas inquietudes y la respuesta que recibimos estuvo vinculada con la imposibilidad -por una cuestión de tiempo- de poner en funcionamiento todas las obras que estaban presupuestadas, alegando los tiempos legales que transcurren desde el momento del llamado a licitación, la adjudicación, etcétera. Es decir, estamos hablando de un Presupuesto -recién lo dijeron- que para el año 2017 tiene un crecimiento sustancial, ya que pasamos a 36 mil millones de pesos. Ejecutar esto, queridos legisladores, implica un esfuerzo de capacidad enorme. No tenemos elementos para pensar cuál puede ser la tendencia respecto a las partidas que han sido subejecutadas, y nada indica que en el futuro no sean también subejecutadas.

Mirando las cifras, y sintetizando en líneas generales, el Presupuesto tiene un incremento del 46 por ciento en las erogaciones. Quiero hacer la aclaración que de ninguna manera estábamos en contra del incremento de las erogaciones del gasto público porque estamos convencidos de la importancia que tiene el rol del Estado en las políticas activas para lograr la reactivación de la economía, como recién se planteaba, es muy importante que la Argentina tenga niveles de inversión compatibles con las tasas de crecimiento que se están estimando. Ahora bien, este crecimiento del 46 por ciento, globalmente puede ser aceptable, pero cuando comenzamos a mirar específicamente nos quedan algunas dudas, y como se trata de una primera lectura, esperamos que en el transcurso del tratamiento se aclaren algunos temas. Creo tener un coeficiente intelectual medio, pero no me queda claro cómo se compatibiliza esto con una pauta del 18 por ciento de lo que es el tema de los sueldos en la Provincia de Córdoba, si la pauta inflacionaria estaría entre el 12 y el 17 por ciento; entonces, se está estimando una mejora del 18 por ciento, pero el crecimiento global está en el orden del 20 por ciento porque hay otras cosas como la antigüedad, etcétera.

Ahora, ese aumento no se da -según tengo entendido- a partir del 1º de enero, sino que se da a lo largo del año -posiblemente un 6, más un 6, más un 6, en marzo, junio y setiembre.

Obviamente, si anualizamos esto queda claro que un 18 por ciento de aumento en la pauta salarial no impacta en un 18 por ciento en la pauta global, por lo que nos parece que queda un colchón importante que, en la práctica, se traduce, como dijimos, en lo que ayer se explicó como una especie de arrastre del año anterior.

Me tomé el trabajo -para mí es un gusto- de mirar las pautas que se tomaron en 2016. Respecto de las pautas inflacionarias, creo que rondan el 20 por ciento, de manera que no tendría que haber un arrastre o, si lo hay, debería ser de 10 puntos como máximo, es decir, de 17 a 27.

En verdad, no me cierra de ninguna manera; pero estamos dispuestos a escuchar aclaraciones. Con los papeles y los borradores, tal vez, estas dificultades que tenemos respecto a la pauta general del Presupuesto sean importantes.

Quedan cuestiones que no tienen nada que ver con las cifras, que son especificidades no cuantitativas sino cualitativas, y que realmente nos preocupan, como el tema de las competencias.

Al principio dije, señor presidente, que uno de los postulados, de los principios que debe respetar un Presupuesto es el tema de las competencias. ¿Qué significa esto? Yo no puedo presupuestar cosas que no le competen al Gobierno provincial, en este caso.

Mirando los montos de inversión que aplaudimos se estiman, se “pre-supuestan” para el año que viene, vemos que el tema de las competencias aparece con mucha claridad. O aquí se trata de reconocerles a los municipios que se les ha estado retaceando, durante muchos años, recursos que les pertenecen, por eso ahora concurrimos en su ayuda; o se trata, realmente, de un problema de no entender las competencias.

Llevó mucho tiempo, en Argentina, la organización nacional. De la discusión sobre las competencias de la Nación, de las provincias y de los municipios quedó bastante claro para este tiempo –y seguramente para los tiempos por venir-, después de las últimas reformas, que a los municipios les queda el cobro de impuestos –en un tiempo se discutió si eran tasas o impuestos- vinculados, básicamente, con la prestación de servicios y la ejecución de obras vinculadas con esos servicios, como obras de alumbrado público –está la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza-, de pavimentación o de agua, cuando se trata de una unidad cerrada dentro de una ciudad, es decir, que no pasa del territorio –distinto es el caso de las obras de cloacas, siempre y cuando no hablemos de redes sino de plantas de tratamiento de líquidos cloacales, donde hay que considerar el tema ambiental, donde tiene mucha injerencia la Provincia.

¿Qué quiero decir con esto? En distintos municipios –no solamente en el de Río Cuarto, porque he recorrido la Provincia-, he visto a intendentes haciendo viviendas. De una lectura no muy profunda de la Constitución de la Provincia de Córdoba, queda muy claro cuál es la competencia respecto a la construcción de viviendas en la Provincia de Córdoba. En el Presupuesto desagregado, el tema de las viviendas está al final, con un 13 por ciento –está Salud, Vivienda, Seguridad, etcétera-; y ¿saben cuánto hay para Viviendas en el Presupuesto 2017? 700 millones de pesos. Hagamos un cálculo, si están de acuerdo pueden ayudarme: ¿300 mil pesos cada vivienda incluyendo infraestructura y terreno? Entonces estamos hablando de 1200 viviendas para toda la Provincia.

Esta práctica empezó hace tiempo con el advenimiento del kirchnerismo, en donde, la impronta de un Presidente que había sido intendente mucho tiempo arrastró sus intenciones; entonces, veíamos al Gobierno nacional haciendo obras de pavimento o cordón cuneta. ¡Imagínense lo que es licitar una obra de cordón cuneta allá en Buenos Aires, hacer el control de gestión y calidad! Así se empezó a distorsionar el tema y nos contagiamos.

Tenemos que apelar a un principio básico del Presupuesto, como es la competencia, para reordenarnos respecto a las acciones de Gobierno que se deben llevar adelante en los distintos niveles de Gobierno, sea nacional, provincial y municipal.

Hay una enorme distorsión en la estructura que arrastra esto: la estructura presupuestaria de los municipios basada en tasas devenidas en impuestos tiene muy poca vinculación con lo que es un esquema progresivo de los impuestos y tasas, eso que lo paga la mayoría; además, fíjese que como los intendentes no cuentan con el cien por ciento del dinero para llevar adelante las viviendas, están haciendo casas para la clase media-media, pero con aportes de la clase baja. Este es un progresismo al revés, encontrándonos que con este tema de confusión de las competencias, todo el sistema impositivo –tanto el nacional como el provincial y el municipal- se ve profundamente afectado. Espero que en el futuro esto cambie.

Para ejemplificar, está el caso de la construcción de un puente en la Ciudad de Río Cuarto. Antes quiero aclarar que esto es bienvenido y que está todo bien, no sea cosa que después a alguien se le ocurra decir que estamos en contra de la construcción de un puente. Pero esto no quita que la competencia del Gobierno de la Ciudad de Río Cuarto define básicamente, en lo territorial, su propio ordenamiento. Mientras, el Gobierno provincial había decidido hacer un puente al lado de otro puente con una historia particular, por lo que hubo una fuerte discusión, que se zanjó cambiando el lugar de la construcción y emplazándolo en otro sitio. Y eso fue una confusión vinculada, en este caso, con una especificidad cualitativa de lo que los Gobiernos nacional y provincial tienen dentro de sus competencias.

Planteo esto positivamente para que en el futuro no se caiga en esta tentación de ir con los recursos a solucionar problemas locales en vez de darles a los municipios lo que les corresponde para que así puedan crecer, además de que la responsabilidad de quienes gobiernan sea frente a sus propios electores. Evidentemente, este es un tema que, más allá de lo cuantitativo, impacta fuertemente en el tema del Presupuesto provincial, y lo aleja de esta especificidad, que es la competencia.

En aras de la síntesis a la que me referí en un principio, voy a volver sobre el tema de los ingresos. No seré muy exhaustivo ya que hay otros legisladores de mi bloque que seguramente van a ser más específicos. Pero, por ejemplo, el Impuesto Inmobiliario, que

tiene un aumento del 79 por ciento, con los datos que nosotros tenemos; quiero hacer esa aclaración porque, a veces, con los datos que tenemos, por ahí podemos incurrir en algún error que tiene que ver con esta cantidad de números cruzados.

Ayer nomás, los representantes del Ejecutivo tenían dificultades, no porque no lo tuvieran claro, sino porque se les había cruzado un número sobre cuál iba a ser la deuda consolidada a fines de 2017, obviamente, también nos puede pasar a nosotros. Yo no lo tengo claro, pero si el Presupuesto de 2016 era de 2.150 millones de pesos para lo que es el Impuesto Inmobiliario y hoy es de 3.800 millones de pesos, hay un crecimiento del 79 por ciento. No sé cómo se resuelve después; con Sellos pasa lo mismo, 78 por ciento; Automotores, 75 por ciento; Ingresos Brutos está razonable, 36 por ciento.

Pero me quiero detener en este último impuesto que es el de Ingresos Brutos. Escuchaba al miembro informante, y haciendo un esfuerzo de interpretación enorme, buscaba cómo eximiendo a ciertos sectores de la población que presuntamente tienen una menor capacidad contributiva, se los exime del Impuesto.

Quiero hacer una aclaración. El Impuesto lo paga el que compra y les aseguro que a partir de la eliminación del 4 por ciento de la tasa para estos sectores que fueron eximidos, sus servicios no van a bajar un 4 por ciento sino que van a seguir pagando igual porque la naturaleza de este impuesto es, básicamente, regresiva. Entonces, no se puede cambiar tratando de eximir a algunos sectores porque su naturaleza es regresiva.

Sí tiene que preocuparnos una cosa. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos, reconocido por todos como un impuesto regresivo, ha evolucionado desde el año 2002 a la actualidad, integrando el 50 por ciento de los ingresos propios de los impuestos provinciales y pasa hoy a tener el 80 por ciento, o sea, que hay un 80 por ciento de los impuestos propios de la Provincia que, por su naturaleza, son regresivos porque los paga el que compra.

Creemos, humildemente desde esta bancada, que se puede avanzar en forma importante en esto. Porque este impuesto además tiene otro problema.

Hay un impuesto nacional, que es el IVA, con una tasa del 20 ó 21 por ciento, que se aplica sobre el volumen de venta. Si estuviésemos hablando de una actividad financiera, estaríamos hablando de anatocismo, que es una figura que no tiene cabida porque, en este caso, es impuesto sobre impuesto; en otro caso, sería tasa de interés sobre tasa de interés. Supongamos sobre una factura de 100 pesos, tiene 4 pesos de Ingresos Brutos, el Gobierno nacional viene y cobra el IVA del 21 por ciento sobre los 100, no sobre los 96 pesos.

Sugerimos un cambio muy interesante para llevar adelante en este esquema del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, porque si bien somos la oposición, somos conscientes que no se puede venir acá a decir "borren de un plumazo" un impuesto que hoy está soportando el 80 por ciento de los ingresos tributarios provinciales.

¿Qué tenemos que hacer? Habría una solución: por ejemplo, qué pasa si se discrimina en la factura el 4 por ciento restante, entonces, el IVA va sobre los 96 pesos. Saqué una cuenta con el teléfono –pero me puedo equivocar porque fue con el teléfono. Si el 4 por ciento de las ventas de la provincia son 30 mil millones de pesos, que eso es lo que se calcula recaudar de Ingresos Brutos, por una regla de tres simple, el ciento por ciento de las ventas globales de toda la Provincia estarían rondando los 800.000 millones de pesos. Si sustrajéramos de eso el 4 por ciento, nos encontraríamos con una cifra de 6 mil millones de pesos que los contribuyentes de Córdoba están tributando a un impuesto nacional; no es lineal, no es que todo esto se vaya a quedar en Córdoba.

Escuchen esta cifra que les voy a dar porque es importantísima: el Presupuesto de la Provincia de Córdoba tiene, por una decisión política tomada –que ojalá se pueda modificar– la decisión de invertir en un tema que es crucial, la vivienda. Yo no tengo el dato de cuál es el déficit habitacional en la Provincia de Córdoba, lo podríamos estar estimando en cerca de 200 mil; es decir que esto es nada. Entonces, 100 mil millones sería lo que estarían dejando de tributar los contribuyentes de Córdoba al orden nacional por esta superposición de impuestos, por no ponernos a trabajar seriamente en un impuesto que, de ser discriminado, nos permitiría un ahorro de 6 mil millones de pesos, 10 mil ó 15 mil viviendas, depende de lo que quieran hacer. Es un tema interesante y me parece que vale la pena ponerse a analizarlo en este tiempo cortito hasta la segunda lectura, y si no, tenerlo en la agenda para los próximos tiempos porque es un tema muy interesante y creo que vale la pena tratarlo para resolver el problema de los cordobeses en su conjunto.

Señor presidente: en honor a la síntesis –habría mucho para hilar en esto pero, vuelvo a repetir, son muchos los que quieren hablar– yo le diría que estamos en condiciones de anticipar el voto negativo por parte del bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de Presupuesto 2017, en general y en primera lectura, por estas razones que hemos manifestado y que son, más allá de las opiniones que podamos tener sobre los temas cuantitativos, básicamente sobre los temas cualitativos, que son los que terminan definiendo

una política para llevar adelante y que, evidentemente, en estos puntos que acabo de mencionar no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: adelanto el acompañamiento, en primera lectura, a este Presupuesto, de parte del legislador Fernando Salvi y de quien les habla.

Consideramos que el Presupuesto es una herramienta de gobernabilidad y ambos, cuando hemos cumplido otras funciones, hemos planteado nuestra disconformidad cuando nuestras oposiciones, oportunamente, nos dejaban sin presupuesto para poder eficientizar nuestros gobiernos. De manera que esa es la primera razón, aun cuando existen divergencias y diferencias en algunos puntos.

Hemos revisado lo planificado y lo presupuestado para nuestras regiones, en mi caso para el Departamento San Martín, para las Ciudades de Villa María y de Villa Nueva. Considero y consideramos que, si bien los montos hay que corroborarlos, mejorarlos y optimizarlos, las obras están planteadas. Quiero dejar expresamente planteado aquí el reclamo de una obra puntual del Departamento San Martín, que es el asfalto para el ripio a la localidad de Silvio Pellico que, si bien fue una propuesta del Gobernador Schiaretto en su anterior gestión, nuevamente se encuentra en el Presupuesto pero no tiene partida suficiente para poder comenzar la obra el año que viene.

Por supuesto, en los próximos días, antes del tratamiento en segunda lectura del Presupuesto, queremos trabajar para ver si la bancada oficialista va a prestar conformidad para mejorar las asignaciones presupuestarias en materia de educación y salud. Habiendo revisado el presupuesto del Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María, puedo considerar ahora que será insuficiente para poder llevar adelante el ciento por ciento de la atención a la enorme población de la región a la que está destinado.

No obstante, señor presidente, esto es sólo una síntesis para fundamentar rápidamente, en honor a la brevedad, nuestro voto afirmativo al Presupuesto General de la Provincia de Córdoba, en el marco de su tratamiento en primera lectura.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: al igual que en el tratamiento de los anteriores Presupuestos, seré breve y dejo pendientes muchas reflexiones para el tratamiento en segunda lectura.

No me gusta cómo está este Presupuesto porque viene con mucha deuda; me parece que esta Provincia, al igual que otras, está gastando a cuenta, suponiendo que a la Nación le va a ir bien, y veo que, en el marco de las negociaciones de los señores gobernadores con la Nación, cada ley y cada proyecto al Gobierno nacional le está costando transferencias de recursos a las provincias.

Y bueno, la plata es una sola y algún día se acaba. Cuando al Gobierno nacional, por medio de cada ley, se le termine de sacar lo que hace falta, llegará el momento –si la economía no se reactiva– en que ya no habrá más nada que sacarle. Esto es como un reloj de arena: hasta hace poco, la arena estaba en la parte superior, pero ahora está bajando a las provincias; pero llegará un momento en que los que están abajo gastarán la arena y mucho me temo que estaremos en problemas.

En ese sentido, me parece que Córdoba ha aprovechado esa circunstancia de la arena y rápidamente ha salido a endeudarse, por lo que, si el país en su conjunto no cambia las condiciones macroeconómicas, el panorama de nuestra Provincia será complicado.

Respecto del Impuesto Inmobiliario Rural, nos preguntamos por qué no fueron convocados –como corresponde– los jurys de valuación. Creemos que la valuación sigue estando muy por debajo del valor del mercado, representando sólo un 11 por ciento de éste.

Con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, considero excelente todo lo expresado por el legislador Rins; yo tenía algo para decir en esta materia, pero poco o nada puedo agregar al análisis que él hizo sobre lo que pasa.

Si había un juego que Unión por Córdoba todavía no había alentado en nuestra Provincia era el de las carreras cuadreras, y ahora veo que –para hacerla “completita”– “se elimina la base imponible del importe de la inscripción de caballos de carrera que se realicen en hipódromos... –que en 2015 debía pagar el 30 por ciento del importe que pagan los hipódromos– ...y sobre los dividendos o spot de las apuestas. Sólo se tributa sobre el importe de los boletos y apuestas, y la alícuota sobre el importe de los boletos, apuestas o remates pasa del 10 por ciento al 5 por ciento”. No entiendo por qué hacen esto; el turf es una actividad importante, pero también genera dinero y no veo por qué tenemos que ser condescendientes.

Las Tasas Retributivas de Servicios tienen una variación errática; algunas llegan al 45 por ciento de aumento y otras se mantienen iguales.

Respecto del cálculo de ingresos, hay inconsistencias en los valores; por ejemplo, en "utilidades de la Lotería" se presupuesta sólo un 11 por ciento más respecto del Ejercicio anterior, y casi un 35 por ciento más en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos; pero en el Impuesto Inmobiliario se prevé un 78 por ciento más. Si el monto a pagar por los inmuebles urbanos no puede superar el 36 por ciento y el de los inmuebles rurales el 45 por ciento, aparece aquí una nueva incongruencia.

Respecto a los fondos que tributa el campo, junto con el Impuesto Inmobiliario Rural, la Ley Impositiva establece que tributarán el mismo monto que el ejercicio pasado. Sin embargo, en la planilla de ingresos tiene casi 40 millones más; otros disminuyen 32 millones.

Deuda pública: en la exposición de ayer los funcionarios no supieron explicar cómo llegaban al monto calculado como stock de la deuda consolidada para el 2017. Si ellos no saben, ¿qué queda para nosotros? Hoy envían la aclaración en la cual no queda claro por qué se detraen del endeudamiento las letras que se emiten, pero, además, con un error en la suma de un millón de pesos.

Respecto a los gastos: celebramos el aumento en el Ministerio de Salud. Lo celebramos y hay que decir las cosas que están bien. Celebramos el aumento del presupuesto para la Secretaría de Adicciones. Pero nos llama poderosamente la atención que durante este año solamente se ejecutó el 13 por ciento de lo presupuestado. Me refiero a la parte de Adicciones del Ministerio de Salud y no estoy hablando de todo el Ministerio de Salud, estoy hablando solamente de Adicciones. Que quede claro para que después no haya problemas.

El Programa de Hospitales se incrementa en un 30 por ciento respecto al 2016. Este porcentaje coincide con el aumento en la Partida de Personal, pero en casi todos los establecimientos fue disminuido el presupuesto correspondiente a productos farmacéuticos y medicinales y se aumentó el de los servicios de limpieza, lavado y desinfecciones y el servicio de racionamiento de cocidos. ¿Cómo se explica esto? ¿En los hospitales hacen falta más limpieza y comida que remedios? ¿Hay algún control de parte del Ministerio de Finanzas del por qué esta forma de invertir?

Podríamos poner muchos otros ejemplos. La Secretaría de Equidad, que no ha llegado a ejecutar en 9 meses de gestión el 33 por ciento de su presupuesto, tiene un aumento nominal del 78 por ciento en el nuevo proyecto. Entonces, si no ejecuta, ¿por qué se lo suben?

Los programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que se deben ocupar de la recepción del liberado y de la educación de los internos tienen bajísimas ejecuciones y en varios se reduce lo presupuestado.

Tenemos muchas razones más para esgrimir, pero tenemos la esperanza que entre la primera y la segunda lectura se puedan hacer algunas modificaciones al proyecto de Presupuesto, considerando que hay muchas inquietudes que están dando vueltas y que hay gente que está haciendo planteos. Mi abuelo siempre decía: "la plata que se gasta es la que está en el bolsillo", y lo que a mí me preocupa -y lo digo claramente aquí y es lo único que quiero que retengan de mí- es que veo que, como todas las provincias argentinas, esta Provincia de Córdoba incursiona en el endeudamiento. Me dirán que sí pero que mantenemos los límites del producto bruto; que estamos en el marco de lo que coparticipamos a los municipios; me dirán lo que sea, pero veo cómo las provincias le van sacando los recursos a la Nación de uno en uno. Con la reforma al Impuesto a las Ganancias van a ser 27 mil millones de pesos; cada Gobernador de provincia, cuando el presidente necesite una ley, termina con obras públicas en su presupuesto y eso, a la larga o a la corta, va a secar las finanzas públicas nacionales. Cuando se sequen las finanzas públicas nacionales las provincias entrarán en un "sálvese quien pueda", entre ellas Córdoba, que ha decidido aumentar groseramente su endeudamiento, pero no en lo social sino en las obras públicas. Me dirán que las obras públicas son de inversión, que mejoran la estructura económica de la provincia, etcétera, pero yo les digo que todo lo que se está gastando en obra pública se podría haber gastado -buena parte de ello- en inversión social.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: hay que sacar conclusiones sobre el incidente ocurrido en el día de ayer con la Secretaría de Administración Financiera, porque que una funcionaria con trayectoria supiera cómo encontrar los 6000 millones que le estaban reclamando, cuando la solución no era tan difícil, llama la atención. También llama la atención que no supiera contestar sobre el problema de cuánto era lo del BONCOR. Pero esto tiene una explicación y es que se da tanta vuelta para armar este Presupuesto porque nadie sabe de

qué lado agarrarlo, y lo más importante es que es un Presupuesto de espaldas a todo, sobre todo a la realidad, entonces, termina siendo un extraordinario dibujo.

Fuera de la sesión vamos a tener que hacer un simposio para empezar a discutir palabras. Se habla de "federalismo"; no entiendo, este es el Presupuesto más unitario que he visto, depende en gran parte o exclusivamente, de la Nación. Según dice el propio mensaje de elevación, el 62 por ciento de los recursos vienen de la Nación en cuanto a los impuestos. Además, le entregaron la Caja a la Nación –después me voy a referir un poco más sobre este tema-, y todo depende de que ésta mande "guita". O sea, estamos frente a un Presupuesto de un coloniaje de la Provincia respecto de la Nación, y ni les cuento de la Nación respecto al capital financiero internacional. Esto es coloniaje por duplicado. No sé que le ven de federalismo. ¡Qué le van coparticipar más plata a los municipios!, si les estuvieron sacando durante cuánto tiempo; no entiendo.

Como dije anteriormente, vamos a tener que hacer un simposio y poner palabras y empezar a discutir.

El problema central de este Presupuesto –y voy a tratar cuestiones de orden general- es que se basa en una serie de provisiones que son totalmente falsas.

El miembro informante –no sé si estaba en el mensaje de elevación- dijo que uno de los aspectos más importantes era el panorama político predecible. Realmente, si vamos a ese panorama, les digo desde ya: archívenlo y empecemos de vuelta.

Primer punto: todo se basa en un endeudamiento. Pregunto: ¿se enteraron que ganó Trump?, porque Trump va a una guerra financiera y económica, va a provocar un tsunami del capital de los países emergentes hacia la metrópolis, eso está cantado; ya aumentó la tasa de interés. Resultado: el endeudamiento programado en la Nación es brutal, se endeudaron en 40 mil millones.

Veo que, aparte de no ver, no quieren escuchar; pero no importa, no hay problema, estamos todos cansados; escuchamos dos veces el mensaje de elevación, dos veces las diapositivas, entiendo el cansancio, pero sigamos.

Está tan cuestionado todo lo del Gobierno nacional, a lo cual esto se pega de una forma enorme, que salieron los aliados del Gobierno a decirlo, lo dijeron Duhalde, Lavagna, pero no solamente ellos, salieron otros, el más importante de todos, el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, que provocó un tsunami cuando dijo que había que cambiar esto de "coalición a la carta" con la que venían gobernando por un "gabinete de coalición". Entonces, ¿me pueden explicar dónde está la estabilidad política?, ¿me pueden explicar? Esto es un tembladeral y tiene que ver con factores que responden a la crisis: uno es la emergencia de Trump, el otro es el problema de que, efectivamente, hay una crisis –y me voy a detener un poquito más- en términos económicos más profunda.

Hoy festejaron el transfuguismo político de una legisladora, antes le decíamos "borocotización", por Borocotó, después las cosas se fueron perfeccionando y ahora se le dice "transfuguismo", que es el término exacto. Le quiero decir que no festejen mucho ...

Sr. Presidente (González).- Voy a pedir que guarden silencio.

Su socio García Elorrio está generando disturbios en el bloque de Unión por Córdoba. (Risas).

Continúe, señor legislador.

Sr. Salas.- Y eso que le cedí el lugar.

Hoy festejaban el transfuguismo de una legisladora, cosa que repudiamos enormemente porque, en realidad, es una violación del mandato que recibió, de cómo se hizo votar y todo lo demás. Está muy bien empleado lo de "transfuguismo".

Pero no festejen mucho, porque van a empezar a tener transfuguismo ustedes, no sé si ahora o después. Se los digo porque Massot, en un artículo periodístico, dijo el otro día que quieren ver si el Gobernador está con Macri, con esto y lo otro, y qué va a hacer. Va a haber transfuguismo a lo loco, van a hacer clubes, no partidos, clubes políticos, vamos a volver a la prehistoria.

Entonces, ¿qué es eso de "estabilidad política"? Agarren los diarios de hoy: hay problemas de gabinete, con el Ministro de Energía y problemas de todo tipo, están viendo qué van a hacer. Esto tiene que ver con que se cayó esto de fijar el endeudamiento, que está totalmente cuestionado, sobre todo con el triunfo de Trump, lo cual no obstaculizó que el Presidente se arrodillara frente a Trump, como lo hicieron también líderes de la oposición como Cristina Kirchner y Daniel Scioli.

Siguiendo con esa línea, hay un endeudamiento desmesurado y uno no sabe de dónde va a venir la plata. El Presupuesto no hace referencia a la crisis industrial, no dice una sola palabra del problema central, que también afecta a todo el país.

Hoy estaba leyendo en un diario que el Gobierno le prometió a la UIA que va a hacer modificaciones en el régimen laboral, y hubo una reunión de mesa redonda de empresarios

automotrices, que tienen mucho que ver con esta Provincia, que ya dijeron que quieren mejorar las condiciones de explotación de los trabajadores. Lo más extraordinario de todo esto que quieren hacer es que quieren mejorar la rentabilidad y disminuir el valor del costo laboral y todo lo demás, y lo más importante de todo eso es que no va a mejorar.

El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados, Negri, escandalizado, señaló cómo había caído el intercambio comercial con China. Hagan lo que hagan, no van a vender más porque se están cerrando los mercados. La crisis capitalista tiene características enormes y ni la ven. El legislador Passerini dice que soy un pronosticador que siempre la "pifio". Parece que cada vez más gente se suma a las "pifiadas", todos se hicieron catastrofistas. Lean los diarios: Negri, Lavagna, Duhalde, todos los que apoyaban el Gobierno ya lo son. Tenemos una crisis enorme y la Provincia se ha atado al carro de la crisis económica y política nacional, en todos los términos.

Ésta es la base del Presupuesto: quieren que nos endeudemos en 23 mil millones de pesos. Digamos las cosas como son: el endeudamiento es en dólares, y el dólar, según el mismo cálculo que ustedes hacen en el mensaje de elevación, va a tener una devaluación pronosticada que será superior, que va a hipotecar la Provincia. ¿De dónde va a venir la "guita"? ¿Cómo se va a pagar eso? ¿Cuál es el plan de desarrollo para pagar eso? No existe, no está contemplado, ni lo vieron, por eso se equivoca la Secretaria. En la búsqueda de tratar de escribir algo que tenga algún sentido, uno mete la pata porque va diciendo y metiendo cosas sin mucho fundamento.

Tenemos un derrumbe industrial; tenemos una caída del comercio exterior que en esta Provincia es de enorme importancia; entonces, el endeudamiento es parasitario, porque es el endeudamiento para obras públicas, porque crea muchos puestos de trabajo pero también los descrea. La obra pública tiene ese efecto. Contrata y no ofrece trabajo permanente, sino que es un trabajo por un tiempo.

La mayor parte de la obra pública corresponde a obras viales. Yo no quiero discutir un problema filosófico, pero la mejor inversión en rutas no es la mejor inversión para el transporte: desde todo punto de vista, la mejor inversión es la de los ferrocarriles, etcétera. Invertir en rutas es plata para hoy y una pena para mañana.

Ahora, ¿quiénes se benefician con esta obra pública? La patria contratista sacó boleto y tiene asegurado un negocio, lo mismo que después vamos a tener cuando discutimos el Panal, el Faro ese que ahora va a ser el árbol de Navidad, o como discutimos Ansenusa, el Camino al Cuadrado, la Terminal de Ómnibus. ¿Me quieren decir qué trajo de productivo todo eso? Lo único que hay son denuncias de corruptela por sobreprecios, obras que no sirven; eso no es producción.

Segundo, se dedica a los gasoductos, está lo de Odebrecht –ya lo dije en su momento y no voy a repetir- y luego se dedica casi nada a educación, obras públicas, salud, viviendas –acá un legislador lo señaló e hizo un cálculo mejor que yo- aunque esta Provincia tiene un drama de vivienda terrible, faltan 330.000 viviendas y, según el cálculo que hizo el legislador, va a haber 1.000, que no es nada. Así que ustedes ven que esto es un salvataje de la patria contratista en detrimento de la producción, desarrollo de la Provincia y todo lo demás.

Lo de la inflación, es interesante cómo se calcula, porque nunca se pone cuál va a ser la de este año, dice "la del año que viene", la del otro, pero nunca la de éste, pero la conocen bien. Estamos en el 44 por ciento si tomamos en cuenta el índice de la ciudad de Buenos Aires, que es el único que nos permite medir el del año pasado y el de éste, en un 44 por ciento, y digo que la saben porque lo que han hecho es aumentar todo en función de esa inflación, salvo los salarios –que después vamos a hablar- y las partidas que tienen que ver con salud y educación.

El otro tema es la Caja de Jubilaciones, que es la consagración de que la han entregado, lo dije la otra vez, es "territorio ocupado", entonces, supuestamente en el "sinceramiento contable" –o algo así-, se rebajaron los aportes patronales; no sé por qué es un sinceramiento si hay que poner el 22, pongan el 22, no sé por qué hay que poner el 16, eso sí, a los trabajadores no se lo bajaron por las dudas. Entonces, dicen que hay buena voluntad con la Nación, la famosa "previsibilidad política", etcétera.

Como dijo recién el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, el problema de la Nación, desde el punto de vista de los recursos y demás está mucho más que cuestionado, el día de mañana van a decir: "che, no tengo la "guita" esa, no te firmo el acuerdo este año y que Dios te ayude". Eso significa que como ya entregaron todo, vamos derecho a la rebaja mayor, que es la que ya hicieron y que es el de la jubilación. Eso está contemplado totalmente.

Este Presupuesto fue presentado con muchos lemas: "equidad", "sinceramiento" y no sé cuántas cosas más, palabras que no significan nada hasta un punto, y una de las cosas de la que se habla es el problema tributario. Es interesante porque dicen que no quieren

augmentar más Ingresos Brutos, que es penoso, que es un peso sobre los salarios, sobre el consumo, pero lo van a aumentar, y también van a aumentar el Impuesto Inmobiliario, aumentan todo.

Respecto del Impuesto Rural, hay que tener cuidado -después lo vamos a discutir mejor en las comisiones o en la segunda lectura-, está muy condicionado, hoy escuché a los que vinieron a la Comisión de Agricultura -en el ratito que pude estar-, escuché a los representantes de algunas entidades diciendo que el problema no era tanto el aumento sino que no les gustaba que hubiera una nueva valuación porque esa valuación después les aumentaba la alícuota y les podían hacer pagar mucho más que eso; ellos querían que siguieran con la valuación irreal 60 veces por debajo del valor real. Y ellos hablaban de que hay 135.000 contribuyentes o cédulas que corresponden a los que tienen menos de 50 hectáreas, pero las otras son 60 o 70.000 hectáreas, que tienen la mayor parte de las hectáreas y podríamos haber hecho una discriminación, les cobramos lo que hay que cobrarles a los que tienen una cantidad de hectáreas razonable y no le cobramos a los que tienen pocas hectáreas, o les cobramos menos.

El impuesto no soluciona el problema, va a haber una fuerte presión sobre los municipios, porque hacer que los fondos para obras públicas se frenen o congelen, van a decir que es por el federalismo -que no es federalismo-, van a decir después: "andá a reclamarle a tu intendente que ahora recibió más guita".

Es decir, está la misma política de descentralizar los gastos que hicieron con las leyes que se aprobaron acá, con lo del PAICOR y todo lo demás; si quieren encontrarle la vuelta a los Ingresos Brutos vamos a ver si la pueden encontrar pero rápido porque pasa.

Lo del Sistema Tributario es interesante porque se habla de equidad y demás y ¿qué hicieron? Crearon esto del "agente encubierto", que no me acuerdo el nombre que tiene, que es para jorobarle la vida al "chiquitaje", ino embromemos!, ¿quién va ir a pedirle a Roggio una boleta?, "Roggio, ¿me hacés la boleta?", "Roggio no me hizo la boleta", "che, Roggio no me hizo la boleta", ¡por favor! No embromemos.

Van a ir al almacén de la esquina, "deme la boleta", después el de la esquina no va saber a quién venderle porque desconfía de todos y, a menos que le cuente la historia de toda la familia que la conoce hace años, no le va a vender o no va a saber qué hacer.

En "guita" no es mucho, pero es una situación medio de terror, y los grandes siguen sin pagar, porque aparte algunos son eximidos legalmente. Entonces, lo del agente encubierto, equidad, transparencia, ino embromemos, seamos serios, digamos las cosas como son!

Entonces, ese tema del gran aporte tributario, por favor, un poquitito más, creo que tiene que ver con esto que dije al principio, en la necesidad de hacer algo se pone cualquier cosa y no se mide la profundidad de los problemas.

Para ir cerrando, digo que se calcularon los aumentos de impuestos de acuerdo a la inflación que tuvimos o que estamos teniendo, y no se aumentó salud y educación en la misma proporción; y después está lo del salario, es interesante lo del salario, porque vamos a tener un aumento salarial real, si se cumplen algunas metas, del 18 por ciento. Después van a decir que es del 27, pero como es en cuotas, termina no siendo, lo real es esto, el 18 por ciento. Habrá aumentos de impuestos superiores al 18 por ciento, una inflación superior, pero no quieren abrir las paritarias y tiran un bono que es casi una ofensa. Entonces, este Presupuesto tiene estas características, que son las que voy a decir al final como conclusión.

Se habla de transparencia, no entiendo lo de la transparencia, ¿quién controla los gastos del Gobierno? El Tribunal de Cuentas. A la gente te la controlan por 25 lugares, ocho satélites, no sé cuántas terminales, te saben hasta cuántas veces te cambiaste, si pusiste un alero.

Me pasaron un dato que es fabuloso, dos secretarías. Por ejemplo, la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio de Finanzas tiene cuatro jefes de planta política, ¿para cuántos empleados? Para cuatro, uno por uno. En general, la planta política es 3 a 1, más o menos, en estos ministerios que tomé. Estos son punteros, pero estos son de lujo porque cobran caro, porque después se dice que el Gobierno contrata la gente y le da trabajo para tenerla agarrada; acá son todos punteros de lujo. Agarren la estructura de los ministerios, menciono dos, la Secretaría General de la Gobernación y el de Finanzas. En el de Finanzas hay 72 de planta política -no cuento acá los jefes que son de carrera, que son 229- y hay 1.423 en total, saquémoslos a esos, hay 1.122 de planta, es desproporcionado, ¿quién controla todo eso?

Tendríamos que tener comisiones de trabajadores en todos los lugares para ver exactamente qué se hace con la "guita".

Hay otro problema, se denuncian subejecuciones todo el tiempo, entonces un Presupuesto que tiene todos estos problemas y que, por otro lado, en lo que importa lo van a subejecutar, es realmente un Presupuesto totalmente cuestionado.

Para terminar, este Presupuesto tiene la característica, además de estar atado a situaciones realmente imprevisibles, improbables e irreales, el problema de que todo el espíritu del Presupuesto golpea sobre los bolsillos de la población y descarga la crisis sobre los trabajadores.

Por eso, no lo vamos a aprobar en esta lectura y presentaremos un proyecto alternativo. Entonces, le pediremos, señor presidente –desde ahora dejo el pedido-, que cuando presentemos el proyecto alternativo también nos permitan utilizar PowerPoint, etcétera, para poder explicarlo mejor, porque este será nuevo, no lo vimos dos veces, lo veremos una sola vez.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: el detalle de la posición del bloque ya la ha fijado el miembro informante, y si bien me voy a referir específicamente a las áreas de educación, salud y servicios sociales –y aún a riesgo de ser repetitiva-, se hace necesario recalcar que lo que hoy estamos analizando para su aprobación es sólo una parte del monto total que dispondrá este Gobierno para su plan de acción en 2017.

Es decir, el proyecto pretende que los legisladores aquí aprobemos y demos el visto bueno para manejar miles y miles de millones, pero sólo tendremos la oportunidad de controlar una pequeña porción de ellos.

Como siempre lo decimos, hay un Presupuesto paralelo, discrecional y sin control, que es el verdadero agujero negro del Estado provincial. Esto es siempre una preocupación, pero nos preocupa no sólo esto, sino también los recortes que hemos podido observar en las áreas de educación, salud y servicios sociales, y en esto diferimos diametralmente con los datos que aportó el miembro informante del bloque de Unión por Córdoba.

Señor presidente: el recorte que están realizando, en la que es para nosotros la principal política social por su universalidad, es sorprendente. El Presupuesto del PAICor para 2017 no llega a representar el 2 por ciento del total de Presupuesto general de la Administración Central, lo que lo hace el más bajo de los últimos diez años.

El costo social que este recorte representa para los sectores más desfavorecidos, y hoy también para muchos intendentes, es enorme. Había sacado los datos específicos, pero a raíz de que fue mencionado por el legislador Calvo, le recuerdo que el presupuesto destinado al PAICor son 2.386 millones de pesos; es decir, representa el 1,90 por ciento del total del Presupuesto; en 2016, 2,34 por ciento; en 2015, 2,18 por ciento; en 2014, 2,08 por ciento; en 2013, 2,36 por ciento; en 2012, 2,48 por ciento; en 2011, 2,49 por ciento; en 2010, 2,38 por ciento; en 2009, 2,43 por ciento y en 2008, 2,62 por ciento. Es decir, estamos ante el menor presupuesto del PAICor en los últimos diez años.

También, en materia de educación, que consideramos la piedra angular para el desarrollo de nuestra Provincia, teníamos la esperanza de encontrarnos con un Presupuesto que cumpla con los objetivos mínimos establecidos en la Ley de Educación que, recordemos, en su artículo 109 establece una garantía presupuestaria para asegurar su cumplimiento diciendo: "La Provincia garantiza para el sistema educativo provincial un porcentaje mínimo de recursos en cada ejercicio no inferior al 35 por ciento del Presupuesto General"; 35 por ciento, legislador Calvo, y usted mencionó el 26 por ciento.

Lamentablemente, advertimos que el Presupuesto general de la Administración Pública para el Ejercicio 2017 no está cumpliendo con la garantía mencionada, ya que si analizamos el apartado de erogaciones por finalidad y jurisdicción, educación y cultura se puede observar que estos llegan al 32,19 por ciento del total del Presupuesto. Estamos así a casi un 3 por ciento por debajo del mínimo garantizado, y en estos números estoy siendo mucho más generosa que lo que fue el miembro informante, quien en el Power Point explicó el 26 por ciento del gasto destinado a Finalidad Educativa.

Es decir que el Presupuesto para el año 2017 contempla Gastos Totales por 125.000 millones y para la finalidad de Educación y Cultura se prevén recursos por 40.000 millones, lo que sobre el Total de Gastos representa el 32,19 por ciento, muy lejos –como lo hemos dicho- del 35 por ciento mínimo que establece la ley.

Y acá estoy siendo aún más generosa, señor presidente, ya que dentro del monto mencionado el Gobierno incorpora partidas y programas que –a nuestro entender- nada tienen que ver con el sistema educativo. En el artículo 2º de la Ley 9.870 se expresa textualmente lo que debemos entender en tal concepto.

De esta manera, extrayendo todas las partidas que para nosotros no se vinculan estrictamente al sistema educativo –como deportes, recreación, cultura y otros-, la inversión real que el Gobierno realizará en Educación en el 2017 será de 36.000 millones, lo que representa un 29,40 por ciento del Presupuesto total.

No sólo no se está cumpliendo con la ley sancionada en el año 2010, sino que estamos –y es importante decirlo– ante el Presupuesto más bajo de los últimos tres años destinado a Educación en la Provincia.

En materia de Salud, señor presidente, estamos como venimos: mal, muy mal.

Durante los cuatro años anteriores, junto al ex legislador De Loredo, recorrimos la totalidad de los hospitales provinciales, tanto del interior como de la ciudad. La realidad era y es lamentable, ya que este año los hemos vuelto a visitar y en algunos de ellos todo sigue igual o peor; es un sistema de salud público provincial abandonado por parte del Estado.

No sólo lo demuestra la realidad, sino que diversos análisis exponen que la oferta de salud en nuestra Provincia viene disminuyendo, lo que explica que muchos hospitales se vean desbordados por las demandas de la ciudadanía.

De acuerdo a los datos del Sistema Integrado de Información Sanitaria de la República Argentina, en el año 2015 la Provincia de Córdoba contaba con 3,99 camas por cada 1.000 habitantes, mientras que la Organización Mundial de la Salud requiere 10 camas cada 1.000 habitantes.

Por eso, señor presidente, esta realidad es una de las muestras de la falta de inversiones en salud en los últimos 16 años del Gobierno de Unión por Córdoba. Así también, el Presupuesto destinado a Salud para 2017 representa el porcentaje más bajo en los últimos tres años.

Las inversiones son anunciadas con bombos y platillos, pero las obras nunca son ejecutadas.

Lo que estamos señalando y denunciando no son simples declaraciones. En este caso podemos nombrar varios ejemplos. El nuevo Hospital de Río Tercero se prometió en la campaña del 2007. En ese momento se estimó que la inversión rondaría los 10 millones de dólares; en el Plan de Obras del año 2010 de la ACIF figura "Construcción Hospital Río Tercero", con un monto de 27.000 millones a ejecutarse en su totalidad en dicho año; en el Plan de Obras del año 2011 nuevamente en la ACIF figura la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Río Tercero", con un monto final de la obra de 50 millones; en el Plan de Obras del año 2014 figura la obra "Construcción Edificio Hospital Río Tercero"; en el Plan de Obras del año 2016 nuevamente figura la obra "Construcción Nuevo Hospital de Río Tercero". ¡Mire usted, señor presidente! Nuevamente en el plan de obras de la ACIF del año 2017 figura la obra "Construcción Nuevo Hospital de Río Tercero", ahora con un costo total de 142 millones de pesos. Verificamos que en lo que va del año todavía no se ejecutó ni un peso. Por supuesto, el Hospital de Río Tercero brilla por su ausencia.

También tenemos el Nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en la Avenida Japón y Juan B. Justo, que fue prometido en la campaña del año 2007, para el cual se llamó a licitación en el año 2008, con un presupuesto de 60 millones, pero se cayó por falta de oferentes; en el año 2011 se volvió a llamar a licitación con un presupuesto bla, bla, bla. En el plan de obras de la ACIF del 2011 figura la obra "Construcción del Nuevo Hospital del Noreste". En el plan de obras del 2012 figura la obra "Construcción Hospital Zona Noreste". En el plan de obras del 2014 figura la obra "Nuevo Hospital Zona Noreste". En el plan de obras del 2015 figura la obra "Nuevo Hospital Zona Noreste". En el plan de obras del año 2016 figura la obra "Construcción del Nuevo Hospital Zona Noreste". ¡Mire usted, señor presidente! En el plan de obras de la ACIF, este ambicioso plan que va a ser el más grande de todas las épocas, figura de nuevo el Hospital de la Zona Noreste. Por supuesto, si quieren los invito a Juan B. Justo y Avenida Japón, y verán que no hay ni un ladrillo.

Luego, tenemos el Hospital de San José de la Dormida (aplausos), en el cual el presupuesto original de la obra era de 30 millones. El plazo de ejecución de la obra era de 540 días. Ahí está el cartel con estos datos. En el plan de obras del año 2015 figura la obra "Ampliación y Refuncionalización del Hospital San José de la Dormida", con un costo total de 42 millones de pesos, que se estimaba iban a ser ejecutados 30 millones en el año 2015 y 12 millones en el 2016, finalizando la obra. Sin embargo, en el plan de obras del año 2016 figura la obra "Reparación, Ampliación y Refuncionalización del Hospital San José de la Dormida", ahora ya con un costo de 67 millones. Y, según se detalla en años anteriores, se ejecutaron 16 millones, y se estima que va a ser ejecutado y terminado en el año 2016. El hospital no está terminado, no se ha concluido y, nuevamente, en el ambicioso plan de obras del año 2017 figura la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital San José de la Dormida", ahora ya el costo de la obra es de 112 millones. Según dicen aquí, se va a terminar en el año 2018.

Después, señor presidente, tenemos la ampliación de la Maternidad Provincial, que se prometió en el año 2014, y que figura la obra "Ampliación y Refuncionalización de la Maternidad", con un presupuesto de 30 millones. En el plan de obras del año 2016 figura la obra "Ampliación Hospital Materno", con un presupuesto de 150 millones, ¡150 millones, fíjese, señor presidente!, a ejecutarse en distintos plazos. Nuevamente, en el plan de obras

de la ACIF, que estamos tratando para el año 2017 figura la obra "Construcción del Hospital Materno Provincial", ahora con 5 millones, o sea, calculo que no lo van a ejecutar.

Lo cierto es que aún hoy los cordobeses no tenemos el Nuevo Hospital de Río Tercero – pobres los habitantes de Río Tercero, lo esperan desde el año 2007-, y con esa excusa al viejo hospital -que da pena- no le ponen un peso desde el año 2007.

El Hospital de San José de la Dormida no existe, ni el del noreste de la Capital, ni los 4 mil metros cuadrados de la Maternidad provincial.

Señor presidente: prometer reiteradamente obras que no se cumplen y generar falsas expectativas en la comunidad tiene un nombre: demagogia. Por eso, descreemos y cuestionamos este Presupuesto que se nos presenta como el plan más ambicioso de los últimos años en materia de obra pública, porque cada obra no cumplida nos cuesta caro, no sólo desde lo económico –donde vemos triplicarse y cuadruplicarse los presupuestos originales- sino también desde lo social -costo que pagamos todos los cordobeses cuando se nos priva de la educación y de la salud que merecemos.

Por eso, como lo anticipó el miembro informante de nuestro bloque, no acompañamos esta mentira, este Presupuesto que nos están presentando.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

En verdad, algunas cosas sorprenden. No se entiende porqué el bloque Cambiemos rechaza este Presupuesto siendo que está basado en las mismas previsiones que hace el Gobierno nacional y, de hecho, vienen actuando mancomunadamente –como es de público conocimiento.

– Murmullos en las bancas oficialistas.

Aunque las verdades no les gusten, es la realidad. ¿Qué vamos a hacer?

En función de esa observación primera, cabe decir, como bien lo adelantó el legislador Salas, compañero del Frente de Izquierda, que hay una previsión sobre la situación macroeconómica que, por lo menos de mínima, ya se está yendo de las manos.

El cambio de la situación internacional, no solamente con el triunfo de Trump -que promete el aumento de barreras proteccionistas sobre la economía norteamericana, con lo que eso significa para el gasto fiscal y la elevación de las tasas-, sino también con lo que ya viene anunciando, desde hace rato, la Reserva norteamericana sobre el aumento de las tasas, va a significar, directamente, un encarecimiento del endeudamiento ya contraído y del futuro que, en términos de lo que está haciendo el Gobierno nacional, es realmente sideral - se prevé que alcance la friolera de 60.000 millones de pesos al finalizar este año.

Esto es escandaloso porque, sobre la base del crecimiento de estas tasas y de las tasas de los bonos del Tesoro norteamericano, a los cuales está atada toda la deuda fraudulenta y usuraria que está contrayendo la Argentina –como la deuda pasada-, es evidente que ese Presupuesto de enorme endeudamiento –al igual que el provincial- pretende descargar, como dice claramente y con todo cinismo el mensaje de elevación, sobre el sacrificio presente y futuro ya sabemos de quiénes: de las masas laboriosas.

Lo que tampoco se dice es que este Presupuesto hace hasta tambalear el plan "B" del Gobierno nacional -y que el Gobierno provincial está copiando-, que es mantener el consumo y zafar de la ralentización de la economía nacional y provincial por la vía del aumento del gasto en obra pública. Ya le fracasó la lluvia de dólares y la lluvia de inversiones, entonces dijeron: "plan B, vamos a mantener el consumo por la vía de la inversión en obra pública". Pero tampoco está garantizado que eso suceda, sobre todo porque si hay una vuelta a la calidad y los capitales van de países como el nuestro, de Brasil o de México, que son las tres economías a nivel latinoamericano que se están viendo realmente impactadas por la crisis capitalista y por este giro que tomó la política internacional con el triunfo de Trump, es evidente que hasta ese plan puede fracasar.

Esto va de la mano, obviamente, con la disminución del consumo por la vía de China, que está indicando que va a bajar y previendo un menor crecimiento. Es decir que todo este endeudamiento futuro y todas las previsiones están montadas, en primer lugar, sobre una ilusión y, en segundo lugar -y así lo dijeron ya los agoreros ex amigos que, como ya sabemos, ahora se tienen que despegar por una cuestión de cálculo electoral, de lo que está haciendo el gobierno-, descargarlo sobre los trabajadores y los sectores populares. Hay que decirlo claramente, porque si los Gobiernos nacional y provincial están teniendo estos planes es porque están moderando el ajuste solamente de cara al 2017, ya que no es el que están exigiendo los empresarios a los cuales responden tanto el Gobierno provincial como el nacional. Este ajuste les resulta insuficiente, pero están perfilándose para las elecciones de

2017 para fortalecerse políticamente y descargar así el ajuste que aún no han podido completar, ya que los trabajadores y los sectores populares presentan resistencia.

El ajuste y el endeudamiento de la Provincia es enorme; los gastos de capital implican un aumento del 108 por ciento. Como ya lo expresaron en la lectura del mensaje de elevación del Presupuesto –y así también lo hicieron los ministros- es un aumento enorme, aunque digan que está por debajo de las pautas de responsabilidad fiscal, que es el 15 por ciento, pero que está previsto llegar en 2021 a un aumento enorme del 12 por ciento. En tanto, la contracara de este ajuste sobre la base del endeudamiento es que ustedes reconocen –lo que es insólito y no entiendo cómo pueden hablar con ese descaro- que en los últimos años la pobreza en Argentina y, en particular en nuestra Provincia, ronda el 30 por ciento y que la indigencia ronda el 7 por ciento. Y ustedes no sólo no están pensando en cómo paliarla sino que pretenden aumentarla, porque que destaquen que el gasto social, ya absolutamente comprobado que son solo migajas, representa casi el 50 por ciento del gasto demuestra esa pobreza. Y no es porque haya inversión real en derechos como la educación o la salud, si no que lo que está previendo es inversión en planes miserables como el Primer Paso o el plan “Por Mí”. Éste último –ya mencionado por el legislador que presentó el proyecto de Presupuesto y los otros proyectos de ley- significa 3000 pesos para una mujer; sacando la cuenta de las 20 horas semanales calculadas para el plan, por hora le van a pagar 37,50 pesos. Es decir, mantienen con paliativos la miseria social que generan. Los otros planes, como el PPP, el Plan de Entrenamiento para el Trabajo o las becas académicas, así como los Programas de Inserción Laboral, también rondan en esos montos, lo que equivale a mano de obra barata para las patronales, precarización para la juventud y las mujeres, y el sostenimiento de la miseria social.

A esto lo quieren camuflar o disfrazar con la supuesta progresividad de algunos tributos; la verdad, que digan que van a quitar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a aquel monotributista laburante profesional, gasistas, electricistas que lleguen a los 16000 pesos por mes, es para que no se le vaya a ocurrir a un trabajador alcanzar la Canasta Básica Familiar que está en los 21 mil pesos, porque ni siquiera se lo permiten, sino tiene que pasar a pagar Ingresos Brutos como si fuesen Ganancias. Nuevamente, se trata de una política demagógica y miserable para mantener la miseria ya existente. Lo mismo pasa con el Impuesto a los Sellos para los alquileres que están en 7000 pesos mensuales; es pura demagogia, señor presidente.

Desde el punto de vista de aumento del personal, y ya lo dicen ustedes en el mensaje de elevación, van a tener una política de administración austera con respecto a las contrataciones. Es decir, que lo que nosotros denunciábamos en la sesión anterior respecto a las adecuaciones de procedimientos de la Ley nacional 26.485 contra la Violencia hacia las Mujeres, es absolutamente real, porque no prevén la contratación de personal más que “austeramente”, es decir que eso va a quedar en papel mojado.

La planta de personal permanente de la Provincia no sólo que no aumenta sino que disminuye en 298 cargos. Sin embargo, cuando los funcionarios del Gobierno provincial hablan del pago del miserable bono de 2 mil pesos, se refieren a 129 mil agentes activos que cobrarían ese bono. Es decir, están reconociendo el nivel de precarización, por vía de los contratos, que el propio Estado sostiene. Obviamente, de esto no hablan algunos cómplices del Gobierno sentados en estas bancas.

Ustedes hablan de inversiones, del fortalecimiento de la inversión en algunos sectores atrasados como el energético. La cara de piedra asombra. Hablan del retraso en la energía y en la inversión energética. Además, se dan el tupé de citar en el mensaje de elevación la visión de los empresarios que dicen que está muy retrasada con respecto al resto de los países latinoamericanos.

En materia energética, han sido el Gobierno anterior y este Gobierno los que han habilitado el endeudamiento porque han sido cómplices de la entrega a las grandes multinacionales como Chevron y otras, previo a ser cómplices durante las privatizaciones, cómplices del vaciamiento, son los responsables de la crisis energética que se expresa cada invierno y verano cuando descienden o aumentan brutalmente las temperaturas. ¿Y les da la cara para hablar de “una gran inversión en materia de energía”?

El mismo Gobierno nacional es el responsable del aumento de las tarifas, que ha sido uno de los principales componentes del aumento de la inflación de los últimos meses; un tarifazo que solamente con la movilización de los sectores populares fue, apenas, limitado y sobre el que siguen avanzando. ¿Y les da la cara para hablar de inversión en materia de infraestructura energética?

Lo mismo para Vialidad -ya lo mencionaron otros legisladores-, un rubro en el que lo proyectado en el Presupuesto es sideral; quieren presentar bajo la excusa de la “seguridad vial” el enorme aumento en materia de infraestructura vial. Es la Provincia, el Gobierno y la

gestión del escándalo del Camino del Cuadrado; ¿esa es la infraestructura vial que proyectan construir?

Por otro lado, es evidente –como también lo hacen manifiesto porque en ese sentido son clarísimos- que todo está puesto en función de favorecer a uno de los sectores que más ha ganado durante todos estos años, y sigue ganando, que es el del agronegocio, porque las carreteras y las obras de infraestructura vial, así como las obras de desagüe están también destinadas a ese sector.

En vivienda –ya lo han referido otros legisladores-, no sólo que la inversión es completamente escasa y alcanzaría para apenas poco más de mil viviendas, de acuerdo al costo calculado, sino que está, en general, por detrás de las necesidades del déficit habitacional.

En términos generales, las partidas destinadas a Gastos Corrientes y Bienes de Consumo que es por donde, por ejemplo, entran nada más y nada menos, que los insumos que requieren los hospitales. La crisis es brutal en los hospitales; y no van a aumentar personal, no van a contratar y generar nuevos puestos de trabajo para responder a las necesidades de los hospitales. Los propios trabajadores vienen manifestando que se quedan sin cobertura, que las trabajadoras que se licencian por embarazo no tienen cubierta la vacante, que faltan pediatras, faltan enfermeros en cada uno de los sectores, que tienen que cerrar alas porque no hay para reemplazar con trabajadores en las guardias; lo mismo vale para el área de salud mental, no prevén el más mínimo aumento real, porque hay que decir que el aumento previsto es un aumento nominal que va de la mano con la inflación que ustedes prevén, que es del 17 ó 18 por ciento, es decir que, en términos reales, apenas significa 1 punto de aumento del gasto para estas áreas.

Por lo tanto, los hospitales seguirán con falta de insumos, con falta de personal; y en áreas hipersensibles como la que señalábamos, de violencia contra las mujeres y de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, tampoco prevén mayores gastos ni mayor presupuesto. Y ni hablar de aquello otro a lo que se han referido otros legisladores, que es la pauta salarial, el aumento de los determinados ingresos, el aumento de determinados rubros, como se señalaba en el Impuesto Inmobiliario que recae sobre el bolsillo de los trabajadores y que están calculando un aumento de más del 35 por ciento, un aumento que se va a trasladar no sólo al bolsillo de los trabajadores que, con suerte, todos estos años han conquistado la casa, la vivienda propia. Además, ahora no tiene un valor de cambio como el que le están imponiendo, porque, gracias a que esas familias han terminado de pagar ese techo, probablemente, viven hacinadas y hay más de una o dos generaciones conviviendo bajo ese techo. Es decir que el valor de mercado no debería correr en ese caso, pero sí para las grandes superficies; eso es lo que habría que hacer para acabar con un sistema impositivo completamente regresivo, que no ataca a los grandes capitales, a las grandes fortunas, y recae siempre –como ya se mencionó recién con respecto al IVA– sobre el bolsillo del pueblo trabajador.

En materia de aumento salarial, a diferencia de estas partidas, es el 18 por ciento de un aumento que calculan y que, además, se intenta imponer como aumento testigo para el ámbito privado, ámbito al que, obviamente, quieren mantenerle y garantizarle una mano de obra hiper barata, inclusive, en acuerdo con el Gobierno Nacional, modificando leyes de contratos de trabajo, tratando de frenar –como lo han mencionado en otras ocasiones– esto que llaman la “industria del juicio”, como si los trabajadores no tuvieran el más mínimo derecho de reclamar a las aseguradoras de riesgos de trabajo por los deterioros físicos y psíquicos que sufren producto de las altas tasas de explotación.

Es decir que, de las manos de este Proyecto de Presupuesto, del Código Tributario, y la Ley Impositiva, del alto endeudamiento, lo que están haciendo es implementar un presupuesto de ajuste. Esto se ve muy claramente en partidas en las que supongo que el Gobernador, después de haber hecho toda la demagogia suficiente con el juicio y el mega juicio de la Perla, ahora decidió recortar partidas, porque la partida de Derechos Humanos pasa de 19 millones a 12 millones, ahí hay un recorte claro en materia presupuestaria.

Tampoco hay previsión de aumento de personal. Ya mencionaba lo de personal, lo de bienes de consumo; y en términos de algo que este Gobierno viene haciendo demagogia y anunciando –que también lo mencionaban ahora–, que es en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres hay que decir que, aunque han aumentado las partidas de gastos para las áreas destinadas a esa lucha –de las cuales se venía de la nada, absoluta, a eso hay que decirlo–, las partidas presupuestarias, tomando todos los programas destinados a esta cuestión, no suman más que 1.500 millones. Si nosotros contabilizamos la cantidad de denuncias del año pasado, de mujeres que piden asistencia y que hacen denuncias por esta situación de violencia contra las mujeres, tenemos que decir que hay que estipular alrededor de 37 mil pesos al año, y si a eso lo dividimos por 12 meses, estamos promediando los 3 mil

pesos por mes. Es decir que ni de cerca, da el monto de 10.000 pesos, que la propia secretaria de Equidad anunció en esta Legislatura.

Si contabilizamos esto por mujer, a nivel provincial, el gasto es mucho menor porque, tomando en cuenta el número de mujeres que hay en la Provincia, el gasto por mujer llega a penas a los 2,5 pesos diarios. Este es el "monto" que este Gobierno destina a la defensa de los derechos de las mujeres.

Por todas estas razones, más aquellas en las que profundizaremos en el tratamiento en segunda lectura de este proyecto, es que el bloque de PTS-Frente de Izquierda rechaza este Presupuesto, así como el pago de la fraudulenta deuda externa, oponiéndose a la toma de nueva deuda y al aumento de impuestos, alentando la transformación del sistema tributario en clave progresiva, que tiende a sacar las ganancias de aquellos que se han beneficiado durante todos estos años, que siguen beneficiándose y a los cuales los gobiernos de Cambiemos y de Unión por Córdoba continúan beneficiando, que son los grandes capitalistas de la Provincia, como las automotrices, las grandes superficies comerciales, los desarrollistas urbanos y el sector del agronegocio.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: no voy a ahondar en definiciones porque mi compañero de bancada, legislador Salas, y la legisladora Vilches han trazado los lineamientos fundamentales por los cuales el Frente de Izquierda y los Trabajadores rechaza el Presupuesto que el Gobierno ha presentado, que efectivamente viene a ser la continuidad del Presupuesto nacional –que fue aprobado en la Cámara de Diputados por la mayoría de sus miembros–, cuya aplicación en nuestra Provincia deviene en ajustes y toma de deudas, sin resolver ninguno de los problemas de la clase trabajadora y de los sectores populares de Córdoba.

Argentina sigue atravesando una profunda crisis económica, producto, centralmente, de la extranjerización de nuestra economía y del tremendo endeudamiento. Durante la década ganada del gobierno K se profundizó el endeudamiento, ya que el kirchnerismo pagó 200.000 millones de pesos, mientras que Macri, apenas asumió, generó deuda por 40.000 millones de pesos, en tanto que el actual Presupuesto –ya aprobado– tomará 40.000 millones de pesos más para 2017, apostando a que la bicicleta financiera de la deuda externa siga siendo la pala con la cual están enterrando la economía de nuestro país.

Esta no es solamente una crisis económica porque todos los indicadores sociales que ustedes toman para elaborar el Presupuesto en tratamiento evidencian que esta situación económica la están pagando la clase trabajadora y los sectores populares, puesto que, mientras los sectores concentrados de la economía, los grandes capitalistas y los bancos se están llevando gran cantidad de plata –fundamentalmente al extranjero, por eso el Gobierno nacional les ha permitido a nuestros bancos traer plata proveniente de cualquier tipo de fondos para tratar de repatriar lo que se pueda, lo cual claramente no alcanza–, el 30 por ciento de pobreza, el 7 por ciento de indigencia, los salarios por debajo de la línea de pobreza, la crisis habitacional, los índices de tercerización y de trabajo en negro muestran a las claras que somos los trabajadores, nuevamente, los que estamos pagando la crisis que los grandes capitalistas han provocado en nuestro país.

Córdoba no está exenta de esta situación; es por eso que la economía del país es el escenario a partir del cual el Gobierno de Córdoba va a volver a insistir en el endeudamiento, para alimentar una gran máquina de humo destinada a intentar ilusionar a los cordobeses con la obra pública, para intentar ganar nuevamente las elecciones legislativas del año próximo.

El marco que definen con un dólar a 17.92 o una inflación del 17 por ciento, no es más que un escenario teatralizado porque saben muy bien que esos índices no van a ser los reales. Y al no ser reales esos índices, buscan con los viejos mecanismos de siempre recuperar y recaudar más para volver a entregarles plata a los que les van a hacer la obra pública, porque ese es el eje que ustedes han vendido y que ahora todos los cordobeses vamos a tener que pagar.

Incrementan un 30 por ciento la presión tributaria, que ya en los últimos 10 años lleva un 66 por ciento de incremento, pero congelan, arbitrariamente, en un 18 por ciento los salarios de los trabajadores estatales de la Provincia. Sepan que quien acompaña y vota el proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno acompañará el hambre de los trabajadores cordobeses, específicamente de los trabajadores estatales. Ese es uno de los motivos por los cuales rechazamos el presente proyecto.

Pero tan atada a la economía está el presente proyecto de Presupuesto y, por lo tanto, tan de crisis es que el 50 por ciento se encuentra atado a los fondos nacionales. La economía del país se encuentra en una crisis muy importante y no hay perspectivas de salida con las

medidas que ha tomado el Gobierno de Macri. Lamentablemente, los diputados de Unión por Córdoba, o los de la "falsa oposición" –como nos gusta llamar al bloque de Cambiemos que gobierna el país- siguen insistiendo con las viejas medidas de endeudamiento que han llevado al país a la crisis en 2001. Es por ello que con estos Presupuestos no hacen más que profundizar el hambre y la miseria de los sectores populares.

Dicen que van a hacer grandes obras públicas porque, según organismos internacionales, los países latinoamericanos –para nosotros "semicoloniales"- no tienen infraestructura. Pero, han gobernado 17 años esta Provincia, por lo tanto, son los responsables de que no haya infraestructura. La falta de cloacas no la sufren los grandes empresarios a los que ustedes exigen de impuestos de manera sistemática. Son los trabajadores de las barriadas populares los que no tienen la infraestructura necesaria como para poder tener una vida digna. Ahora buscan hacer grandes negocios con sus amigos empresarios, muchos de ellos, como Odebretch, cuestionado por altísimo grado de corrupción.

Con la obra pública buscan hacer negocios, financiar a sus amigos, vender humo para las próximas elecciones. Pero -como han dicho otros legisladores-, han acumulado promesas incumplidas; por lo tanto, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, como amplísimos sectores populares, no confiamos en sus promesas. Esas promesas les van a salir muy caro al pueblo trabajador porque es un Presupuesto deficitario en 18 mil millones de pesos porque, como no tienen la plata, se la van a pedir a los organismos de crédito internacional por 23 mil millones de pesos, monto que, seguramente, se irá incrementando. Precisamente, para pagar los Boncor ya están planificadas jugosas cantidades de dinero de las arcas provinciales para volver a refinanciar lo que, supuestamente, iba a salvar a la Provincia y no hace más que someternos a los mecanismos de la bicicleta financiera.

Con ese déficit de 18 mil millones de pesos y el crédito de 23 mil millones de pesos que la Provincia va a obtener para financiar la máquina de humo de la obra pública es que hay cosas que son metodológicamente alarmantes. El actual Presupuesto insiste varias veces en entregar superpoderes al Poder Ejecutivo provincial para poder dar los giros que considere necesarios. En el artículo 32 directamente nos someten a los organismos internacionales de crédito para que nos cobren lo que ellos quieran y cuando ellos quieran.

Es por eso que nosotros rechazamos el Presupuesto presentado, por las definiciones políticas y metodológicas.

Los aumentos que han manifestado en Salud y Educación no son más que reacomodamientos producto de la inflación, no son aumentos estructurales que nos permitan a los trabajadores tener mejor Salud y Educación porque si bien esta reacomodación en Educación existe hay que saber que el 21 por ciento de ese presupuesto va a destinarse al financiamiento de la educación privada, cuando, en realidad, debería generar mejores condiciones laborales y salarios dignos para los docentes, garantizar las condiciones edilicias de nuestras escuelas y que la totalidad de los niños y jóvenes la comiencen y la terminen.

Lo mismo sucede con la Salud, porque no planifican la necesidad de crear nuevos cargos para garantizar que el pueblo trabajador encuentre en el hospital público un lugar de salud y no de enfermedad, en donde los trabajadores no se encuentren precarizados, tengan un salario digno y no estén obligados, producto de la política sanitaria de este Gobierno, a trabajar al límite de la mala praxis.

Por eso nosotros planteamos una salida de fondo, que es modificar el Código Tributario para que pague más el que más tiene, eliminar el IVA de la canasta básica familiar, aplicar fuertes impuestos al juego, a la vivienda y a las tierras ociosas, generar un plan de obras públicas que esté ciento por ciento en manos del Estado provincial, que genere la obra, la controle y la financie, no para generar jugosas ganancias a sus empresarios amigos sino para generar trabajo digno y terminar con la desocupación en esta Provincia.

Consideramos que hay que terminar de pagar esas grandes cantidades de dinero que son los subsidios para las grandes patronales amigas de ustedes y destinar esos fondos a resolver los problemas de la clase trabajadora, de la juventud y de las mujeres.

Al votar este Presupuesto van a cristalizar el saqueo al trabajador y a los sectores populares los cuales, más tarde que temprano, mostrarán con lucha, movilización y paro lo que nosotros estamos manifestando en el día de hoy.

Por eso rechazamos en primera lectura este Presupuesto y en la segunda lectura profundizaremos lo que sea necesario para desenmascarar las mentiras del Gobierno de Unión por Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: voy a tratar de ser muy breve.

Primero voy a adelantar el voto negativo de los legisladores Saillen, Fresneda, Nebreda y Chappello al Presupuesto en general y en particular; posteriormente el legislador Fresneda va a hacer algunas consideraciones más puntuales para completar lo que vamos a intentar manifestar.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, ¿el suyo también?

Sra. Montero.- Lo anuncio más tarde.

Año tras año venimos planteando algunas cuestiones que tienen que ver con dejar en claro que el Presupuesto -o los presupuestos- que Unión por Córdoba presenta a esta Legislatura lejos están de ser la ley de leyes, de marcar el rumbo de un gobierno y de reflejar las necesidades del pueblo de la Provincia.

Año tras año nos encontramos con artículos que permiten el uso discrecional, con estos verdaderos agujeros negros a los que todos han hecho referencia, que son las Agencias del Estado, por donde se cuelan miles de millones de pesos sin control.

Pero además, recientemente ha ingresado a esta Legislatura la Cuenta de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre, que en realidad es la válida, porque después, en el último, cuando presentan las Cuentas de Inversión, "juegan" con los números. En verdad, son unos maestros del dibujo, equiparan, sacan, ponen y queda todo ejecutado, pero lo cierto es que al 30 de setiembre hay un panorama bastante claro en relación a dónde han ido a parar los recursos del Estado.

¿Por qué es importante hablar de las Cuentas de Ejecución Presupuestaria? Básicamente, para mostrarles que lo que no han hecho en todos estos años es precisamente cumplir con lo que ustedes mismos aprueban. Si uno mira las Cuentas de Ejecución, todas tienen subejecución al tercer trimestre. Pero las subejecuciones tienen una particularidad: están en aquellas áreas denominadas de "desarrollo humano". Están en Educación, Salud, en las áreas de violencia. ¿Sabe dónde no hay nunca subejecución? En las partidas destinadas a publicidad, allí no hay nunca subejecución, es más, siempre sobra sobreejecución.

Después voy a hacer algunas consideraciones en relación a los aumentos puntuales en algunas áreas de Presupuesto, y no voy a ser reiterativa porque ya se han hecho muchas consideraciones. Coincido en la situación lamentable que se ha descrito de obras y obras que se aprueban año tras año, que ustedes anuncian con bombos y platillos. Recién buscaba a lo que se refería la legisladora Caffaratti en relación al Hospital de Río Tercero, y encontré una foto del actual Gobernador con un sobre, muy contento porque había llamado a licitación. Creí que era de ahora pero no, era de la gestión anterior. No me acuerdo si era de ése o el de la Capital.

Voy a dar dos o tres datos importantes. En la Secretaría de Equidad, que aparentemente ejecutó y llevó adelante una cantidad importante de programas, la Cuenta de Ejecución dice que esa Secretaría tiene siete programas bajo su órbita. ¿Sabe, señor presidente, en cuántas hay subejecución? En seis. En algunos se ha ejecutado el 14 por ciento. Hay un programa -que muchos de los que estamos sentados acá levantamos la mano para aprobarlo, que es ley de la Provincia-, el programa "Confiamos en Vos" es ley de la Provincia, bombos y platillos para anunciarlo. ¿Saben cuánto se ejecutó? El 14,49 por ciento. ¿Saben cuánto ejecutaron del programa "Córdoba con Ellas", otro "programa estrella"? El 35,59 por ciento. ¿Saben cuánto ejecutaron en el fortalecimiento para los centros vecinales, las ONG y los centros de jubilados? El 19 por ciento. ¿Saben cuánto ejecutaron en el Banco de la Gente? El 45 por ciento. De los siete programas, hay seis subejecutados.

En el Área de Desarrollo Social se repite la situación con subejecuciones en las Cuentas Especiales. Fíjese, señor presidente, un programa que se llama "Programa para Emergencias Naturales" -que vaya si esta Provincia las ha tenido y las sigue teniendo- no han gastado un "mango", no han hecho nada: 11,7 por ciento.

¿Sabe cuánto han ejecutado en el Plan de Erradicación de Chagas? El 23 por ciento. La semana pasada estuvimos conversando con médicos rurales del norte de la Provincia que habían hecho una evaluación en uno de los colegios: el 80 por ciento de los jóvenes, de los niños de este establecimiento, tiene Chagas. ¿Sabe cuánto ejecutaron ustedes? El 23 por ciento.

Para el Programa 670, Complemento Nutricional para Grupos Vulnerables, han ejecutado el 40 por ciento.

En Salud, es un verdadero desastre. Se lo hemos dicho cada vez que ha venido el Ministro de Salud, y también voy a hacer referencia, porque después me voy a olvidar: el Presupuesto de Salud previsto para el año 2017 no solamente que no aumenta en términos porcentuales sino que baja el 1 por ciento, el de Educación también baja, y ya sé lo que van a hacer porque lo hacen todos los años así que ni se gasten en hacerlo, después nos traen las obras, que están puestas en otras partidas, y dicen que las ponemos por la ventana, que no están presupuestadas, que se olvidaron de contarlas. Siempre hacen el presupuesto del

mismo modo, por lo tanto, en la comparación es exactamente lo mismo. Me tomé el trabajo de mirar los programas en uno y en otro, y efectivamente hay disminución del 4 por ciento en Educación y el 1 por ciento en Salud. Leo lo que dijo la legisladora Caffaratti con respecto a algunos hospitales y la verdad es que tiene razón, y lo podríamos agregar que lo vamos a hacer en la segunda lectura, la vergüenza de los hospitales en materia de salud mental, anuncian obras en Bell Ville, Oliva, que las vienen anunciando y nunca las concretan.

El Programa de SIDA de la Provincia de Córdoba, una ejecución del 14 por ciento. Mire este interesante dato de los amigos de Kolektor que siempre aparecen en las finanzas de la Provincia de Córdoba, bombos y platillos diciendo que Kolektor nos ayuda en la recuperación del gasto de los hospitales, ahí le estamos pagando a Kolektor por el recupero. ¿Sabe cuánto de ejecutó de la partida de recupero? Es decir, que no están recuperando mucho, el 37 por ciento. ¿Saben cuánto gastaron en promoción y prevención en las zonas rurales? 27 por ciento, no han hecho mucho en prevención.

Fíjese en el Programa 658 de Discapacidad, 15 por ciento; el otro Programa de Discapacidad, apenas si llega al 50 por ciento.

Asistencia a las Adicciones. Coincido con lo que dijo el legislador García Elorrio, que aparece -en buena hora- en el Presupuesto que han mandado un aumento importante a la Secretaría de Adicciones. Ahora, la pregunta del millón es ¿por qué no ejecutaron este año las partidas? ¿Cómo puede ser que están diciendo que van a hacer lo que hoy no son capaces de hacer? ¿Cómo podemos creer que eso que están presupuestando lo van a hacer si llevan un año de gobierno en esta gestión? El Presupuesto 2016, les recuerdo porque era legisladora a fin de 2015 cuando se trató, que dijeron claramente que había sido confeccionado en acuerdo con el Gobernador electo, no que el Presupuesto 2016 lo elaboraron con anterioridad a la asunción de Schiaretti, no. Muchachos, lo elaboraron ustedes, que hace 17 años que gobiernan en esta Provincia, uno y otro, lo que sí es cierto, es que han tenido coherencia absoluta tanto el ex Secretario de Finanzas Elettore como el actual para dibujar los números de la Provincia, con una salvedad que quiero decirle, el actual Ministro ha blanqueado de algún modo la importante deuda con la que la Provincia llega; según lo que se ha dicho, la deuda de la Provincia de Córdoba, a fin de este año, va a estar en los 50.000 millones. Eso hay que reconocerle a Giordano, es como que dijo "yo de esto no me hago cargo, si hasta ahora no lo quisieron decir, yo lo voy a decir".

Vuelvo al Programa de Adicciones: 9,8 por ciento. Hay que ver a las madres deambular por los hospitales públicos, por centros de asistencia -y usted ha sido Ministro de Salud- para ver dónde alguien les brinda atención en materia de adicciones y ustedes se dan el lujo y la burla a la sociedad, de ejecutar el 9,8 por ciento de esa partida.

Fíjese, señor presidente, bombos y platillos con la Policía Antinarcostráfico: un Programa de Contención y Protección de las Víctimas del Narcotráfico y ejecutaron cero por ciento, en esta Provincia no hay una sola víctima de narcotráfico. Nos están tomando el pelo, señor presidente.

Los barrios donde actúa la Policía Antinarcostráfico están llenos de pibes que son víctimas de narcotráfico y ustedes se dan el lujo de no ejecutar un solo peso.

Justicia y Derechos Humanos, señor presidente, mire, tengo para hacer dulce de leche, pero me voy a detener solamente en un tema que me preocupa y nos ocupa: la ejecución presupuestaria en materia de violencia y las previsiones para el año que viene.

El programa 684, Prevención de la Violencia Familiar, 16,89 por ciento; ejecutaron nada.

El programa siguiente, Prevención, Detección Temprana y Erradicación, 56 por ciento; Programa 689, de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género -lo crearon ustedes a ese programa, muchos lo cuestionamos pero lo crearon igual-, ¿sabe cuánto ejecutaron? 0,30 por ciento, es una vergüenza.

Voy a decir algo en relación a esto, porque la semana pasada fui miembro informante de las tres leyes sobre violencia familiar, y dijimos en este recinto -y se lo dijimos a los funcionarios del ministerio- que íbamos a estar atentas y, efectivamente, lo estamos. Lamentablemente, ¿sabe qué descubrimos? Dos cosas. En el Presupuesto del 2016, el total de los programas de violencia que tenía el Ministerio de Justicia implicaban el 2,5 por ciento sobre el presupuesto de ese ministerio; es cierto, alguien dijo que hay un aumento en el Presupuesto, lo que pasa es que en porcentajes cuando uno lleva los números y mira quién es la unidad que ejecuta, para el año 2017, el presupuesto es del 2,7, o sea que del 2,5 pasamos al 2,7; es una burla con bombos y platillos anuncian esto.

¿Sabe que es lo grave? Sancionamos una ley, la semana pasada se lo dijimos, tomen nota y traten de que se modifique para la segunda lectura, porque lo que vamos a decir es gravísimo, peleamos mucho por la cuestión de la creación de los juzgados y les dijimos "no desdoble juzgados, nombren la gente, nombren secretarios", dos secretarías, tres juzgados

acá, uno en Río Cuarto, dos secretarías por cada uno, cinco asesorías móviles nuevas. Me fui a la planta de personal del Poder Judicial de la Provincia a mirar específicamente qué habían hecho en esta materia, ¿sabe cuántos jueces de primera instancia había en el año 2016 presupuestados? 174, ¿sabe cuántos hay ahora?, 174, o sea que no sé como es que van a nombrar cuatro jueces si no están presupuestados. ¿Sabe cuántos asesores letrados había?, 85, sabe cuántos va haber, 87, ¿sabe cuántos secretarios de Juzgados de Primera Instancia había?, 311. Tampoco han previsto los secretarios de Juzgados de Primera Instancia, una y otra vez.

¿Y por qué digo que esto es grave? Porque o lo corrigen para la segunda lectura o lo que tenemos que salir a decir es que nos tomaron el pelo hace menos de una semana; o lo corrigen para la segunda lectura o tendremos que salir a decir que nos tomaron el pelo a los 70 legisladores que estamos acá sentados diciéndonos que van a crear una estructura en el Poder Judicial que no existe, por lo menos, no existe en el reflejo presupuestario, y esto es grave.

No voy a decir mucho más que lo que acabo...

-Manifestaciones de un legislador oficialista.

Sra. Montero.- No, muy bien no, presidente del bloque oficialista; en verdad...

Sr. Presidente (González).- No dialogue, legisladora, diríjase a la Presidencia.

Sra. Montero.- No me corresponde a mí decirle al resto de los legisladores que tengan respeto por quien está hablando sino a usted; cuando estoy hablando, no me gusta que me chicleen ni que me digan cosas desde el otro lado, porque cuando ellos hablan me callo la boca, pero no lo tengo que hacer yo, lo tiene que hacer usted.

En definitiva, el Presupuesto, la Ley Impositiva...

Sr. Presidente (González).- El legislador Fresneda le solicita una interrupción, ¿se la concede, legisladora?

Sra. Montero.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: una cuestión de orden, es la quinta vez que escucho un silbido, cuando hablaban las legisladoras Caffaratti y Vilches, y ahora lo vuelvo a escuchar. En verdad, hay un pájaro por acá o una falta de respeto que no tiene sentido.

Sr. Presidente (González).- Creo que es un celular, pero veremos que no haya un pájara ni que haya falta de respeto.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: para terminar, vamos a esperar la segunda lectura en función, sobre todo, de las cuestiones impositivas.

Demás está decir que el criterio de la presión impositiva de la Provincia de Córdoba respecto de la Región Centro se repite año tras año, que somos, en relación a la Región Centro, la Provincia que tiene la mayor carga impositiva. Lamento que no esté en las bancas la legisladora Lizzul, que todos los años hacía la referencia a esa comparación.

Quiero corregir un dato que di recién mal en relación al Poder Judicial: los asesores letrados que deberían sumarse, creo que aprobamos tres en la Capital, uno en Río Cuarto y cinco móviles -ocho-, o sea que si teníamos 85, tendríamos que tener presupuestados 93, ¿sabe cuántos hay presupuestados? 85, lo mismo que en 2016.

Finalmente, en relación a todos los organismos que no tienen control -esto que decía la legisladora Caffaratti que compartimos-, hay una millonada de pesos que no tienen control. Pero no solamente nos preocupa eso. Con bombos y platillos se anuncian 36 mil millones de pesos en ejecución de obra pública, ¿y sabe qué debo decir, señor presidente, qué es lo que nos preocupa? En primer lugar, las prioridades y, en segundo lugar, que en esta Provincia de Córdoba hace diecisiete años que la mayor corrupción se cuele por la obra pública, que no tiene ningún control y, a partir de ella, se han colado una y otra vez en todas las obras públicas emblemáticas que tienen que ver con la corrupción organizada, y ustedes recientemente han salvado en el Jury de Enjuiciamiento a uno de los responsables principales de que en esta Provincia la corrupción quede impune porque no se investiga nada. Ese es el mayor problema: cuánto de los 36 mil millones de pesos irán al circuito de la corrupción.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando en primera lectura el Presupuesto General que el Poder Ejecutivo nos envía y, como todos sabemos, el Presupuesto es una estimación de aplicaciones y recursos para el año 2017.

Ahora bien, cuando el Poder Ejecutivo nos propone un Presupuesto, define cuál es las políticas de Estado para dicho año, es decir, al definir las políticas de Estado define cuáles son sus prioridades de Gobierno.

Este Presupuesto, que es una proyección de prioridades con fundamentos, no entendemos cómo se proyecta.

He asistido a las dos reuniones a las que vino el equipo informante del Gobierno de la Provincia, y en ambas ocasiones se puso especial énfasis en la responsabilidad con la que se elaboró este Presupuesto.

Para nuestra sorpresa, en la reunión de ayer no nos supieron responder cuál es el monto final de la deuda que nuestra Provincia va a asumir, y en el mail que nos enviaron hoy informándonos tampoco queda claro; la suma y la resta sigue dando una diferencia -como bien lo dijo el legislador García Elorrio. Pero, además, se nos informa que es por un error o quizás por una interpretación de cómo se toma el tipo de cambio. Por ende, si se toma un tipo de cambio no sabemos cuál es el monto real de la deuda en dólares. Tampoco nos respondieron cuál es la situación de los Boncor.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

El legislador Calvo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. El Sukaria.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- No se la concede, legislador.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. El Sukaria.- Gracias.

Es importante saber cuál es el monto final de la deuda, porque la deuda es la que cierra el Presupuesto de la Provincia.

Si en cualquier casa, y más en una Provincia -de que somos guardianes de la administración, pero no es nuestro dinero el que administramos-, se gasta más de lo que ingresa, la diferencia sigue sumando más deuda.

El cuestionamiento principal a dicho Presupuesto no pasa sólo por el error de cálculo sino por la poca fundamentación de los números del Presupuesto.

Se nos muestra un cuadro donde la inversión pública ha ido cayendo en los últimos años a valores crecientes y cercanos al 5 por ciento del Presupuesto. Esto está en la página 51 del proyecto de elevación.

Ese gráfico nos muestra cómo el Gobierno anterior y el actual no invirtieron en nada en los problemas de infraestructura de caminos, escuelas y todas las obras; nos gobierna el mismo Gobierno o color político desde hace más de una década y ahora nos dicen que van a invertir.

Supongamos que creemos que esta vez van a invertir, la pregunta es si la inversión se va a proyectar y se va a cumplir o no; como dijo el resto de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, quisiéramos tener un parámetro de cómo se eligieron estas obras, si es por su impacto, si es por la preferencia política, si es porque es un año electoral.

Se proyectan 400 nuevas aulas para el año 2017 ¿cómo seleccionaron las aulas que se deben hacer en la Provincia?, ¿cuál es la base para la demanda insatisfecha de dichos establecimientos?

No cabe la menor duda de que la obra pública es necesaria; tampoco cabe la menor duda de que gran parte del dinero para esta obra pública viene del Presupuesto nacional.

Nos plantearon que es un gran esfuerzo el que está haciendo la Provincia, y me pregunto ¿de qué esfuerzo provincial estamos hablando si no hay, a lo largo de toda la presentación, un ahorro corriente positivo?

No se puede negar que todo este Presupuesto es la construcción de un relato, y digo "la construcción de un relato" porque si comparamos el Presupuesto de 2017 con el de 2016, vemos que hay un incremento en el Presupuesto en términos reales y constantes de un 3,3 por ciento.

¿Pero adónde va ese aumento? No sabemos. Y pregunto, si comparamos el tema Seguridad, que es un tema que nos preocupa a todos los cordobeses, y el Presupuesto en Seguridad para el 2017, en términos reales, en Seguridad Interior cae el 10,27 por ciento, y en Seguridad y Justicia -donde se incluyen los programas para llevar adelante las políticas preventivas- cae un 12,7.

Posiblemente, el año que viene nos digan que la inseguridad sigue siendo una sensación o, posiblemente, los medios de prensa nos digan que siguen ocultando cuáles son las reales estadísticas de inseguridad en nuestra provincia.

Ahora nos queda algo en claro: ayer la Provincia y el Municipio de la Ciudad de Córdoba firmaron un acuerdo por el cual se proyecta una inversión de 815 millones de pesos, y el propio Gobernador dice: "La lucha por la mejora de la seguridad es la lucha por la tranquilidad de los vecinos, y eso exige también estar presentes en el territorio, hacer obras y que la gente participe". Si el mismo Gobernador plantea esto, ¿porqué estamos reduciendo el Presupuesto?

El Gobernador planteó ayer –cito textual-: “La Provincia llevará a cabo la construcción de cinco demos, compuestos por Espacio y Funcionamiento, Consejo Barrial, Oficina de Promoción Barrial, Área Deportiva, Sede Operativa de Policía Barrial, Auditorio, Baño Público, Espacio, Centro Cultural para la Juventud y Sala de Mediación Comunitaria”.

En el Presupuesto provincial están presupuestados estos demos para toda la provincia, los cinco, 66 millones de pesos, y lo que informa hoy la provincia es que se proyectan 815 millones. No me cierran los números. No lo puedo entender.

Si seguimos analizando en Salud, la sorpresa nos dice que la medicina asistencial, es decir, la atención primaria, cae un 2,5 por ciento en términos reales; la educación inicial baja un 5,48 por ciento -no me voy a extender con el PAICor porque ya ha hecho referencia la legisladora Caffaratti-, lo mismo sucede en Cultura; eso sí, hay un aumento en asistencia solamente en subsidios, y tiene que ver con que el 2017 es un año electoral.

Lo que más nos llama la atención –y no lo podemos dejar pasar- es el gasto en propaganda y publicidad. Es así como en este año 2016, se proyectaron 313 millones de pesos, pero para todo el año 2017, se prevén 617 millones de pesos, y no sólo que es un abuso para publicitar obras de gobierno o quizás políticas públicas que no inciden en la realidad porque está claro que es una simple publicidad, sino que estos 600 millones equivaldrían a pagar todos los intereses de la deuda que esta provincia tiene en un año, y aún sobrarían 30 millones, porque el interés por la deuda provincial es de 570 millones, y vamos a gastar 600 millones en propaganda y publicidad. ¿Tanto necesita el Gobierno vender sus obras? ¿Tanto necesitamos los cordobeses estar informados, si la mejor información es el resultado de la gestión? Eso está claro.

Todo esto está directamente vinculado a las prioridades que nos marca el Gobierno de Unión por Córdoba, mucha propaganda, mucho relato, menos para salud, menos para educación y mucho menos para seguridad. En total, tenemos ahorro corriente, y no sabemos cuál será la deuda, pero eso sí, seguimos hablando de propaganda, de publicidad y la prioridad sigue siendo una mascarita.

Adelanto el voto negativo del bloque del PRO.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: hemos tocado prácticamente todos los temas, pero hay algo que está rondando, y es el tema del Impuesto Inmobiliario.

En cuanto a lo urbano es poco lo que puedo saber y determinar sobre lo que es capital: se va a aplicar el 50 por ciento de la base fiscal que tiene el Municipio y que el aumento no va a superar el 30 por ciento. En el interior va a ser de hasta un 30 por ciento, lo que me parece razonable.

Sabemos que la base imponible, sobre todo en el Impuesto Inmobiliario Rural, no se condice con la realidad. Eso no lo vamos a discutir, pero también sabemos que hace más de 20 años que dejaron de funcionar los jurys de revalúo de las tierras. Eso está determinado en la Ley 5057; o sea, que si la memoria no me falla, el último jury de revalúo que se hizo fue en 1994.

Después, en 2008, se sancionó la Ley 9255, por la que se suspende la vigencia del plazo por el término de tres años; esto quiere decir que la Ley 5057 tiene plena vigencia hoy. Pero –reitero-, nunca más se convocó a los jurys para hacer un revalúo como corresponde.

Actualmente -haciendo una síntesis de todo esto-, la Provincia tiene alrededor de un millón de hectáreas productivas con serios problemas; la mayoría de ellas inundadas, otras afectadas por el granizo y otras con napas freáticas muy altas.

En muchos lugares, todavía no se ha terminado de sembrar la cosecha gruesa, lo que podemos llamar “de primera” –para quien entiendo el tema-: maíz, soja, maní, sorgo y otros.

Con respecto al trigo, que se está empezando a cosechar, las perspectivas son buenas, pero el cálculo de producción sólo lo podremos realizar cuando se termine de levantar la cosecha.

Sabemos de muchos lugares que hoy tienen problemas de suelo, en otros casos hay caminos anegados –tanto en la red secundaria como terciaria-, y eso se sigue complicando porque muchos productores están empezando a sacar la soja que debieran haber sacado hace 4 o 5 meses.

La situación del campo ha mejorado, no vamos a discutir eso porque sabemos que está mejor que en 2015; pero nos gustaría considerar un gradualismo en el aumento de este revalúo de la base imponible. Proponemos que en lugar de hacerse el aumento de una sola vez se haga en tres etapas -5 por ciento por cada año de los tres que le quedan al actual gobierno.

El Impuesto Inmobiliario Rural tiene un aumento máximo, con respecto al 2016, del 45 por ciento, y calculan el promedio en un 35 por ciento. Ese aumento va al básico, por ello, es coparticipable con los municipios y comunas –lo que debe poner contentos a los intendentes.

Los ítems adicionales –que son cuatro- no sufren incremento alguno en el año 2017. La gran incertidumbre está generada en qué va a pasar en el 2018, ya que estos adicionales se basan en porcentajes y si el Ejecutivo decide incluirlos en un nuevo aumento hoy sería imposible calcular, fehacientemente, el incremento. Una estimación nos permite intuir que podría llegar a estar en el orden del 400 o el 500 por ciento.

Sabemos que quien hoy está en emergencia no está pagando el impuesto -eso es real, lo ha dicho el Ministro de Agricultura-, pero también sabemos que la emergencia termina el 31 de diciembre y que continúe o no dependerá de la situación del momento. De concluir la emergencia, el productor tendrá que cumplir, en 2017, con dos períodos: 2016 y 2017.

El básico del Inmobiliario Rural –como dijimos- hace mucho que no se modifica, pero en los adicionales el campo sufrió, en los últimos 5 años, un aumento de hasta el 260 por ciento, y con este aumento vamos a estar en el orden del 300 por ciento.

Señor presidente: el campo, en un país agroalimentario como el nuestro, es un motor que mueve la economía. En nuestra Provincia tenemos 135 mil cuentas de pequeños productores, de menos de 50 hectáreas, y más de 65 mil cuentas con productores de más de 50 hectáreas. Sería muy importante profundizar el análisis de este aumento y encontrar la forma para que no alcance a los pequeños productores, sobre todo a los que hoy se encuentran en emergencia -incluyendo como pequeños productores a los tamberos, que están atravesando una situación muy difícil y crítica.

Por ello, con la ayuda de todos podemos encontrar alternativas, un camino superador y alentador para los pequeños productores, ya sean ganaderos, agricultores, lecheros o cualquier tipo de PyYMEs de la actividad agropecuaria.

Nuestra propuesta sería, señor presidente, que el Impuesto Inmobiliario Rural cuente con un solo ítem, es decir, la base imponible. Sabemos que de ello, el 20 por ciento debe ir a los municipios y comunas como lo establece la ley y que, los otros ítems, los distribuya el Ejecutivo como mejor crea conveniente, apoyando los otros cuatro puntos que quedan.

También sería importante contemplar a los campos que prestan un servicio ambiental a través de los bosques nativos, para que cuenten con una desgravación impositiva.

Señor presidente, este año la Comisión de Agricultura, que tengo el honor de presidir, recomendó a todos los asesores –por unanimidad de todos los bloques sin excepción- trabajar en un proyecto de ley para crear una Ley de Agricultura Familiar en la Provincia de Córdoba y poder así ayudar a los productores mencionados anteriormente. Ese proyecto fue un borrador que terminaron los asesores hace no más de 30 días y que cada uno de los miembros de la Comisión de Agricultura tiene en su poder. También hemos tomado la precaución de que el mismo llegue al Ministro de Agricultura, Sergio Busso, y a la Directora de Agricultura Familiar, Mariana Vigo. Por todo esto, señor presidente, creo que es muy importante para poder acompañar a las PyMEs y a los pequeños productores, que es donde más hincapié hacemos, que no se grave con este impuesto como lo quiere hacer el oficialismo. Por tanto, queremos terminar con este proyecto que tanto trabajo costó a nuestros asesores y que, seguramente, cada uno de los miembros de la comisión ya tiene leído. La llegada del Presupuesto nos hizo cambiar el punto y no hemos podido terminar de concretarlo, pero ansío, espero y deseo poder sentarnos, conjuntamente con el Ministro de Agricultura y la Secretaria de Agricultura Familiar, para entre todos poder diagramar la mejor Ley de Agricultura Familiar para todos nuestros pequeños productores los que, seguramente, sentirán el impacto en los próximos años si se concreta lo que el oficialismo propone hoy.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: seré muy sintético porque se ha dicho mucho, pero no puedo –como dijera ya la legisladora Montero- dejar de adelantar nuestro voto negativo. Esto no significa, de ninguna manera, dejar sin Presupuesto a la Provincia, como nos hicieron en algún momento del año 2010 en el Congreso Nacional, cuando el grupo “A” había decidido no dar quórum. Aquí estamos, discutiéndolo en la primera lectura, como lo haremos también en la segunda.

En esta primera lectura, entendemos que desde el punto de vista político hay una presunción equivocada sobre supuestos que no son reales, como que la Argentina va a crecer un 3,5 por ciento. Todos los indicadores a nivel nacional, y también a nivel provincial -están en todos los medios y ha sido reconocido incluso por el propio Gobierno nacional- hablan de desocupación, de que hay recesión, baja de consumo y una enorme devaluación, independientemente de la “pesada herencia” –como seguramente le gustaría decir a Arduh que me está mirando-, pero ¿cuál es la foto de la realidad hoy? Porque plantear un

Presupuesto provincial sobre la base de supuestos y de variables económicas que no son reales es muy peligroso, porque elevamos una vara y hacemos una planificación sobre cientos que no son verdaderos. Entonces ¿qué estamos haciendo?

Por eso quiero hacer estas consideraciones políticas que son necesarias. Se planifica una inflación del 17 por ciento, la misma que en el Presupuesto nacional; una inflación que, evidentemente, nos está poniendo un tope salarial. Después voy a hablar con respecto a la paritaria porque se plantea por debajo y todos los gremios, tanto a nivel nacional como provincial, no van a quedarse callados.

Nuestros legisladores de extracción sindical me pidieron que haga mención a esto, y es una mención política porque no se puede aprobar un Presupuesto en términos generales pero después vamos a discutir una paritaria que vamos a pedir que sea por encima del 17 por ciento, ¿o acaso vamos a negociar un 17 por ciento? No lo entiendo –le digo con todo respeto al compañero, porque somos peronistas, aunque el peronismo así difícilmente se pueda unificar-, me retumbó como una música desagradable en el oído cuando dijo: “corren nuevos vientos de estabilidad en Argentina”. Esos “nuevos vientos” son, justamente, los niveles de desempleo, los “nuevos vientos” son los que planteó Cambiemos, ¿esos son los vientos? Por ahí no entiendo una cosa: pareciera ser que los lugares están invertidos, se invirtió el escenario y eso explica, un poco, quizás, esta confusión que hay en la política.

Si este Presupuesto está basado en el endeudamiento –tanto que nos criticaron a nosotros, pero Argentina tiene crédito internacional porque nos desendeudamos- y el legislador del bloque oficialista dice que corren estos nuevos vientos de estabilidad y previsibilidad, y textualmente dijo: “porque, justamente, hay beneficios por haber liberado el mercado cambiario”. Es decir, estamos hablando de un tipo de cambio, o sea, también se prevé un tipo de cambio, un tipo de cambio que está atado a qué? Hasta los sectores que el propio Cambiemos quiso beneficiar están protestando por el tipo de cambio porque no es competitivo. No obstante ello, tenemos un Presupuesto para Córdoba que estará basado en un determinado tipo de cambio.

Ese tipo de cambio de 14,9 a 17,92 ¿qué va a pasar si supera ese techo de 17,92? Creo que por ahí no sé si resulta una suerte de nihilismo, de discusión bizantina.

Tenemos una subejecución del Presupuesto 2016 del 30 por ciento, entonces, me pregunto: ¿cómo podemos apostar a una previsibilidad, a un Presupuesto que tiene que dialogar sobre variables inexistentes? Pero sí hay una existente, encuentro una existente, señor presidente, que no se mencionó acá pero sí en otros ámbitos donde los peronistas estamos atentos, porque saben muy bien que se viene una crisis tremenda, saben muy bien que uno de los puntos principales es la fuerte inversión en lo social, y saben muy bien - porque tienen vínculos con las bases y los trabajadores- que se viene una crisis tremenda y este fin de año va a ser terrible y necesitan contener la conflictividad social con políticas sociales y no con políticas de Estado.

Si uno observa el Presupuesto previsto para las políticas de Estado en materia de Educación –fijate, me decía Carmen-, no llega a cumplirse el 35 por ciento -que prevé la Ley de Presupuesto- no, llega tan solo al 26 por ciento, cuando en 2016 era el 28,70; y a septiembre la ejecución en materia de Obra Pública y Educación alcanzó al 11 por ciento. Ni hablar de salud, también Vilma me decía que estamos un 1 por ciento abajo.

Me pregunto: si hay una crisis, un mayor desempleo, si nos estamos preparando y muchos hablamos de ver cómo el peronismo se unifica para ponerle límites a los avances del ajuste, tenemos que reconocer la realidad, y al reconocerla sabemos muy bien que se va a aumentar la demanda del servicio de salud y no hay ningún contrato nuevo para el servicio de salud. Está colapsado el sistema de salud de Córdoba porque hay una nueva realidad, que es que la gente está peor, sencillamente. Esta parte de los “vientos de cambio” hacen que hayamos cambiado para peor.

Pasando al tema de federalismo, si se basa en el 62 por ciento –lo dijo recién el legislador Salas- de los recursos nacionales, que son los que sostienen la economía de la Provincia, entonces, hablamos necesariamente de la dependencia de los recursos nacionales.

Escuchaba también lo de la Caja. La vez pasada escuchábamos que la Caja tenía un déficit. Cuando yo era Gerente Regional de la ANSES y teníamos un déficit había un gran problema. Y me van a decir: “¿vos hablás de la Caja?”. Sí, voy a hablar de la Caja porque, ¿saben qué va a pasar en el corto plazo? En el corto plazo, cuando no lleguen los recursos nacionales –porque si no se vuelve a cumplir es posible que no lleguen los recursos nacionales-, es probable que volvamos a escuchar “la Nación discrimina a Córdoba”. Esto no es “joda”, y digo así porque hay una disputa de sentidos donde la realidad va por otro lado.

¿Realmente el federalismo pasa por la distribución de esos recursos a los otros municipios, cuando la carga y la descentralización a los municipios es enorme? ¿Realmente al modificar y aumentar algunos impuestos, el Inmobiliario Rural y el Urbano, vamos a compensar la falta

de recaudación de la Provincia?, ¿o, en realidad, este Presupuesto se basa, fundamentalmente, en el endeudamiento y la dependencia de los recursos nacionales? Porque, ¿cuál es el monto de recaudación de la Provincia para poder sostener estos grandes emprendimientos? Yo entiendo al PRO cuando se enoja muchísimo, pero, ¡claro! como no se va a enojar si acá hay "vientos de cambio" al ritmo de Gilda, bailando el Presidente con el Gobernador y, mientras tanto, ¿qué es lo que nos pasa a los cordobeses? Capaz que me ligo un capítulo que ya debería estar vencido, "la pesada herencia", a Arduh le encanta decir pero ahora está hablando por teléfono, seguramente quien escucha del otro lado...

Es importante la obra pública, pero cuando observo que está destinado a educación, vivienda, salud, seguridad, más allá de los desagregados, el 13 por ciento –lo informan en la placa–, honestamente les sugiero que lo inviertan, que sea el 48 por ciento como está destinado a obras viales; el 48 por ciento del Presupuesto destinado a la obra pública debería estar para salud, para vivienda, para educación, para seguridad, no el 13 por ciento.

Entonces, hay muchos argumentos para no acompañar este modelo, esta matriz de Presupuesto que –insisto– se basa en premisas que no acordamos. ¿Realmente creen que el año que viene vamos a crecer el 3,5 por ciento? Le preguntaría esto a uno por uno –ojalá tengamos memoria, que muchas veces es a corto plazo– porque el año que viene, que es electoral, nos vamos a encontrar con que las cosas no son así. Si se trata de hacer campaña, sería grave; sin ir más lejos, cuando estábamos en campaña nos criticaban por el tema del 82 por ciento móvil, ¿y qué pasó?

La estructura tributaria –a este punto voy a referirme muy por arriba– sigue siendo regresiva; realmente, yo tenía la expectativa que en algún momento se tomara en cuenta un proyecto del legislador Saillen presentado ante la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs, disminuyendo la presión tributaria, y aquí a las PyMEs ni las mencionan.

Por lo tanto, creo que hay muchos sectores de Córdoba que se van a ver medio disgustados con esto. Me parece que estamos en presencia de un Presupuesto que, si pasa lo que sucede en el Ejercicio 2016, no va a ser ejecutado en su totalidad; además, si reparamos en algunos aspectos de este Presupuesto, advertimos que hay algunos aumentos que no se condicen, de ninguna manera, con las pautas o los índices inflacionarios.

Por su parte, no puedo dejar de mencionar el tema de la pauta salarial que –como dije al principio– es muy importante, al menos para nosotros; de hecho, la discusión de bloque se centró en ver si podíamos acompañar, al menos en este punto, este Presupuesto. Pero todo cambió cuando vimos que la pauta salarial está atada a la inflación prevista por el Gobierno nacional y que la previsión del 17 por ciento será precisamente el piso para empezar a discutir las paritarias, siendo que a principio de este año dijeron que íbamos a tener una inflación del 20 a 25 por ciento que, al final, fue del 40 por ciento.

Entonces, me pregunto qué van a hacer los gremios y qué vamos a hacer los que defendemos a los trabajadores. Si aprobamos un presupuesto cuya pauta salarial va a determinar cuál será la paritaria, creo que estamos ante una situación verdaderamente compleja.

Para concluir, señor presidente, y evitando reiterar lo que ya se dijo, quiero decir que hay cosas que me parecieron interesantes –que conversamos con los legisladores de mi bloque–, relativas a destinar el 5 por ciento al fomento de las economías populares. Esto se menciona como al pasar; ojalá se reflejara como política de Estado y fuera parte sustancial de los tres ejes que se plantean, para solventar y dar existencia a las economías populares, no en un 5 por ciento de los gastos que el Estado tenga en contratación sino asignándoles una parte del Presupuesto, porque esas economías populares son las que les dan el sustento de vida a muchos cordobeses.

Finalmente, por mi procedencia, por mi lucha, por mi historia no puedo dejar de preguntar ¿qué pasó con los derechos humanos?, ¿qué pasó? En el Presupuesto de 2016 estaban previstos 19 millones de pesos y para el del año próximo se bajó a 12 millones de pesos. No desconozco que en infraestructura se preveían 13 millones y estamos en 9 millones de pesos y todavía esperamos que se abran los sobres de las licitaciones de 2014. No desconozco, pero, si son políticas troncales para este Gobierno, ¿por qué ocupan un lugar tan secundario en este Presupuesto? ¿O acaso esta discusión no sirve de mucho y la cosa pasa por otro lado?

Para no ocupar más tiempo, porque creo que en muchas cosas la política pasa por otro lado y no por esta Legislatura, es que votamos en la primera lectura en contra de esta planificación presupuestaria, porque está basada sobre factores inexistentes que no van a suceder, sobre altas expectativas, sobre sueños y sobre situaciones que son casi fantasiosas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: desde nuestro bloque observamos con gran preocupación que en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo hay una sensible disminución en los fondos previstos para el sector Educación y Cultura del orden del 7,5 por ciento en relación al Presupuesto 2016. La disminución a valores constantes afecta a todos los niveles del sistema educativo provincial –inicial, primario, medio, técnico y regímenes especiales.

Sin desconocer la enorme gravedad que representa el recorte en los otros niveles del sistema, queremos hacer especial mención al casi 6 por ciento menos de fondos que se prevé destinar a educación inicial, la cual resulta inexplicable e inaceptable cuando el Gobierno provincial presentó la ley de extensión de la obligatoriedad de las salas de 3 años para todas las escuelas, que fuera sancionada por esta Cámara y cuya casi única previsión en relación a su implementación refiere al cronograma de construcción de aulas y salas de 3, las que, según el Poder Ejecutivo, tendrán como prioridad a los sectores de población en condiciones de vulnerabilidad.

Como ya señalamos en oportunidad del debate de aquella ley, la medida como tal no podía menos que ser apoyada y acompañada. No obstante, remarcamos el enorme compromiso que la misma representa y la obligación del Gobierno de garantizar las condiciones no sólo edilicias en que se implementarían estas medidas.

¿Cómo pensar, entonces, que tales compromisos y garantías serán cumplidas adecuadamente cuando observamos una disminución –la mayor del sector, dicho sea de paso- en las correspondientes partidas presupuestarias?

Recientemente se presentaron para nuestra aprobación los pliegos de designación de las nuevas autoridades de la denominada Universidad Provincial. Un recambio de autoridades cuyo principal objetivo de gestión –según se nos explicó- era cumplir con las exigencias de la CONEAU para validación de carreras y títulos, algo con lo que, evidentemente, en los años de gestión previos no se cumplimentó, con el grave perjuicio de sus alumnos. Sin embargo, el rubro de Enseñanza Superior y Universitaria es el único que aparece con un significativo aumento, superior al 13 por ciento. Este aumento, en lo que hace a la Universidad Provincial, no puede justificarse en ningún caso ni por el crecimiento de la matrícula, ni por las inversiones en infraestructura y ni siquiera, llegado el caso, por las ya dichas e incumplidas a la fecha exigencias de la CONEAU.

Quedan las expectativas de que la enseñanza superior se vea por una vez justamente atendida, ya que sabemos de su rol estratégico para el sistema educativo en orden a la formación de los docentes que enseñan en nuestras escuelas y en cuya excelencia en su formación se asienta, precisamente, la mayor parte de las expectativas en orden a alcanzar mejoras en la calidad educativa para el resto del sistema educativo.

Por otra parte, es significativo el crecimiento exponencial del aparato administrativo de la Educación, rubro que se lleva más de un tercio del total destinado a Educación y Cultura en nuestra Provincia. Entonces, nos preguntamos ¿qué administra, qué gestiona un aparato tan generoso consigo mismo y tan medido, cuando no directamente insuficientemente en los fondos que prevé destinar a los verdaderos artífices de la educación, o sea a las escuelas primarias, secundarias, técnicas, rurales, de regímenes especiales e institutos de formación docente de la Provincia?

Respecto al sector de Cultura es casi inabordable por ser virtualmente inexistente, basta decir que nunca llega a alcanzar aunque sea el 1 por ciento del Presupuesto para el sector y para el 2017; además, esa ínfima participación se verá recortada en casi un 3 por ciento.

Por último, una vez más insistimos: este proyecto prevé más de un 213 por ciento de aumento en fondos de asistencia social. Resulta bastante evidente que el Gobierno prefiere la prebenda que este aumento representa a la inversión en materia de política social, ya que la educación, uno de los componentes fundamentales por su masividad y alto impacto en todos los sectores de la sociedad, de cualquier política social que se pretenda, equitativa e inclusiva, se está viendo a todas luces fuertemente desfinanciada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente a todos los legisladores que se han expresado respecto del tratamiento en la primera lectura del Presupuesto para el Ejercicio 2017.

La verdad es que abordando algunos de los temas que se han tratado, no quiero dejar pasar la mala fe que fundamentalmente algunos legisladores han manifestado respecto de la explicación que han dado ayer en esta Casa los funcionarios del Ministerio de Economía, respecto de que no ha sido aclarado el resultado del endeudamiento de la Provincia para los próximos Ejercicios fiscales.

También decirle a los legisladores que se han explayado sobre eso que la Provincia de Córdoba, a lo largo de todos estos años y bajo la administración de Unión por Córdoba, en los peores momentos de la crisis de 2001, donde no solamente la Nación sino todas las provincias entraron en default, nuestra Provincia nunca estuvo en default, fue la única provincia de la Argentina que cumplió y honró sus obligaciones.

También decirle que la Provincia de Córdoba no tiene endeudamiento alarmante como se dijo aquí, solamente con un tercio de sus ingresos se puede pagar absolutamente toda la deuda que tiene su gobierno, no sé cuántas otras provincias pueden hablar en ese sentido, lo cierto es que Córdoba sí puede hacerlo y que es reconocida no solamente a nivel nacional sino también internacional por las calificaciones que tiene respecto de la transparencia de los datos fiscales que muestra y por eso permite, cada vez que le toca salir al mercado de capitales, encontrar la menor tasa para poder tomar endeudamiento y financiar obras de infraestructura que disfrute no solamente esta generación sino también generaciones futuras.

También se ha hablado de la regresión contenida en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuestión en que coincidimos totalmente los 70 legisladores sentados aquí. Pero también fue nuestro Gobernador Juan Schiaretti quien planteó el principio de la solución para terminar con este impuesto. Fue el Gobernador Juan Schiaretti quien le planteó al Presidente Macri avanzar con un sistema de IVA provincial, un sistema que permitiría que todas las jurisdicciones tengan convenios multilaterales y puedan tributar de manera distinta, para eliminar este impuesto distorsivo.

Sin dudas, estamos convencidos de que esa es la salida y esperamos que la administración del Presidente Macri –de la cual tenemos muchos representantes en el bloque Cambiemos y espero que puedan hacer llegar esta propuesta del Gobernador Schiaretti- pueda avanzar con el proyecto del IVA provincial. Porque si una provincia no tiene posibilidad de firmar convenios multilaterales con el resto de las jurisdicciones –fundamentalmente, nuestra Provincia con la Región Centro y la provincia de Buenos Aires, con la cual llevamos adelante el mayor intercambio de bienes y servicios- no le será factible la creación de un sistema de IVA provincial.

Tampoco sería atinente de nuestra parte desfinanciar el gobierno dejando de lado los distintos tributos: justamente, nuestra responsabilidad es gobernar la Provincia, y nos la ha dado el pueblo de Córdoba por quinto mandato consecutivo. Nuestra responsabilidad de gobernar implica estar al lado de los intendentes, al lado de los ciudadanos con sus necesidades.

Por otra parte, no quiero dejar pasar por alto algunos errores técnicos respecto de la interpretación del Presupuesto que se han realizado a lo largo de las exposiciones de los distintos legisladores. El Presupuesto, en materia educativa y en materia de salud, se mide por finalidad del gasto y función, y en ese sentido, los valores expresados en el Power Point respecto de Educación, fundamentalmente, hablan exclusivamente del porcentaje del Presupuesto directamente afectado al Ministerio de Educación de la Provincia, no por finalidad de función, donde allí sí, por finalidad de función, los gastos dan cumplimiento a las leyes que ha sancionado esta Provincia y las cuales estamos cumpliendo acabadamente con cada una de ellas, porque somos responsables a la hora de avanzar con la presentación de los tres proyectos de ley que estamos tratando hoy.

Para finalizar, y sin explayarme porque estoy seguro de que va a haber muchísimo más debate en oportunidad de la segunda lectura, tampoco quiero dejar de referirme a un tema al cual el bloque Cambiemos aludió: el endeudamiento. Hacerlo de esta forma, cuando el Gobierno nacional, en tan sólo diez meses de gestión, ha tomado un endeudamiento de 54 mil millones de dólares, que representa casi el 20 por ciento del Producto Bruto de nuestra Argentina, y venir a llenarse la boca en este recinto diciendo que Córdoba no puede ser administrada de manera eficiente, en verdad, a uno le cuesta entender y me dan ganas de volver a pasar el Power Point para entender algunas cuestiones del Presupuesto...

Sr. Presidente (González).- Legislador Salas, ¿está solicitando que se pase de nuevo el Power Point? (Risas).

-El legislador Salas niega con la mano.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero recordar que lo que está en tratamiento es el Presupuesto del año 2017, y formulo moción de cierre del debate y se sometan a votación los tres proyectos en tratamiento.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 20572, Presupuesto General año 2017, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular se hará por capítulos.

-Se votan y aprueban el Capítulo I, artículos 1º al 8º; el Capítulo II, artículos 9º al 26; y el Capítulo III, artículos 27 al 50.

Sr. Presidente (González).- El artículo 51 es de forma. Queda aprobado en primera lectura en general y en particular.

Se gira a las comisiones respectivas. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto 20573, Modificaciones del Código Tributario, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por Títulos.

-Se votan y aprueban el Título I, artículo 1º; el Título II, artículos 2º al 9º; el Título III, artículos 10 al 18; y el Título IV, artículos 19 al 29.

Sr. Presidente (González).- El artículo 30 es de forma. Queda aprobado en primera lectura en general y en particular.

Se gira a las comisiones respectivas. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 20574, Ley Impositiva, año 2017, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por capítulos.

-Se votan y aprueban el Capítulo I, artículos 1º al 3º; el Capítulo II, artículos 4º al 9º; el Capítulo III, artículos 10 al 25; el Capítulo IV, artículos 26 al 33; el Capítulo V, artículos 34; el Capítulo VI, artículos 35 al 37; Capítulo VII, artículos 38 al 42; Capítulo VIII, artículos 43 y 44; y el Capítulo IX, artículos 45 al 129.

Sr. Presidente (González).- El artículo 130 es de forma.

Queda aprobado en primera lectura en general y en particular.

Se gira a las comisiones respectivas. (Aplausos).

Se comunica a los señores legisladores que la Audiencia Pública, que corresponde celebrar en el marco del tratamiento de las tres leyes económicas para el año 2017, que acaban de ser aprobadas en primera lectura, se llevará a cabo el día lunes 5 de diciembre a las 9 y 30 horas en el Salón Protocolar.

Quedan debidamente notificados los señores legisladores, funcionarios de Cámara y Cuerpo de Taquígrafos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que por Secretaría se nos informe el resultado de la votación de las tres leyes.

Sr. Presidente (González).- Fueron 38 votos a favor y 22 en contra.

**Los proyectos 20572/E/16, 20573/E/16 y 20574/E/16 al final del tomo 6
compilados en un CD con los tres proyectos en PDF**

**Despacho de las Comisiones Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de
Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y
de Legislación General**

1) 20572/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2017.

*** Ver Despacho aprobado en Primera Lectura en Anexo Asuntos Entrados.**

2) 20573/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando la Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario Provincial; las Leyes Nº 8751, Nº 9456, Nº 9505, Nº 9703, Nº 10012, Nº 10117, Nº 10323 (todas de carácter tributario y sus modificatorias), las Leyes Nº 5057, Nº 5771, Nº 7182, Nº 7854, Nº 8002, Nº 8024, Nº 10110, Nº 10249, Nº 10336 y Nº 10347; y derogando Ley Nº 6427.

*** Ver Despacho aprobado en Primera Lectura en Anexo Asuntos Entrados.**

3) 20574/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, Impositiva para el ejercicio 2017.

*** Ver Despacho aprobado en Primera Lectura en Anexo Asuntos Entrados.**

-16-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LIII

COMUNICACIONES OFICIALES

20582/N/16

Cuestión de Privilegio: Planteado por el Legislador Juez contra la Legisladora Oviedo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

LIV

20645/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando beneplácito por el estreno de la película Huellas de la Media Luna, realizada por artistas y técnicos de la ciudad de Río Tercero.

LV

20646/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salas, Juez, Peressini, Vilches, Massare, Serafín y Tinti, repudiando la amenaza recibida por el Diputado Nacional Néstor Pitrola del Partido Obrero-Frente de Izquierda, luego de la aprobación del proyecto prohibiendo las carreras de galgos, pidiendo la investigación y esclarecimiento del hecho.

LVI

20647/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo al 75º aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el día 22 de noviembre.

LVII

20648/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Presas y Roldán, adhiriendo al 33º aniversario de creación de la Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende.

LVIII

20649/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, adhiriendo al acto de cierre de actividades de la Biblioteca Grazia Deledda, a la entrega de premios de los ganadores del concurso de fotografía Italia en Córdoba y al homenaje Mariano, en vísperas de la Inmaculada Concepción de María.

LIX

20650/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación de la obra literaria 200 Pasos, antología de trabajos realizados en el Taller Literario La Palabrería, evento a desarrollarse el 6 de diciembre en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial.

LX

20651/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 13er Festival del Humor y la Canción, a desarrollarse el día 27 de noviembre en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

LXI

20652/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a los más de setecientos cincuenta alumnos de la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba, que recibieron su título de formación el pasado 16 de noviembre.

LXII

20653/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Seminario Abierto "Cambios en las Herramientas de Comunicación Política", a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

LXIII

20654/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la presentación del libro Conocer tus Derechos es Ley de Vida, de autoría de Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton, evento a desarrollarse el día 30 de noviembre en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo de Córdoba.

LXIV

20655/L/16

Proyecto de Declaración. Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación del libro El Perfume de las Gardenias, de Brianna Callum, a desarrollarse el día 1 de diciembre en la Legislatura de la Provincia.

LXV

20656/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, conmemorado el día 22 de noviembre.

LXVI

20657/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, a conmemorarse el 2 de diciembre.

LXVII

20659/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bustos y Cuenca, adhiriendo al Día Internacional de los Derechos Humanos, a conmemorarse el 10 de diciembre.

LXVIII

20660/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al 4º Encuentro de la Cabalgata Yupanquiana, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de noviembre en los alrededores del Cerro Colorado, departamento Río Seco.

LXIX

20661/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la realización del documental sobre el género musical cuarteto, "No te mueras nunca", a estrenarse el día 4 de julio de 2017.

LXX

20665/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, reconociendo la trayectoria y tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de James Craik en su 44º aniversario.

LXXI

20666/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 12º aniversario de la Agrupación Cancha de Bochas "Los jubiladitos" de la ciudad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 4 de diciembre.

LXXII

20667/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 52º aniversario del Instituto de Enseñanza Secundaria Privada de la localidad de Corralito, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 6 de diciembre.

LXXIII

20668/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 103º aniversario de la localidad de Corralito, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 1 de diciembre.

LXXIV

20669/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 25º aniversario del jardín de infantes Dora Regis de Herrero de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 29 de noviembre.

LXXV

20670/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la "Campaña de Vacunación de Perros y Gatos", a realizarse el día 24 de noviembre en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

LXXVI

20671/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la 6º edición de "Siete Reinas", a desarrollarse el día 24 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXXVII

20672/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando al joven Luigi Finetti, de la ciudad de San Francisco, que participará, en representación de nuestro país, en los Selectivos de las Olimpíadas Iberoamericana e Internacional de Matemática el año próximo.

LXXVIII

20673/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 3º edición de Mesas, Arte & Música, a desarrollarse el día 6 de diciembre en la ciudad de Córdoba, a beneficio de "Proyecto Vaso de Leche Asociación Civil".

LXXIX

20674/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, El Sukaria, Massare, Capitani, Caffaratti, Serafín, Quinteros y Palloni, expresando pesar por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Fayt.

LXXX

20675/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por la inauguración de "La Casa del Bochófilo Julio Castelari" de la ciudad de Río Tercero.

LXXXI

20676/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la disertación de miembros de la Singularity University de EE.UU., en el marco del programa Argentina Mira al Futuro, a llevarse a cabo el día 29 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXXXII

20679/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Calvo, Gutiérrez y González, por el que establece un régimen de diferimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluidos los fondos adicionales, a quienes desarrollan venta al por menor en supermercados y minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

Sr. Presidente (González).- Se gira a las comisiones respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXXXIII

20681/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por la radicación del Grupo Bimbo en la Provincia, adhiriendo a los actos inaugurales y puesta en marcha de su planta de producción en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DEL PODER EJECUTIVO

LXXXIV

20642/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley N° 8614 -de Obras Públicas-; modifica incisos del Decreto N° 1791/15 ratificado por Ley

Nº 10337, y deroga artículos y párrafos de la Ley Nº 5901 y el inciso 7º del artículo 29 del Decreto Nº 1791/15.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones de Agua, Energía y Transporte.

Sr. Presidente (González).- Se gira a las comisiones respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXXXV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General

20335/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de La Granja, departamento Colón.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Industria y Minería y de Legislación General

19533/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores de todos los Bloques del Cuerpo, modificando diversos artículos de la ley Nº 9553 -Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba.

Despacho de las Comisiones Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

1) 20572/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2017.

2) 20573/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando la Ley Nº 6006 (TO 2015) Código Tributario Provincial; las Leyes Nº 8751, Nº 9456, Nº 9505, Nº 9703, Nº 10012, Nº 10117, Nº 10323 (todas de carácter tributario y sus modificatorias), las Leyes Nº 5057, Nº 5771, Nº 7182, Nº 7854, Nº 8002, Nº 8024, Nº 10110, Nº 10249, Nº 10336 y Nº 10347; y derogando Ley Nº 6427.

3) 20574/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, Impositiva para el ejercicio 2017.

Sr. Presidente (González).- En Secretaría.

-17-

A) 4º ENCUENTRO DE FAMILIAS HOMOPARENTALES Y DIVERSAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) UNIÓN ITALIANA DE MUTUO SOCORRO, DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

C) JARDÍN DE INFANTES DE ESTACIÓN COLONIA TIROLESA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

D) RADIO CHATY FM 107.1, DE LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO. COLÓN. 12º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) ENCUENTRO DE CONSORCIOS CAMINEROS – REGIONAL 1, EN BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) JÓVENES SOBRESALIENTES 2016 ANDRÉS CALCAGNO, EUGENIA DÍAZ, CAROLINA CHÁVEZ Y FLORENCIA AIMAR, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

G) JORNADAS DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS DE LAS LETRAS Y SEMILLAS DE JUVENTUD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) 27º ENCUENTRO DE CULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, EN JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) 13º FESTIVAL DEL HUMOR Y LA CANCIÓN, EN BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) 21º EDICIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS IMAGEN DE ORO, EN RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. 238º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) ARTE PÚBLICO "ZAPATOS ROJOS" DE LA ARTISTA MEXICANA ELINA CHAUVET, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y MENDIOLAZA. BENEPLÁCITO.

M) 5ª EDICIÓN DE LA MARATÓN VÍCTOR BRIZUELA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) REVISTA "SALTOS", DE LA FUNDACIÓN SALTOS. PUBLICACIÓN. BENEPLÁCITO.

O) PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO COMO CAPITAL FEDERAL ALTERNA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) DÍA MUNDIAL DE LA ACCIÓN CONTRA EL SIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) FIESTA DE LA FAMILIA – BAILANDO BAJO LAS ESTRELLAS, EN COLONIA TIROLESA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) MUESTRA ARTÍSTICA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) XLIX ENCUENTRO ADIMRA (ASOCIACIÓN CIVIL DE DIRECTORES DE MUSEOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), EN CÓRDOBA Y CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) MAESTRO CARLOS DI FULVIO. ENCUENTRO ARTÍSTICO – PEDAGÓGICO EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "GILARDO GILARDI" DE BELL VILLE. BENEPLÁCITO.

U) DÍA DE LA MÚSICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) "4.000 PONCHOS", DESDE CÓRDOBA A PLUMERILLO, REPRODUCIENDO EL APORTE QUE LA PROVINCIA HIZO A LA GESTA DEL CRUCE DE LOS ANDES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) COMUNA DE EL BARRIAL, DPTO. CRUZ DEL EJE. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN "RETRATOS POSITIVOS Y DOCUMENTAL PEDALEANDO VIVO", EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACCIÓN CONTRA EL VIH/SIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) MUESTRA ARTÍSTICA DE COMPARSAS CORDOBESAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CORDOBESA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

A1) PELÍCULA HUELLAS DE LA MEDIA LUNA, DE ARTISTAS Y TÉCNICOS DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ESTRENO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) DIPUTADO NACIONAL NÉSTOR PITROLA, DEL PARTIDO OBRERO-FRENTE DE IZQUIERDA. AMENAZA RECIBIDA LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PROHIBIENDO LAS CARRERAS DE GALGOS. REPUDIO. INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DEL HECHO. SOLICITUD.

C1) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE. 33º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) BIBLIOTECA GRAZIA DELEDDA. CIERRE DE ACTIVIDADES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) OBRA LITERARIA "200 PASOS". PRESENTACIÓN, EN LA SALA REGINO MADERS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) ESCUELA DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. EGRESADOS. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

H1) SEMINARIO ABIERTO "CAMBIOS EN LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) LIBRO CONOCER TUS DERECHOS ES LEY DE VIDA, DE JOANA PELLICER Y MARTÍNEZ, ALEJANDRA LÓPEZ OLIVEIRA Y KALILA BOLTON. PRESENTACIÓN, EN LA SALA REGINO MADERS DEL PALACIO LEGISLATIVO DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) LIBRO EL PERFUME DE LAS GARDENIAS, DE BRIANNA CALLUM. PRESENTACIÓN, EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) DÍA NACIONAL DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. ADHESIÓN.

L1) DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. ADHESIÓN.

M1) DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ADHESIÓN.

N1) 4º ENCUESTO DE LA CABALGATA YUPANQUIANA, EN LOS ALREDEDORES DEL CERRO COLORADO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O1) DOCUMENTAL SOBRE EL GÉNERO MUSICAL CUARTETO, "NO TE MUERAS NUNCA". REALIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P1) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, DE JAMES CRAIK. 44º ANIVERSARIO. TRAYECTORIA Y TAREA DESEMPEÑADA. RECONOCIMIENTO.

Q1) AGRUPACIÓN CANCHA DE BOCHAS "LOS JUBILADITOS", DE LA CIUDAD DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 12º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R1) INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA, DE LA LOCALIDAD DE CORRALITO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 52º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S1) LOCALIDAD DE CORRALITO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T1) JARDÍN DE INFANTES DORA REGIS DE HERRERO, DE LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U1) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V1) SIETE REINAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 6º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

W1) LUIGI FINETTI, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LOS SELECTIVOS DE LAS OLIMPIADAS IBEROAMERICANA E INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA EL AÑO PRÓXIMO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

X1) MESAS, ARTE & MÚSICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 3º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y1) CARLOS FAYT, DEL EX MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. FALLECIMIENTO. PESAR.

Z1) LA CASA DEL BOCHÓFILO JULIO CASTELARI, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO. P

A2) PROGRAMA ARGENTINA MIRA AL FUTURO. DISERTACIÓN DE MIEMBROS DE LA SINGULARITY UNIVERSITY DE EE.UU., EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B2) GRUPO BIMBO. RADICACIÓN EN LA PROVINCIA. BENEPLÁCITO. ACTOS INAUGURALES Y PUESTA EN MARCHA DE SU PLANTA DE PRODUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 20183, 20525, 20575, 20576, 20585, 20593, 20598, 20600, 20603 y 20651, compatibilizados, 20605, 20606, 20610, 20611, 20618 al 20621, 20625, 20626, 20629, 20631 al 20633; 20636, 20637, 20639, 20645 al 20657, 20659, 20660, 20661, 20665 al 20670, 20671 al 20676 y 20681/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto concertado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 20585, 20654, 20671 y 20681/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención en los proyectos 20585, 20654, 20671 y 20681/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito que conste la abstención del PTS - Frente de Izquierda en los proyectos 20585, 20654, 20671, 20674, y el voto negativo en el 20681/L/16.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo, señora legisladora.

En consideración la solicitud de abstención para los proyectos 20585, 20654, 20671 y 20674/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20183/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 4º Encuentro de Familias Homoparentales y Diversas de la Provincia de Córdoba a realizarse los días 26 y 27 de noviembre del corriente en la localidad de Agua de Oro.

Leg. Ana Papa, Leg. María Ceballos, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Germán Pratto, Leg. Nilda Roldán, Leg. María Caffaratti, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Liliana Montero, Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

El Encuentro de Familias Homoparentales y Diversas es una cita anual que hace cuatro años organiza y sostiene el Espacio Sur Diversidad y la Fundación Ser Acompañante.

El mismo se ha realizado en diferentes puntos de nuestra provincia teniendo asiento este año en la localidad de Agua de Oro los días 26 y 27 de noviembre.

El objetivo de este evento es visibilizar las construcciones familiares que escapan al mandato de la heteronorma y todas aquellas infancias diversas (LGBTIQ+) que durante años no fueron reconocidas.

El Encuentro ofrece distintos talleres informativos y asesoramiento para adultos acerca de las realidades que atañen a las construcciones familiares LGBTIQ+ tales como TRHA, adopciones, regímenes de visita, crianza y bullying. Por otra parte, también asiste al entretenimiento de los niños con juegos al aire libre y de contacto con la naturaleza, talleres artísticos con perspectiva de género e instancias de encuentro y reflexión con los más pequeños.

A sabiendas de que la deuda cultural con esta comunidad aún es muy grande, desde el 4º Encuentro de Familias Homoparentales y Diversas seguimos sosteniendo que se hace camino al andar, que es necesario seguir trabajando para que las familias LGBTIQ+ tengan un acceso igualitario a todos los bienes jurídicos, para erradicar definitivamente las prácticas discriminatorias que subsisten contrarias a las leyes en muchos ámbitos de nuestra provincia y para que absolutamente todas las infancias sean plenamente dignas y felices.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ana Papa, Leg. María Ceballos, Leg. Miriam Cuenca, Leg. Germán Pratto, Leg. Nilda Roldán, Leg. María Caffaratti, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Liliana Montero, Leg. Laura Vilches.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización al "4º Encuentro de Familias Homoparentales y Diversas de la Provincia de Córdoba", a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2016 en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20525/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a la celebración del "Centésimo Octavo Aniversario del la Unión Italiana de Mutuo Socorro de la Localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el día 12 de noviembre de 2016.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 12 de noviembre la Unión Italiana de Mutuo Socorro de James Craik cumplirá 108º años al servicio de la comunidad, en una trayectoria marcada por el mantenimiento y fortalecimiento de los lazos entre la cultura Italiana y la cultura Argentina.

La Unión Italiana de Mutuo Socorro nace para atender a las múltiples necesidades de los inmigrantes italianos que por entonces comenzaron a poblar los campos de la región, cimentando la riqueza agraria de las pequeñas poblaciones, y dando origen a la mayoría de las familias actuales que tienen así, un tronco común, agrupando en su seno a la mayoría de la colectividad italiana y a descendientes de italianos, quienes organizaban diferentes actividades para paliar las múltiples dificultades y carencias materiales y espirituales provocadas por la experiencia de la emigración, el desarraigo y las privaciones.

En la actualidad la Institución constituye un pilar muy importante de la sociedad en donde se desarrollan actividades culturales a los fines de dar a conocer a los jóvenes la tradición e historia del lugar de origen de sus antepasados.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de creación de la Unión Italiana de Mutuo Socorro de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 12 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20575/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 25º Aniversario del Jardín de Infantes de Estación Colonia Tirolesa de la localidad de Colonia Tirolesa, fundado el 17 de junio de 1991. El festejo se realizará el 30 de noviembre del corriente.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

En estación Colonia Tirolesa, el 21 de Mayo de 1991, por resolución Nº 160/91, se crea la sección Anexa al Jardín de infantes "Eduardo Wilde" de la localidad de El Quebrachal. Esta sala comenzó a funcionar con niños de 4 y 5 años el 17 de junio de 1991, en un aula cedida por el Centro Educativo José Ingenieros.

En 2008 comienza la refacción de la antigua Estación del Ferrocarril, con el objetivo que funcione allí el Jardín de Infantes. Lo que se concreta en marzo de 2009, luego de tratativas realizadas entre autoridades municipales y del gobierno provincial autorizando el traslado de la Institución al nuevo edificio.

Durante el 2015, mediante un decreto del Gobernador de la provincia, Dr. José Manuel De la Sota, se desanexa del Jardín Eduardo Wilde, quedando sin nombre hasta el momento.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 45 niños de 3, 4 y 5 años, con dos docentes, y su Directora Fabiana Aguirre.

Es el objetivo de ésta Institución brindar al alumno saberes socialmente significativos y científicamente válidos que le permitan en la interacción con pares y adultos abordar la realidad, participando e incidiendo en ella con conocimiento, actitudes y valores.

En un año tan importante para esta institución, como lo es su 25º Aniversario, solicito a mis pares la aprobación de este beneplácito.

Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes de Estación Colonia Tirolesa de la localidad de Colonia Tirolesa, fundado el día 17 de junio de 1991, cuyo acto celebratorio se desarrollará el 30 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20576/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el "12º Aniversario Radio Chaty FM 107.1, de la localidad Malvinas Argentinas, Departamento Colón".

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El 01 de Noviembre de 2004, nació en la calle Santiago del Estero 785 de Malvinas Argentinas, departamento Colón de la Provincia de Córdoba la emisora de radio Chanty Fm 107.1, es un medio de comunicación que permite desarrollar la creatividad, informar, entretener y recrear la vida cotidiana, difundir conocimientos, prácticas culturales, campañas solidarias y educativas, en la localidad y zona de influencia. Llegamos con nuestro mensaje a Córdoba Capital, Mi Granja, Colonia Tirolesa, Montecristo y Malvinas Argentinas en sus tres secciones. Somos un emprendimiento familiar liderado por Victoriano de Jesús Graneros, comunicador social junto a su esposa Susana Corso y sus hijos Alfredo y María José. Nuestro compromiso de radio comunitaria, es para llegar a cada uno de nuestros oyentes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 12º aniversario de creación de la FM 107.1 - Radio Chaty de la localidad Malvinas Argentinas, Departamento Colón, cuya puesta al aire se produjo el día 1 de noviembre de 2004.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20585/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Adhesión y beneplácito por la celebración del "Encuentro de Consorcios Camineros – Regional I", a desarrollarse el día 9 de diciembre del corriente año en la localidad de Bañado de Soto del Departamento Cruz del Eje.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

Como es costumbre, todos los años se realiza para esta fecha el Encuentro de Consorcios Camineros de la Regional I de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, en esta oportunidad es organizado por el Consorcio Caminero N° 411 "Mariano Moreno" de la localidad de Bañado de Soto. La Regional I de Consorcios Camineros comprende a los Departamentos Cruz del Eje, Ischilin, Minas y Punilla. Durante estos encuentros se destaca el análisis de la situación en referencia a la emergencia para la reparación de los daños causados por el agua en los caminos rurales, se establecen acciones y prioridades y la ejecución y proyección de obras con el fin de lograr dar solución a los problemas de escurrimiento de las aguas en la región. Como cierre del encuentro se realizará una cena con comidas típicas de la región y la presentación de grupos folclóricos, para poder despedir el año.

Haciendo un poco de historia, estos Consorcios Camineros y Consorcios Regionales se encuentran representados ante el Gobierno por la Asociación de Consorcios Camineros, la cual interactúa para el buen funcionamiento de este sistema con la Dirección Provincia de Vialidad.

Todas estas instituciones, en conjunto, emplean directa e indirectamente, a 700 personas aproximadamente y conservan un total de casi 56 mil km de caminos de tierra en toda la provincia de Córdoba, generando una verdadera movilidad en las economías regionales.

El trabajo realizado por los miembros de las Comisiones en cada una de las instancias (Consorcios, Regionales, Asociación) es Ad Honorem.

Este sistema funciona gracias al espíritu solidario de las personas que participan y componen cada institución. El trabajo realizado en la conservación de caminos ha permitido y permite el traslado, desde su origen, de la producción de granos, lácteos, ganadería y frutihorticultura y todo lo relacionado con la producción agropecuaria y agroalimentaria.

Del mismo modo, gracias al trabajo de los Consorcios y las Regionales, se ha logrado la transitabilidad de caminos que han aportado al desarrollo de muchos pueblos del interior, vinculando aspectos socio-culturales como la educación, la salud, el turismo y el deporte, entre otros. Cabe mencionar que el Rally, evento deportivo internacional que se efectúa en Córdoba, se corre por los caminos que conservan los Consorcios Camineros.

La tarea de las personas que trabajan en estas actividades es silenciosa y anónima, constante y permanente. Desde el extremo de un punto de la provincia hacia otro, en regiones "escondidas" e inhóspitas, todos los días hay alguien conservando un camino.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro de Consorcios Camineros - Regional I", evento a desarrollarse el día 9 de diciembre de 2016 en la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20593/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los Sres. Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chaves y Florencia Aimar que, en el marco de la 1ª Feria Internacional de ONG's, organizada por la Cámara Junior Internacional (JCI), fueron distinguidos como Jóvenes Sobresalientes 2016 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, el día 5 de noviembre del presente año.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de noviembre, fueron galardonados como Jóvenes Sobresalientes 2016 de la ciudad de San Francisco, en el departamento San Justo de nuestra provincia, los Sres. Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chaves y Florencia Aimar, con motivo de su destacado aporte a la comunidad desde los distintos ámbitos en que desempeñaron su labor durante este año.

La organización del evento estuvo a cargo de la Cámara Junior Internacional (JCI), en el marco de la 1ª Feria Internacional de ONG's; y se realizó en el salón Superdomo; caracterizándose a la vez por la minuciosa elección a cargo del jurado, en base a quince postulantes "que fueron oportunamente propuestos por distintas organizaciones y entidades de la ciudad".

Por otra parte, corresponde resaltar en breve, los motivos que justificaron las respectivas distinciones, a saber:

En el caso de Andrés Calcagno, de 33 años de edad, fue distinguido en virtud de la fabricación de un avión experimental; hecho que le significó varios reconocimientos en diferentes instancias previas.

En lo que concierne a Eugenia Díaz, de 26 años de edad, se destaca como médica forense, que desde hace nueve años trabaja en el Hospital "J. B. Iturraspe" y, que desempeña a la vez funciones ad honorem en el ámbito judicial, interviniendo en autopsias.

Cabe señalar que a los fines del otorgamiento de la presente distinción, se tuvo en cuenta que es madre de familia, con un hijo a cargo; situación que le obliga a trabajar, en horario vespertino, en un depósito de indumentaria deportiva para subvenir a la economía del hogar.

En el caso de la galardonada más joven, es decir, Carolina Chaves, de 19 años edad, "se destacó por su impecable participación en las Olimpiadas de Matemáticas donde ganó en todas las instancias hasta llegar a la etapa internacional. Participó en el Modelo ONU y juega al fútbol femenino en el Club Sportivo Belgrano en el puesto de arquera y colabora ad honorem con la Asociación Civil Kevin".

Por último, Florencia Aimar, que cuenta con 26 años edad, despuntó por su aporte a la niñez, la paz mundial y los derechos humanos; de modo tal que al concluir sus estudios de nivel medio, se instaló durante un mes en el Impenetrable Chaqueño; zona a la cual auxilió mediante donaciones, y en la que organizó una campaña preventiva de la contaminación del suelo y el agua.

En el presente desempeña su actividad docente en escuelas que están en situación de vulnerabilidad

Tras vislumbrar estas historias de la vida cotidiana, protagonizadas por jóvenes que engrandecen a nuestra Patria, con su ingenio, perseverancia, tenacidad y espíritu solidario, se estima oportuno apelar a ciertas reflexiones realizadas en el año 1979, con motivo de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Puebla. En tal oportunidad, al realizarse algunas apreciaciones sobre las características de la juventud, se manifestó que la misma tiene:

"una capacidad creativa con respuestas nuevas al mundo..."y además, "...aspira a mejorar siempre como signo de esperanza".

Integrando lo anteriormente señalado se expresó que la juventud es "muy sensible a los problemas sociales. Exige autenticidad y sencillez y rechaza con rebeldía una sociedad invadida por hipocresía y antivalores"

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a Andrés Calcagno, Eugenia Díaz, Carolina Chaves y Florencia Aimar por haber sido distinguidos con el Premio 'Jóvenes Sobresalientes 2016' de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en el evento organizado por la Cámara Junior Internacional -JCI- el pasado 5 de noviembre en el marco de la 1ª Feria Internacional de ONG's.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20598/L/16
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la Jornada de Trabajo de Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud, que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre en la ciudad de Córdoba, organizado por Uniletras Argentina.

Leg. Carlos Ciprian.

FUNDAMENTOS

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración, constituye una iniciativa tendiente a reunir escritores y artistas cuyas obras se expresan en procura de hacer de la paz un trabajo diario y digno de difundir.

La Jornada, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el próximo 29 de noviembre, se engalana con la presencia del reconocido escritor colombiano Joseph Berolo Ramos quien es Presidente internacional de la organización Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud. Entidad que trabaja con la Poesía y las Bellas Artes como medio para llegar a la mente y al corazón de nuestras juventudes y dejar en ellas sembrada para siempre la paz.

El autor oficiará de Presidente de Honor de la Jornada, conjuntamente con la Presidenta de la organización en Argentina, la Profesora Marta Golubenko Ferreyra. Berolo Ramos, es quien dirige las acciones culturales de los miembros de la organización que habitan más de veinte países de habla hispana. Es dable destacar que el autor es el fundador de la organización cuya misión es difundir la obra cultural tanto individual como institucional de sus miembros. Cabe mencionar que Berolo Ramos estuvo postulado entre ciento veinticinco candidatos de cincuenta países al Premio Nobel Alternativo por su trabajo por la Paz que otorga la organización The Right Livelihood award, de Estocolmo, que premian personalidades del mundo por su defensa de valores y derechos humanos fundamentales frente a la guerra y la represión.

Semillas de Juventud, hace referencia a crear semilleros donde los niños y los jóvenes puedan aprender y expresarse, educándose para la paz desde las letras y el arte en general.

En consideración a todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Ciprian

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada de Trabajo de Naciones Unidas de las Letras y Semillas de Juventud" que, organizada por Uniletras Argentina, se desarrollará el día 29 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20600/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "27º Encuentro de Cultura, Arte y Tradición", a llevarse a cabo en la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, el día 18 de noviembre de 2016.

Leg. Laura Labat.

FUNDAMENTOS

En 1989 se celebró por primera vez la "Fiesta de la Tradición" en la ciudad de James Craik, esta fue organizada como parte de la velada de la Escuela Mariano Moreno de la localidad, donde participaba la familia, los alumnos y las docentes.

En 1990 se renombró esta fiesta, denominándola "Ecos de Tradición", y fue en el mismo acto, declarada una celebración de interés provincial por la Legislatura de la Provincia.

Con el pasar de los años, se integro como parte de esta fiesta a otras Escuelas locales, rurales y de los pueblos vecinos, como así también Academias de Danzas locales y Zonales.

La Fiesta supo contar con la presencia de Artesanos locales, nacionales e internacionales que brindaron sus trabajos hechos a mano en plata, cuero y huesos de animales.

Esta Fiesta ha sido siempre para la Escuela el festejo central con su Proyecto "Ecos de Tradición" donde los niños han sido siempre los principales protagonistas.

En el año 2015, a partir de la incorporación de Teatro en la Escuela de Jornada Extendida la fiesta fue renombrada como "Encuentro de Cultura, Arte y Tradición" sin perder la esencia de sus raíces.

Esta fiesta a lo largo del tiempo fue adquiriendo protagonismo zonal y luego provincial, transformándose en uno de los eventos más importantes de la provincia de Córdoba en su rubro.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Laura Labat

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "27º Encuentro de Cultura, Arte y Tradición", desarrollado el pasado 18 de noviembre en la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20603/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "13º Festival Nacional de Humor y la Canción", que, organizado por la Municipalidad de Brinkmann, se desarrollará el día 27 de noviembre de 2016 en el Escenario "Luis Landriscina", ubicado en los predios del FFCC de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 27 de noviembre del corriente se llevará a cabo, en la localidad de Brinkmann, el "13º Festival Nacional de Humor y la Canción" en donde se conjugan una nutrida cartelera artística que mezcla cantantes consagrados con artistas locales y regionales que buscan su espacio frente a un público que en forma masiva se da cita en el predio del ferrocarril.

Desde las 20 horas actuarán artistas locales. A las 21 horas será la Apertura Oficial y desfilarán por el Escenario "Luis Landriscina" los artistas: Raly Barrionuevo; Los Cuatro de Salta; Fabricio Rodríguez; Mario Fassi (humorista); Miguel Figueroa y su conjunto Amanecer Campero y el humorista "Capuchón" Gonzales.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20651/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "13º Festival Nacional del Humor y la Canción" que organizado por la Municipalidad de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, se llevará a cabo el 27 de noviembre de 2016 en el escenario Luis Landriscina del Anfiteatro del Festival ubicado en los predios del FFCC de la mencionada ciudad.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Una vez más la localidad de Brinkmann ubicada en el departamento San Justo, se verá galardonada con una nueva edición del Festival Nacional del Humor y la Canción, declarado "Portal de Festivales Cordobeses" teniendo en cuenta que a partir de éste se da inicio a innumerables eventos culturales que llenarán las diversas localidades y ciudades de nuestra Provincia y se ha convertido uno de los más importante en lo que a música popular se refiere.

Como es una costumbre de esta región del noreste cordobés habrá una nutrida participación de público que poder deleitarse con todos los números artísticos que serán de gran atracción, entre los que se pueden destacar: "Los Cuatro de Salta", "Mario Fassi", "Fabricio Rodriguez" y "Rally Barrionuevo".

que comenzará con el grupo Destino San Javier interpretando la canción del Festival junto al Coro Polifónico Municipal "Susana Viarengo", acompañados del Ballet "Camín Cosquín"; luego continuarán "el Beto" Moya, Los Patricios, Coco Gómez, el Ballet Municipal "Alma de Pueblo", Los Sanavirones, Taller Municipal de Tango, Los Chamameceros de Brinkmann,; el humor estará representado por Germán "Capocha" Orellana y Los Cumpas, Horacio Banegas y como broche final será Jairo quien tendrá la oportunidad de cerrar este Festival que promete continuar con el éxito que viene creciendo año a año.

Los Artesanos también tendrán su lugar ya que durante toda la jornada habrá diferentes stands donde podrán mostrar sus habilidades y técnicas como así también sus productos, para quienes deseen tener un hermoso recuerdo de este excelente evento que año a año se va perfeccionando y va tomando el sendero correcto para presentarse como uno de los clásicos Festivales de la temporada cordobesa.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "13º Festival Nacional de Humor y la Canción" que, organizado por la Municipalidad de Brinkmann, se desarrollará el día 27 de noviembre de 2016 en el escenario 'Luis Landriscina' de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20605/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos por la "21º edición de la entrega de los premios Imagen de Oro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el día 19 de noviembre del año 2016.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

En ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la celebración de este importante evento, y en la intención de acompañar a la sociedad, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "21ª Entrega de los Premios Imagen de Oro" de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, evento desarrollado el pasado 19 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20606/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del 238º aniversario del origen de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Provincia de Córdoba. El día 23 de noviembre.

Bloque del PRO-Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Siendo la segunda ciudad del Departamento San Justo en la Provincia de Córdoba, se ubica sobre la Ruta 19 que une las ciudades de Santa Fe y Córdoba. Según el Censo Poblacional realizado en conjunto entre la Municipalidad de Arroyito y la Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield en el año 2005, se obtiene como resultado 23.069 habitantes.

Un pasado de españoles, aborígenes, criollos y esclavos, se registran en el primer censo poblacional realizado en el año 1778 cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata, arrojando a 220 habitantes y 34 viviendas para la creciente aldea.

Hasta el presente, no existe acta de fundación, pero si hay un documento que determina su ORIGEN, en él data la fecha 23 de Noviembre de 1778 y quien presentare la petición ante la honorable Cámara de Diputados fue José Domingo Mercado.

El antiguo paraje "El Arroyito" o "Del Arroyito", debe su nombre a un arroyo que ingresaba por el sector sur, entre las actuales avenidas Cura Brochero y su continuación, José Boetto. Se convierte en ciudad el 25 de noviembre de 1981.

Empresas de renombre Internacional tales como "ARCOR SAIC" se establecen en la ciudad desde 1951. Industrias, comercios y la explotación agropecuaria/ganadera hacen al crecimiento económico. La radicación de industrias en los últimos años como "PROMAR", señalan la confianza de los inversores en un futuro promisorio para la ciudad.

Además cuenta con la única planta en Argentina de producción de catalizadores enzimáticos, "Danisco Argentina SA".

Este 23 de Noviembre se conmemora el 238º aniversario del Origen de la Ciudad de Arroyito razón que motiva este proyecto de declaración, por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del mismo.

Bloque del PRO-Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 238º aniversario del origen de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, que se celebra el día 23 de noviembre de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**20610/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito para "Arte Público "Zapatos Rojos" de la artista mexicana Elina Chauvet, que se desarrollará los días 25 y 26 de noviembre en las ciudades de Córdoba y Mendiolaza respectivamente, con motivo de celebrarse el próximo 25 de noviembre el 16º aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

La Instalación Colectiva de Arte Público "Zapatos Rojos" de la artista mexicana Elina Chauvet, que se desarrollará los días 25 y 26 de noviembre en las ciudades de Córdoba y Mendiolaza respectivamente, con motivo de celebrarse el próximo 25 de noviembre el 16º Aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer establecido mediante Resolución 54/134 de la Naciones Unidas; evento organizado por el Colectivo por la Equidad y Género de Unquillo, el espacio Político, Social y Cultural Más Mendiolaza, La Fundación Pensando Córdoba, el Grupo Cultural Toliat y la Fundación Fides, merece la adhesión de esta Legislatura dado que tiene por finalidad visibilizar esta problemática y crear conciencia a solidarizarnos ante situaciones de violencia hacia las mujeres del mundo.

"Zapatos Rojos", tiene su origen el 22 de agosto del 2009 en la Ciudad Juárez, Chihuahua México, con una marcha silenciosa y suspendida de 33 pares de zapatos que simbolizaban la ausencia, como evocación de las víctimas de la violencia de género; visibilizando la ausencia y el dolor que estos hechos provocan en nuestras sociedades.

Cabe destacar, que la artista Elina Chauvet, inició la muestra en el año 2009 debido a la necesidad de comunicar la pérdida de su hermana asesinada por su marido en 1992.

El proyecto tiene un costo de producción mínimo y al mismo tiempo produce un gran impacto, involucrando a la sociedad para poder lograr una mayor concientización sobre este flagelo.

La obra viaja conceptualmente en cada ciudad y con su proceso de donación y pintado de zapatos se hace una campaña en la que puede participar mucha gente, luego se organizan reuniones de pintura y finalmente se instala la obra en algún espacio público; todo esto se hace con meses de anticipación.

La pieza cuenta ya con más de 80 réplicas entre México, Italia, Argentina, España, Reino Unido, Noruega, Canadá, Estados Unidos, Chile, Ecuador, Brasil, Paraguay y Suecia.

Específicamente para las actividades de Córdoba y Mendiolaza, se realizaron ocho (8) jornadas de pintada de zapatos con las comunidades de Unquillo, Mendiolaza y Villa Allende.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento de arte público "Zapatos Rojos" de la artista mexicana Elina Chauvet, a desarrollarse los días 25 y 26 de noviembre de 2016 en las ciudades de Córdoba y Mendiolaza, respectivamente, en el marco del 16º aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20611/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 5ta Edición de la "Maratón Víctor Brizuela" a realizarse el día sábado 26 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Universitaria de Córdoba Capital, organizada por "Radio Sucesos" y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Córdoba.

Leg. Juan Quinteros.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2012 se viene realizando todos los años la Maratón Víctor Brizuela, como una forma de homenajear al desaparecido periodista deportivo que dejó su sello, inconfundible e indeleble, en la memoria de todos los argentinos y en particular de los cordobeses.

Víctor Brizuela fue uno de los periodistas deportivos más relevantes en la historia de nuestro país, sus comentarios de fútbol quedarán para siempre en nuestro presente y algunas de sus frases como: "Un tiro libre muy, pero muy, peligroso" o "Se ve venir el gol" ya forman parte del diccionario de los futboleros. Pero, no sólo de frases vivía Brizuela, son inolvidables, también, sus reflexiones, como aquella que lanzó después del primer gol de Diego Maradona a los ingleses en el Mundial el 86: "...y, si fue con la mano, andá a quejarte a la Gran Bretaña.". O cuando el árbitro Castrilli suspendió un partido entre Belgrano y San Martín de Tucumán porque un hincha había tirado una empanada. "...no puede ser que este señor suspenda el partido por una empanada, una empanada que, a lo sumo, podría haberle provocado un poco de acidez".

Además de sus ocurrencias, el "Negro" se ganó el corazón de mucha gente porque su programa "Sucesos Deportivos", fue una suerte de gran micrófono para que otros deportes, con menos protagonismo, tuvieran difusión. Así, con esa sensibilidad propia de quienes caminaron muchos barrios, Brizuela fue el artífice para difundir cuanta competencia deportiva anduviera organizándose en cualquier lugar de la provincia. Por eso, porque para él el deporte no terminaba en el fútbol, Don Víctor terminó convirtiéndose en la voz de los deportes que no tenían voz.

Hijo de un secretario gremial del calzado y de una portera de escuela, que a fuerza de trabajo y esfuerzo se transformó en "La Voz del Fútbol". Su carrera se inició como cronista en la radio LV2, en el año 1952 en el programa "Rincón Deportivo" conducido por José Noa. En 1960 logró crear y conducir su propio programa de radio por LV3 "Sucesos Deportivos". Pero fue en el año 1999 que pudo concretar su anhelo con su emisora "Radio Sucesos". Fue reconocido y premiado con el Martín Fierro, el Broadcasting de Platino y el Santa Clara de Asís. En noviembre del año 2009, fruto de un trasplante de riñón poco exitoso, dejó este mundo y pasó a la inmortalidad. Bella Vista, su club de toda la vida, el mundo del deporte, la prensa y los oyentes lo recuerdan con gran admiración.

Volviendo a la Maratón, es imprescindible recordar que tiene como finalidad contribuir con la Fundación Banco de Alimentos Córdoba, ONG que tiene como propósito contribuir para reducir el hambre de niños y ancianos en la Ciudad de Córdoba y alrededores, además de concientizar sobre esta problemática y su solución.

En esta oportunidad se desarrollará la quinta edición de la Maratón. Será el día sábado 26 de noviembre del corriente año, a partir de las 15:00 Hs. en la Ciudad Universitaria, frente al Lawn Tennis y como todos los años, es organizada por Radio Sucesos y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Córdoba. La convocatoria es para las categorías 4 K, 10 K y 4 K competitiva.

Además de la competencia, habrá shows en vivo, sorteos, música y mucha diversión.

Quienes dirigen los destinos de la emisora "Radio Sucesos", legado del enorme Víctor Brizuela, tuvieron la feliz idea de rendirle un tributo a este periodista cordobés organizando una prueba deportiva, gratuita, de libre participación y solidaria. El nombre de la competencia "Maratón Víctor Brizuela" ya es marca registrada en los deportistas cordobeses. Seguramente los menos preparados, los que se anotaron a último momento o los que pensaron que 10 kilómetros es poco, llegarán a los últimos metros repitiendo otra de las frases que Don Víctor dejó en nuestra memoria, "cuanto falta de este drama". Como fuere el deporte de Córdoba y sus deportistas tienen buenos motivos para acudir a la cita, practicar un deporte que apasiona cada vez a más gente de todas las edades, efectuar un aporte solidario para quienes menos tienen y rendir homenaje a quien, durante décadas, fuera "la voz" del fútbol y el deporte de nuestra provincia.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Quinteros.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "5ta. Maratón Víctor Brizuela" que, organizada conjuntamente por "Radio Sucesos" y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Córdoba, se desarrollará el día 26 de noviembre de 2016 en la Ciudad Universitaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20618/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación de la revista "Saltos", editada por la Fundación Saltos destacando la importancia para la difusión de la cultura y la ciencia cordobesa que realiza dicha fundación.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Fundación Salto trabaja en Córdoba desde el año 2012 con el propósito de crear, a partir de la investigación en psicoanálisis, y articulados a proyectos similares, una red de espacios sociales donde los diversos lazos puedan producir alternativas innovadoras.

Entre los objetivos de la organización se encuentra el de alcanzar a los diferentes actores sociales, no solo del campo del psicoanálisis.

La revista Saltos tiene presencia en diferentes contextos académicos y espacios culturales de Latinoamérica y el mundo, favoreciendo intercambios culturales que están siendo muy beneficiosos para visibilizar el trabajo de profesionales cordobeses.

La publicación se encuentra en Francia, en la Maison de l'Argentine que cuenta con una red de bibliotecas asociadas para el acceso de estudiantes e investigadores que se forman en las universidades francesas.

Dicha publicación también se encuentra en la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Biblioteca Córdoba, en la Biblioteca de la Alianza Francesa, en la Biblioteca de APPOA (Associação Psicanalítica de Porto Alegre), en la Biblioteca José María Aricó.

Teniendo en cuenta la importancia para la difusión de la cultura y la ciencia cordobesa que realiza la fundación es que solicitamos la presente declaración de beneplácito por la publicación que efectúa la Fundación.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación y trascendencia internacional de la revista "Saltos" que, editada por la Fundación Saltos, destaca la difusión de la cultura y la ciencia cordobesa en la investigación del psicoanálisis.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20619/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el proyecto de Ley estableciendo como Capital Federal Alternativa de la República Argentina a la ciudad de Córdoba (Expte. N° 8057/16) presentado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina el día 15 de noviembre del corriente año.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

Diputados por Córdoba presentaron la semana pasada un proyecto para declarar como capital alternativa de la República a la Ciudad de Córdoba con el fin de mejorar el federalismo y la relación del gobierno federal con el interior del país.

Se pretende imitar una medida en la que la provincia de Córdoba fue pionera, al instituir a la ciudad de Río Cuarto y San Francisco a través de la ley 10.169 habilitando sedes administrativas en dichas localidades.

Esto fue una exitosa política pública, logrando el acercamiento de la administración a los ciudadanos del interior provincial.

Teniendo en cuenta la ubicación de la Provincia de Córdoba, su ciudad capital aparece como el lugar ideal para llevar adelante este proyecto, lo que significaría a su vez un motivo de orgullo para los cordobeses y un reconocimiento al gran aporte histórico de nuestra provincia a nuestra nación.

Consideramos conveniente por lo expuesto la aprobación de la presente declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el proyecto de Ley que establece como Capital Federal Alternativa de la República Argentina a la ciudad de Córdoba - Expte. N° 8057/16 presentado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación Argentina el pasado 15 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20620/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Acción contra el SIDA" a celebrarse el jueves 1º de diciembre.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

El 1º de diciembre es el Día Mundial de la Acción contra el Sida conforme lo establecido el 27 de octubre de 1988, según lo propuesto por la Organización Mundial de la Salud y adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución N° 43/15.

Hasta la fecha, han muerto más de 25 millones de personas en todo el mundo, así que de más está aclarar que es una de las epidemias más nocivas y devastadoras en la historia de la humanidad, por lo que debemos aprovechar esta conmemoración como recordatorio de la necesidad de unir nuestros esfuerzos para paliar dicha situación mediante políticas de prevención, investigación y sensibilización hasta tanto se logre disminuir significativamente el número de infectados.

Este día representa el esfuerzo de los países del mundo, y de las distintas instancias administrativas dentro de los mismos, para encarar el reto de la prevención del SIDA e impulsar el logro de las metas para lograr una verdadera educación sobre el mismo, mejorar la asistencia de las personas ya infectadas y luchar contra las distintas formas de discriminación de las personas bajo esta condición.

Por ello, desde el Poder Legislativo de la Provincia tenemos la responsabilidad y el deber de hacer nuestro aporte para la concientización, difundir información sobre este virus, y transmitir mensajes de prevención sobre el mismo.

Es fundamental reforzar las campañas y políticas públicas para la prevención y concientización sobre el VIH/SIDA, y continuar aunando esfuerzos para que logremos el objetivo de vivir en una provincia, país y planeta más saludable.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Acción contra el SIDA", que se celebra el 1 de diciembre de cada año según fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución N° 43/15.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20621/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta de la Familia - Bailando bajo las Estrellas", a desarrollarse en la localidad de Colonia Tirolesa el 26 de noviembre del corriente.

Bloque del PRO-Propuesta Republicana, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Ana Ferrando.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Colonia Tirolesa, provincia de Córdoba, organiza el próximo 26 de noviembre la primer edición de la "Fiesta de la Familia - Bailando bajo las estrellas".

Durante años fue un evento que se realizó para que la familia de Colonia Tirolesa se sienta identificado con la misma, pero dejó de llevarse a cabo por falta de fondos y apoyo oficial. Hoy la Municipalidad de Colonia Tirolesa apuesta nuevamente al evento, denominándolo la Fiesta de la Familia – Bailando Bajo las Estrellas, convirtiéndola en la primer edición de la nueva edición.

El evento "Bailando bajo las estrellas" es desarrollado por la escuela municipal de folclore "Ecos de mi pueblo". Se llevara a cabo en el complejo municipal "El trébol Azul" y está dirigido a todos los vecinos de la localidad, para que se convierta en la fiesta de los niños y jóvenes, pero principalmente de la familia con el único objetivo de "compartir".

Es por ello, que solicitamos a esta Legislatura se declare la adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta de la Familia "Bailando bajo las Estrellas" a desarrollarse en la localidad de Colonia Tirolesa el 26 de noviembre del corriente.

Bloque del PRO-Propuesta Republicana, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Ana Ferrando.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta de la Familia - Bailando bajo las Estrellas", a desarrollarse el día 26 de noviembre de 2016 en la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20625/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra Artística: "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" que, organizada por el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará en el Hall Central del Pabellón Argentina, entre los días 21 y 24 de noviembre de 2016.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora el 25 de Noviembre de cada año, el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba, ha organizado una Muestra de carácter artístico que comprende obras en las disciplinas correspondientes a las artes visuales, y tendrá lugar entre el 21 y el 24 de Noviembre de 2016, en el Hall Central del Pabellón Argentina.

La propuesta invita a considerar diversos tópicos relativos a la violencia de género, a saber:

- Acciones, intervenciones artísticas y diferentes tipos de manifestaciones referidas a la reivindicación de los derechos de las mujeres y otras identidades.
- Discriminaciones, agresiones físicas y/o maltrato mediante uso ofensivo del lenguaje oral o escrito, acoso sexual mediante comentarios o conductas con connotación sexual y violencia y/o abuso sexual.
- Vulneración del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la sexualidad y el parto.
- Reproducción en medios de comunicación de patrones estereotipados que naturalizan las desigualdades de género.
- Impedimentos al acceso a políticas públicas.
- Dificultades para el acceso a la paridad en los cargos políticos y espacios de toma de decisiones.

Por otra parte, esta exposición artística en tan notorio espacio con que cuenta la Universidad, pretende convertirse en una de las acciones encaminadas a "visibilizar, informar y sensibilizar esta problemática"; de modo tal que contribuya a inspirar cambios culturales susceptibles de modificar las prácticas existentes en gran parte de las relaciones que unen a los miembros de la comunidad.

En cuanto al origen de esta conmemoración, cabe señalar que en 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", invitando a las distintas organizaciones internacionales a que proyecten en esa jornada actividades tendientes a concientizar a la opinión pública en torno al problema de la violencia contra la mujer." Lamentablemente, esa fecha fue elegida en memoria del despiadado asesinato de tres hermanas activistas políticas, apellidadas Mirabal, ocurrido en 1960, en República Dominicana, por disposición del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

Concluyendo, y en evocación del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, circunstancia que dio motivo a la Muestra artística mencionada, resulta oportuno una última reflexión, que nos impulsa a que hagamos propias las palabras de Su Santidad el Papa Francisco, que señalan:

"Es innegable el aporte de la mujer en todas las áreas del quehacer humano, empezando por la familia. Pero con sólo reconocerlo. ¿Es suficiente?"; a lo que agrega:

"Hemos hecho muy poco por las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, despreciadas, marginadas, e incluso reducidas a esclavitud".

Finalmente, llama a "eliminar los obstáculos que impiden su plena inserción en la vida social, política y económica" y a que "en todos los países del mundo las mujeres sean honradas y respetadas y sea valorizado su imprescindible aporte social".

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Muestra Artística "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" que, organizada por el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrolla del 21 al 24 de noviembre en el Pabellón Argentina de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20626/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del XLIX Encuentro ADiMRA (Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina) que se llevará a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2016 en Córdoba y Calamuchita, durante el cual se constituirá la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Es innegable la riqueza del patrimonio histórico que existe en nuestra provincia. Patrimonio que debe ser custodiado convenientemente para poder servir a las generaciones presentes y futuras como fuente de conocimiento del pasado, lo que permite reconocer las raíces y construir el porvenir.

Esta custodia del patrimonio cultural tangible e intangible la realizan, entre otras organizaciones, los museos de la provincia. Instituciones muchas veces pequeñas, sin demasiado apoyo oficial, fruto de la convicción y el empeño de miembros de la comunidad que se convierten en los guardianes de la memoria colectiva, realizando un trabajo imprescindible, más de una vez a costa de grandes esfuerzos personales y familiares.

Dice el dr. Esteban Mario de Lorenzi: "El museo es un valioso instrumento para aumentar la cultura de los ciudadanos y posibilitar que los pueblos se desarrollen. Impulsan y fortalecen en la comunidad su sentido de identidad y pertenencia al preservar, conservar y difundir el patrimonio y los valores testimoniales que conlleva."

La realización del Encuentro de ADiMRA, el número 49 ya de esta asociación, tiene un significado especial para los museos de nuestra provincia: en su segundo día de sesión se prevé constituir la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba, que tiene entre sus objetivos cosas tan importantes como crear mejores condiciones de protección, preservación y conservación del patrimonio tangible e intangible de los habitantes de la provincia de Córdoba; a la vez que busca intensificar y estimular las relaciones institucionales y culturales entre los museos, permitiendo desarrollar trabajos científicos y hacer que los museos se conviertan en un referente de los hallazgos arqueológicos y paleontológicos de su área de influencia.

Junto con esta adhesión y beneplácito que brindamos a la realización de este evento y a la constitución de la Asociación, sería bueno que comenzáramos a pensar en una ley de museos que posibilite realizar un Registro de Organizaciones e Inventario de Patrimonio; que reglamente y controle la actividad; que asegure la generación de recursos económicos, con destino exclusivo para determinados fines, estableciendo las vías para que, efectivamente, lleguen en forma íntegra y rápida; que fije eximiciones de impuestos provinciales; que invite a las Comunas y Municipios a extender esta exención a las Tasas y Contribuciones, y a los Entes Privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas preferenciales; que regule el destino del patrimonio museológico, respetando el principio de unidad y permanencia en la región; entre otros aspectos de la actividad de los museos que es necesario normalizar e impulsar.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del XLIX Encuentro de la Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina -ADiMRA-, a desarrollarse del 2 al 4 de diciembre de 2016 en Córdoba y Calamuchita, destacando que en el mismo se constituirá la Asociación de Museos de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20629/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el encuentro artístico-pedagógico que el maestro Don Carlos Di Fulvio realizará en el Conservatorio Superior de Música "Gilardo Gilardi" de la ciudad de Bell Ville, escuela dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el cual se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año.

Trascendental jornada cultural que contará con dos momentos, un taller interactivo sobre "Abordaje del Estudio de Guitarra", dirigido a alumnos y docentes. Y el "Concierto de guitarra", a desarrollarse en el Auditorio Leonardo Da Vinci de dicha institución, abierto a todo público, y dónde el prestigioso artista cordobés interpretará parte de su vasto repertorio poético, que incluye en el programa artístico su célebre "Cantata Brocheriana".

Leg. Liliana Montero.

FUNDAMENTOS

Con entusiasmo, recibimos la nota de invitación, dirigida por el Lic. Marcelo Luis Martini, Director del Conservatorio Superior de Música " Gilardo Gilardi", a través de la cual nos llega la grata información de la visita a la ciudad de Bell Ville, del maestro Carlos Di Fulvio, honorable representante de nuestro folklore, que a sus 77 años está residiendo en la ciudad de Buenos Aires, y que ha aceptado volver a su provincia natal para compartir con jóvenes alumnos y motivados docentes, de una trascendente jornada de intercambio educativo y artístico. Interpretando, hacia el final de la jornada un "Concierto de Guitarra", dónde la comunidad bellvillense podrá disfrutar de su virtuosa interpretación musical y de su encantadora poética, con las cuales ha recorrido el mundo mostrando lo más representativo de nuestra identidad cultural.

Cabe destacar que Don Carlos Di Fulvio es oriundo de Carrilobo, Provincia de Córdoba, nació en el año 1939. Hombre de la pampa gringa por nacimiento, a los 4 años se radicó junto a la familia en la ciudad de Córdoba y no descansó hasta que pudo concretar uno de sus más anhelados sueños: conocer la montaña. Su primer encuentro con el nuevo paisaje tuvo lugar a los 13 años y desde ese instante se sintió identificado con esa otra Argentina que se extiende de Córdoba al norte. Por ese entonces tuvieron lugar sus primeras incursiones en el arte. Mientras integraba el Cuerpo de Danzas Folklóricas del Teatro Rivera Indarte de Córdoba y cursaba estudios de dibujo y pintura en la Escuela provincial de Bellas Artes "Dr. Figueroa Alcorta", añadía a su advocación artística la práctica del canto y de la guitarra. Su primera presentación en público fue en enero de 1953 en el auditorio de LV2, entonces Radio Central, de Córdoba. Cuando decidió abrazar la guitarra -dice el propio artista- "No fue para hacer cosas mejores o peores o para competir, como quien diría: en esta vida de competencias...". Lo hizo con la meditación necesaria que debe tener un hombre para definir su vida y elegir su camino.

En 1958 su nombre ya era conocido en todo el ámbito del país: LS82 TV Canal 7, LR4 Radio Splendid, RCA Victor entre otros, fueron los medios coincidentes en difundir su cuantiosa obra como autor, compositor e intérprete. nadie como él, en el territorio de la música popular de raíz folklórica,

desde aquella, su primera zamba Guitarrero firmada con el seudónimo "José Piedra Ríos", ha intentado ciclos tan amplios de obras integrales: "Concierto Supersticioso" (1964); "El Nacimiento de la Vidalita" (1965); "Canto Monumento" (1967); "La Conquista del Desierto" (1970); "El camino del Quijote" (1972); "Cantata Brocheriana" (1980), fueron algunos de los hitos fundamentales en su propósito simbiótico de conjugar la música popular de un modo mesurado y culto. Muestra de ello, es la cantidad de conciertos que a partir del año 1974 ha ido realizando con distintos organismos de jerarquía instrumental: Orquesta Sinfónica de Córdoba; Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Bahía Blanca; Cuarteto de Cuerdas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otros... Carlos Di Fulvio es autodidacta. Aconsejado por maestros, entre de la talla de Domingo Soderini, Francisco Javier Ocampo, María Luisa Anido y Mario Perini, ha sabido desempeñarse con solvencia en el sitio que las exigencias del consenso público le fuera adjudicando a través de los tiempos.

Hoy, mientras su obra poética -a nivel secundario y terciario- se ha transformado en material de análisis, su música forma parte del programa de estudio en algunos conservatorios para la formación de nuevos guitarristas argentinos. Este cordobés nacido en la pampa gringa pero identificado con el norte provincial, ha dado al cancionero folklórico argentino algunas de sus obras más clásicas. A la mencionada Guitarrero, podemos agregar Campo Afuera, ¿Se acuerda Doña Maclovía?, Cerro Salamanca y Un paso aquí, un tranco allá.

Sin lugar a dudas que este reencuentro con lo más trascendental de la identidad folklórica de nuestro pueblo dejará una huella imborrable en los alumnos, docentes y toda la comunidad bellvillense, que asista a tan meritoria jornada cultural.

Es por estas razones que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Liliana Montero.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del Encuentro Artístico-Pedagógico que el maestro Don Carlos Di Fulvio desarrollará, el día 25 de noviembre de 2016, en el Conservatorio Superior de Música 'Gilardo Gilardi' de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión; destacando al evento como una trascendental jornada cultural que en la que se llevará a cabo un taller interactivo sobre 'Abordaje del Estudio de Guitarra' dirigido a alumnos y docentes, sumándose un 'Concierto de Guitarra' en el que el prestigioso artista cordobés interpretará parte de su vasto repertorio poético, incluyendo su célebre 'Cantata Brocheriana', evento abierto a todo el público que tendrá lugar en el Auditorio 'Leonardo Da Vinci' de la mencionada institución.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20631/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Música, que se celebra el 22 de noviembre de cada año en honor a Santa Cecilia, Patrona de la Música.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el 22 de noviembre de cada año se celebra en el mundo el Día de la Música, fecha que recuerda a Santa Cecilia, patrona de la Música. Precisamente fue en el año 1594 que Santa Cecilia fue nombrada Patrona de la Música por el Papa Gregorio XIII y, a lo largo de los siglos, su figura ha permanecido venerada por la humanidad. En la actualidad en esta fecha se celebran festivales musicales en numerosos países del mundo.

No podemos dejar de mencionar que La música de Córdoba tiene una vasta historia y trayectoria inigualable de músicos de diversos géneros, por ejemplo destacamos que en el año 2013 se aprobó la Ley 10174 que declaró al cuarteto como género folklórico musical propio, característico y tradicional de nuestra Provincia, y se estableció que cada 4 de junio se conmemore el Día del Cuarteto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Música, que se celebra el 22 de noviembre de cada año en honor a Santa Cecilia, Patrona de la Música.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20632/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento “4.000 ponchos” que saliendo desde Córdoba llegará a Plumerillo, provincia de Mendoza, reproduciendo el aporte que hizo nuestra provincia a la gesta del Cruce de los Andes y, especialmente, poniendo en valor el esfuerzo de las mujeres cordobesas que fueron un pilar indispensable para la recaudación y confección de los pedidos del General San Martín.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Cuando San Martín planea el Cruce de los Andes pide a las provincias ayuda para realizar la campaña. En un primer momento el gobernador de Córdoba, José Javier Díaz, no le pone empeño al pedido. Recién cuando don Ambrosio Funes retoma su cargo de gobernador (había sido nombrado por Pueyrredón, destituido por su yerno Bulnes, y con ayuda del general Belgrano, repuesto en el cargo) se accede al pedido de San Martín y el 25 de noviembre de 1816 parte el Capitán retirado Paulino J. Pizarro trasladando, para incorporarse a las tropas que formarán el Ejército de los Andes, los soldados que sirvieron a las órdenes de don Juan Pablo Bulnes. Junto con estos soldados se trasladan:

4000 ponchos, (lo que da nombre al evento actual) 394 caballos serranos, pólvora, charqui, cueros, azúcar y mate.

Cuenta el padre Grenón que fueron las mujeres cordobesas las que, a través de las distintas parroquias, organizaron la recopilación de las donaciones hechas por los habitantes de los distintos curatos. Es sumamente interesante repasar el listado de donaciones hechas por las patriotas de la provincia, listado que justamente está ordenado por curatos.

Estos hechos, conocidos por todos, llevaron en este año de bicentenarios a un grupo de inquietos cordobeses a recrear el camino recorrido por aquella expedición de ayuda. Saldrán desde nuestra ciudad y recorrerán el mismo camino utilizado, uniendo los curatos y parroquias de la zona. La idea es pasar por la mayoría de los pueblos que fueron donantes, con la finalidad de dejarles en las comunas copias de los libros con la nómina de las personas que donaron elementos y bienes para el Cruce de los Andes. También se llevarán ponchos con el logo del evento para ir dando a cada jefe comunal y agrupaciones gauchas como recordatorio.

Quien encabeza el grupo es Luis García Montaña, a quien acompañan Andrés Paladino, Tomás y Simón Aliaga. Ellos saldrán en un carruaje con capota tirado por dos mulas, con otras cuatro en representación de aquel aporte realizado hace 200 años. Un camión con tráiler brindará asistencia y se utilizará para el regreso. En el transcurso del viaje se irán sumando distintos contingentes como la Agrupación Batuque y fortines gauchos. Quien quiera sumarse espontáneamente, está invitado a hacerlo. En la página de facebook: “4000 Ponchos” se puede consultar el recorrido e ir siguiendo el evento.

Creo que es importante acompañar y resaltar esta iniciativa. Es propio de pueblos nobles recordar las gestas del pasado y a quienes la realizaron. Este volver a andar el camino uniendo pueblos y difundiendo hechos heroicos del pasado servirá de ejemplo y generará el deseo de emulación en las generaciones presentes, rescatando, en la tarea de difusión que se han impuesto, los valores de abnegación y desprendimiento que sostenían a las mujeres cordobesas en los difíciles tiempos de la emancipación y organización nacional.

Es por esto que pido expresemos nuestro beneplácito por esta iniciativa.

Leg. Aurelio García Elorrio.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento “4.000 Ponchos” que, partiendo desde nuestra Provincia se dirigirá hasta la localidad de Plumerillo, Provincia de Mendoza, reproduciendo el aporte hecho por los habitantes de nuestra tierra a la gesta del cruce de los Andes y, especialmente, poniendo en valor el esfuerzo de las mujeres cordobesas que fueron un pilar fundamental para la recaudación y confección de los pedidos efectuados por el General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20633/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Expresar adhesión y beneplácito por la celebración de las “Fiestas Patronales de la Comunidad de El Barrial” Dpto. Cruz del Eje, a desarrollarse el día 27 de noviembre del corriente año, en honor a su Patrona Virgen de la Medalla Milagrosa.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

La comunidad de El Barrial perteneciente a la Comuna de Media Naranja dista de la ciudad de Cruz del Eje aproximadamente 16 kilómetros. Como cada 27 de noviembre se celebran las Fiestas Patronales en honor a La Virgen de la Medalla Milagrosa.

La Comisión del Consejo Pastoral de la Capilla Virgen de la Medalla Milagrosa invita a todos sus fieles a participar de las diversas actividades religiosas que se llevarán a cabo.

Luego de la ceremonia religiosa y de la tradicional procesión desfilarán las agrupaciones gauchas frente a la imagen de la Virgen rindiendo honores.

Terminada las mismas, se compartirá un almuerzo comunitario, con los peregrinos y familias del lugar, donde compartirán los diferentes números folclóricos y la degustación de las comidas típicas de la región.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la comunidad de El Barrial de la Comuna de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 27 de noviembre de 2016 en honor a su Patrona la Virgen de la Medalla Milagrosa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20636/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las campañas de sensibilización y concientización "Retratos Positivos y Documental Pedaleando Vivo", llevadas a cabo por la Fundación Rosas, en el marco del 1º de diciembre, Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Fundación Rosas es una entidad sin fines de lucro, que tiene como objetivo la investigación, tratamiento y cura de enfermedades infecciosas.

Su principal misión es promover la prevención, educación, investigación, tratamiento y cura de enfermedades infecciosas a través de un equipo de profesionales y voluntarios comprometidos con la causa para brindar a los pacientes la atención y contención necesaria para su bienestar y realizar acciones de extensión a la comunidad referidas a la salud.

El fin de las campañas Retrato + y el Documental Pedaleando Vivo es brindar a la sociedad cordobesa un mensaje positivo sobre el VIH, con información clara y veraz sobre la prevención y su tratamiento ayudando a reducir los prejuicios y la discriminación. Por su lado Pedaleando vivo, es un documental y la culminación de la campaña que empezó hace 2 años de un chico que convive con el VIH y participó de una carrera de alto rendimiento.

A su vez, estas iniciativas pretenden acercar una visión integradora de las personas que conviven con el virus a través de imágenes y fotografías, relatos de historias de vida reales de personas que conviven con el VIH y el deporte, como por ejemplo el ciclismo, que permitan incorporar nuevos conceptos en la comunidad cordobesa sobre la temática VIH/SIDA. También se pretende fomentar la contención familiar y social en el tratamiento de las personas que conviven con el virus.

Estas campañas serán expuestas el primero de diciembre, en el marco del Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA, en el cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba de 18:30 a 21:00 hs.

Consideramos que las campañas y trabajo empeñado por la Fundación Rosas para la realización de estas campañas son de suma importancia para la Provincia de Córdoba, tanto por su finalidad de sensibilización e información sobre el VIH/SIDA, como por la necesidad de incentivar distintos sectores de la sociedad para el abordaje de esta problemática que tanto nos preocupa. Por ello, es que vemos oportuno realizar un reconocimiento a las campañas realizadas por tan valiosa labor desarrollada en pos de lograr una Provincia más saludable.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las campañas de sensibilización y concientización "Retratos Positivos y Documental Pedaleando Vivo", desarrolladas por la Fundación Rosas en el marco del Día Mundial de la Acción contra el VIH/SIDA.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20637/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Muestra Artística de Comparsas Cordobesas", que se llevarán a cabo el 24 de noviembre de 2016 con un desfile que partirá desde la Plaza San Martín hasta llegar a esta Legislatura, brindando un característico "carnaval cordobés" que será un marco artístico notable para los cordobeses.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, nuestra provincia tiene una rica historia en festivales, tanto es así que queremos destacar que el carnaval cordobés es uno de los más antiguos de la ciudad, el mismo tiene una característica especial y es justamente que tiene una continuidad en el tiempo. Según nos cuentan sus organizadores actuales, mencionan que desde sus comienzos por allá en 1895, esta festividad era organizada por las consideradas "familias notables", quienes a través del empresario Victorio Scalabrini fue quien tomó la iniciativa de promover un carnaval para los obreros argumentando que era una necesidad muy sentida entre las clases.

Según historiadores, en estos desfiles eran protagonistas los coches adornados con gran profusión de flores, muchachas lindas, a las que se sumaban espejuelos de las comparsas de los negros candomberos, Estrellas del Sur, la sociedad coral argentina con sus guitarras y violines poniendo en aquel marco desarticulado de la farándula carnavalesca una sana alegría... Las madrugadas del carnaval terminaban en las reuniones de vuelo aristocrático y en los bailongos populares por el lado del molino mientras los conjuntos musicales de guardia cárceles y del asilo de niños desvalidos emprendían la retirada en medio de la algarabía, serpentinas y flores, rumbo a sus respectivos apostadores.

"El día sábado víspera del rey momo con disparo de bombas de estruendos la animación y la alegría dan comienzo al desfile entre serpentinas, papel picado, flores y agua de olor en los tradicionales pomos era predilecto de la concurrencia... Desfilaban numerosas comparsas y máscaras sueltas. La Estrella del Sur, Los Gauchos de San Vicente conducidos por doña Rosario Ferreyra, participante durante años en los corsos.

A lo largo de la historia, precisamente a partir de 1930 se integraron la comparsa Los Laureles Argentinos, Fogón Criollo, Las Cenizas del Fogón de los Arrieros, Los Gauchos Rojos, Los Del Suquia, Pampa y Cielo, y el Conjunto de Ballet Folklórico La Argentina, entre otras.

En la actualidad los principales impulsores de estos corsos son los miembros de las comparsas más antiguas como la de Los Hermanos Suárez de barrio General Urquiza (67 años de trayectoria) y Los Zorzales de B° Maldonado (54 años). A su vez se encuentran El Ciclón, El Tizón, Nueva Alianza, Fuerte Apache, Sembranza Apache, Águilas del Sur, Murga La Amistad, Los Dragones, Los Cuatro Vientos, El Gran Cacique, Los Moicanos, Los Halcones del Quebracho, La Tribu, Perfume de Carnaval, Sol Naciente, La Iluminación, A Todo Ritmo, Amazona Samba Show, Defensores del Zepa B, Luz de Esperanza, Saho Cayetano, La Revelación de San Vicente, Bella Flor, Unión de Alberdi, Los Cheyenes, El Halcón Blanco, Espíritu Joven, La Nueva Luna, Mi bello Ángel, Unidos por el Carnaval, La Nueva Juventud y Unión del Quebracho, entre otras tantas.

Señor Presidente, sin lugar a dudas esta fiesta popular ha perdurado en el tiempo hasta nuestros días, a la que se han sumado cada vez más distintas comparsas, batucadas y murgas que generan instancias organizativas y de coordinación de carnavales, los cuales tendremos un grato momento este 24 de noviembre en la Legislatura Provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Muestra Artística de Comparsas, Batucadas y Murgas Cordobesas", a desarrollarse el día 24 de noviembre de 2016 con un colorido desfile que unirá la Plaza San Martín con la Legislatura Provincial, brindando la posibilidad de comenzar a vivir el característico "carnaval cordobés".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 20639/L/16 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la Delegación Cordobesa, por su destacada participación en La Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, Organizado por el Ministerio de Ciencias y Tecnología de la Provincia de Córdoba, Ministerio Educación de la Provincia de Córdoba y Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que se llevó a cabo del 1 al 4 de Noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

Desde el 1 al 4 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología organizada por la Dirección de Divulgación y Enseñanza de la Ciencia dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología en colaboración con el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y el Ministerio de Educación y deportes de la Nación. Se trata de programas importantes para la innovación y la mejora educativa, basadas en el trabajo conjunto entre docentes y estudiantes, con la participación de dos mil estudiantes de todos los niveles de educación provenientes de las 24 provincias argentinas y también de Colombia, Estados Unidos, México, Guatemala, y Perú, quienes exhibieron trabajos científico-tecnológicos producidos previamente en sus escuelas de los cuales se eligieron 200 proyectos ganadores.

En esta ocasión, la temática de la Feria Nacional giró en torno a los tópicos de "cambio climático y vulnerabilidad social". Uno de sus objetivos principales fue constituir un proceso educativo, a través del cual los estudiantes y docentes desarrollen proyectos de investigación en artes, ciencias y tecnología.

Se presentaron los trabajos científico-tecnológicos producidos previamente en sus escuelas y que superaron las distintas instancias que prevé el programa. También asistieron centenares de evaluadores, coordinadores y equipos técnicos provinciales. Se eligieron 200 proyectos ganadores, que recibieron diferentes premios.

En esta Feria fueron 32 los proyectos que representaron a la provincia, todos de alta calidad que recibieron menciones y distinciones. "El Tic TaC, una cuestión de tiempo" – Escuela Leonardo Da Vinci de Río Cuarto, de nivel primario. Este proyecto de Matemática constituye una manera de comprender y describir el mundo. El trabajo que presentaron está relacionado con la medida del tiempo, con instrumentos para medir, duraciones de tiempo, también para leer esas medidas, estimar la hora, etc. Se generaron respuestas a cuánto falta o qué hora es, y lo que se pretendió fue abordar el estudio de manera sistemática de la medida de tiempos cortos, cuyo instrumento social es el reloj.

"Pequeños grandes héroes. Sólo con tus manos", proyecto de nivel Superior, Córdoba Capital. El trabajo se basa en la ley nacional 26835 en técnicas de RCP en programas educativos, que comprende desde el primer año de educación secundaria en adelante.

"El sol fuente infinita de energía" – IPET 50 Bialel Massé a través de Educación Tecnológica, estudiando las energías alternativas surgió como calentar sus ambientes y el agua para uso doméstico y no contaminante. Se construyó un calovertor y termostato solar de placas planas con láminas refractarias recicladas a partir de pruebas experimentales de hojalata y aluminio de envases reciclables con el propósito de aumentar su capacidad energética.

"SAVE Me" – IPET 80 "Federico Leloir", de Berrotarán. Sistema electrónico que envía un mensaje de texto a la policía, bomberos, en el momento justo en el caso de un accidente de las coordenadas geográficas donde sucedió.

"Proteínas al rojo vivo sopa proteica" – Área Técnico- Profesional, localidad de Bell Ville, IPEM Nº 267 Antonio Graziano. Con el objeto de cuidar el medio ambiente y buscar proteínas alternativas para elaborar alimentos destinados a aumentar la cantidad y calidad proteica, se propuso la elaboración de una sopa con plasma bovino desecado, que pudiera ser destinado a diferentes grupos de la sociedad.

"La epidemia empieza por casa" – Instituto Espíritu Santo de Río Ceballos. El dengue se constituye como un problema cada vez más grave para los países de América Latina, afectada por explosivas epidemias. De la investigación surge que hay pocas herramientas prácticas para el control de los criaderos y reconocimiento de las larvas, con una mínima capacitación y gasto. Es posible evaluar el riesgo de brotes epidémicos involucrando a los centros educativos.

De esta manera, las ferias educativas que se realizan a nivel provincial y nacional, brindan un espacio adecuado para profundizar el saber y la creatividad. A través de estos eventos, se impulsa un intercambio de experiencias educativas entre los participantes de todas las jurisdicciones del país, por lo que se convierte en un momento de encuentro, debate, intercambio de sentidos, negociación cultural, diálogo de saberes y la única instancia para exponer y compartir los resultados del proceso vivido con los compañeros, con pares, con las familias, con investigadores, con miembros de la comunidad académica y la comunidad en general. Se constituye así en una instancia de aprendizaje única.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los integrantes de la delegación cordobesa, por su destacada participación en la "Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología" que, organizada conjuntamente por los Ministerios de Ciencias y Tecnología y de Educación de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, se desarrolló del 1 al 4 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20645/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el estreno de la película "Huellas de la Media Luna", realizada por artistas y técnicos de la ciudad de Río Tercero, destacando el proyecto socio-cultural, creado con la

convicción de dejarle a la mencionada ciudad, un legado histórico inédito y jamás realizado, con la posibilidad para futuros investigadores de ampliarlo y mejorarlo.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El proyecto nació como una idea de Carlos Lencinas, Cristian Primo y Guillermo Viglieca con el análisis e investigación desde el presente, en el sentido de una metodología histórica que permita “ir hacia el pasado” y relacionarlo con el momento actual y viceversa.

Fueron necesarias más de 250 horas de filmación, divididas en 23 capítulos que incluyen aspectos históricos e investigación, consulta de fuentes bibliográficas, audiovisuales, fotográficas, pictóricas, arqueológicas, fuentes orales mediante entrevistas a más de 100 personas de la ciudad y la región.

El proyecto fue desarrollado de manera independiente y sin el aporte económico de ninguna institución pública o privada, realizado con amor, voluntad y esfuerzo.

La idea original fue avanzando y aquello que parecía un sueño imposible se fue concretando, los ideólogos trabajaron durante cinco años.

El día 10 de octubre del 2016 se estrenó en Río Tercero, una versión resumida de dos horas, ante un público emocionado, en una sala completa.

Por todo lo expresado y por la significación Histórica, Social y Cultural, del acontecimiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el estreno de la película “Huellas de la Media Luna”, realizada por artistas y técnicos de la ciudad de Río Tercero; destacando el proyecto sociocultural creado con la convicción de dejar en la comunidad local un legado histórico inédito, brindando la posibilidad a futuros investigadores de ampliarlo y mejorarlo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20646/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la amenaza recibida por el diputado nacional Néstor Pitrola del Partido Obrero- Frente de Izquierda, recibida en su facebook personal luego de la aprobación del proyecto que prohíbe la carrera de perros galgos. La legislatura provincial rechaza toda demostración de intimidación por parte de las mafias que negocian con la carrera de galgos y se pronuncia por una pronta investigación y esclarecimiento de las amenazas recibidas por el Diputado Nacional.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Daniel Juez, Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Laura Vilches, Leg. Viviana Massare, Leg. Marina Serafin, Leg. Marcela Tinti.

FUNDAMENTOS

Tras la aprobación de la ley que prohíbe las carreras de galgos y de perros en todo el país, la mafia que regentea este negocio exhibió su naturaleza criminal, asesinando y descuartizando animales en distintas provincias y amenazando a quienes apoyaron la medida.

Néstor Pitrola, Diputado Nacional del Partido Obrero en el Frente de Izquierda, recibió una grave amenaza “la vas a pagar”, espetó un galguero por mensaje privado de Facebook, acompañado de una serie de improperios. El dirigente ya presentó una denuncia en fiscalía.

El día en que se votaba el proyecto, una asesora del bloque del PO-FIT fue acorralada por galgueros, recibiendo insultos y empujones; mientras tanto, militantes de las organizaciones proteccionistas que manifestaban en la puerta del Congreso de la Nación eran golpeados por la patota organizada por Alfredo Olmedo, el diputado de la derecha salteña.

La defensa de los galgueros por parte de la Diputada del Frente para la Victoria, Diana Conti, contra “la criminalización de argentinos y argentinas, la mayoría de bien, que encuentran un trabajo digno en esa actividad” y la tachadura de la prohibición de las carreras como “fachista”, la coloca en el terreno de estas organizaciones criminales que continúan operando, pese al repudio popular y la ley, gracias al sostén político de los partidos patronales, que aceitan su red de punteros en base a la explotación animal, el juego clandestino y la ludopatía.

Por caso, a cuatro días de sancionada la ley que prohíbe las carreras, se disputó la semifinal del campeonato nacional. Esta impunidad queda patente en las provincias en las que la actividad fue prohibida pero las carreras continúan, como sucede en Neuquén, por la anuencia de los intendentes y punteros del Movimiento Popular Neuquino.

Los diputados del Partido Obrero que votaron a favor de la prohibición de las carreras, presentaron un proyecto propio que ataca de raíz este negocio, estableciendo la clausura de los lugares donde se realizan las carreras, la inhabilitación de los funcionarios que participan o las amparan, la confiscación de los bienes y el destino de estos recursos a la construcción de refugios para los perros,

que sufren secuelas de todo orden después de haber estado sometidos a un régimen de torturas en estas carreras. La misma apunta a desmantelar las bases materiales de este negociado.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Daniel Juez, Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Laura Vilches, Leg. Viviana Massare, Leg. Marina Serafín, Leg. Marcela Tinti.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la amenaza recibida por el Diputado Nacional Néstor Pitrola luego de la aprobación del proyecto de ley que prohíbe carreras de perros, rechazando toda demostración de intimidación e intolerancia y solicitando a las autoridades pertinentes una pronta investigación y esclarecimiento del hecho.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20647/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del 75º Aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín. Provincia de Córdoba. El día 22 de noviembre.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La institución Ubicada en el Barrio La Calera de la Ciudad de Villa María, cabecera del departamento Gral. San Martín, Surge de la necesidad de crear un lugar en que todos los niños pudieran formarse cultural, espiritual y pedagógicamente, es así que nace un 22 de noviembre de 1941, conocida al principio como Escuela Fiscal "La Calera".

Funcionaba en el actual cementerio "La Piedad" de la Ciudad, en la casa que pertenecía a la familia Pelliza y solo contaba con 60 alumnos en Primero Inferior, Primero Superior y Segundo Grado.

El primer maestro y director fue Héctor David Bulasso.

En 1951, el inspector Beascochea, sugiere a la directora buscar un nombre que la identificara, teniendo como guía al maestro de los maestros y siendo una admiradora del prócer, la Directora la bautiza con el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento".

El 3 de octubre de 1954 es trasladada al nuevo edificio.

Actualmente es una Escuela Primaria de Jornada Extendida, desde el año 2010, que educa más de 100 niños de la ciudad. Su directora Marisel Báez es quien lleva adelante a esta pequeña institución junto a 6 docentes de grado, 4 de ramos especiales, 1 docente en tareas pasivas, 1 camarera y 3 auxiliares de servicio.

Durante estos años, pasaron por sus aulas docentes con gran vocación y calidad de servicio que formaron a pequeños que ahora son grandes en el lugar donde se encuentran, siendo ciudadanos de bien.

Su principal propósito es el de entregar una Educación de calidad para todos sus alumnos/as, considerando sus capacidades individuales, con metodologías modernas e interactivas, incorporando los avances tecnológicos, para que puedan enfrentar y resolver problemas del diario vivir.

Este 22 de Noviembre se conmemora el 75º aniversario de su Fundación razón que motiva este proyecto de declaración, por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del mismo.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20648/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el festejo del 33º aniversario de creación de la Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende, de la mencionada Ciudad del Departamento Colón.

Leg. Carlos Presas, Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin adherir y dar nuestro beneplácito por el 33º Aniversario de creación de la Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende.

Esta Asociación funciona de manera permanente, brindando a todos los vecinos y abuelos que residen en esta Ciudad del Departamento Colón, cursos y talleres de oficios, actividades culturales variadas –folklore, tango, entre otros-, turismo social recreativo y diversos eventos que tienen como fin la inclusión de la tercera edad en todos los ámbitos sociales de Villa Allende.

Es de destacar que desde su creación jamás detuvo su expansión en sus múltiples actividades, siendo hoy un referente en la zona por su capacidad y empuje emprendedor, esto ha permitido que a lo largo de estos años recibir el reconocimiento desde lo institucional como así también social.

Al destacar la tarea comunitaria que a diario realiza el Círculo de Abuelos, sirve como institución señera para incentivar y estimular de manera permanente a la generación de nuevos ámbitos donde nuestros abuelos tengan un rol social protagónico.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas, Leg. Nilda Roldán.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 33º aniversario de creación de la Asociación Civil Círculo de Abuelos de Villa Allende, adhiriendo a los festejos celebratorios a desarrollarse en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20649/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el cierre de actividades del año de la Biblioteca Grazia Deledda, acto en el cual se llevará a cabo la premiación de los ganadores del "Concurso de Fotografía Italia en Córdoba" y se realizará un Homenaje Mariano, en virtud de ser las vísperas de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Ítalo Argentina Grazia Deledda es una institución que con su accionar reafirma los lazos que unen a nuestra patria, y en particular a nuestra provincia, con Italia. Pero no sólo cumple una función de unión, es también un referente de la cultura italiana en nuestro medio.

Es importante destacar que en todos sus proyectos busca poner en valor la cultura que trajeron los inmigrantes de las distintas regiones de Italia en relación con la cultura de este suelo que los acogió, logrando así una síntesis enriquecedora.

Es por esto que nos complacemos en celebrar la realización del acto con el que, el martes 6 de diciembre, dará por terminadas sus tareas de este año 2016.

Acto que tendrá dos momentos distintivos:

- uno, entregar las preseas y menciones a los ganadores del Concurso de Fotografía Italia en Córdoba, cuya temática de participación es la presencia de Italia y la cultura ítalo-argentina en la Provincia de Córdoba, expuesta mediante imágenes fotográficas, siendo libre la elección para el concursante (arquitectura, hechos, personas, eventos, espectáculos, productos, monumentos, heráldica, gastronomía, religiosidad, deportes, etc.)

- y el segundo rendir un homenaje a la Inmaculada Concepción, ya que el día 8 de diciembre se celebra su fiesta. La colectividad italiana ha sido siempre devota de la madre de Jesús y en esta ocasión estará presente y se hará cargo de la invocación el RP Sante Cervellin, párroco de la Iglesia del Santísimo Sacramento y San Pío X, en la que se venera una imagen.

En este año en que la colectividad italiana ha conmemorado los 70 años de la proclamación de la República de Italia, creemos necesario congratularnos por las manifestaciones culturales de quienes vinieron de ella a trabajar en Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el cierre anual de actividades de la Biblioteca Grazia Deledda, evento en el cual se premiará a los ganadores del Concurso de Fotografía 'Italia en Córdoba' y se realizará un Homenaje Mariano en vísperas de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20650/L/16
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la obra literaria "200 Pasos" consistente en una antología de los trabajos realizados por los participantes del Taller Literario "La Palabrería", que está organizado por Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de este Poder Legislativo y se desarrollará el 6 de diciembre de 2016 en la Sala Regino Maders.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El Taller de creación Literaria denominado "La Palabrería" que se dicta en el ámbito de la Biblioteca Legislativa desde hace cuatro años, es un espacio que surgió en respuesta a una tendencia que se viene dando en las grandes capitales culturales: dinamizar, agregar valor cultural e interacción social al patrimonio público, sumando al encuentro de las voces políticas de nuestra Legislatura, la recepción y formación de inquietudes culturales, a través del incentivo de la iniciativa literaria que cada uno lleva en sí mismo, persiguiendo el objetivo de crear textos literarios con independencia de género.

En este año, y en el marco mayor de la celebración de los Doscientos Años de la Independencia de la Patria, la Antología se constituye en un homenaje a tan magno acontecimiento. Mediante el abordaje y la interacción con las muestras de arte que acoge la Legislatura; se recrea por la sensibilidad de la imaginación un encuentro con los próceres cordobeses que firmaron aquella primera Acta de Independencia; especulando con los posibilidades y caminos que se abren dando "Doscientos Pasos".

Virando posteriormente al humor las autoras se reflexiona sobre aquello de lo que es necesario independizarse en sus vidas, y, por otra parte, sobre qué hubiera sido de nuestro país si aún estuviera bajo dominio español.

Considerando que la escritura es un camino de conocimiento y autoconocimiento, quienes son parte de la Biblioteca de la Legislatura, y en especial su Directora, Señora Silvia Velázquez, propiciaron la continuidad de este valioso espacio y la posibilidad de esta Antología.

En esta oportunidad quienes participaron e inscribieron sus nombres en esta obra son: Miriam Bredanini, Mirta Graciela Calascibetta, Georgina de Caminos, Graciela Elso, Leonor Goldenberg, María Teresa Nannini, Andrea Sánchez y Teté Zorrilla.

Por los motivos expuestos y los que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la obra literaria "200 Pasos", antología de trabajos realizados por los participantes del Taller Literario 'La Palabrería' organizado por Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación del Poder Legislativo Provincial, evento a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2016 en la Sala Regino Maders.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20652/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y felicitación a la notable cantidad de alumnos, más de setecientos cincuenta en total, de la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba, que el día 16 de noviembre de 2016, en el Salón de las Américas del Pabellón Argentina, recibieron su título de formación; circunstancia que contribuye a la inserción laboral en la comunidad.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Recientemente, con gran entusiasmo y emoción, más de 750 estudiantes pertenecientes a la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba, obtuvieron su título de formación en diversas áreas, tales como albañilería (nivel inicial y avanzado), operador de pc con especialización en Autocad, carpintería (nivel inicial y avanzado), auxiliar de jardinería, mantenimiento de parques y jardines (nivel inicial y avanzado), operador técnico de radio, productor de contenidos radiales, buenas prácticas en la manipulación de alimentos, operador turístico, electricidad, auxiliar técnico escolar (operador de herramientas audiovisuales pedagógicas y educativas) y gestión comercial.

El acto con el que concluyó este período de capacitación, tuvo lugar en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, en la ciudad universitaria, el día 16 de noviembre del presente año; momento que se vio coronado con un sentido aplauso brindado por parte de las autoridades, a los estudiantes.

Los quince cursos dictados por la Escuela de Oficios durante el primer y segundo semestres de 2016, resaltaron por el bajo nivel de deserción registrado, particularidad digna de mencionar; y a la par se destacaron por la participación que en distintos talleres de formación tuvieron jóvenes en conflicto con la ley, pertenecientes al Complejo Esperanza, a los que se sumaron personas privadas de su libertad, alojadas en la unidad penitenciaria de Monte Cristo. Asimismo, cabe resaltar la presencia de diez

estudiantes con problemas de discapacidad. De esta manera, se recalca la "vocación inclusiva de la universidad".

A modo de demostración de los logros alcanzados, se organizó una muestra con las producciones realizadas, en el hall de entrada a la sala referida.

Esta iniciativa, que data del año 2014, se inauguró con el propósito de "implementar políticas activas de inclusión educativa de la población en condiciones de vulnerabilidad". Por esta razón, y a semejanza de lo manifestado por un líder mundial de la talla de Nelson Mandela que expresó: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para educar al mundo"; en este caso, corresponde señalar que: "La capacitación es la herramienta más poderosa con la que puedes insertarse en la sociedad".

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los más de 750 alumnos de la Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de Córdoba que el día 16 de noviembre de 2016, en el Salón de las Américas del Pabellón Argentina, recibieron su título de formación, hecho trascendental que contribuye a su inserción laboral en la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20653/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Seminario Abierto "Cambios en las herramientas de Comunicación Política" que, organizado por la Asociación Argentina de Consultores Políticos (ASACOP) y el auspicio de la Asociación Nacional Argentina de Politólogos (ANAP), se desarrollará los días 1º y 2 de diciembre de 2016 en el Hotel Dr. César Carman del Automóvil Club Argentino de esta ciudad de Córdoba; en esta oportunidad también se presentará la publicación "La Bisagra. Escritos sobre el cambio político en Argentina", primera edición de la Institución organizadora que cuenta con la participación de consultores cordobeses.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Dentro de los objetivos de la Asociación Argentina de Consultores Políticos (ASACOP) está el de velar por el respeto a la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, las disposiciones legales emanadas del Congreso Argentino, de las Legislaturas Provinciales y de los Concejos Deliberantes Municipales, como así también trabajar fehacientemente para el fortalecimiento de todas las Instituciones.

Entiende que la política es una orientación colectiva del desarrollo social elaborada y aplicada con la participación y el consenso de la ciudadanía; es la producción de lineamientos generales que, a través del debate, la confrontación civilizada y el reconocimiento del principio de la mayoría y de los derechos de las minorías, y que emerge como uno de los pilares fundamentales de para la organización de la comunidad.

Otros de los fines que persigue esta Asociación es el de promover el fortalecimiento, progreso y avance de los consultores políticos, con el fin de generar comunidad y espacios de interconsulta y aprendizaje entre pares, impulsando el conocimiento público de las competencias y funciones de la profesión; también apunta a velar, atender y elevar la disciplina en el ámbito académico, universitario, científico, profesional y en medios de comunicación; estableciendo convenios de colaboración y relaciones de trabajo con universidades, organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Asimismo fomentar la profesionalización y el ejercicio libre de la consultoría política, conforme a las leyes de los Estados, promoviendo la responsabilidad, una conducta ética y la excelencia en el desempeño profesional de los integrantes de la Asociación, tendiendo a consolidar la armonía y el equilibrio en las relaciones entre los miembros.

La autoridad democrática es la que surge de los debates y consentimientos mayoritarios, con capacidades legalmente determinadas y competencias fijas; es la autoridad delegada por el pueblo para el beneficio de los intereses de la sociedad y sometida a la vigilancia ciudadana y a la sanción del voto popular.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia y ésta proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de esos derechos. Estos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el Art. 21 – inc. 3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en instrumentos de derechos humanos posteriores que abarcan los derechos de ciertos grupos (por ejemplo, los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías, las personas con discapacidades, los trabajadores inmigrantes y sus familias) son igualmente esenciales para la democracia habida cuenta de que garantizan la participación de todos los sectores, a través de la igualdad y equidad con respecto al acceso a los derechos civiles y políticos.

Durante muchos años la Asamblea General de las Naciones Unidas y la ex Comisión de Derechos Humanos trataron de valerse de los instrumentos internacionales de derechos humanos para promover una comprensión común de los principios, las normas, y los valores que constituyen la base de la democracia, con miras a orientar a los Estados Miembros para la formación de tradiciones e instituciones democráticas internas; y atender sus compromisos en cuanto a derechos humanos, democracia y desarrollo.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario Abierto “Cambios en las Herramientas de Comunicación Política” que, organizado por la Asociación Argentina de Consultores Políticos -ASACOP- y contando con el auspicio de la Asociación Nacional Argentina de Politólogos -ANAP-, se desarrollará los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, evento en el que se presentará la publicación “La Bisagra. Escritos sobre el cambio político en Argentina”, primera edición de la institución organizadora que cuenta con la participación de consultores cordobeses.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20654/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del Libro “Conocer Tus Derechos es Ley de Vida” de las autoras Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton, voluntarias de Projects Abroad, Proyectos en el Extranjero – Asociación Civil, que se realizará en la Sala Regino Maders de esta Legislatura mediante interconexión vía video-llamada con Bruselas y Lisboa, el día 30 de noviembre de 2016, en el marco de la conmemoración de los Derechos del Niño, organizado por Dirección de la Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación del Poder Legislativo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Projects Abroad es una de las organizaciones de voluntariado más grande del mundo, teniendo presencia en más de 33 países, que busca generar impacto en las comunidades en las que interviene contribuyendo a su crecimiento y generando un intercambio cultural. La acción es desarrollada a través de distintos proyectos con foco en medicina, inglés, veterinaria, cuidado de niños, arquitectura, preservación del ambiente y derechos humanos, entre muchos otros proyectos.

Inicia sus actividades en nuestra Provincia en el año 2007; en el 2009 toma la forma de Asociación Civil bajo el nombre de “Proyectos en el Extranjero”; en el 2012 se creó la oficina de Leyes y Derechos Humanos, con un claro propósito de expandir la cultura en derechos humanos en grupos de personas en situación de vulnerabilidad. Esta oficina tiene como misión la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Actualmente trabaja con grupos en situación de calle, vecinos de barrios periféricos y también con niños, niñas y adolescentes de los Centros de Cuidados Residenciales de la SENAF, a través de intervenciones en espacios de entre 2 y 3 horas donde los integrantes del staff y los voluntarios de Projects Abroad realizan tareas con actividades creativas, entretenidas y culturales para que todos puedan llegar a un mejor conocimiento de sus derechos.

Uno de los propósitos que anima la actividad de esta organización es la búsqueda de comunicación con la sociedad y los centros de difusión de la cultura, siendo la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia el ámbito adecuado por sus instalaciones y el valioso patrimonio cultural y documental con que cuenta, a lo que se le agrega la predisposición para la realización de este trabajo efectuado conjuntamente, en una manifestación de apertura a las organizaciones de la comunidad y público en general.

A partir de la segunda mitad del año 2016, las voluntarias de Projects Abroad Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton, se dieron a la tarea de escribir un libro tomando algunos de los derechos de la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes -Ley Provincial

Nº 9944- para desarrollarlos de tal manera que los niños puedan contar con un material más ameno que el texto de la ley, buscando que logren reflexionar y crecer como ciudadanos integrales.

Por los motivos expuestos y los que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del Libro "Conocer Tus Derechos es Ley de Vida" de autoría de Joana Pellicer y Martínez, Alejandra López Oliveira y Kalila Bolton, voluntarias de Projects Abroad - Proyectos en el Extranjero - Asociación Civil, a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2016 en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial mediante interconexión por video-llamada con Bruselas y Lisboa, evento enmarcado en la conmemoración de los Derechos del Niño y organizado por Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación del Poder Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20655/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del Libro "El Perfume de las Gardenias" de la autora Brianna Callum, que, organizado por Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación del Poder Legislativo y el Emporio Ediciones, se realizará el día 1º de diciembre de 2016 en la Sala Regino Maders de esta Legislatura.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Karina Costa Ferreyra, escritora argentina también conocida por su seudónimo, Brianna Callum, nació el 20 de marzo de 1975 en Capital Federal y desde el año 2006 reside en la pintoresca localidad de Capilla del Monte. Es autora de relatos y de novelas románticas contemporáneas e históricas de ficción. Sus historias se destacan por la manera en la que logra plasmar los sentimientos y emociones de los personajes, de tal manera que resultan palpables para el lector.

La autora resultó ganadora en distintos certámenes literarios realizados en Argentina y en España, ha sido jurado en otros tantos y participó en varias antologías multi-autor; cuenta con más de una decena de libros publicados tanto en papel como en formato electrónico, entre los que se encuentran sus novelas: "Juramentos de Sangre", publicada en 2013 por la editorial española Nowevolution, y "Un Instante... y Para Siempre", publicada en 2015 por El Emporio Ediciones, que también publicó la novela objeto del presente.

En la trama de la novela se retratan las costumbres y hábitos de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, además de reflejar el lugar que ocupaba la mujer en la sociedad de la época y la inmigración europea en Argentina. El tema principal de la historia es la vida de Clara Llorca, joven madre soltera de principios del siglo XX que debe enfrentarse a prejuicios sociales, mandatos religiosos y a diferentes obstáculos como son las dificultades económicas, el desarraigo, el exilio, las pésimas condiciones laborales y muchas otras cosas más, que ponen a prueba día a día su capacidad de resiliencia.

Inspirada en hechos reales, esta es una historia de superación y lucha que tiene como marco Barcelona, San Isidro y La Boca, entre los años 1896 y 1917; y también se vislumbra un amor cuyo recuerdo se mantiene a pesar del paso del tiempo, que vuelve a presentárseles con frecuencia ante Clara, en la forma de unos intensos ojos negros; ante Wenceslao, en el perfume de las gardenias.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "El Perfume de las Gardenias" de la autora Brianna Callum, evento organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación del Poder Legislativo y el Emporio Ediciones, a desarrollarse el día 1 de diciembre de 2016 en la Sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20656/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración -el 22 de noviembre próximo pasado- del Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, instituido por la Ley 26.320, en conmemoración a que en la misma fecha del año 1949, el entonces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón, promulgó el Decreto 29.337 de gratuidad de la enseñanza universitaria; permitiendo así el acceso a todos los sectores sociales.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo de conmemorarse el 22 de noviembre próximo pasado el Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, instituido por la Ley 26.320, en conmemoración a que en la misma fecha del año 1949, el entonces Presidente de la Nación Juan Domingo Perón, promulgó el Decreto 29.337 de gratuidad de la enseñanza universitaria, permitiendo el acceso a todos los sectores sociales; la Legislatura Provincial adhiere al mismo ya que la medida adoptada cambió para siempre el rumbo del sistema de educación superior de nuestro país.

La Ley 26.320 del año 2007, estableció el día 22 de noviembre como Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, en homenaje a la promulgación del Decreto 29.337, destacando así la importancia de su contenido histórico y democrático, ya que consagró la gratuidad de la enseñanza universitaria como derecho humano y social que promueve el desarrollo integral de los ciudadanos y de la nación.

Pese a que las dictaduras cívico militares -de marcado corte neoliberal- que se sucedieron en el país desde 1955 intentaron arancelar la educación y privatizar las universidades nacionales, el pueblo argentino defendió con su lucha la gratuidad de la enseñanza universitaria pública.

Esta política de Estado sitúa a nuestro país a la vanguardia en materia educativa en toda Latinoamérica, dado que los movimientos estudiantiles de los países de la región históricamente mantienen vigente la lucha por una educación gratuita y de calidad.

Es oportuno resaltar textualmente algunos de los fundamentos del Decreto 29.337 impulsado por Perón: "Que el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen"; "Que por ello debe ser primordial preocupación del Estado disponer de todos los medios a su alcance para cimentar las bases del saber, fomentando las ciencias, las artes y la técnica en todas sus manifestaciones".

El Decreto 29.337 es de vital importancia para la conformación de un verdadero sistema universitario amplio y democrático, acorde a los principios de autonomía consagrados por la Reforma de 1918; ya que suspendió el cobro de aranceles en las Universidades Nacionales, las cuales pasaron a ser gratuitas.

Con esta medida el Peronismo impulsó la inclusión de sectores antes marginados de la educación universitaria, consagrando a la misma como un derecho social y no un privilegio.

Esta medida, fue acompañada de la creación de la Universidad Obrera Nacional, la instalación de escuelas técnicas y la elevación al rango de Ministerio de la cartera de Educación, otorgándole así la debida jerarquía dentro del Estado.

Esta política educativa produjo un enorme aumento de la matrícula universitaria, que pasó de 40.284 alumnos en 1945 a 138.871 en 1955.

Celebrar este acontecimiento es de vital importancia para consolidar la educación universitaria argentina, ya que la gratuidad de dichos estudios abrió la posibilidad real del ingreso a la universidad, sin otra restricción que la capacidad; favoreciendo la inclusión y igualdad de oportunidades para todos los argentinos.

Por todo ello pedimos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración, el pasado 22 de noviembre, del "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria", instituido por Ley Nacional Nº 26320 recordando que en la misma fecha de 1949 el entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, promulgó el Decreto Nº 29.337 de gratuidad de la enseñanza universitaria, permitiendo así el acceso a todos los sectores sociales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20657/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración de un nuevo Aniversario del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, a celebrarse el próximo 02 de diciembre del corriente, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 57/195 de fecha 18 de diciembre de 2002 y; renueva su compromiso defender la Dignidad Humana, la Libertad y la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse el próximo 02 de diciembre del corriente un nuevo Aniversario del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 57/195 de fecha 18 de diciembre de 2002; la Legislatura Provincial adhiere al mismo y renueva su compromiso de defender la Dignidad Humana, la Libertad y la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.

Mediante Resolución 57/195 la ONU estableció el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, a celebrarse el 02 de diciembre de cada año, en conmemoración a la fecha -2 de diciembre de 1949-, en que la Asamblea General aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (Resolución 317(IV)).

Si bien, la lucha contra la esclavitud se remonta a varios siglos de la historia de la humanidad, lamentablemente en la actualidad la misma continua bajo numerosas y novedosas formas; todas las cuales configuran flagrantes violaciones a los Derechos Humanos.

Entre ellas podemos citar el trabajo forzoso y en condiciones de servidumbre, el trabajo infantil y la esclavitud con fines rituales o religiosos; pero además se suma una nueva forma: la trata de personas, como consecuencia directa de la vulnerabilidad de sus víctimas, quienes son discriminadas y/o excluidas por los sistemas económicos, sociales y jurídicos y padecen la explotación y los malos tratos.

Otras formas modernas de esclavitud son la explotación sexual, la explotación laboral, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niños para conflictos armados.

Por todo ello, en el convencimiento que la abolición de todas las formas de esclavitud lleva implícita la plena vigencia de las libertades individuales, los Derechos Humanos y la Democracia; la tolerancia, el desarrollo, el respeto de la diversidad y fundamentalmente la erradicación de la pobreza; solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud", a celebrarse el 2 de diciembre de 2016 en virtud de lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 57/195 del año 2002, renovando nuestro compromiso de defender la Dignidad Humana, la Libertad y la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20659/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 66º Aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos, a celebrarse el próximo 10 de diciembre del corriente, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 423 (V) del año 1950; en memoria del día en que (en 1948), la ONU aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y renueva su compromiso de defender la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse el próximo 10 de diciembre del corriente un 66º Aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 423 (V) del año 1950; conmemorando el día en que (en 1948), la ONU aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Legislatura Provincial ADHIERE al mismo y RENUEVA su compromiso de defender la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una bisagra en la historia de la humanidad, ya que por primera vez, se establecieron los Derechos Humanos inherentes a todos, para ser protegidos universalmente.

Este año, su celebración lleva el lema "¡Defiende hoy los derechos de alguien!", proponiendo de esta manera que cada uno, en todas partes y en todo momento, tiene el derecho a que se respeten sus derechos humanos; y también a que su defensa es responsabilidad de todos.

Los Derechos Humanos son universales, ya que todos los Estados tienen el deber (independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales) de promover y proteger todos los derechos humanos y sus libertades fundamentales; e inalienables, ya no pueden ser suprimidos salvo en determinadas situaciones y respetando las garantías procesales.

En el ámbito laboral, el Estado debe promover condiciones laborales decorosas, políticas favorables a la familia, el pago igual por igual tarea, y la erradicación de toda forma de discriminación y persecución.

En el ámbito social, entre todos debemos reforzar el entramado social para ayudar a las personas objeto de acoso, coacción o burla (en la calle, en un transporte público, en la escuela -bullying-, en las redes sociales -cyberbullying-, etc.); promoviendo la tolerancia y luchando contra los prejuicios y la discriminación.

En lo económico el Estado debe erradicar la pobreza, ya que la pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Ser pobre no es solo pasar hambre, no tener vivienda ni vestimenta adecuada, estar enfermo y no recibir cuidados, ser analfabeto y no contar con servicios educativos.

Además de las privaciones materiales, la pobreza conlleva a bajos rendimientos educativos, privaciones en materia de salud (mayor probabilidad de morir de enfermedades prevenibles y de tener una tasa más alta de mortalidad infantil), alta vulnerabilidad (al delito y la violencia), exposición al riesgo (explotación infantil y laboral, trata de persona, etc), falta de equidad (carencia de acceso a la justicia), exclusión del proceso político y exclusión social por la falta de empleo y precarización.

El Estado tiene la obligación de proteger a las personas contra las violaciones de los derechos humanos, para ello debe adoptar las medidas apropiadas para prevenir, investigar, castigar y reparar esos abusos mediante políticas adecuadas, actividades de reglamentación y sometimiento a la justicia.

Por todo ello, destacando lo acontecido Córdoba el pasado 25 de agosto, cuando el Tribunal Oral Federal N° 1, en un fallo histórico y sin precedentes, puso fin a 40 años de impunidad, en lo que fue el juicio más grande por crímenes de Lesa Humanidad en la Provincia, condenando a los genocidas por los delitos de privación ilegítima de la libertad, privación agravada, tormentos agravados, tormentos seguidos de muerte, robo calificado, secuestro, violación agravada, homicidio calificado y sustracción de un menor de más de 700 víctimas durante la nefasta dictadura cívico militar; solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "66º aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos", a celebrarse el 10 de diciembre de 2016 en virtud de lo instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 423 (V) del año 1950.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20660/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito el 4º Encuentro de la Cabalgata Yupanqui, que se llevará a cabo durante los días 26 y 27 de noviembre de 2016, camino a la localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 26 y domingo 27 de noviembre se llevará a cabo la tercera "Cabalgata Yupanqui" que rememora la "Chacarera del Pantano". Serán dos jornadas entre cerros, fogones criollos, convivencia entre amigos y pura esencia gaucha.

Es una recreación de los senderos recorridos por el folclorista Atahualpa Yupanqui en el norte de la Pcia. de Córdoba, en Cerro Colorado y sus alrededores, como iniciativa del Sr. Roberto Algañaraz y familia, desde su casa Puesto Nuevo y regreso a la misma, la más antigua de esa zona (data del año 1840)

Este evento está regido por un reglamento, que posee además los objetivos a lograr, entre ellos manifestar ciertos valores morales en un entorno de paisajes de montes, ríos, arroyos, caminos sinuosos.

Este recorrido a caballo por la Sierra de Ambargasta, nos permite apreciar donde se inspiró Yupanqui para escribir sus versos, donde nombra estos lugares de silencio, pinturas rupestres, la vida de los "criollos" lugareños y lugares históricos como las ruinas de "La Serranita" de Doña Rocha, que en tiempos de Yupanqui era una pulpería, lugar de encuentro de serranos, donde no faltaba la guitarreada y los cantos.

El periplo tendrá postas clave para detenerse y saborear comidas típicas, canto, baile e intercambio de anécdotas sobre patios de tierra. Avanzar por el monte nativo traerá las postales del paisaje norteño que se pinta de atardeceres naranjas, arboledas ancestrales y aguadas cristalinas. Las sendas estrechas que el cantor recorrió a caballo durante varios años fueron sus pentagramas, su sensibilidad por la naturaleza y la realidad del hombre, se convirtieron en sus partituras.

Entre los jinetes hay hombres, mujeres y niños siguiendo por los sinuosos caminos rodeados de piedras rojizas, con una vegetación formada de matos, molles, algarrobos y quebrachos entre otros.

La cabalgata Yupanqui finalizará con una "gran peña criolla" el domingo 27 de noviembre a partir del mediodía, con entrada libre y gratuita, que animarán los artistas: Roberto (Coya) Chavero, Pablo Lozano, Córdoba Nueva, Trío Sachero, Martiniano Argañaraz; también habrá danzas folclóricas, entre otros números artísticos.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “4º Encuentro de la Cabalgata Yupanquiana”, evento a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2016 transitando caminos y senderos cercanos a la localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20661/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del documental sobre la cultura popular en torno al género musical cuarteto No te mueras nunca que, dirigido por Exequiel Casanova y producido por Joia Films, se estrenará el 4 de julio de 2017.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

A través de la recopilación de relatos de artistas locales y referentes del ambiente del cuarteto, No te mueras nunca, busca captar la idiosincrasia cultural que identifica de manera particular a los habitantes de nuestra provincia. En este marco, se repasan reconocidas obras del género, desde la década del 40 hasta la actualidad, revelando opiniones técnicas, académicas y legítimas, acerca del cuarteto como género musical, pero también como fenómeno cultural representativo de toda una población.

Dentro de los entrevistados se destacan: el cantante y pionero en el ritmo, Carlos Pueblo Rolán; el autor de El libro de los cuartetos. Historia de un pueblo y su ritmo; el cantante Miguel Pelusa Calderón; el más famoso artista del género, Carlos La Mona Giménez; la madre del conocido cantante Rodrigo Bueno, Beatriz Olave; el antropólogo, investigador del Conicet y autor de ensayos y libros sobre la temática cuarteto, Gustavo Blázquez; entre otros.

Sus realizadores eligieron la modalidad de financiación colectiva conocida como crowdfunding a través de la plataforma panaldeideas.com, como una interesante manera de costear la edición, post-producción y distribución de la película. En agradecimiento a quienes colaboren con el proyecto, la productora regalará entradas para bailes de cuarteto, DVD´s originales de la película, remeras e invitaciones para el avant premiere.

En este sentido, y en concordancia con el objetivo propuesto por la ley de promoción de la industria audiovisual, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del documental sobre la cultura popular en torno al género musical cuarteto “No te mueras nunca” que, dirigido por Exequiel Casanova y producido por Joia Films, se estrenará el día 4 de julio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20665/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de James Craik en su Cuarenta Cuatro Aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

El día 28 de Diciembre del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik cumplirá su 44º aniversario.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

Esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, por lo cual, es menester destacar la importancia de su rol para preservar la seguridad y calidad de vida de la población.

En razón de lo expuesto, y en ocasión de reconocer a todos los bomberos, héroes cotidianos, por su entrega, amor, compromiso con la vida y las personas, por su valor, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik en el 44º aniversario de su creación, destacando su vocación de servicio a la comunidad, constituyendo un legado de trabajo para preservar la seguridad de la comunidad y zona.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20666/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el Décimo Segundo Aniversario de la Agrupación Cancha de bochas "Los jubiladitos", de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 4 de diciembre de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La agrupación se fundó el día 04 de diciembre del 2004, por iniciativa de un grupo de personas, algunos jubilados y otros vecinos de la zona. Se decide hacer un pedido a la Municipalidad de Almafuerde de un predio, para el encuentro y recreación de los mismos, dicho pedido se hizo realidad y se creó con mucho esfuerzo, paciencia y el aporte de muchas personas, un salón y dos canchas de bochas.

En la actualidad, esta institución cuenta con cincuenta socios activos, y personas que ocasionalmente se unen para ayudar u otro motivo como algún festejo o solamente compartir un momento.

Por su intensa y entusiasta labor en estos doce años de vida, es que le solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del 12º aniversario de creación de la Agrupación Cancha de Bochas "Los jubiladitos" de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos conmemorativos a desarrollarse el día 4 de diciembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20667/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "52º aniversario del Instituto de Enseñanza Secundaria Privada de la ciudad de Corralito", Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 6 de diciembre de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

El Instituto de Enseñanza Secundaria Privada de Corralito fue fundado el día 9 de marzo de 1964 y es el único establecimiento de nivel media en la localidad.

El establecimiento nació bajo la modalidad de perito mercantil y se orientó a la producción de bienes y servicios, hasta el año 2009 que se convirtió en una escuela técnica de orientación agropecuaria y si bien mantendrá esa naturaleza, está pronto a cambiar su nombre por el de Instituto Técnico Agropecuario Corralito.

Los 125 alumnos que allí concurren cuentan con dos invernaderos, una huerta orgánica, espacio para la cría de gallinas y conejos, como así también, producción de plantas aromáticas que permiten algún ingreso para el colegio.

Como institución educativa, esta institución ha marcado una trayectoria de dedicación y una loable labor formativa a los educandos con la finalidad de insertarlos a la comunidad laboral. En la misma se han desempeñado maestros responsables y comprometidos con tan digna labor como es la de educar a las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, reconociendo la importancia que tiene esta institución para la localidad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 52º aniversario de creación del Instituto de Enseñanza Secundaria Privada de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20668/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "103º aniversario de la localidad de Corralito", Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 1 de diciembre de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Corralito es una ciudad del Departamento Tercero Arriba, ubicada a 99,7 kilómetros de la Capital de la Provincia y pertenece a la Pedanía El Salto.

Su demografía se encuentra compuesta por más de 1900 habitantes, estando situada sobre la ruta provincial Nº 9. Su fuente económica radica principalmente en la producción agrícola ganadera, siendo la soja el cultivo más predominante.

En lo que respecta a industria, en la localidad existen una gran planta de almacenamiento y conservación de cereales perteneciente a la Aceitera General Deheza y otra dedicada a la producción local de aceite denominada Trisoil. Conviven también en la zona un conjunto de metalurgias dedicadas a la construcción de silos para el acopio de cereales, galpones y todo lo referido a la industria del Agro.

Con la intención de acompañar a la sociedad en sus festejos, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **103º aniversario de fundación de la localidad de Corralito**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 1 de diciembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20669/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "Vigésimo Quinto Aniversario del Jardín de Infantes Dora Regis de Herrero, de la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba", a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes "Dora Regis de Herrero" fue inaugurado en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, el 29 de noviembre de 1991, por resolución del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Esta Institución nace ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria Esteban Echeverría de contar con nivel Inicial, que en ese momento era la única escuela de la ciudad que no contaba con este nivel de enseñanza.

El mismo comienza a funcionar en febrero de 1992, en el SUM que era recientemente inaugurado por la escuela primaria, destinando una parte del mismo al Nivel Inicial y en la otra parte se realizaban los actos y reuniones del Nivel Primario, tomando posesión del cargo la profesora Silvia Miotti como Directora Personal único interina del Jardín de Infantes sin nombre, quien cumple sus funciones hasta el día 08 de abril de 1992, día en que toma posesión del cargo la profesora Daniela López, quien sigue cumpliendo sus funciones hasta el día de la fecha.

En 1993, se renombra la institución como "Jardín de Infantes Dora Regis de Herrero en homenaje a una reconocida y muy querida docente de la ciudad.

El 20 de abril de 1993 se inauguran 2 aulas del Nivel Primario, con la colaboración del Club Argentino de Servicios, de las cuales una es destinada al funcionamiento del Jardín de Infantes.

En la actualidad luego de transcurridos 25 años desde su inauguración, el Jardín de Infantes se convirtió en un emblema de la ciudad, un verdadero ejemplo de compromiso y dedicación para con los más pequeños.

Con constante trabajo se gestionaron a lo largo de estos años grandes obras, lo que produjo el crecimiento de la comunidad educativa con la que cuentan actualmente, y se continúa luchando para conseguir mejorar y ofrecer las mayores oportunidades a los pequeños estudiantes.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran labor que desempeñan a diario, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes 'Dora Regis de Herrero' de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20670/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a las "Campaña de Vacunación de Perros y Gatos", organizadas por el Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca del Dpto. Juárez Celman.

La misma se realizara el día jueves 24 de noviembre del año 2016.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

El desarrollo del proyecto surge del curso de cuarto año de la Institución de división de Naturales, en la opción institucional ecológica y educación para la Salud en el marco de acciones de promoción y prevención de la salud. Se plantea la problemática de las enfermedades zoonóticas, las cuales afectan a los animales y de estos se pueden transmitir al hombre.

Previo a un marco teórico se inicia la parte procedimental llevando una encuesta sobre el número de animales sin vacunar ni desparasitar en la Localidad. Los alumnos con los profesionales analizan los resultados y tramiten al municipio local el cual proporciona la colaboración al presente proyecto.

Solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña de Vacunación de Perros y Gatos" que, organizadas por el Instituto Privado Alejandro de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, se desarrollará el día 24 de noviembre de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20671/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la Sexta Edición de "Siete Reinas" -evento motivacional femenino-, que se desarrollará el 24 de noviembre de 2016 en el salón Roca Blanca de la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El Movimiento Latinoamericano Siete Reinas, tiene como objetivo descubrir, reconocer y darle corporabilidad a mujeres que, con diferentes enfoques, están generando un impacto positivo en la comunidad donde desarrollan sus actividades profesionales, convirtiéndose ellas mismas en "role models locales".

A través de mujeres dedicadas a diferentes actividades y funciones cotidianas con una sensibilidad especial para absorber las necesidades e inquietudes de la sociedad local, comenzó a gestarse un proyecto que involucre a más mujeres que están generando un impacto positivo en empresas, colegios, barrios, organizaciones, pueblos y ciudades.

Un párrafo aparte merece la explicación del por qué "Siete Reinas", se refiere, en principio, a que las reinas en la antigüedad pertenecían a la realeza pero hoy son mujeres reales. Otro de los motivos que

también se puede destacar es que se busca cambiar el paradigma que sostiene que "la más linda es reina" por una nueva reina, una mujer que se quiere, se respeta y sobre todo va para adelante.

También se tomó en cuenta, a través de estudios e investigaciones, los perfiles de personalidad predominante en mujeres que ocupan puestos de liderazgo y se descubrió 7 características de personalidad que poseen las mujeres de alto impacto, que pueden trasladarse y contagiarse a todas las mujeres para promover su desarrollo, estas características son: Intuición Femenina, Comunicación Efectiva, Afectividad, Control, Transformación, Disfrute y Toma de Decisiones.

Siete Reinas, básicamente consiste en la transmisión de reflexiones, experiencias, ejemplos de vida y estímulos que se convierten en motivaciones para que miles de mujeres animen a sacar adelante sus objetivos y sueños. Es la inspiración que conecta a las mujeres latinoamericanas que quieren despegar, hacer y crecer.

Este Movimiento tiene presencia en varios países de Sudamérica y desde 2013 viene desarrollando en distintas ciudades, con gran éxito y ante un público cada vez más numerosos, sus charlas y eventos motivacionales. No está de más destacar que una de las cofundadoras y actual coach de Siete Reinas es la cordobesa Tatiana Bregi.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Sexta Edición de "Siete Reinas" -evento motivacional femenino-, que se desarrollará el día 24 de noviembre de 2016 en el salón Roca Bianca de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20672/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al joven Luigi Finetti, alumno del instituto Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, que participará -en representación de nuestro país-, en los Selectivos de las Olimpiadas Iberoamericana, e Internacional de Matemática, que tendrán lugar el próximo año; logro alcanzado por el educando en virtud de su desempeño en las XXXIII^o Olimpiadas Nacionales de Matemática, realizadas en la ciudad de La Falda, en la provincia de Córdoba, del 7 al 11 de noviembre de 2016; certamen en el que fue reconocido con una mención de segundo nivel.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Con entusiasmo y orgullo anunciamos que Luigi Finetti, joven alumno de escasos 16 años de edad, oriundo de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, que cursa sus estudios en el instituto Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas, participará en el Selectivo de Olimpiada Iberoamericana de Matemática y en el Selectivo de Olimpiada Internacional de Matemática (IMO), las dos clasificatorias para representar a la Argentina en el 2017.

Cabe destacar que, a pesar de los reducidos años de vida con los que cuenta en la actualidad, es considerable el desempeño que este estudiante viene manifestando en los últimos tiempos; a tal punto de encabezar la nómina de los alumnos distinguidos en matemática dentro de la referida ciudad; situación que le ha permitido desempeñarse en competiciones de la disciplina referida, tanto a nivel nacional como internacional.

En relación a lo señalado, merecen citarse como premios y menciones recibidos, los siguientes:

"Mención de Honor Nacional 2013 (finalizando entre los 37 mejores de 263 participantes en el Nacional), Campeón Provincial 2015, Mención de Honor Nacional 2015 (finalizando entre los 53 mejores de 244 participantes), Segundo Subcampeón Nacional Mateclubes 2015 y Mención de Honor Nacional 2016 (siendo el número 35 de los 218 competidores)".

Contemplando los logros adquiridos en los cuatro años de experiencia competitiva, es natural advertir que para el alumno Finetti "se perfila un gran futuro en las ciencias lógicas"; siendo en la actualidad un auténtico ejemplo de decisión y esfuerzo para los educandos en nuestro país.

Que nuestros niños y jóvenes encuentren en la escuela, el motor que los impulse a participar en competiciones de esta naturaleza, cuyo objetivo es "realzar el nivel educativo y de conocimientos de los jóvenes argentinos".

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y felicitación al joven Luigi Finetti, alumno del Instituto Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo quien participará, en representación de nuestro país, en los Selectivos de las Olimpiadas Iberoamericana e Internacional de Matemática a desarrollarse en el año 2017, logro al que accedió por su destacado desempeño en las XXXIII Olimpiadas Nacionales de Matemática realizadas del 7 al 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de La Falda, certamen en el que fue reconocido con una mención de segundo nivel.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20673/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 3ª edición de Mesas, Arte & Música que, organizado por la empresa Florencia Moyano Carranza Meeting & Events, se desarrollará el 6 de diciembre de 2016 en el Sheraton Córdoba Hotel a beneficio de "Proyecto Vaso de Leche Asociación Civil".

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El martes 6 de diciembre del cte. año, en las instalaciones del Sheraton Córdoba Hotel, se llevará a cabo la 3ª edición de Mesas, Arte & Música, una muestra en la que se combinan arte, exquisita música en vivo, estilo y buen gusto en mesas decoradas especialmente para Navidad y distintos tipos de Celebraciones; está organizada por una de las empresas líderes en el mercado local y nacional, se trata de "Florencia Moyano Carranza Meeting & Events" y lo recaudado es a total beneficio de la ONG "Proyecto Vaso de Leche Asociación Civil", una entidad cuya misión es trabajar para erradicar la desnutrición infantil.

Este evento está destinado a quienes disfrutan de delicadas, creativas y elegantes puestas de mesas, pinturas, esculturas y finos acordes en un ambiente agradable de encuentro entre ambientadoras, artistas y músicos.

En esta oportunidad en forma paralela a la muestra y continuando con la temática navideña se desarrollarán diferentes talleres: por ejemplo, de cocina, recibir invitados, manualidades para niños y decoración de mesas; que estarán a cargo de especialistas y profesionales en cada uno de los rubros.

Esta es una gran oportunidad no sólo para conocer distintas opciones a la hora de alguna recepción o agasajo que se desee realizar, sino algo más importante y que destaca a este acontecimiento y es la muestra de solidaridad a través de la ayuda que se la realiza a una Organización No Gubernamental que permanentemente se encuentra realizando labores para quienes más necesitan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª edición de Mesas, Arte & Música que, organizado por la empresa Florencia Moyano Carranza Meeting & Events, se desarrollará el 6 de diciembre de 2016 en el Sheraton Córdoba Hotel a beneficio de "Proyecto Vaso de Leche Asociación Civil".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20674/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Fayt.

Leg. Marcela Tinti, Leg. Daniel Juez, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Viviana Massare, Leg. Darío Capitani, Leg. María Caffaratti, Leg. Marina Serafín, Leg. Juan Quinteros, Leg. Fernando Palloni.

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, a los 98 años de edad, falleció el ex ministro de la Corte Suprema de Justicia Carlos Fayt, quien estuvo en el máximo organismo de Justicia de la Nación durante 32 años.

Abogado, escritor y profesor, Fayt había nacido en Salta en febrero de 1918 en el seno de una tradicional familia católica salteña, oriunda de la ciudad de Tartagal y de raíces sirio-libanesas.

Empezó a ejercer la profesión con tan solo 20 años, y defendió a varios perseguidos políticos en plena dictadura militar, a través de la presentación de habeas corpus.

Seis años después fue distinguido por la Fundación Internacional de Jóvenes Líderes con el premio "Referente de la Humanidad".

El Dr. Fayt escribió 35 libros a lo largo de su carrera, de los cuales 3 los dedicó a la temática del peronismo y una saga sobre Historia del Pensamiento Político que abarca desde la Antigua Grecia hasta el siglo XX. No ocupó ningún cargo público hasta 1983 y durante los años anteriores ejerció la docencia en diversas universidades y fundaciones del país.

Entre 1963 y 1965 presidió la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Fue por esos años que el entonces presidente Arturo Illia le ofreció la presidencia de la Corte Suprema, pero la rechazó porque le habían pedido aceptar públicamente la ampliación del número de jueces.

Fue profesor emérito de la UBA, profesor titular en la Universidad de Belgrano, director del Instituto Argentino de Ciencia Política, entre otros cargos.

Fayt ejerció como juez de la Corte entre 1983, cargo al que llegó con la restauración de la democracia argentina, hasta el 11 de diciembre de 2015.

Hoy nos deja un importante legado que debemos imitar más allá de nuestras ideas políticas.

Fayt será uno de esos hombres al que refenciaremos cada vez que busquemos ejemplos de responsabilidad, dedicación, claridad, justicia, honestidad y transparencia.

Por ello Señor Presidente, solicito rindamos un homenaje al Ex Ministro de la Corte Suprema, haciendo un minuto de silencio.

Leg. Marcela Tinti, Leg. Daniel Juez, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Viviana Massare, Leg. Darío Capitani, Leg. María Caffaratti, Leg. Marina Serafín, Leg. Juan Quinteros, Leg. Fernando Palloni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Fayt, acaecido el pasado 22 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20675/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la Inauguración de "La Casa del Bochófilo 'Julio Castelari' perteneciente a la Asociación Río Tercero de Bochas", de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La Asociación Río Tercero de Bochas se conformó en el año 1965, cuando un grupo de aficionados se propuso hacer de este deporte mucho más que un pasatiempo, por lo cual decidieron que debían darle a los aficionados, un espacio donde reunirse y desarrollar sus ideas para hacer crecer este deporte.

Pasados los años, este grupo de aficionados, consiguió constituirse como una Asociación de bochas, representando a nivel provincial a Río Tercero en las diversas competencias.

En 1953, la Asociación Río Tercero de Bochas, se mudó a un edificio propio. Mediante diversas gestiones de quien fuera su presidente en ese momento, el Sr. Herminio Manavella, se pudo reparar aquella vieja casa donde se constituiría la Sede de la Asociación.

En la actualidad, y habiendo transcurrido 60 años de su constitución, la Asociación logró construir una casa albergue para recibir a los bochófilos de toda la provincia.

Este nuevo albergue, se inaugurara el próximo 26 de Noviembre, y será nombrado "La casa del Bochófilo, Julio Castelari", en honor al actual secretario de la asociación quien ha sido un actor fundamental en la construcción de este nuevo espacio.

Es por todo lo expuesto supra, y en ocasión de celebrarse la inauguración de este nuevo espacio para la institución, que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración, el día 26 de noviembre de 2016, del albergue Casa del Bochófilo 'Julio Castelari' perteneciente a la Asociación Río Tercero de Bochas de la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20676/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la disertación de miembros de la Singularity University de EEUU, en el marco del programa Argentina Mira Al Futuro, sobre el futuro y el impacto de la innovación en nuestro planeta que, organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Nación, el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, con el patrocinio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2016 en el Centro de Congresos y Convenciones del Quorum Hotel de esta ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Por primera vez, expertos en tecnologías exponenciales disertarán en la ciudad de Córdoba sobre el futuro y el impacto de la innovación en los grandes retos de la humanidad. Es una gran oportunidad para conocer las tendencias más novedosas y a inspirarse a fin de generar un impacto positivo y exponencial en la región.

Esto se desarrollará el próximo 29 de noviembre en el Centro de Congresos y Convenciones del Quorum Hotel de esta ciudad de Córdoba, en el marco del programa Argentina Mira al Futuro y está organizado en forma conjunta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Nación, el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, con el patrocinio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Estarán presentes disertantes de Singularity University (Universidad de la Singularidad) que es una institución académica cuya finalidad es reunir, educar e inspirar a grupos de dirigentes que se esfuercen por comprender y facilitar el desarrollo exponencial de las tecnologías y promover, aplicar, orientar y guiar estas herramientas para resolver los grandes desafío de la humanidad. Su nombre hace referencia a la llamada singularidad tecnológica y está ubicada en el Centro de Investigación Ames de la Nasa en los Estados Unidos de América.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la disertación de miembros de la Singularity University de EE.UU -en el marco del Programa Argentina Mira al Futuro-, sobre el futuro y el impacto de la innovación en nuestro planeta que, organizada conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; el Ministerio de la Producción; el Ministerio de Educación y Deporte, todos de la Nación, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, y contando con el patrocinio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI-, se desarrollará el día 29 de noviembre de 2016 en el Centro de Congresos y Convenciones del Quorum Hotel de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

20681/L/16

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la radicación del Grupo Bimbo en la Provincia de Córdoba, a la vez que adhiere a los actos inaugurales y puesta en marcha de su planta de producción y centro logístico, con sede en la ciudad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El Grupo Bimbo es una empresa mexicana con más de setenta años de historia, líder mundial en la industria de la panificación, con presencia en veintidós países de América, Asia y Europa.

En el año 1995 inició su actividad en Argentina habiendo logrado durante estos años construir seis plantas, generar puestos de trabajo directo y proveer a sus más de 50.000 clientes.

A nivel mundial elabora más de 7.000 productos de panificación bajo ciento cincuenta marcas, tiene ciento cuarenta y ocho plantas y cuenta con más de dos millones de puntos de venta en diecisiete países.

Hoy viene a reafirmar esta sólida presencia en la Provincia con la nueva y moderna planta que representó una inversión de 30 millones de dólares e incorporará unos doscientos trabajadores.

Por todo lo expuesto y por la gran importancia de esta empresa en nuestra Provincia, es que considero oportuno, solicitarle a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Presas.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la radicación del Grupo Bimbo en la Provincia de Córdoba, a la vez que adhiere a los actos inaugurales y puesta en marcha de su planta de producción y centro logístico en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colón.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Mercado a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 03.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo